Boletín Oficial

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.990 — Buenos Aires, lunes 25 de julio de 1966 — Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

PROVINCIA DE SANTA FE. — Se ratificará el plenario del 26|7|65, que modificó el convenio sobre doble imposición de impuestos a las actividades lucrativas.

DECRETO Nº 270 - Buenos Aires, 20|7|66.

VISTO la comunicación del señor Interventor Federal en la Provincia de Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que el convenio multilateral del 23 de octubre de 1964, sobre doble imposición de los impuestos a las actividades lucrativas, fue modificado por el plenario del 26 de julio de 1965;

Que, sin perjuicio de ulterior consideración del sistema definitivo, corresponde arbitrar lo necesario para ratificar las modificaciones al referido convenio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe a ratificar las disposiciones adoptadas por el plenario del 26 de julio de 1965, respecto del régimen de prevención de doble imposición de impuestos a las actividades lucrativas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Números telefónicos de la Repartición

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304
División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485.
División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 25|7|66 (72 páginas)

FE DE ERRATAS

EDICION DEL DIA 6|6|66

Se hace saber que el decreto que apareció con el número incompleto en la pág. 3ª, 2ª col. de la edición del día 6|6|66 es el Nº 3.694 el que figuró en el sumario por error de imprenta bajo el Nº 3.964.

EDICION DEL DIA 21|7|66

En el sumario de esta edición se omitió consignar el Decreto 215|66 publicado en la pág. 1, 4ª col. y apareció el Decreto 3.015|66 que no se publicó.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

DECRETO Nº 248 - Buenos Aires, 20|7|66.

VISTO:

La necesidad de coordinar la ejecución de la política económica (acción económica) en el exterior, y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable, por su naturaleza misma, centralizar la tarea de coordinación,

Que dicha tarea debe abarcar los diversos ámbitos de la acción económica y los distintos países donde esta última deba desarrollarse,

Que deben evitarse la superposición de funciones, la realización de trámites en el exterior en forma inconexa y los viajes de numerosas misiones de funcionarios de distintos organismos,

Que es privativo de los ministerios y organismos competentes la elaboración y ejecución de las políticas, planes y programas de gobierno y que, por lo tanto, la acción de coordinación debe establecerse en estrecha vinculación con los mismos,

Que es conveniente además realizar en el exterior una intensa campaña destinada a promover la repatriación de capitales, incorporar capitales nuevos y fomentar inversiones útiles al país,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 33 — 4 — 1), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, al señor ingeniero D. Alvaro Carlos Alsogaray (M. 1.438.547, D. M. 63, Clase 1913).

Art. 2º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto fijará las normas a que se ajustará la labor del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Alvaro Carlos Alsogaray e impartirá las instrucciones que sean necesarias para el cumplimiento de la misión. Unas y otras, así como la orientación general de ella serán elaboradas y coordinadas conjuntamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y por el Ministerio de Economía.

Art. 3º — Asígnase la suma diaria en pesos moneda nacional, equivalente a veintiocho dólares estadounidenses, en concepto de viáticos, y el importe de dos mil (u$s. 2.000) dólares estadounidenses, para gastos de representación, con cargo de rendir cuenta, las que se autorizan a entregar en la divisa correspondiente.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 del presupuesto general de la Nación para el presente ejercicio.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. Jorge N. Salimei.

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

PROVINCIAS DE SANTA FE Y DE CORDOBA. — Adhesión de estas provincias a la Ley 16.877, que prorroga la vigencia de los regímenes de distribución de impuestos internos y de los de coparticipación.

DECRETO Nº 269 - Buenos Aires, 20|7|66.

VISTO la comunicación del señor Interventor Federal en la Provincia de Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 16.877 prorrogó hasta el 31 de diciembre de 1966 la vigencia de los regímenes de distribución de impuestos internos y de los impuestos de coparticipación;

Que las provincias deben adherir por ley local a dicha prórroga y, en caso de no hacerlo antes del 31 de julio de 1966, se les suspenderá la entrega de los fondos respectivos;

Que sin perjuicio de ulterior consideración del sistema definitivo, corresponde arbitrar lo necesario para continuar con el vigente,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe a adherir a la Ley Nº 16.877, conforme al artículo 9º de la Ley número 14.390 y artículos 6º y 8º de la Ley número 14.788.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

DECRETO Nº 272 - Buenos Aires, 20|7|66.

VISTO la comunicación del señor Interventor Federal en la Provincia de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 16.877 prorrogó hasta el 31 de diciembre de 1966 la vigencia de los regímenes de distribución de impuestos internos y de los impuestos de coparticipación;

Que las provincias deben adherir por ley local a dicha prórroga y, en caso de no hacerlo antes del 31 de julio de 1966, se les suspenderá la entrega de los fondos respectivos;

Que sin perjuicio de ulterior consideración del sistema definitivo, corresponde arbitrar lo necesario para continuar con el vigente,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba a adherir a la Ley Nacional número 16.877, conforme al artículo 9º de la Ley 14.390 y artículos 6º y 8º de la Ley Nº 14.788.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretario.

DECRETO Nº 219 - Buenos Aires, 18|7|66.

VISTO la necesidad de proveer el cargo de Subsecretario de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 33 — 810 — 1), Subsecretario de Relaciones Exteriores 1701, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al doctor don Jorge Adolfo Mazzinghi (M. 4.211.291, D M. 2, Clase 1923).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA

Delegación argentina a la IX Reunión del Consejo Directivo.

DECRETO Nº 221 — Bs. As., 19|7|66.

VISTO: Que entre el 21 de julio y 1º de agosto de 1966 se celebrará en México la IX Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (I.P.G.H.); y

CONSIDERANDO:

Que por su condición de Estado Miembro y por la importancia de los tópicos a tratarse es necesario que la República esté representada por una delegación cuyos integrantes revistan las condiciones de capacidad e idoneidad requeridas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Delegación Argentina a la IX Reunión

del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia que se llevará a cabo en México desde el 21 de julio al 1º de agosto de 1966, al señor Profesor don Ricardo R. Caillet Bois, en su carácter de Presidente de la Sección Nacional del I.P.G.H.

Art. 2º — La delegación estará integrada por el señor Agrimensor don Pablo Dragan como representante suplente en su carácter de Secretario Técnico de la Sección Nacional Argentina del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Art. 3º — Fíjase en concepto de viáticos diarios a cada uno de los funcionarios designados anteriormente, el equivalente en pesos moneda nacional a la suma de veintiocho (28) dólares estadounidenses, la que se entregará en la divisa correspondiente, teniéndose en cuenta que la misión encomendada tendrá una duración aproximada de dieciséis (16) días.

Art. 4º — Los gastos que demande el artículo 3º del presente decreto serán imputados de la manera siguiente: 2, 1, 2, 9, 5, 7, 38, 269 (Presupuesto 1966).

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales y pasaportes de práctica y se otorgarán las órdenes de pasaje correspondientes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

No se hace lugar al recurso jerárquico interpuesto por un agente de la Dirección General Impositiva.

DECRETO Nº 264 — Bs. As., 20|7|66.

VISTO el Expediente Nº 250.280|65, relacionado con el recurso interpuesto el 31 de diciembre de 1964 por el agente de la Dirección General Impositiva, don Oscar Zamora Santiago; y

CONSIDERANDO:

Que previo al análisis de rigor, procede dejar establecido que si bien el escrito en cuestión no se ajusta a los requisitos de forma exigidos por el artículo 2º del Decreto Nº 7.520, dictado en Acuerdo General de Ministros el 28 de marzo de 1944, corresponde imprimir al mismo carácter de recurso jerárquico, en atención a que tales presentaciones deben resolverse con amplitud de criterio, pues cabe tener en cuenta fundamentalmente la intención del causante de que la decisión sea revisada, haciendo prevalecer lo sustantivo frente a los aspectos meramente formales del procedimiento;

Que el agente Santiago se agravia de los descuentos practicados por la repartición del ramo en sus haberes, con motivo de haberse adherido a las medidas de fuerza llevadas a cabo por disposición de la entidad gremial que actúa en jurisdicción de la Dirección General Impositiva;

Que sobre el particular, el señor Subprocurador del Tesoro de la Nación ha expresado —al tomar intervención en autos— que la decisión que se cuestiona se ajusta en un todo a las prescripciones del Decreto Nº 10.494|58 y que coincide con el criterio que expusiera en su dictamen del 26 de abril de 1965 —del que obra copia a fs. 15|22 del Expediente número 41.489|65, agregado como folio 30—, con respecto a los efectos salariales de las huelgas, paros y trabajo a desgano en las relaciones de empleo público;

Que en la oportunidad aludida dicho funcionario señaló que, siendo el sueldo la contraprestación en dinero del servicio prestado o del trabajo cumplido por el empleado y éste no trabaja, paraliza parcialmente sus tareas o las cumple en forma retaceada, en perjuicio de los administrados y del propio Estado, resulta evidente que la Administración puede legítimamente dejar de liquidar la parte del sueldo correspondiente a los días en que se holgó, en que se suspendió parcialmente el trabajo o se cumplió en forma irregular;

Que, por otra parte, cabe señalar que obran agregados en autos, presentaciones de agentes de la Dirección General Impositiva, similares a la interpuesta por el señor Santiago, como así también que en la Secretaría de Estado de Hacienda se hallan reservados aproximadamente 4.300 escritos —en su mayoría impresos—, por los que personal de la mencionada repartición plantea iguales pretensiones;

Que por todo lo expuesto y tal como lo expresara el señor Subprocurador del Tesoro de la Nación en su dictamen de fojas 39 y vuelta, resulta procedente no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el agente Santiago, como así también adoptar idéntico temperamento con todas las presentaciones efectuadas por diverso personal de la Dirección General Impositiva;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto el 31 de diciembre de 1964, por el agente de la Dirección General Impositiva, don Oscar Zamora Santiago y a las presentaciones similares efectuadas por diverso personal de la aludida repartición, contra los descuentos practicados en sus haberes con motivo de la medida de fuerza llevada a cabo por la entidad gremial que actúa en jurisdicción de dicho organismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Renuncia.

DECRETO Nº 250 — Bs. As., 20|7|66.

VISTO la renuncia que presenta el señor D. Belisario Moreno Hueyo, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2, 1, 2, 7, 7, 33, 4, 1), la renuncia que presenta el señor D. Belisario Moreno Hueyo (M. 218.487, D.M. 2, Clase 1905), del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a liquidar y abonar, con cargo a las respectivas partidas del presupuesto vigente, los beneficios previstos en el artículo 41, inciso b) de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Economía

RECURSOS JERARQUICOS

Se hace lugar al reclamo administrativo interpuesto por una empresa.

DECRETO Nº 251. — Bs. As., 20|7|66.

VISTO: El expediente Nº 11.250|62 del registro del Ministerio de Economía en el que la firma Borgward Argentina S. A. promueve recurso jerárquico contra la decisión del Banco Central de la República Argentina, que le impuso en los términos de la Circular C. 2019 el pago de la suma de $ 119.417,80 m|n., en concepto de indemnización por no haber devuelto el Formulario Nº 3790, número 360.122 dentro del plazo que fijó la Circular RC. 8 ampliado por la RC. 28; y

CONSIDERANDO:

Que la sanción impuesta por el Banco Central tiene su origen en el hecho que la recurrente, poseedora de un permiso acordado en Formulario Nº 3790 número 360.122, no lo devolvió a la citada institución dentro del plazo que señaló la Circular RC 8, ampliado por la RC 28, dictadas con posterioridad a la reforma cambiaria del 30 de diciembre de 1958;

Que dicha sanción es cuestionada sosteniéndose que la misma carece de causa, puesto que de la no devolución de la citada fórmula, dentro del plazo acordado, no derivó perjuicio alguno para el Banco, como tampoco que aquélla tenga el propósito de hacer las veces de cláusula penal consentida por la recurrente;

Que de los antecedentes acompañados no se desprende que la medida cuestionada hubiera sido adoptada por la Presidencia del Banco sino por el "Sector Liquidación de Asuntos Vinculados con el anterior régimen cambiario — Equipo Importaciones";

Que en esas condiciones el recurso promovido no podría considerarse desde que no hubo una decisión de la autoridad superior del organismo;

Que no obstante que el reclamo no se ajusta a las normas dictadas por el Poder Ejecutivo para aceptarlo como recurso jerárquico, dado la naturaleza de la queja y agravio de la recurrente, puede acogerlo como denuncia de ilegitimidad;

Que en las presentes actuaciones corresponde examinar la naturaleza jurídica de ciertas "indemnizaciones" previstas en diversas circulares del Banco Central;

Que dentro del régimen regulatorio del citado Banco la "indemnización" cuestionada, cumpliría la función de "cláusula penal o pena convencional", tendiente a asegurar el cumplimiento de los propósitos de regulación:

Que la característica principal que distinguiría a la cláusula penal de la indemnización común de daños e intereses, residiría en que es indiferente que el cumplimiento de su obligación por el deudor haya ocasionado un perjuicio real al acreedor;

Que aplicando tal doctrina al presente caso, se trataría de una pena convencional prevista para asegurar el cumplimiento de los propósitos de la regulación, esto es la devolución de permisos de cambio caducos en los términos establecidos por la Circular R.C. 8|58;

Que de ser tal la naturaleza jurídica de la institución, la misma sólo podría reputarse configurada a condición de que la "pena convencional" haya sido consentida en forma expresa por aquél a quien eventualmente haya de aplicarse;

Que la misma se encontraba implícitamente prevista en el contrato de cambio celebrado originariamente por la recurrente, en cuanto ese contrato de adhesión importaba la inclusión de las normas entonces vigentes de la Circular 2019 del 16 de julio de 1954. Tal permiso de cambio fue otorgado con anterioridad a la modificación del sistema cambiario introducida por los decretos de 30 de diciembre de 1958. Por tanto, el beneficiario estaba obligado a utilizarlo, cargando las mercaderías antes de la fecha de vencimiento o, en su defecto, abonar una indemnización equivalente al cinco por ciento de la parte no utilizada del mismo. Tal obligación es la resultante de la Circular 2019 que disponía: "el otorgamiento de todo permiso de cambio lleva implícito para su poseedor la obligación de utilizarlo o, en su defecto, abonar la indemnización"; el monto de la misma era el previsto por la Circular 3300 del 1º de agosto de 1958;

Que dicho permiso de cambio fue utilizado en su totalidad, despachando la mercadería:

Que en el interín, tal documento había perdido su sustancia propia —al liberarse el mercado cambiario— y el Banco Central, por la Circular R.C. 8|58, impuso la obligación de su devolución en un lapso que, en el caso, era menor al término de vencimiento del permiso otorgado;

Que tal disposición reglamentaria, posterior a la concertación del contrato con comienzo de ejecución y con término pactado, no podía introducir una "pena convencional" para el caso de incumplimiento de una obligación que los beneficiarios no tuvieron en cuenta en la oportunidad de obtener el permiso;

Que tal sanción, impuesta unilateralmente, no puede considerarse una "pena convencional", pues claramente la recurrente no la pactó, ni adhirió a ella a la fecha del contrato;

Que los contratos de cambio perdieron eficacia "erga omnes" por un acto del Poder Público; la obligación de devolverlos, inclusive antes de su vencimiento, impuesta por la Circular R.C. 8|58, no es obligación que derivara de la situación contractual primitiva y, por ende, la "indemnización" que dicha circular prevé para la falta de devolución no puede ser asimilada a una "pena convencional" sino a una multa administrativa para el caso de incumplimiento de una obligación de hacer, enteramente ajena a los actos tenidos en cuenta al contratar el permiso;

Que no es razonable que la devolución de documentos carentes de efectos legales, fuera del plazo fijado, pueda ser objeto de una sanción igual al cinco por ciento del monto de la operación, que en casos como el presente alcanza a una suma desproporcionada con la entidad de la sanción, atento la naturaleza y las circunstancias de la infracción penada;

Que la resolución recurrida en cuanto supedita la devolución del permiso al pago de una sanción equivalente al cinco por ciento del monto de aquél, adolece de ilegalidad, por ser irrazonable;

Que la resolución debe ser revocada, sin perjuicio que el Banco Central, dentro del máximo de la sanción fijada por la Circular R.C. 8|58, gradúe la sanción por la infracción cometida, teniendo en cuenta su importancia, los antecedentes del infractor, las circunstancias del caso, etc., de conformidad a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Código Penal;

Por ello y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Hacer lugar al reclamo administrativo interpuesto por la firma Borgward Argentina S. A. contra la decisión del Banco Central de la República Argentina en cuanto le aplicó una multa equivalente al 5 o|o del monto del permiso Fórmula 3790, Nº 360.122, por no haber devuelto esa autorización dentro del plazo fijado por la Circular R.C. 8 y ampliado por la R.C. 28.

Art. 2º — Lo dispuesto precedentemente es sin perjuicio de la sanción que por la infracción en que ha incurrido la firma mencionada con relación a la obligación establecida por la Circular R.C. 8|58, resuelva aplicar el Banco Central dentro del límite máximo fijado en ella y en un monto adecuado a la importancia de la infracción y a las circunstancias del caso.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

Ministerio de Economía

EMPLEADOS

Recházase el recurso jerárquico interpuesto por diversos agentes del Banco Hipotecario Nacional.

DECRETO Nº 252. — Bs. As., 20|7|66

VISTO:

Los expedientes Nros. 9.356|65, 15|66 20|66 y 21|66, del registro del Ministerio de Economía, por los que los señores Angel Mario Danesi, Pedro F. Domingo de Oro Sánchez, Ricardo Carlos Anselmi y Domingo Oscar Castro, agentes del Banco Hipotecario Nacional, interponen recurso jerárquico contra la resolución de su Directorio de 25 de noviembre de 1965, en virtud de la cual se rechazó el pedido de los interesados para que se les reconocieran las diferencias de sueldo resultantes de su reencasillamiento en la Escala de remuneraciones aprobada el 22 de noviembre de 1963, y

CONSIDERANDO:

Que al procederse al encasillamiento del personal del Banco de acuerdo con la citada Escala de remuneraciones, los interesados fueron reconocidos como personal técnico con derecho a las remuneraciones básicas más los adicionales por función técnica establecidos en los artículos 7º y 8º de la misma, reservados para los agentes que, carecien

do de título universitario, hayan aprobado más de la mitad de las materias respectivas, o que simplemente carezcan do título, en razón de ser una u otra de estas situaciones la de los recurrentes;

Que ello no obstante, y teniendo en cuenta que los interesados desempeñaban sus cargos de apoderado judicial el señor Oro Sánchez y de procuradores auxiliares los restantes, con anterioridad a la aprobación de la citada Escala de Remuneraciones, el Directorio del Banco, con un propósito de equidad dispuso, por resolución de 22 de abril de 1965, que a partir de esta fecha quedaban encasillados los recurrentes en el artículo 6º, que establece las remuneraciones del personal que "cumpla funciones técnicas que requieran indispensablemente títulos universitarios";

Que ante el pedido de los interesados de que dicha resolución tuviera efecto retroactivo a la fecha de aprobación de la Escala de remuneraciones, el Banco dictó la resolución denegatoria mencionada al comienzo del presente decreto, interponiendo aquéllos el recurso en consideración;

Que la citada especificación contenida en el artículo 6º de la Escala, impide que los interesados puedan invocar un derecho absoluto a las remuneraciones que el mismo establece, sin que constituya una causal de nulidad de la resolución del Banco de 22 de abril de 1965, ya que no se puede negar a éste cierta discrecionalidad para resolver casos especiales fundados en razones de equidad;

Que entrañando la resolución de 22 de abril de 1965 la solución de un caso excepcional, corresponde estar a los términos en que ella ha sido dada;

Que por lo tanto corresponde rechazar el recurso interpuesto contra la resolución del Banco de 25 de noviembre de 1965 que confirmó en todas sus partes la de 22 de abril de 1965;

Por ello y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por los agentes del Banco Hipotecario Nacional Angel Mario Danesi, Pedro F. Domingo de Oro Sánchez, Ricardo Carlos Anselmi y Domingo Oscar Castro contra la resolución de su Directorio de fecha 25 de noviembre de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge Néstor Salimei.

Secretaría de Hacienda

MISION OFICIAL

Déjase sin efecto el Decreto 4.744/66, por el que se autorizara a un funcionario a participar en el "Public Service Program in Economic Development", del año lectivo 1966/67.

DECRETO Nº 268 - Buenos Aires, 20/7/66.

VISTO el Decreto Nº 4.744, del 24 de junio de 1966,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 4.744, del 24 de junio de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Nicanor E. Costa Méndez. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Reconocimiento de diferencia de haberes entre cargos desempeñados por un agente.

DECRETO Nº 273 - Buenos Aires, 20/7/66.

VISTO el expediente número 38.994, del año 1964, en el que el agente Clase "A" Grupo V del Ministerio del Interior, don Antonio Felipe González Basso, solicita el pago de la diferencia de haberes entre el cargo de que es titular y el que desempeñó en forma interina desde el 1º de junio hasta el 31 de octubre de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que en razón de encontrarse vacante el cargo de Jefe del Departamento Mesa de Entradas, Legalizaciones y Archivo, en uso de la facultad conferida por Decreto Nº 11.911/59, por Resolución del Ministerio del Interior Nº 106/63, al recurrente se le asignaron dichas funciones, las que fueron desempeñadas en forma ininterrumpida hasta el 31 de octubre de 1964, en que se designa el titular;

Que en virtud de lo dispuesto por Decreto 11.826/60, el peticionante percibió la diferencia de haberes entre el cargo de que es titular y el inmediato superior, por un período de seis meses, comprendido entre el 1º de diciembre de 1963 y el 31 de mayo de 1964;

Que teniendo en cuenta que hubo real prestación de servicios por parte del señor González Basso hasta el 31 de octubre de 1964, en las funciones que le fueron oportunamente encomendadas, se estima de estricta justicia acceder al requerimiento formulado;

Que el criterio del Poder Ejecutivo, aplicado invariablemente en casos similares, es que el Estado no debe beneficiarse por el mayor esfuerzo puesto por sus empleados en el desempeño de cargos de superior jerarquía que aquella en la que revistan en forma titular, siendo equitativo que se los compense con una justa retribución;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese al agente Clase "A" Grupo V del Ministerio del Interior, don Antonio Felipe González Basso, el derecho a la percepción de la diferencia de haberes entre el cargo de que es titular y el de Clase "A" Grupo IV (Jefe del Departamento Mesa de Entradas, Legalizaciones y Archivo), que desempeñó entre el 1º de junio al 31 de octubre de 1964.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con imputación a las partidas que para gastos caídos en ejercicios vencidos no incluidos en residuos pasivos se incorporen al presupuesto del Ministerio del Interior.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS

Renuncia

DECRETO Nº 247 — Buenos Aires, 19/7/66

VISTO la renuncia que antecede presentada por el señor David Guiñazú al cargo de Subdirector Nacional del Registro Nacional de las Personas, organismo en jurisdicción del Ministerio de Defensa Nacional, y

Teniendo en cuenta que el citado funcionario fue designado por Decreto número 6.076 del 27 de julio de 1965, en las condiciones establecidas en los artículos 10º del Decreto Nº 9.530/58 y 1º incisos 4º y 8º del Decreto Nº 1.472/58,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor David Guiñazú, clase 1924, M. I. 3.352.046, al cargo de Subdirector Nacional del Registro Nacional de las Personas, Clase A - Grupo II, a partir del 1º de mayo de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto a cargo interinamente del despacho del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE INDUSTRIA

Subsecretario.

DECRETO Nº 256 — Buenos Aires, 20/7/66

ATENTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario de Industria, al señor Ismael Federico José Alcacer Mackinlay.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

Ministerio de Economía

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Término de funciones de los miembros del Consejo y desígnase interventor.

DECRETO Nº 254 — Buenos Aires, 20/7/66

ATENTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones de los actuales miembros del Consejo Agrario Nacional.

Art. 2º — Nómbrase Interventor del Consejo Agrario Nacional, al doctor Luis Perazzo (Cl. 1922, D. M. Bs. As., Matrícula 4.231.501).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

Ministerio del Interior

COMISION LIQUIDADORA DECRETO LEY 8124/57

Renuncia del Presidente y Vocal.

DECRETO Nº 213 — Bs. As., 18/7/66

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor D. Marcelo Carol, al cargo de Presidente de la Comisión Liquidadora Decreto-Ley Nº 8.124/57.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

DECRETO Nº 214 — Bs. As., 18/7/66

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor D. Martín Benito Noel, al cargo de Vocal de la Comisión Liquidadora Decreto-Ley Nº 8.124/57, en representación de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar

Ministerio de Economía

SUBSECRETARIAS DE INDUSTRIA Y DE COMERCIO

Renuncia del Subsecretario.

DECRETO Nº 184 — Bs. As., 15/7/66

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Subsecretario de Industria y Subsecretario interino de Comercio, doctor Serafín Martínez Rial, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei

Ministerio de Economía

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Renuncia del Presidente.

DECRETO Nº 257. — Bs. As., 20/7/66.

ATENTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Doctor Alberto Pombo (Cl. 1923, M. 4.002.385).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

SUMARIO

(Viene de la página 1)

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONVOCATORIAS

AVISOS COMERCIALES

Ministerio de Economía

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Renuncia del Presidente.

DECRETO Nº 263. — Bs. As., 20|7|66.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 4 del corriente mes, la renuncia presentada por el Doctor D. Adalberto Reynal O'Connor al cargo de Presidente de la Junta Nacional de Carnes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

Ministerio de Economía

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Renuncia del Presidente.

DECRETO Nº 255. — Bs. As., 20|7|66.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Presidente del Directorio de la Dirección General de Parques Nacionales, Ingeniero Agrónomo Andrés Roberto Biaggini (Cl. 1906, D. M. 1, M. 76.026).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

Ministerio del Interior

COMISION LIQUIDADORA DECRETO LEY 8124|57.

Renuncia.

DECRETO Nº 240. — Bs. As., 19|7|66.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Escribano don Cristino Chamorro (Cl. 1902, D. M. 40, M. I. 2.577.788) al cargo de Vocal de la Comisión Liquidadora Decreto-Ley Nº 8.124|57.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL EJECUTIVA DEL SESQUICENTENARIO DEL CONGRESO DE TUCUMAN Y DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA

Renuncias.

DECRETO Nº 169. — Bs. As., 14|7|66.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor don Segundo V. Linares Quintana, al cargo de Secretario General de la Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia —Ley 16.464— y agradécesele los patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

DECRETO Nº 238. — Bs. As., 19|7|66.

VISTO las renuncias presentadas por funcionarios de la Comisión Nacional Ejecutiva, Ley 16.464,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por los señores: doctor don Javier López Zavaleta y Profesor don José F. Sívori, a los cargos de Directores de la Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia —Ley 16.464—.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Término de funciones de diversos agentes.

DECRETO Nº 158. — Bs. As., 14|7|66

VISTO:

La necesidad declarada en los considerandos del Estatuto de la Revolución Argentina en el sentido de estructurar en forma eficiente y ágil los órganos gubernativos:

Los fundamentos de la Ley 16.905 por la que se modifica el apartado c) del inciso 7º del artículo 10º de la Ley 12.951, reformada por el artículo 3º de la Ley 16.486; y

CONSIDERANDO:

Que es condición esencial para integrar el Servicio Exterior de la Nación una alta capacitación profesional y técnica;

Que en aplicación del apartado c) del inciso 7º del artículo 10º de la Ley 12.951 reformada por el artículo 3º de la Ley 16.486 se han efectuado nombramientos sin previa prueba de idoneidad profesional;

Que razones de confianza personal y política fueron tenidas en cuenta para dichas designaciones;

Que en mérito a lo expuesto, la situación de esos funcionarios es perfectamente asimilable a la de los designados de conformidad con la segunda parte del artículo 4º de la Ley 12.951, correspondiendo en consecuencia, aplicar un criterio equivalente en cuanto a su permanencia en el Servicio Exterior de la Nación;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase término en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), a las funciones de los señores D. León Séptimo Bonino (M. 2.926.558, D.M. 46, Clase 1904); D. Manuel Alvarez (M. Nº 0.242.190, D.M. 2, Clase 1910); D. Marcos Wernicke (M. 2.958.741, D.M. 46, Clase 1919); D. Carlos Enrique José Da Cunha (M. 1.809.003, D.M. 4, Clase 1922), y D. Gustavo Adolfo Ortiz (M. 0.415.833, D.M. Bs. As., Clase 1920), como funcionarios de la categoría "D", Consejeros de primera clase y Cónsules Generales de primera clase 3.374; de los señores D. José Jorge Alejandro Larrain Santa Marina (M. 2.310.712, D.M. 19, Clase 1923); D. David A. Claps Landó (M. 1.818.638, D.M. C, Clase 1924); D. Delfor Norberto Grigera (M. 4.458.712, D.M. 1, Clase 1925); D. Antonio Ramón Luis Fiant (M. 6.332.072, D.M. 38, Clase 1933); D. Oscar Eduardo Torres Avalos (M. Nº 4.270.126, D. M. Bs. As., Clase 1938); D. Francisco Manuel Pastrana (M. número 4.211.138, D.M. 2, Clase 1923); D. Carlos Antonio Esteverena (Matrícula 1.115.996, D.M. 19, Clase 1912), y señoritas Ilda Esther Colela (L.C. 0.467.110) y Ana Rivero Almagro Paz (L.C. 1.654.433), como funcionarios de la categoría "E" Consejeros de segunda clase y Cónsules Generales de segunda clase 3.375; de los señores D. Conrado José María Risso Patrón (M. 2.365.457, D.M. 36, Clase 1910); D. Rubén Carlos Izzo Puebla (M. 4.232.883, D.M. Bs. As., Clase 1929); D. Daniel Olmos (M. 6.507.319, D.M. 43, Clase 1938); D. Diego Zeus Pérez (M. 4.216.233, D. M. Bs. As., Clase 1924); D. Luis E. Armella Quiroga (M. 2.792.125, D.M. 43, Clase 1922); D. Roberto Rodríguez Vagaría (M. 2.066.836, D. M. 32, Clase 1917); D. Floreal Norberto Palles (M. 1.805.057, D.M. 4, Clase 1921); D. Jorge Pochat (M. 221.503, D.M. 2, Clase 1907); D. Enrique Eduardo Wilkinson de Almeida (M. 6.464.412, D.M. 43, Clase 1929); D. Jorge Fernando Bayle (M. 2.309.029, D.M. 19, Clase 1922); D. Julio Enrique Vila Melo (M. 4.775.190, D.M. 15, Clase 1927); D. Rafael Andrés González Aldalur (M. 423.227, D.M. Bs. As., Clase 1920); D. Ramón Amadeo Corvera (M. 3.741.503, D.M. 33, Clase 1923); D. Guillermo Carlos Ledesma (M. 150.654, D.M. 1, Clase 1917), y señoras Emma P. Zappettini de González Ledo (L.C. 3.371.320) y Sara Bianchi de Palacios Arce (L.C. Nº 2.466.853), como funcionarios de la categoría "F", Secretarios de primera clase y Cónsules de primera clase 3.376; de los señores D. Ricardo Ventura Mulleady (M. 4.224.991, D.M. Bs. As., Clase 1927); D. Guillermo Marcilese (M. 4.109.421, D.M. Bs. As., Clase 1933); D. Abel Alberto Zampatti (M. Nº 3.030.335, D.M. 24, Clase 1922); D. Jorge Antonio Dardo Leguía (M. 3.361.598, D.M. 40, Clase 1924); D. Juan Carlos Beschinsky (M. 4.156.707, D.M. Bs. As., Clase 1935); D. Carlos E. Perazzo Espíndola (M. 4.229.293, D. M. Bs. As. 2º, Clase 1928); D. Rodolfo Pérez Perichón (M. 5.546.835, D.M. 68, Clase 1926); D. Carlos Antonio Barros (M. 0.424.746, D.M. 2, Clase 1920); D. Ernesto M. Malpede (M. 4.778.774, D.M. 15, Clase 1927); D. Horacio Hugo Torcello (M. 445.864, D.M. 4, Clase 1920); D. Raúl Patricio López Aldaná (M. número 142.397, D.M. 2, Clase 1901), y señoritas Haydée Victoria Osuna (L.C. 6.619.854); Beatriz Freytes Taboada (L.C. 3.315 576), y Georgina Nicolasa Botana (L.C. 3.458.650), como funcionarios de la categoría "C", Secretarios de segunda clase y Cónsules de segunda clase 3.377; de los señores D. Fernando Perrone (M. 4.197.276, D.M. Bs. As., Clase 1936); D. Guillermo Eugenio Juárez (M. 3.617.063, D.M. 57, Clase 1917); D. Rajmil Klas (M. 4.232.789, D.M. Bs. As., Clase 1928); D. Ernesto Rómulo Herrera Jijena (M. 5.275.400, D.M. 22, Clase 1923); D. Eduardo Osvaldo Domingo Berra (M. 4.106.991, D.M. Bs. As., Clase 1933); D. Carlos Adolfo Moretti (M. 804.620, D. M. 68, Clase 1908); D. Jorge Alberto Amuchástegui (M. 2.781.035, D. M. 43, Clase 1918); D. Horacio Alberto Amoroso (M. 4.297.686, D.M. Bs. As., Clase 1939); D. Esteban Isidoro Asteggiano (M. 2.700.118, D. M. 42, Clase 1914); D. Carlos Alberto Cáceres Freyre (M. 1.729.816, D.M. Bs. As., Clase 1921); D. Luis Fernando Aldonate (M. 7.271.934, D. M. 64, Clase 1932); señora María Teresa von Stecker de Lagos (L.C. 3.346.640), y señoritas Virginia Gutiérrez Carbó (L.C. Nº 3.167.215) y Beatriz Sammartino (L.C. 3.418.130), como funcionarios de la categoría "H", Secretarios de tercera clase y Cónsules de tercera clase 3.378.

Art. 2º — Cuando a consecuencia de lo establecido precedentemente resultare de aplicación lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación, se reconocerá a los funcionarios mencionados en el artículo 1º del presente decreto, que lo solicitaren, los beneficios previstos en el inciso b) de aquella norma.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Economía

COMITE DE COMERCIALIZACION DE MINERALES

Renuncia del Interventor.

DECRETO Nº 233 - Bs. As., 19/7/66.

ATENTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Interventor del Comité de Comercialización de Minerales, don Héctor Luis Ferraro.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

Ministerio de Economía

EMPRESAS DEL ESTADO

FERROCARRILES ARGENTINOS.

Renuncia del Presidente y término de funciones de directores.

DECRETO Nº 258 - Bs. As., 20/7/66.

VISTO el Expediente Nº 686/66 del registro de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, por el que se da cuenta de la renuncia presentada por su Presidente, señor Pedro José Casado Bianco,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase con anterioridad al 28 de junio de 1966 la renuncia presentada por el Presidente de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, señor Pedro José Casado Bianco (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. 4.228.928).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

DECRETO Nº 259 - Bs. As., 20/7/66.

VISTO el Expediente Nº 686/66 del registro de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, mediante el cual se solicita la cesación en sus cargos de varios miembros del Directorio, a raíz de la Intervención dispuesta a dicho Organismo,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dénse por terminadas, con anterioridad al 28 de junio de 1966, las funciones de los siguientes miembros del Directorio de la Empresa Ferrocarriles Argentinos: Vicepresidente 1º, Ing. D. Rodolfo Oscar Viola (Cl. 1932, D.M. Bs. As., Mat. 4.509.959); Vicepresidente 2º, señor D. Julio Antonio López Mosquera (Cl. 1919, D.M. Bs. As., Mat. 407.993); Vocales, Ing. D. Ricardo Eusebio Sánchez (Cl. 1895, D.M. 1º, Mat. 207.609), Dr. D. Omar Aurelio Bravo (Cl. 1935, D.M. 33, Mat. 6.017.006) y los Vocales representantes de las entidades gremiales: "Unión Ferroviaria", señor D. Arturo Zucchino (Cl. 1915, D.M. 23, Mat. 376.816); "La Fraternidad" señor René Hernando Gutiérrez (Cl. 1926, D.M. 66, Mat. 7.382.801) y "Asociación del Personal de Dirección de los Ferrocarriles Argentinos", señor D. Amílcar Striglio (Cl. 1922, D. M. 1º, Mat. 1.675.116).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Renuncias.

DECRETO Nº 224. — Bs. As., 19|7|66.

VISTO la renuncia que presenta el señor General de División D. Carlos Jorge Rosas, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), la renuncia que presenta el señor General de División D. Carlos Jorge Rosas (M. 1.492.961, D. M. 68, Clase 1915), del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 445.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a liquidar y abonar, con cargo a las respectivas partidas del presupuesto vigente, los beneficios previstos en el artículo 41º, inciso b) de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 225. — Bs. As., 19|7|66.

VISTO:

Los nombramientos de funcionarios de las categoría "A" y "B", efectuados en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a partir del día 12 de octubre de 1963, en uso de las facultades previstas en la segunda parte del artículo 4º de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que tales funcionarios han presentado sus renuncias a los cargos que desempeñaban en el Departamento de Estado antes aludido,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias a sus cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1) presentadas por los señores D. Lucio Alberto Saturnino García del Solar (M. 1.733.751, D. M. 2, Clase 1922); D. Ricardo Miguel Colombo (M. 3.151.487, D. M. 49, Clase 1921); D. Norberto Miguel Barrenechea (M. 4.212.397, D. M. 2, Clase 1924); D. Carlos Alberto Becerra (M. 2.781.777, D. M. 43, Clase 1919); D. Ernesto Enrique Sammartino (M. 203.732, D. M. 2, Clase 1902) y D. José Claudio Susan (M. 2.105.938, D. M. 33, Clase 1884) como funcionarios de la categoría "A", Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios 446; de los señores D. Ramón Héctor Palazuelos (M. 0.399.201, D. M. 3, Clase 1921) y D. Francisco José Isidoro Alconada Aramburú (M. 1.112.694, D. M. 19, Clase 1912) como funcionarios de la categoría "B", Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios de primera clase 480.

Art. 2º — Recházanse por improcedentes, los términos consignados en las renuncias de las personas que se citan en el artículo primero del presente decreto.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a liquidar a las personas indicadas en el artículo primero, que hubieren estado destinadas en el exterior al momento de presentar sus renuncias, con cargo a las respectivas partidas del presupuesto vigente, los beneficios previstos en el artículo 41º, inciso b) de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 226. — Bs. As., 19|7|66.

VISTO la renuncia que presenta el señor General de Brigada D. Manuel Carmen Soria, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), la renuncia que presenta el señor General de Brigada D. Manuel Carmen Soria (M. 3.230.526, D. M. 68, Clase 1918), del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a liquidar y abonar, con cargo a las respectivas partidas del presupuesto vigente, los beneficios previstos en el artículo 41º, inciso b) de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 227. — Bs. As., 19|7|66.

VISTO:

Los nombramientos de funcionarios de las categorías "A" y "C" efectuados en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a partir del día 12 de octubre de 1963, en uso de las facultades previstas en la segunda parte del artículo 4º de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que tales funcionarios han presentado sus renuncias a los cargos que desempeñaban en el Departamento de Estado antes aludido,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), las renuncias presentadas a sus cargos por los señores D. Antonio Mariano de Apellaniz (M. 0.234.103, D. M. 2, Clase 1915); D. José Noguerol Armengol (M. 2.220.994, D. M. 34, Clase 1904); D. Juan Octavio Gauna (M. 517.345, D. M. 4, Clase 1901); D. César Joaquín Guillot (M. Nº 521.259, D. M. 4, Clase 1902); D. Ricardo Honorio Pueyrredón (M. 243.383, D. M. 2, Clase 1910); D. Guillermo Carlos Fernández Gill (M. 5.550.735, D. M. 68, Clase 1927); D. Luis María Defferrari (M. 210.534, D. M. 2, Clase 1908); D. Federico Mario Lanús (M. 199.921, D. M. Bs. As., Clase 1905); D. Carlos Alberto González Fernández (M. 405.150, D. M. Bs. As., Clase 1918); D. Guillermo Acosta (M. 2.005.209, D. M. 32, Clase 1896); D. Hugo César Ramón Espeche (M. 3.722.120, D. M. 59, Clase 1915); D. Italo Carlos Viglierchio (M. 636.931, D. M. 13, Clase 1911); D. Arturo Mathov (M. Nº 276.982, D. M. 1, Clase 1915); D. Oscar Omar Ferrer (M. 5.106.708, D. M. 19, Clase 1925); D. Roberto A. Billinghurst (M. 1.601.105, D. M. 27, Clase 1907); D. Arturo Palmer Boote (M. 2.868.195, D. M. 21, Clase 1913) y D. Eduardo Héctor Bergalli (M. 443.093, D. M. Bs. As., Clase 1920) como funcionarios de la categoría "A", Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios 446 y, el señor D. Arnoldo Manuel Listre (M. 4.283.206, D. M. Bs. As. Clase 1938) como funcionario de la categoría "C", Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase 481.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a liquidar a las personas indicadas en el artículo primero, que hubieren estado destinadas en el exterior al momento de presentar sus renuncias, con cargo a las respectivas partidas del presupuesto vigente, los beneficios previstos en el artículo 41º, inciso b) de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 229. — Bs. As., 19|7|66.

VISTO la renuncia que presenta el señor D. Dante D'Angella Patrucco, del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), la renuncia que presenta el señor D. Dante D'Angella Patrucco (M. 3.283.419, D. M. 51, Clase 1910), del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase 481.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantías y retrogradaciones de agentes en la Dirección Nacional de Aduanas.

DECRETO Nº 266 - Bs. As., 20|7|66.

VISTO el expediente Nº 404.562|66, relacionado con la situación de los agentes de la Dirección Nacional de Aduanas, Roque Luis Passarella, Julio César Laxagueborde, Aldo Luis Marengo, Clara María Rueda y María Ofelia de la Cruz Viramonte de Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de irregularidades observadas en diversos despachos correspondientes al año 1963, que tramitaron los nombrados en la entonces Receptoría de Rentas Aduaneras de Córdoba, se inició la sustanciación del pertinente sumario administrativo, a fin de deslindar las consiguientes responsabilidades (fs. 3);

Que de lo actuado surge en forma fehaciente que en algunos despachos de importaciones se asignaron valores notoriamente inferiores a las mercaderías introducidas —tal como se detalla en la planilla obrante a fs. 15—, sin solicitarse la conformidad de la Junta de Valores, circunstancia que motivara la falta de percepción de los derechos correspondientes por la diferencia de m$n. 12.503.213, existente entre los precios declarados y los estimados en la Cartilla de Valores del año 1963;

Que asimismo se ha probado en autos que el agente Marengo recibió y tramitó la declaración jurada Nº 13|63, entregando 16.378 estampillas identificatorias —establecidas por decreto Nº 5.426|62—, con el agravante de haber aceptado la misma, en la que se declaró las importaciones números 43 y 50|63, que no se habían tramitado aún, entregando posteriormente nuevas estampillas contra la presentación de los respectivos despachos;

Que habiendo tomado vista del sumario los imputados —quienes presentaron sus memoriales de defensa (fs. 60|66, 69|70 y 73)—, la Junta de Disciplina se expidió propiciando la cesantía de los causantes, por considerar que la conducta de los mismos encuadraba en las prescripciones de los artículos 36º, inciso d) y 37º, inciso a), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57 (fs. 82|83);

Que por su parte, la repartición del ramo remitió los originales de estos actuados al señor Juez Federal en la Ciudad de Córdoba, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 164 del Código de Procedimientos en lo Criminal (fs. 88);

Que a los efectos de la prosecución de la causa disciplinaria en la órbita administrativa el citado organismo dispuso se extrajeran fotocopias, las que integran el presente expediente, que elevó la Dirección Nacional de Aduanas solicitando la cesantía de los agentes en cuestión, por violación de los deberes del personal, causal prevista en el artículo 38º, "in fine" del referido Estatuto, sanción que podría agravarse en caso de determinarlo así la causa judicial respectiva (fs. 90);

Que al respecto, es oportuno tener en cuenta que por expediente Número 475.610|65, se sustancia otro sumario administrativo por serias irregularidades cometidas en actos del servicio por personal de la Administración de la Aduana de Córdoba, en el que se halla involucrado el empleado Julio César Laxagueborde y en el que se ha dado también intervención a la Justicia;

Que en mérito a ello, se requirió el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda, repartición que se expidió manifestando, con respecto a la situación del señor Laxagueborde que resulta razonable diferir la decisión en cuanto al nombrado en las presentes actuaciones hasta la terminación del otro sumario en sustanciación, a los efectos de la oportuna resolución conjunta de ambos expedientes, donde se podría considerar integralmente el comportamiento del agente Laxagueborde e imponer directamente la sanción de mayor gravedad que pudiere corresponderle (fs. 96|97);

Que por su parte, el señor Sub-Procurador del Tesoro de la Nación al expedirse en autos, expresó que coincidía en un todo con las consideraciones de que hace mérito y conclusiones a que se arriba en el dictamen de la aludida Dirección General de Asuntos Jurídicos, mencionado asesoramiento (fojas 99); por lo que consideró que debía procederse conforme lo aconsejado en el

Que en cuanto a las empleadas Fernández y Rueda —que se desempeñaban como Encargadas de la Oficina de Liquidaciones y de la Oficina de Registros, respectivamente—, cabe señalar que tal como surge de las declaraciones de fs. 8, 9 vuelta, 10 y 12 y de las expresiones del Instructor Sumariante (fs. 55 vuelta), a las nombradas no se les impartió las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las tareas asignadas, no teniendo las mismas preparación alguna en lo que a despachos de importación se refiere, circunstancias atenuantes que justifican la aplicación de sanciones menos graves que la propiciada por la repartición del ramo;

Que por todo lo expuesto, corresponde disponer la cesantía de los empleados Roque Luis Passarella y Aldo Luis Marengo y la retrogradación de categoría de las agentes Clara María Rueda y María Ofelia de la Cruz Viramonte de Fernández, en los términos del artículo 38º, "in fine" del citado Estatuto, medidas disciplinarias que podrán agravarse según sean los resultados de la causa judicial en que se hallan involucrados, a cuyo efecto la Dirección Nacional de Aduanas adoptará los recaudos tendientes a la consecución de testimonio íntegro de la sentencia respectiva;

Que por último, resulta procedente encomendar a la repartición del ramo que en oportunidad de hallarse a resolución el sumario que tramita bajo expediente Nº 475.610|65, eleve con el mismo las presentes actuaciones, a fin de considerar integralmente la situación del señor Laxagueborde;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Declárase cesantes a los agentes de la Dirección Nacional de Aduanas, Clase B - Grupo IV, escalafonado en S.A.T. 11 con funciones de Vista Contador de 1ra. (2 — 1 — 52 — 7 — 94 — 31 — 801 — 2849 — 4011), don Roque Luis Passarella (Cl. 1935, D. M. 30, Mat. 5.801.529, Céd. Id. 38.198, Entre Ríos) y Clase D - Grupo III, escalafonado en S.A.T. 14 con funciones de Oficial Aduanero en Aduana de 1ra. (2 — 1 — 52 — 7 — 94 — 31 — 803 — 2849 — 4030), don Aldo Luis Marengo (Cl. 1940, D. M. 43, Mat. 6.516.509, Céd. Id. 349.601, Córdoba), por hallarse encuadrada la situación de los mismos en lo previsto por el artículo 38º, "in fine" del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57.

Art. 2º. — Retrográdase en una categoría, a partir de la fecha del presente decreto, a las agentes de la Dirección Nacional de Aduanas Clase D - Grupo IV, escalafonada en S.A.T 14, con funciones de Oficial Aduanero en Aduana de 2da. (2 — 1 — 52 — 7 — 94 — 31 — 803 — 2849 — 4031), doña Clara María Rueda (Cl. 1939, Lib. Cív. 3.751.158, Céd. Id. 307.916, Córdoba) y Clase D - Grupo VI, escalafonada en S.A.A. 13, con funciones de Relator de 1ra. Interior (2 — 1 — 52 — 7 — 94 — 31 — 803 — 2849 — 4033), doña María Ofelia de la Cruz Viramonte de Fernández (Cl. 1907, Lib. Cívica 7.305.179, C. I. 173.898, Córdoba), por hallarse encuadrada la situación de las mismas en lo previsto por el artículo 38º "in fine" del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley número 6.666|57.

Art. 3º. — Déjase constancia que las medidas aplicadas por los artículos 1º y 2º del presente decreto, podrán ser agravadas según sean las resultancias del proceso criminal instaurado, a cuyo efecto la Dirección Nacional de Aduanas adoptará los recaudos tendientes a la consecución de testimonio íntegro de la sentencia definitiva que recaiga en la causa judicial respectiva.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y paso a la Dirección Nacional de Aduanas a los fines determinados en el último considerando y en el artículo 3º del presente decreto.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Defensa Nacional

BIENES DEL ESTADO

Venta de automotores afectados al Ministerio de Defensa Nacional y adquisición de nuevas unidades.

DECRETO Nº 3.634 — Bs. As., 18|5|66

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Defensa Nacional en el sentido de que se autorice a proceder a la venta de automotores usados y a la adquisición de nuevas unidades en su reemplazo, afectadas al servicio de ese Departamento de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Organismo cuenta con una flota de automotores cuya periódica renovación es indispensable para asegurar su economicidad y pleno rendimiento;

Que el producido de la venta de dichos vehículos permitirá adquirir nuevas unidades en su reemplazo, que posibilitarán una mejor y eficiente prestación de los servicios a los cuales se hallan afectados;

Que los recursos provenientes de la venta de los automotores que se propicia, han sido estimados en la suma de Siete millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 7.200.000);

Que teniendo en cuenta las características especiales de los servicios que cumplen las referidas unidades, el Ministerio de Defensa Nacional no puede desprenderse de ellas hasta tanto sean recibidas las destinadas a reemplazarlas por lo que es menester realizar, en primer término, el trámite de compra y, posteriormente, el de venta;

Que la adquisición de los mencionados automotores se encuentran comprendidos dentro de la prohibición a que se refiere el inciso a) del artículo 2º del Decreto Nº 3.609|65 por lo que, en mérito a lo expuesto, y no obstante lo fijado en el referido texto legal, se estima procedente en el presente caso auspiciar una medida de excepción que faculte al Ministerio de Defensa Nacional a concretar la adquisición de que se trata;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a proceder a la venta en público remate de los automotores afectados al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, cuyas características y demás datos se indican en planilla anexa al presente decreto.

Art. 2º — El producido de la venta a que se refiere el artículo anterior se ingresará a la cuenta especial: "Secretaría de Estado de Hacienda - Dirección General de Suministros del Estado - Renovación y|o venta de automotores y otros bienes afectados al servicio del Estado - Sub-Cuenta Ministerio de Defensa Nacional".

Art. 3º — Anticípase a la Cuenta Especial: "Secretaría de Estado de Hacienda - Dirección General de Suministros del Estado - Renovación y|o venta de automotores y otros bienes afectados al servicio del Estado - Sub-Cuenta Ministerio de Defensa Nacional" con destino a la adquisición de nuevas unidades automotores, la suma de Siete millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 7.200.000), con débito a la cuenta "Anticipo" que se ordena abrir por el presente decreto, la que se cancelará con el producido de la venta de los vehículos de que se trata.

Art. 4º — Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional a disponer del saldo que hubiere para cubrir futuras necesidades.

Art. 5º — Exceptúase al Ministerio de Defensa Nacional, de las disposiciones que fija el inciso a) del artículo 2º del Decreto Nº 3.609|65.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Tribunal de Cuentas, a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Marca	Modelo	Número Motor	Chapa	Año
Mercedes Benz	300	189980 12 002379	210.372	1962
Mercedes Benz	300	189980 12 002380	210.600	1962
Peugeot	403	2488643	609.549	1961
Peugeot	403	2491244	609.458	1961
Peugeot	403	2505733	660.100	1961
Peugeot	403	2504379	658.882	1961
Peugeot	403	2481534	649.048	1960
I.K.A.	Estanciera	6004145	429.018	1958

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR
Expediente Nº 57.916|64 SECN.
DISPOSICION Nº 81|66

Buenos Aires, 7 de julio de 1966.
VISTO la presentación en este expediente Nº 57.916|64 SECN. producida por la firma Siam Di Tella Ltda., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 173 y,
CONSIDERANDO:
Que por Disposición Nº 140|65 DNCI. se ha autorizado un régimen transitorio para los trámites de aprobación de tipo;
Que el Departamento de Pesas y Medidas se ha expedido favorablemente en los puntos prescriptos en el artículo 1º, inc. b) de dicha Disposición;
Por ello y atento lo informado por el Departamento de Pesas y Medidas,
El Director Nacional de Comercio Interior
Dispone:
1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva de los surtidores de nafta tipo aprobado S.4012, modelo Siam 290 BB Duplex (modificado), como derivado del modelo Siam 290 BB 2|A 2 sin que varíe el tipo aprobado y autorizando asimismo el uso de las siguientes variantes:
a) Acople con unión flexible.
b) Medidor volumétrico con pistones de acero y goma sintética.
c) Manguera de longitud variable entre 3,50 m. y 5 metros.
d) Pico de despacho plano 271.
e) Pico de despacho automático.
f) Dispositivo retráctil para manguera.
g) Cuadrante iluminado por su parte inferior.
2º — Aprobar la propuesta de precintaje en la forma que se documenta a fojas 81 a 84 de este expediente.
3º Ratificar las correcciones y aclaraciones introducidas en la documentación y en la propuesta de precintaje por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.
4º — Tener por modelo prototipo de la presente aprobación, conforme al régimen establecido en la Disposición número 140|65 DNCI al surtidor de nafta modelo Siam 290 BB 2 A-2, que obra en poder de la firma recurrente en calidad de prototipo en custodia, según consta en expediente 57.915|64, y aceptar en subsidio la documentación de los presentes actuados donde se establece la diferencia entre el modelo simple Siam 290 BB 2|A-2 y el doble Siam 290 BB Duplex (modificado).
5º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.
6º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.
Aurelio Cayetano Rivas
$ 8.400.— e.22|7 Nº 26.842 v.26|7|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Expediente Nº 51.558|66

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6848|63, y Decreto 5786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 19, a cargo del Dr. Angel Daray, iniciados entre los años 1940 a 1955.
Las partes interesadas en la conservación y|o desgloses de piezas agregadas a los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.
e.25|7 Nº 7.612 v.27|7|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su Reglamento.
Expediente Nº 8123|65.
Nombre de la empresa: "El Galgo", S. R. L.
Domicilio de la misma: Calle La Plata 461, Santiago del Estero.
Clase de servicio: Pasajeros.
Itinerario: Santiago del Estero - Tucuman, por Pozo Hondo.
Recorrido: Por Las Cejas, Isca Yacu, Pozo Hondo, La Aurora, Clodomira y La Banda.
Cantidad de servicios: Dos diarios de ida y vuelta.
Tráfico: Entre Tucumán y Santiago del Estero con las siguientes limitaciones:
a) Local entre Tucumán y Las Cejas.
b) Local entre Clodomira y Santiago del Estero.
c) Local entre La Aurora y Pozo Hondo.
Ing. Luis J. Fernández Alonso — Director Nacional de Autotransporte.
$ 1.160.— e.25|7 Nº 27.247 v.25|7|66

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
REMATES

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de julio de 1966, a partir de las 17.30 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 3, de la Capital Federal, realizará un remate oficial con base, de camionetas Baqueano Ika, Rural Ika camiones C. M., FWD, DAP, Ford; tractor a oruga marca Caterpillar; sierra sinfín, grupo electrógeno Skoda, equipo soldadura eléctrica, máquina lava botellas, pala topadora, motocompresores; motores Willys International, Carapachay (industrial); motores eléctricos; cámaras, cubiertas, repuestos y accesorios para automotores; tambores distintas capacidades; papel rezago, caños de hierro, niples, codos, bridas, chapas de hierro, elementos para dibujo, carpas, colchones, madera rezago, barras de sondeo, malacates, ficheros metálicos, electrobombas centrífugas, etcétera.
Los materiales se encuentran depositados en los Almacenes Puerto Nuevo, Depósitos Auxiliar de Exploración en Avellaneda, Planta Almacenaje Ing. White, Planta Puerto Galván y en Estación Terminal Puerto Rosales.
Informes y catálogos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; Oficina Operaciones Oficiales y Especiales, 4º piso, y en planta baja Oficina Informes, de lunes a viernes de 14 a 20 horas.
e.25|7 Nº 7.638 v.26|7|66

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

Tribunal de Cuentas de la Nación

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don ANTONIO CUBILLAS para que dentro del término de Treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por Providencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.
e.22|7 Nº 7.565 v.26|7|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, sito en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.
ALMANZI, Carlos Horacio; ARIAS, Emilio; ARCEGUET, Carlos Enrique; AGUIRRES, Ramón Donatilo; BALSAMO, Domingo; BOGDAN, Tomás; COPA, Eusebio; CANTERO, Lorenzo; CASAS ZINNY, Raúl Julio; CANEDO, Eladio; CAGIANESA, Carmen Alberto; DIAZ, Jorge Omar; DI PERNA, Elsa Alicia; DONS, Rafael Marcelino; ESCUDERO, Joaquín Roque; FERNANDEZ, Atilio Cándido; FERNANDEZ, Gabriel; FERNANDEZ, José Jesús; FRAGAPANE, Samuel Luis; GALLO, Osvaldo José; GEBA, Miguel; GARIBALDI, Victoriano; GONZALEZ, José Luis; GARCIA, Manuel; GARCIA, Angel; GALLI, Andrés Bruno; HEREDIA, Gerónimo Emiliano; JAUREGUI, Miguel; MARTINEZ, Carlos; MAIDANA, Valeriano; MONTES, José Pío; MOLINA, Juan Bautista; MAGALLANES, Luis Roberto; MINNICELLI, María Cristina; MAIDANA, Rubén Arturo; NOGUERA, Benigno; NICORA, Juan Carlos; OROZCO, Ester Noemí; OJEDA, Beatriz; OCAMPO, Agustín; PIEDROLA, Lucas; POLTI, Raúl Francisco; PARRA, Luis Ramón; PEREZ CALERO, Francisco; RAMIREZ, Carlos Pedro; ROLDAN, Donato; ROBLEDO, Pantaleón Crisanto; RIOS, Segundo; RIVERO, Alberto Martín; SOSA, Carlos Miguel; TESIO Eduardo Luis; TABORDA, Ramón Mariano; VILANI, Antonio; ZALLOCCO, Antonio. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966.
e.18|7. — Nº 7.408 v.29|7|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

JUDICIAL: El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el Juicio "MARTIN JOSE c|TUÑON ABEL s|ejecutivo", que el martillero público Miguel Jorge Díaz de Tuesca rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día 29 de julio de 1966, a las 16.30 horas el departamento Nº 14, piso 2º, situado en la calle Tucumán Nº 1650 de Capital. — Superficie 74 metros cuadrados. — Base $ 200.000 al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.25|7-Nº 27.144 v.29|7|66

(Continúa página 37).

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos SMALTINI, ALDO; s|Quiebra"; que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el día martes 26 de julio a las 9.30 hs. en Bmé. Mitre número 2084, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: 216 juegos completos de fundas para automóviles Siam Di Tella, Fiat 1100 y 600, Issard 700, Peugeot 403, Renault Dauphine, etc., en plástico, cristal, ricil y plástico, etc. simples y reversibles; dos escritorios; armario metálico; sillas; muebles y útiles escritorio; dos motores monofásicos de 1|4 HP.: "Motormech"; tres máquinas industriales para coser "Seiko"; 15 artefactos eléctricos con dos y cinco tubos fluorescentes c|uno; piezas incompletas de plástico; mesas; tiesadas con caballetes; repisas y estanterías de madera; retazos; etc.; y todas las instalaciones de la Tapicería y Fábrica de Fundas de Automóviles "Aldo Smaltini". — Sin base. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. — En efectivo y al contado. — Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.600.— e. 21|7 Nº 26.747 v. 25|7|66.

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "BIANCHI de ACCINELLI y otros contra CANTERA S. A. sobre ej.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 28 de julio próximo, a las 15.30 hs. el departamento unidad Nº 8, 1º piso de la finca Paraguay 4172, sup. propia 41 ms. cs. ocupado por la parte demandada. Porcentual 8,14%. Base $ 484.166.— contado. 8% seña, 3% comisión. — Buenos Aires, julio quince 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.200.— e.22|7 Nº 27.023 v.28|7|66

(Continúa página 48).

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"C"

CENTRO
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente, hora 19,30, en Maipú 859, 2º piso, para tratar este
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Balance y Documentos de acuerdo Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 marzo de 1966.
2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.25|7 Nº 27.372 v.29|7|66

(Continúa página 37).

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"C"

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SEBASTIAN MARONESE E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera.
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 12 horas, en el local social, Avenida Córdoba Nº 815, 7º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Remuneración anual del Directorio.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por terminación de mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.— e.20|7-Nº 26.449 v.26|7|66

CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 29 de julio de 1966, a las 15,30 horas en la sede social, Corrientes 330, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización del saldo del revalúo contable.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Reforma de los estatutos sociales.
6º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.19|7-Nº 26.152 v.25|7|66

CITREX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Corrientes 1145 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 29 de julio de 1966, a las 8,30 horas, en Avda. Corrientes 1145, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores y su elección por un año.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.19|7-Nº 26.177 v.25|7|66

CEODOS, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en Agüero 1668, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores, presentado por el Directorio.
3º Consideración de la propuesta de Concordato. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|7-Nº 26.133 v.25|7|66

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA
C.I.S.A.
Línea de Micro - Omnibus 164 - 225
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 17,30 horas en Artilleros 2081, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección directores, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales sobre el depósito de acciones.
$ 3.800.— e.20|7-Nº 26.455 v.26|7|66

"I"

INDUSTRIAS PLASTICAS CELIN S.A.C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966 a las 18 horas en Alsina 633, 3º piso, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Aumento de capital.
3º Renovación del Directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|7-Nº 26.125 v.25|7|66

"J"

JOSE CAMPOS & CIA. S. A. I. C. I. A. F.
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primero, segundo y tercer ejercicio para el día 31 de julio de 1966, a las 9 horas, en el local de la sociedad calle Paracas 261, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de Marzo de 1964.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de Marzo de 1965.
3º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de Marzo de 1966.
4º Aprobación remuneración Directores.
5º Determinación del número de Directores y su elección.
6º Elección del Síndico y Suplente.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.200.- e.21|7 Nº 26.710 v.27|7|66

"K"

KENYA S. A. C. I. I. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1966, a las 10 hs., en Emilio Lamarca 839, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio al 31|3|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.21|7 Nº 26.818 v.27|7|66

"L"

LA LUMINA, S. A.
Inmobiliaria y Comercial
Convócase accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1966, a las 9,30 horas en el local de la calle Rodríguez Peña 360, para tratar:
1º Documentos según art. 347 Código Comercio; ejercicio vencido 31|3|1966.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 26.473 v.26|7|66

LAPRIDA S. A.
2ª CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en Laprida 2150|60, para tratar:
1º Aprobación de la fecha de convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
2º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 30|4|65.
3º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos asociados para firmar el acta. — El Directorio.
Art. 12 Estatuto Social: Los accionistas para concurrir a las Asambleas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de su realización.
$ 3.000.— e.15|7-Nº 25.319-v.19|7|66
e.22|7-Nº 25.319-v.25|7|66
Nota: Se publica nuevamente por haberse omitido por error de imprenta los días 20 y 21|7|66.

"P"

PRODUCTOS DESTILADOS S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Florida 165, piso 4º, oficina 436, para el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, referentes al ejercicio clausurado el 31|3|66.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|7-Nº 26.448 v.26|7|66

"S"

S.A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN N. 731
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria, el 28 de julio 1966, 19,00 horas, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 C. de C. ejercicio 31 marzo 1966;
2º Elección de directores;
3º Nombramiento de síndico, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.320.— e.21|7 Nº 26.758 v.25|7|66

(Continúa página 51).

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50 - 2º Piso - T.E. 33-9152 - Capital
LICITACION PUBLICA Nº 316
Llámase a licitación pública para el día 5 de agosto de 1966, a las 16 hs., a efectos de contratar la provisión de diverso material fotográfico.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.25|7. — Nº 7.613 v.27|7|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 197
Fíjase el día 2 de agosto de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 197, para la adquisición de cable estañado y trenzado, tipo Belden o similar, potenciómetro variable de composición, tres secciones y jack porta-lámpara a bayoneta para 24 Volt. para conmutador telefónico, con destino a la Dirección Comunicaciones.
e.25|7. — Nº 7.614 v.27|7|66

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 196
Fíjase el día 1º de agosto de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 196, para la adquisición de marco de aluminio anodizado para artefacto eléctrico, rollos de velo de vidrio, fieltro de fibra de vidrio, chapa de aluminio, puertas para caja y tablero correspondiente al conexiodo eléctrico telefónico, tornillos de bronce platil, tornillos cadmiados, placas de aluminio de tipo acústico, burletes de goma para vidrio, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones.
e.25|7. — Nº 7.615 v.27|7|66

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 116
(2º llamado)
Fíjase el día 1º de agosto de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 116 (segundo llamado), para la adquisición de una ampolla de inserción Dinamax o Comet de ánodo giratorio doble foco 1-2 para 100 kv. adaptable a la calota de equipo de radiodiagnóstico General Electric KxS, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca.
e.25|7-Nº 7.616 v.27|7|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 15|66, para la provisión de 1.000 kilos de acero perfil "L" en alas iguales y 12.500 kilos aproximadamente de chapas de hierro negras.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires - División Administración - Dique II - Lado Este - Pto. de la Capital - Casilla de Correos 3490 - Capital.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 1º|8|66, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.
e. 25|7. — Nº 7.572 v.27|7|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 33|66, para adquirir pinturas anticorrosivas: tipo "Corroless"; esmalte sintético; removedor tipo "Celocron Dekapex", de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.
Apertura de sobres: 1º de agosto de 1966, a las 9.30 horas, en la División precitada. — Rosario, 25 de julio de 1966. — Luis A. Correa, Delegado.
e.25|7. — Nº 7.573 v.27|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 107.209|65
Licitación Pública Nº 554
Llámase a licitación pública para el día 10 de agosto de 1966, a las 10, para la adquisición de un motor marino Diesel, de 6 cilindros a 4 tiempos con una potencia aproximada de 105 HP., y otro a nafta, de 8 cilindros en V. con una potencia de aproximadamente 210 HP.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administracón de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 15 de julio de 1966.
e.25|7 Nº 7.574 v.5|8|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Llámase a licitación pública para el día 5 de agosto de 1966, a las 13 horas, por el carrozado integral a una camioneta - Expte. 362.065|66.
Informes y Pliegos: En el Casino Central de Mar del Plata y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T. E. 37-9051 Int. 50.
Apertura de las propuestas: En la D. G. de Suministros del Estado, 1er. p. S. de Licitaciones.
e.25|7 Nº 7.575 v.27|7|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 105|66
Llámase a licitación pública para la prov. de una máquina rotativa plimprimir, perforar, cortar, etc. CM.
La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de agosto de 1966, a las 15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.
e.25|7 Nº 7.617 v.5|8|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de 750 fajos de 50 hojas cada uno en paquetes de 10 fajos, en papel obra 1ª alisado de 82 grs. — Apertura: 4|8|66 a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración - Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e.25|7 Nº 7.576 v.27|7|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la adquisición de cuatro carteleras indicadoras de clearing. — Apertura: 4|8|66, a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración - Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.
e.25|7 Nº 7.577 v.27|7|66

MINISTERIO DE ECONOMIA INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 68.516|66
Llámase a Licitación Pública Nº 58, el día 5 de agosto de 1966, a las trece y treinta horas, para la provisión de formularios impresos.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 319, Capital.
Buenos Aires julio 25 de 1966. — El Gerente de Economía.
e.25|7 Nº 7.618 v.27|7|66

MINISTERIO DE ECONOMIA INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 73.291 66
Llámase a Licitación Pública Nº 67, el día 5 de agosto de 1966 a las doce y treinta horas, para la provisión de botas de goma y zapatos.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 319, Capital.
Buenos Aires julio 25 de 1966. — El Gerente de Economía.
e.25|7 Nº 7.619 v.27|7|66

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
El Instituto Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 71-66 para el día 28 de julio de 1966 a las 14 horas, para la adquisición de "Acido monocloroacético; Acido sulfúrico puro; Alcohol etílico; Ditizona pro-análisis; Amonio citrato; Cloroformo puro, etc. etc."
Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.
e.25|7 Nº 7.620 v.27|7|66

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a licitación pública Nº 150|66, a realizarse el día 25 de octubre de 1966, a las 12 horas, para la ejecución de las Obras Presa Paso de las Carretas y Canal a Villa Mercedes (Pcia. de San Luis), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 2.097.575.500.
El pliego, El Proyecto del Reglamento Argentino de Estructuras de Hormigón Armado del Cineh, Las Especificaciones Técnicas para Obras Civiles y El Reglamento de Contrataciones de esta Empresa, cuyo valor es de m$n. 10.000, 2.000, 500 y 100 respectivamente, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas o en la Divisional Mendoza, San Juan 470, (Pcia. de Mendoza), de 9 a 13 horas, todos los días hábiles.
Apertura de propuestas en las oficinas de esta Empresa, Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.
e.25|7 Nº 7.642 v.27|7|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a licitación pública para el proyecto y construcción de obras civiles y la provisión y montaje de elementos electromecánicos, en las fechas y horas que se detallan a continuación:
26 de setiembre de 1966:
L. Pública Nº 147|66: a las 12 horas. —Proyecto y Construción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje de Elementos Electromecánicos de la Estación Transformadora Cañada de Gómez (Pcia. de Santa Fe), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 118.500.000.
Valor del pliego, Especificaciones Técnicas para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones: m$n. 7.000, 500 y 100 respectivamente.
4 de octubre de 1966:
L. Pública Nº 149|66: a las 12 horas. — Proyecto y Construcción de Obras Civiles y la Provisión y Montaje de Elementos Electromecánicos de la Estación Transformadora "Casilda" (Pcia. de Santa Fe) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 131.500.000.
Valor del pliego, Especificaciones Técnicas para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones: m$n. 7.000, 500 y 100 respectivamente.
La documentación podrá ser consultada o adquirida en las oficinas que esta Empresa dispone en la calle Lavalle

1527, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas y en Boulevard Oroño 1260, Rosario, Santa Fe, de 9 a 13 horas, todos los días hábiles.

Apertura de propuestas en las oficinas de esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.25|7 Nº 7.643 v.5|8|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 148|66, a realizarse el día 29 de setiembre de 1966, a las 12 horas, para la Construcción de Una Presa de Embalse de Contención en General Roca (Pcia. de Río Negro), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 213.600.000.

El pliego, Las Especificaciones Técnicas para Obras Civiles y El Reglamento de Contrataciones, cuyo valor es de m$n. 10.000, 500 y 100 respectivamente, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas Inspección Obras Riego y Central Térmica Viedma, (Río Negro); e Intendencia de Río Negro Superior, General Roca, (Río Negro) de 9 a 13 horas, todos los días hábiles.

Apertura de propuestas en las oficinas de esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.25|7 Nº 7.644 v.5|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública

844|66. — Construcción Estación de Servicios Oficial en la Ciudad Tucumán. (Dispuesta para el día 28|7|66, 11 horas, se prorroga su apertura para el día 19 de agosto de 1966, simultáneamente con la Divisional Salta, a las 11 horas).

Precio del Pliego: m$n. 4.000.

Venta del Pliego: Sede Central (Copia de Planos Of. 716, 7º piso) y Divisional Salta (sita Caseros esq. Zubiría).

Consultas: Sarmiento 770 (P. B.) Divisional Salta e Ingeniería Sarmiento 778, 9º piso), Capital Federal.

e.25|7 Nº 7.621 v.27|7|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública

995|66. —Bombas de inyección y motobombas. — Fecha de apertura para el día 5 de setiembre de 1966, a las 10.30 horas.

1018|66. — Subestación reductora portátil. — Fecha de apertura para el día 25 de agosto de 1966, a las 10.30 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000.

Venta: Sede Central (Copia de Planos Of. 716, 7º piso), Capital Federal.

Consultas y Pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.25|7 Nº 7.622 v.5|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública

1012|66. — Servicio manutención flota menor de Y.P.F. — Fecha de apertura para el día 8 de agosto de 1966, a las 11 horas. — Precio del pliego: m$n. 500.

Venta: Viamonte 783 (4º piso, Gerencia de Navegación), Capital Federal.

Consultas: Viamonte 783 (4º piso) y Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.25|7 Nº 7.623 v.29|7|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.351: Adq. manómetros. — Apertura: 10|8|66, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.352: Reparación tractor para tanque semi-remolque. — Apertura: 4|8|66, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.353: Adq. acoplamientos de cierre rápido para manga de líquido a presión. — Apertura: 12|8|66, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.25|7 Nº 7.578 v.29|7|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expte. S-64|66 - U. 14

Llámase a Licitación Pública Nº 8 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1966, a las 13 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén y verdulería, con destino al racionamiento en la Cárcel de Esquel (U. 14), desde el 1º de octubre al 31 de diciembre de 1966.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U. 14), en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a dicha Unidad todos los días laborables de 12.30 a 19.30 horas.

e.25|7 Nº 7.579 v.27|7|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expte. S-65|66 - U. 14

Llámase a Licitación Pública Nº 9 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1966, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de carnicería y leche con destino al racionamiento en la Cárcel de Esquel (U. 14), desde el 1º de octubre al 31 de diciembre de 1966.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U. 14), en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a dicha Unidad todos los días laborables de 12.30 a 19.30 horas.

e.25|7 Nº 7.580 v.27|7|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE VIEDMA
(U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 3 de agosto del corriente año, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de harina de panificación, con destino a la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Viedma, (U.12) División Administrativa (Compras), calle Alem 117, Viedma, Provincia de Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

e.25|7 Nº 7.581 v.27|7|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. 106|66

Llámase a Licitación Pública Nº 80, cuya apertura tendrá lugar el día 1º|8|66, a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 4º, Cap. Fed., para la provisión de cigarrillos.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.25|7 Nº 7.624 v.27|7|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 46
Expediente 505.439|66

Llámase a licitación pública para el día 1º de agosto de 1966, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de azúcar en bolsas de 70 kilos, con destino a la Intendencia de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.25|7 Nº 7.625 v.27|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONSTRUCCIONES
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
ESCUELA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y GRANJA
Santa Fe
Santiago del Estero 2829

Adquisición de materiales de construcción varios para construcción, segunda etapa, edificio de la Escuela de Agric., Ganadería y Granja, de Esperanza.

Presupuesto oficial: m$n. 1.419.950. Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 12 de agosto de 1966, a las 17 horas.

Precio del legajo: Sin cargo.

e.25|7 Nº 7.626 v.27|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública Nº 8, para el día 11 de agosto de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de materiales para construcción de armarios y cajoneras (madera, barras de hierro, pinturas, tornillos p|madera, clavos, cerraduras, bisagras, chapadur, etc.), que se tramita en expediente Nº 111—C—66, con destino al Sector 3 del Hospital Escuela (Cátedras de Fisiopatología, Fisiología y Farmacología), Facultad de Ciencias Médicas. Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.

e. 25|7 Nº 7.582 v. 27|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
Licitación Pública Nº 7|66

Objeto: Adquisición de muebles metálicos para oficina. Fecha de apertura: 1º de agosto de 1966. Hora 11. Monto presentación de ofertas: Facultad de Filosofía y Humanidades, Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria, Córdoba, Casilla de Correo 30.

e. 25|7 Nº 7.583 v. 27|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
Licitación Pública Nº 8|66

Objeto: Adquisición de ventiladores y máquinas enceradoras, Fecha de apertura: 1º de agosto de 1966. Hora 10. — Monto aproximado: $ 130.000.—. Informes y presentación de ofertas: Facultad de Filosofía y Humanidades, Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria, Córdoba, Casilla de Correo 30.

e. 25|7 Nº 7.584 v. 27|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 41
Expte. Nº Q. D. 2.061|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de tubos vidrio y afines. — Apertura de las propuestas: El 18 de agosto de 1966, a las 11 horas, en Of. de Suministros. — Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, Bahía Blanca.

e. 25|7 Nº 7.585 v. 27|7|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Piso 10º - Capital Federal
INSPECCION REGIONAL NEUQUEN
PROVINCIA NEUQUEN
Licitación Pública Nº 4|66 para el día 5 de agosto de 1966

Nº 4|66. Hora: 10. Provisión de caños de hierro galvanizados con costura y accesorios de hierro galvanizado, para caños del mismo tipo, puestos sobre vagón Buenos Aires, o sobre Depósitos Inspección Regional Neuquén. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, en efectivo (Depósito Banco Nación Argentina, Suc. Neuquén, Cta. Nº 1—200—258) o en pagaré. — Horario de ventas: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: Sgto. Cabral 90, Neuquén. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora antes mencionado, en la Inspección Regional Neuquén, Sgto. Cabral 90, Neuquén. Los interesados podrán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, sin membrete, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo entregar los sobres en el Comando y Dirección General de Ingenieros (Azopardo 250, piso 10, Capital Federal), hasta el día 1º de agosto de 1966, inclusive, o bien remitir los mismos a la Inspección Regional Neuquén. — Buenos Aires julio de 1966. — El Jefe Departamento Administrativo.

e. 25|7 Nº 7.639 v. 27|7|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Piso 10º - Capital Federal
Licitación Pública Nº 232, para el día 1º de agosto de 1966
Capital Federal

Nº 232. Hora 9,30. Provisión de sulfato de aluminio, con destino a varias Centrales Eléctricas y Plantas de Tratamiento de Agua. Garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n. Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º. Horario de venta: De 8 a 11 horas. Mesa de Entradas y Salidas de D. G. I. (Entre piso edificio Secretaría de Guerra, Ala "2". La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — El Jefe Departamento Administrativo.

e. 25|7 Nº 7.640 v. 27|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Cba.)
Licitación Pública de Compra Nº 45|66

Fecha de apertura: 1º de agosto de 1966, a las 11 horas. Por la construcción de dos juegos de rodillos de arrastre, según plano, dos rodillos dobles y cuatro simples. Consultas y retiro de pliegos y planos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e. 25|7 Nº 7.586 v. 27|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas de Compras

Nº 99|66. Apertura: 5|8|66. Hora: 10. — Por 2.000 kg. de ferrotitanio molido fino. Nº 211|66. Apertura: 5|8|66. Hora: 11,30: Por transporte de tres mil toneladas de fuel-oil, desde Campo Durand (Salta), hasta Altos Hornos Zapla, Palpalá (Jujuy). — Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), Sección Compras. — Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e. 25|7 Nº 7.627 v. 27|7|66

Secretaría de Marina

Expte. D—9481 c.v.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 72, para el día 11 de agosto de 1966, a las 12 horas, para contratar la provisión de cubiertas de goma. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). — Pliego de bases y condiciones en la División antes citada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e. 25|7. Nº 7.629. v.27|7|66

Expte. D—14897 c.v.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 71, para el día 11 de agosto de 1966, a las 11 horas, para contratar la provisión de botas de goma y guantes de hilo. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes citada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.25|7. Nº 7.630. v.27|7|66

Expte. D—19555 c.v.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 70, para el día 16 de agosto de 1966, a las 11 horas, para contratar la reparación de las lanchas "L. P. 202", "L. P. 201" y "L. P. 1". Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes citada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.25|7. Nº 7.631. v.27|7|66

Expte. D—19557 c.v.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 69, para el día 12 de agosto de 1966, a las 11 horas, para contratar la reparación de la lancha "GC 31". Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes citada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.25|7. Nº 7.632. v.27|7|66

Expte. D—15918 c.v.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 68, para el día 10 de agosto de 1966, a las 11 horas, para contratar la provisión de materiales para el armado de baterías. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras), Pliego de bases y condiciones en la División antes citada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e 25|7. Nº 7.633. v.27|7|66

Expte. Nº 19111 c.v.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 67, para el día 9 de agosto de 1966, a las 11 horas, para contratar la provisión de materiales para reparación buque T-1. Partes: carpintería, electricidad, dínamo y arranque, cargador de baterías, parte eléctrica en general, herrería, lonas, pinturas, placas separadoras, etc., para construcción de baterías. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.25|7. Nº 7.634. v.27|7|66

Secretaría de Marina
Expte. Nº 2354 Letra D—c.v.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para el día 8 de agosto de 1966, a las 11 horas, para contratar la provisión de artículos navales, pinceles, etc. — Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliegos de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.25|7. Nº 7.635. v.27|7|66

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS

Se lleva a conocimiento de los interesados en la citación pública Nº 4|66, adquisición de doce equipos de balizamiento eléctrico portátil, para aeródromos, cuya apertura fuera prevista para el 1º|8|66, que la misma ha sido pospuesta para el 22 de agosto de 1966, a las 11 horas.— El Director General.

e. 25|7 Nº 7.628 v. 25|7|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO OFTALMOLOGICO PEDRO LAGLEYZE

Llámase a licitación pública Nº 3|66, para el día 8 de agosto de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Oftamológico Pedro Lagleyze, durante el ejercicio 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría de dicho Instituto, Av. Juan B. Justo 4151, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina o Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos.

e. 25|7 Nº 7.636 v. 27|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación pública 3, número 26|66. Expediente número 2.989|66. Apertura el 1º de agosto de 1966, a las 12, en Vieytes 375, Capital. Adquisición de artículos para radiografía, fotografía, cirugía, odontología, laboratorio, traumatología, etc. Algodón, gasa, tarlatana, tela adhesiva, etc. Ampollas, cajas, frascos, etc. Instrumental, aparatos, etc. — Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e. 25|7 Nº 7.587 v. 27|7|66

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA DE RECREO

SANTA FE

Llámase a licitación pública Nº 8|66, para el día 4 de agosto de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa de Recreo, Santa Fe, durante el año 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Centro (Oficina de Contrataciones), Ruta 11, Santa Fe, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Contrataciones Descentralizadas), sita en Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a víveres secos, chacinados, carne, pan y manteca. — El Director del Centro Nacional de Lucha Antituberculosa.

e. 25|7 Nº 7.588 v. 27|7|66

HOSPITAL VECINAL EN BARILOCHE

Llámase a licitación pública Nº 8|66, para el día 16 de agosto de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Bariloche. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en en Hospital Vecinal en Bariloche, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Hospital, sito en la calle Francisco P. Moreno 601, Bariloche. Las necesidades se refieren a hilados y telas.

e. 25|7 Nº 7.589 v. 27|7|66

HOSPITAL "SAN JOSE"
Junín (Buenos Aires)

Llámase a licitación pública Nº 8|66, para el día 8 de agosto de 1966, a las 10 horas, destinada a subvenir las necesidades detalladas a continuación, en el Hospital "San José", de Junín (Bs. As.). La apertura de las propuestas se efectuará en la Oficina de Compras, calle Cte. Escribano 226, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento. Las necesidades se refieren a adquisición de telas, botones y guantes de goma. — Director Hospital "San José", Junín (Bs. As.).

e. 25|7 Nº 7.590 v. 27|7|66

HOSPITAL SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES

Llámase a Licitación Pública número 13|66 para el día 1º de agosto de 1966, a las 12 horas pora subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, [illegible] Pcia. de Bs. As.) y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes" — General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Reparación de un convertidor de corriente alternada continua, marca Siemmens.

General Rodríguez, 25 de julio de 1966. — El Director del Hospital.

e.25|7 Nº 7.591 v.27|7|66

POLICLINICO DE SAN MARTIN
San Martín — Pcia. de Bs. As.
Expediente Nº 1.158|66 (PSM)

Llámase a Licitación Pública número 9|66 (PSM) para el día 29 de julio de 1966, a las 10 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín para el período comprendido agosto-diciembre 1966 y durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Bs. As. debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Secc. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 8, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adq. de oxígeno medicinal.

e.25|7 Nº 7.592 v.27|7|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Llámase a Licitación Pública número 9|1966 para el día 16 de agosto de 1966, a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Delegación Sanitaria Federal calle Julio A. Roca Nº 555, Rawson, Prov. del Chubut, debiendo dirigirse a la misma para pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a: Víveres en general. — El Interventor de la Delegación Sanitaria Federal.

e.25|7 Nº 7.641 v.27|7|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 35|66
Expediente Nº 554.233

Llámase a Licitación Pública por la provisión de formularios continuos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 4 de agosto de 1966, a las 18 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 6º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional.

Buenos Aires, 19 de julio de 1966.

e.25|7 Nº 7.593 v.27|7|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 1.094|1966, hasta el día 1º de agosto de 1966, a las 16 horas para la venta de aproximadamente 10.000 kilogramos de papel declarado en condición de rezago.

Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría, e Compras y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal.

Pliego sin cargo.

e.25|7 Nº 7.594 v.27|7|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 493-MC hasta el día 1º de agosto de 1966, a las 16 horas.

Adquisición: Fieltro y techado asfáltico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n 10.

e.25|7 Nº 7.595 v.27|7|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.073 SC|66

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1966, a las 11, en el Distrito 15º (Concordia), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en San Salvador (Dto. 15º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina San Salvador y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.25|7 Nº 7.596 v.27|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9.931 SC|66

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1966, a las 11, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Ascensión (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Ascensión y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.25|7 Nº 7.597 v.27|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 50.338 SC|65

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1966, a las 11, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Humberto I (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Humberto I y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.25|7 Nº 7.598 v.27|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 11.719 SC|66

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1966, a las 11.30, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Tres Lomas (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Tres Lomas y|o a la Dirección General de Administración (LT) Correo Central. Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.25|7 Nº 7.599 v.27|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.124 SC|66

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1966, a las 12, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Elena y Sucursal Nº 3, Paraná, (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Santa Elena, Sucursal Nº 3, Paraná, y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.25|7 Nº 7.600 e.27|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 11.560 SC|66

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1966, a las 11.30, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Emilio y Esther (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Emilia, Esther y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.25|7 Nº 7.601 v.27|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 12.372 SC|66

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1966, á las 11.30, en el Distrito 14º (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Alvear (Dto. 14º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Alvear y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.25|7 Nº 7.602 v.27|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9675 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1966, a las 11,30, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia Elía y Concepción del Uruguay (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Colonia Elía Concepción del Uruguay y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.

e. 25|7 — Nº 7.603 — v. 27|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 11716 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1966, a las 11, en el Distrito 4 (Pergamino), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de corespondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Baradero (Dto 4º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Baradero y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e. 25|7 — Nº 7.604 — v. 27|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 7879 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1966, a las 11, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Tornquist (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Tornquist (Dto. 21º) y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e. 25|7 — Nº 7.605 — v. 27|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 12373 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1966, a las 12, en el Distrito 14º (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Posadas (Dto. 14º) y Encarnación (Paraguay).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 14º (Posadas) o en la sección Locaciones y Transportes, oficina 640, 6º piso, Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e. 25|7 — Nº 7.606 — v. 27|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 2235 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1966, a las 10, en el Distrito 25º Santa Rosa, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Rolón (Dto. 25º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Rolón o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e. 25|7 — Nº 7.607 — v. 27|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 52388 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1966, a las 10, en el Distrito 11º Río Cuarto, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Bell Ville (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Bell Ville o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e. 25|7 — Nº 7.608 — v. 27|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte Nº 14017 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1966, a las 10, en el Distrito 13º Corrientes para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Saladas y Mburucuyá (Dto. 13º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Saladas y Mburucuyá Dto. 13º). — Director General de Administración.
e. 25|7 — Nº 7.609 — v. 27|7|66

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 0961|66 DNT.

Llámase a Licitación Pública Nº 205|66, para la adquisición de elementos de bowling.

Fecha de apertura: 10 de agosto de 1966, a las 14 horas. Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Avda. Roque Sáenz Peña 501, piso 1º, Capital Federal.
e.25|7 Nº 7.610 v.27|7|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitaciones públicas, que abajo se indican, para otorgar en concesión las siguientes hosterías nacionales de turismo:

263|66. — Host. Ancasti, Pcia. Catamarca. Apert.: 25|8|966, 15.30 hs.
264|66. — Host. Andalgalá, Pcia. Catamarca. Apert.: 25|8|966, 17.30 hs.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: Uruguay 291, 2º piso, C. Federal.

Consultas: Uruguay 291, 3er. piso, y Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 1.000.— para cada licitación.

Venta de pliegos: En Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, oficina 114, Capital Federal, y en la Hostería Nacional de Turismo Andalgalá.
e.25|7 Nº 7.611 v.5|8|66

PODER LEGISLATIVO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 30|66
Objeto: Adquisición de 97 obras editadas en el extranjero.

Llámase a licitación pública para la adquisición de 97 obras editadas en el extranjero, a cuyo efecto se podrán retirar, sin cargo, pliegos de condiciones en: Sección Compras y Suministros, Pozos 230, 2º piso, de 9 a 19 hs.

Apertura: 18|8|66. Hora: 16.
e.25|7 Nº 7.637 v.27|7|66

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
LICITACIONES PUBLICAS PARA EL 3 DE AGOSTO DE 1966

Nº 89. — Expte. Nº 60.528. — Drogas para laboratorio. Hora: 9 (Nueve).

Nº 90. — Expte. Nº 60.527. — Hierro en chapa laminada. Hora: 9.30 (Nueve y treinta).

Pliegos en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, hábiles, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.
e.22|7. Nº 7.538. v.26|7|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 195

Fíjase el día 29 de julio de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras. Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 195, "para la adquisición de crin para armado de delantero de chaquetilla y saco, con destino a la sección Almacenes". — El Director de Administración.
e.21|7 Nº 7.501 v.25|7|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 194

Fíjase el día 10 de agosto de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 194, para la adquisición de capotes para el personal subalterno, con destino a la sección Almacenes, de esta Policía Federal.
e.20|7 Nº 7.456 v.2|8|66

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 191

Fíjase el día 8 de agosto de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 191 "para la adquisición de drogas y medicamentos, gasas, algodón, vendas de cambric, películas radiográficas y fotográficas, sondas, etc., con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca, secciones Identificaciones y Gabinete Químico".
e.15|7 Nº 7.344 v.29|7|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Act. Nº 39.773|66
LICITACION PUBLICA Nº 115|66

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de julio de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de dos (2) incubadoras para funcionar con corriente eléctrica de 220 volts., etc., con destino una a la Escuela de Pergamino (Pcia. de Bs. Aires) y la otra a la Escuela de Colón (E. Ríos).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal, y en las citadas Escuelas.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración.
El Director General.
e. 22|7. Nº 7.540. v.26|7|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1202, "Prov. repuestos para motor Deutz Tipo T4M 425 según pliego". Apertura: el 2 de agosto de 1966, a las 17 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. Pliegos sin cargo: A retirar en dicha dirección. Actuación Nº 3109|66. — Director de Contaduría.
e.22|7. Nº 7.539. v.26|7|66

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expediente Nº 1.410|66

Llámase a Licitación Pública Nº 22|66, para el día 27 de julio de 1966, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de: botas de cuero y goma, guardapolvos, zapatos, trajes, camisas etc., para ser utilizadas en este Organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización de este Organismo, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicada.

En el mismo edificio —planta baja—, en la División Contrataciones y Suministros, se suministrará a los interesados el pliego de bases y condiciones, e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.
e.21|7 Nº 7.502 v.25|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Expediente Nº 107.819|66
LICITACION PUBLICA Nº 553

Llámase a licitación pública para el día 5 de agosto de 1966, a las 10 hs., para la construcción de dos acoplados totalmente metálicos, destinados a funcionar como stand exposición.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e.15|7. Nº 7.310. v.28|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 550
Expediente Nº 107.813|66

Llámase a licitación pública para el día 9 de agosto de 1966, a las 10, para la contratación de un estudio que versará sobre "el análisis y proyección de la demanda mundial total" para los años 1970, 1975 y 1980 de diversos productos agrícolas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e.12|7 Nº 7.187 v.25|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 552
Expediente Nº 107.815/66

Llámase a licitación pública para el día 4 de agosto de 1966, a las 10, para la venta de semillas hortícolas, original, aptas para siembra, de diversas especies.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — La Dirección de Administración.
e.14|7 Nº 7.264 v.27|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I N T A)
CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE
Licitación Pública 8/65

Objeto: Adquirir fertilizantes para cultivos en caña de azúcar. Destino: Estación Experimental Agropecuaria Famaillá (Tucumán).

Apertura: 3 de agosto de 1966, horas 11. Pliegos, sin cargo. Consultas y lugar de aperturas: 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán. — El Administrador.
e.14|7 Nº 7.298 v.27|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PARANA
Licitación Pública Nº 2/66

Para la adquisición de sobres-bolsitas de papel (en papel manteca y sulfito).

Apertura: 8 de agosto de 1966, a las 15 horas, o el primer día hábil posterior, si aquél no lo fuere.

Pliegos, informes y apertura, en INTA, Estación Experimental Agropecuaria Paraná, Colonia Ensayo, Distrito Salto, Departamento Diamante, Entre Ríos (o C. Correo 128, Paraná, E. Ríos).
e.14|7 Nº 7.265 v.27|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 551
Expediente Nº 107.757/66

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1966, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio de Investigaciones Ganaderas", en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 190.759.750.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados, en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 20.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 1.907.597. — La Dirección de Administración.
e.11|7 Nº 7.127 v.29|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
INSTITUTO DE FIEBRE AFTOSA
Licitación Pública Nº 3
Expediente 6|966

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de julio de 1966, a las 11 horas, para la provisión de 850 bolsas de forramez LAB. comprimidos chicos, en bolsas de papel de 25 Kgs. neto y 500 bolsas de forramez LAB., comprimidos grandes, de 25 Kgs. neto. A entregar en forma parcial según necesidades de esta Dependencia.

Lugar de entrega: Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Sección Aftosa — Villa Udaondo — Castelar FCDFS.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Fiebre Aftosa, Chorroarín Nº 168, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.12|7 Nº 7.218 v.25|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
MAPA DE SUELOS DE LA REGION PAMPEANA
Expediente Nº 107.710|66
LICITACION PUBLICA Nº 11

Llámase a licitación pública para el día 24 de agosto de 1966, a las 10 horas, para el levantamiento aerofotográfico y su reproducción fotográfica de aproximadamente 181.000 kms2. de la Región Pampeana.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Instituto, Moreno 1850, 2º piso, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966.
e.18|7. Nº 7.348. v.29|7|66

I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de agosto de 1966, a las 14,30 horas, para la adquisición de dos arados semi-montado e integral para enganche universal de tres puntos.

Por informes y pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, Ruta Nacional 131, Casilla de Correo Nº 6, T. E. Nº 2789.
e. 13|7 — Nº 7.254 — v. 26|7|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 2 de agosto de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.699|66, DGSE, a las 13,10 hs., papel higiénico.

Expte. Nº 316.700|66, a las 13,20 hs. Viruta de acero.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.
e.22|7. Nº 7.541. v.26|7|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 12 de agosto de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.642|66, DGSE, a las 13 horas, material eléctrico.

Expte. Nº 316.698|66, a las 13,15 hs., lámparas eléctricas.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.
e. 22|7. Nº 7.542. v.4|8|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para el día 1º de agosto de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.681|66 DGSE a las 14.10 hs.: Baldes de hierro.

Expte. Nº 316.701|66, a las 14.20 hs.: Tazas con platillos.

Expte. Nº 316.702|66, a las 14.30 hs.: Escurridores de goma, cepillos p|piso, cepillos de mano.

Informes y pliegos: en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37.9051. Int. 50.
e.21|7 Nº 7.522 v.25|7|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expediente Nº 337.986|66

Llámase a licitación pública para la prov. de materias primas y pigmentos p|fabricación de tintas — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de agosto de 1966, a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e.21|7 Nº 7.523 v.25|7|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para el día 1º de agosto de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.635|66 DGSE, a las 13.40 hs.: Polvo pulidor.

Expte. Nº 316.627|66, a las 13.50 hs.: Chapas p|máq. "Rotaprint".

Expte. Nº 316.677|66, a las 14 hs.: Cucharitas para café.

Informes y pliegos: en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., T. E. 37.9051. Int. 50.
e.21|7 Nº 7.524 v.25|7|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expediente Nº 9005|65

Llámase a licitación pública para el servicio anual del equipo de acondicionador de aire y un convertidor y elevador de voltaje — SH.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de julio de 1966, a las 13.35 horas.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.
e.21|7 Nº 7.521 v.25|7|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expediente Nº 680.581|66

Llámase a licitación pública para la composición, impresión y encuadernación de tomos "Censo de Vivienda", 1960. Estad. y Censos. La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de agosto de 1966, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T. E. 37-9051, Int. 50.
e.19|7. Nº 7.436. v.1º|8|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3112 para el día 10 de agosto de 1966, a las 16.30 horas, para la provisión de jardineras, camisas verde oliva y botas de goma.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e.15|7 Nº 7.312 v.25|7|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 3104 para el día 10 de agosto de 1966, a las 16 horas, para la provisión de materiales e implementos técnicos para dibujo.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 129, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.15|7 Nº 7.311 v.25|7|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.369, para la construcción de seis (6) monobloques tipo S.2, con un total de 36 unidades de vivienda, dividido en 2 sectores, a ejecutarse en el predio frente a las calles Alberdi y El Cano, de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Presupuesto Oficial: Sector I m$n. 24.529.100. — Garantía de Licitación: m$n. 245.291. — Sector II, $ 24.474.100 moneda nacional. Garantía de Licitación: m$n. 244.741. — Presupuesto Oficial total: m$n. 49.003.200. — Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector.

Fecha y hora de apertura: 18 de agosto de 1966, a las 16 horas. — Lugares de apertura e Informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal, calle Pellegrini esq. Sarmiento, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

e.8|7. — Nº 7.094 v.28|7|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.500 blocks de 100 juegos cada uno, en papel obra 1ª alisado, de 57 grs. — Apertura: 2|8|66, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.21|7. — Nº 7.503 v.25|7|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos bombas centrífugas. — Apertura: 2|8|66, a las 14 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.21|7. — Nº 7.504 v.25|7|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de cajones para embalar mercaderías. — Apertura: 3|8|66 a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.22|7 Nº 7.548 v.26|7|66

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.341: Adq. material eléctrico. Apertura: 4|8|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.343: Adq. junta en plancha de amianto blanco comprimido. Apertura: 4|8|66, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.344: Adq. conductores eléctricos. Apertura: 5|8|66, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.348: Adq. cables y eslingas de acero, gatos hidráulicos y cabo de cáñamo. Apertura: 8|8|66, a las 11,30 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.20|7 Nº 7.483 v.26|7|66

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.345: Construcción pavimentos en la Base de Operaciones en Llavallol (Prov. Bs. As.). Apertura: 11|8|66, a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 3.000.

Pliego Nº 6.346: Instalación cámaras frigoríficas y heladeras. Apertura: 9|8|66, a las 9 hs. Valor documentación: m$n. 600.

Pliego Nº 6.347: Traslado diario de personal desde la ciudad de Tandil hasta base de Operaciones de dicha localidad. Apertura: 9|8|66, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.20|7. Nº 7.484. v.2|8|66

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.339: Adq. conductores eléctricos y cajas de conexiones. — Apertura: 2|8|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.340: Adq. cojinetes para motocompresores. — Apertura: 1º|8|66, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.18|7 Nº 7.301 v.27|7|66

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.352: Conservación caminos en el Yacimiento de Santa Cruz. Apertura: 8|8|66, a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 300.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.12|7 Nº 7.193 v.25|7|66

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.349. — Trabajos de mantenimiento de un tramo del Gasoducto y Poliducto en Campo Durán (Salta). — Apertura: 16|8|66, a las 10 horas. — Valor documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.350. — Adq. elementos de seguridad contra accidentes (antiparras, caretas, guantes, etc.). Apertura: 11|8|66, a las 12 horas. Retirar pliegos, en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.21|7. — Nº 7.525 v.3|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

979|66. — Grúa autotransportable. Fecha de apertura para el día 8 de agosto de 1966, a las 11 horas.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.18|7 Nº 7.358 v.29|7|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 61|66, Construcción de 50 viviendas en el Yacimiento Río Turbio, primer parcial de un plan de largo alcance. — Presupuesto Oficial: m$n. 53.150.900. — Duración de las obras: 240 días. — Pagos por certificados mensuales. — Todos los materiales ya están adquiridos y almacenados en el Yacimiento Río Turbio. — Transporte sin cargo hasta Río Turbio de enseres y maquinarias. — Apertura de las propuestas: 16 de agosto de 1966 a las 15 horas, en forma simultánea, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal; en la Administración del Yacimiento Río Turbio y en el Departamento Transporte Ferroviario de Río Gallegos. — Provincia de Santa Cruz. — Valor del pliego: m$n. 2.500. — Informes y consultas en los mismos.

e.15|7. — Nº 7.342 v.28|7|66

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 67-66, (2º llamado), para el día 27 de julio de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de "un block motor semi armado, marca "Mercedes Benz", modelo 1952-170-D.A. (completo)".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.22|7 Nº 7.544 v.26|7|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 116

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 20 de julio de 1966, para resolver la adquisición de Bancos Escolares con destino a Establecimientos Educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de agosto de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.20|7. Nº 7.463. v.2|8|66

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

LICITACION PUBLICA Nº 121

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 21 de julio de 1966, para resolver la adquisición de Tapas encuadernadoras, con destino al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de julio de 1966, a las 15 hs., en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.21|7. — Nº 7.505 v.25|7|66

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

LICITACION PUBLICA Nº 122

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 21 de julio de 1966, para resolver la adquisición de Fichas, con destino al Departamento Servicios Mecanizados.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de julio de 1966, a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.21|7. — Nº 7.506 v.25|7|66

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

LICITACION PUBLICA Nº 123

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 21 de julio de 1966, para resolver la adquisición de Máquina de Alineación de Direcciones y máquina para Balanceo de Ruedas, con destino al Departamento Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de julio de 1966, a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.21|7. — Nº 7.509 v.25|7|66

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

Licitación Pública Nº 117

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del día 13 de julio de 1966, para resolver la adquisición de muebles de maderas y metálicos, con destino a establecimientos educacionales. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —primer piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de agosto de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e. 13|7 Nº 7.248 v. 26|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ESCUELA HOGAR Nº 1

"ALBERTO R. MAGGI"

San Roque, Punilla, Córdoba

Expte. Nº 1.672|66

LICITACION PUBLICA Nº 34|66

(3er. llamado)

Llámase a Licitación Pública por tercera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 21 de julio de 1966, para resolver la adquisición de una heladera eléctrica tipo comercial con destino a la Escuela Hogar Nº 1, de la Pcia. de Córdoba.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 1, "Alberto R. Maggi", de San Roque, Punilla, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de agosto de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. —

e.21|7 Nº 7.526 v.25|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Abastecimiento

(División Compras)

Asunto Nº 2546|66

Licitación Pública Nº 24|66

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 22 de julio de 1966, para resolver la adquisición de: 400 resmas de papel Obra 1ra. satinado de 500 hojas, medida 72 x 92 de 20 k., con destino a: Talleres Gráficos para la impresión de planillas para Escuelas y otras Dependencias del Consejo Nacional de Educación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras, (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 1º de agosto de 1966, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. —

e.22|7 Nº 7.560 v.26|7|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 8.118|66

Llámase a Licitación Pública Nº 112|66, para el día 29 del mes de julio de 1966, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicitar la adquisición de artículos de Racionamientos y Alimentos, con destino al Instituto Ntra. Señora del Valle, Las Heras 1773, Capital Federal, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — El Director de Administración.

e.22|7 Nº 7.545 v.26|7|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 827|66

Llámase a Licitación Pública Nº 113|66, para el día 29 del mes de julio de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicitar la adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos, con destino al Instituto Manuel Rocca, Segurola 1601, Capital Federal, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — El Director de Administración.

e.22|7 Nº 7.546 v.26|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Expediente Nº 3894|66

Resolución Nº 99-C|66

Llámase a Licitación Pública Nº 831, para el día 1º de agosto de 1966, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja Capital Federal, para la provisión de: 60 botellas de 1 litro de Solución Amoníacal, 600 rollos papel heliográfico 1 m. x 10 m.

Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada de 13 a 17 horas.

e.22|7 Nº 7.547 v.26|7|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D 1039|66 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 79, cuya apertura tendrá lugar el día 28-7|66, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, piso 3º, Cap. Federal para la adquisición de Brin kaki y azul y lienzo crudo.

Informes y Pliegos, dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.21|7 Nº 7.510 v.25|7|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

INSTITUTO "SANTA ROSA"

Expediente Nº 7.234|66

Llámase a Licitación Pública Nº 117|66, para el día 28 del mes de julio de 1966, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de racionamiento y alimento, con destino a: Instituto "Santa Rosa", Belgrano 2670, Cap. Federal, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse

para nóminas de efectos o informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — El Director de Administración.
e.21|7 Nº 7.507 v.27|7|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO "GRAL. MARTIN RODRIGUEZ"
Mercedes - (Bs. As.)
Expediente Nº 7.203|66

Llámase a Licitación Pública Nº 116|66 para el día 28 del mes de julio de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto "Gral Martín Rodríguez", Mercedes, (Bs. As.), durante el ejercicio fiscal 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — El Director de Administración.
e.21|7 Nº 7.508 v.25|7|66

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 32
Expediente Nº 554.350|66

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de agosto de 1966 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Fruta fresca, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.
e.21|7 Nº 7.511 v.25|7|66

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 29
Expediente Nº 554.604|66

Llámase a licitación pública hasta el día 1º de agosto de 1966 a las 11 horas para adjudicar la provisión de: víveres secos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.
e.21|7 Nº 7.512 v.25|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 822|66
Expediente Nº 11572|65
(2do. LLAMADO)

Llámase a Licitación Pública Nº 819 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 12 de agosto de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de Ampliación de Talleres (2da. etapa), en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Felipe Senillosa", Tandil, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: m$n. 43.257.328.
Valor del Pliego: m$n. 3.000.
Consulta y Adquisición de Pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Escuela citada, calle Leandro N. Alem 285, Tandil, Provincia de Buenos Aires.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.
e.18|7 Nº 7.367 v.5|8|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE ONCOLOGIA ANGEL H. ROFFO
Expediente 540.237|66
Licitación Pública 5

Llámase a Licitación Pública para el lavado y planchado de 10.000 sábanas, retiradas y entregadas en el Instituto de Oncología "Angel H. Roffo" Avda. San Martín 5481, Capital (a requerimiento), cuya apertura tendrá lugar el día 29 de julio de 1966, a las 11 horas.
Las bases de la licitación y los pliegos de condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes de 7 y 30 a 12 hs. en la Oficina de Compras, Avda. San Martín 5481, Capital. — La Administración.
e.21|7 Nº 7.527 v.25|7|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública 42
Expediente 505.294|66

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de julio de 1966, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de mesa de cirugía para perros, jaulas para perros, con destino Comisión p|el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas (Instituto de Cardiología).
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 hora. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.21|7 Nº 7.528 v.25|7|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública 43
Expediente 505.292|66

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de julio de 1966, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de estufas eléctricas, estimulador, material para laboratorio, balanza granataria, etc., con destino a la Comisión p|el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas (Instituto de Cardiología, Hosp. Ramos Mejía).
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.21|7 Nº 7.529 v.25|7|66

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente 505.053/66
Licitación Pública 44

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de instrumental científico con destino a la 2ª Cátedra de Cirugía.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.22|7 Nº 7.561 v.26|7|66

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente 505.186/66
Licitación Pública 45

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de microproyector horizontal Ernst Leitz o similar, con destino a la 2ª Cátedra de Medicina.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.22|7 Nº 7.562 v.26|7|66

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 17.655|1966

Llámase a Licitación Pública a fin de contratar la compra de moblaje destinado a esta Facultad.
El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 1º de agosto de 1966, a las 10 horas, en el local de la Contaduría, División Patrimonio y Gastos, sita en Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Estafeta de Correo Nº 32, Córdoba.
Por pliegos de condiciones y cláusulas particulares dirigirse a la citada dirección en días hábiles dentro del horario de 8 a 13 horas. — Córdoba, 15 de julio de 1966.
e.21|7 Nº 7.530 v.25|7|66

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la provisión de Productos Químicos y Farmacéuticos con destino a distintas dependencias de esta Facultad.
Apertura: día 19 de agosto a las 10 horas, en el Pabellón "Perú" de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.
e.19|7-Nº 7.438 v.1º|8|66

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS

Licitación Pública Nº 14: Para la adquisición de material eléctrico con destino a la Facultad de Ciencias. — Apertura: Día 5 de agosto de 1966, a las 10 hs. en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, San Luis. — (Expte. Nº 2.819-G-66).
Licitación Pública Nº 15: Para la provisión de productos químicos con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia, dependiente de la Facultad de Ciencias. — Apertura: 12 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Contaduría de la Facultad, Pedernera y Chacabuco, San Luis (Expte. número 2.146-E-66).
Licitación Pública Nº 16: Para la adquisición de productos químicos, con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia, dependiente de la Facultad de Ciencias. — Apertura: 12 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Contaduría de la Facultad, Pedernera y Chacabuco, San Luis. — (Expte. número 2.017-E-66).
Licitación Pública Nº 17: Para la adquisición de productos químicos con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia, dependiente de la Facultad de Ciencias. — Apertura: 12 de agosto de 1966, a las 11 horas, en Contaduría de la Facultad, Pedernera y Chacabuco, San Luis. — (Expte. número 2.018-E-66).
e.21|7 Nº 7.531 v.25|7|66

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública Nº 20

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de agosto de 1966, a las 11 horas para la adquisición de 16 lupas binoculares estereoscópicas hasta 30 aumento, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias, Expte. Nº 449 C 66.
Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza, con el horario de 7,30 a 12,30.
e.21|7 Nº 7.513 v.25|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
Exp. Nº 251-D-66

Llámase a licitación pública para la provisión de implementos para la producción agrícola (incubadora, campanas criadoras, bebederos lineales, comederos y alimentos balanceados), con destino a la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.
Apertura: 29|7|66, 11 horas. Pliego de condiciones: Oficina de Compras, Santiago del Estero 2829, Santa Fe.
e.22|7 Nº 7.548 v.26|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a Licitación Pública Nº 03-966 (2º llamado), destinada a la adquisición de uniformes y equipo con destino al personal de esta Facultad.
El detalle de la misma puede ser retirado de la Representación de la Universidad, en Buenos Aires, calle Uruguay 864, 2º piso, oficina 205, y en Delegación Administrativa de la Facultad de Medicina, Lamadrid 875, Altos, Tucumán.
La apertura de los sobres tendrá lugar el día 29 de julio de 1966, a horas 9, en la oficina citada en último término. — El Decano.
e.22|7 Nº 7.549 v.26|7|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaria de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Piso 10º - Cap. Federal
BAHIA BLANCA (PROV. DE BUENOS AIRES)
Licitación Pública Nº 2|66 para el día 4 de agosto de 1966

Nº 2|66 - Hora 10.30. — Prestación de mano de obra, herramientas y útiles de trabajo para la reparación de cubiertas de techos de tejas tipo "Marsella" y carpetas asfálticas en techos del Cuartel del Ex Regimiento 5 de Infantería (actual Batallón de Comunicaciones 181) en Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires. Depósito de garantía de Licitación: 1 ojo sobre el monto total del presupuesto oficial que es de pesos 236.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 200 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de Apertura: Sargento Cabral 90, Neuquén.
La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar en el día y hora antes mencionado en la Inspección Regional Neuquén, Sargento Cabral Nº 90, Neuquén. Los interesados podrán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado sin membrete, indicando número, día, hora y objeto de la Licitación, pudiendo entregar los sobres en el Comando y Dirección General de Ingenieros (Azopardo 250, piso 10º) hasta el día 29 de julio de 1966, inclusive, o bien remitir los mismos a la Inspección Regional Neuquén. — Buenos Aires, julio de 1966. — Jefe Departamento Administrativo.
e.21|7 Nº 7.532 v.25|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1.072|66

Venta de: 390 Anillos de Hierro fundido con un peso aproximado de 48 Kg — Por Pieza: 18.720 Kg. Matrícula Nº 290011 - 290013 - y 290014.
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 26 de Julio de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.
Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica
e.11|7 Nº 7.177 v.26|7|66

SASTRERIA MILITAR
ADQUISICION TELAS BASICAS

Llámase a Licitación Privada Nº 703|66. — Fecha de apertura, 10 de agosto de 1966 a las 14 horas, por 3.100 metros de gabardina (1.400 color arena y 1.700 color verde oliva); 800 metros de paño azul gris gala; 1.100 metros paño gris perla capa gala; 1.400 metros tricot arena; 2.000 metros tricot verde oliva y 3.300 metros tropical lana y terylene (1.500 metros color verde oliva y 1.800 metros color arena).
Presupuesto estimativo: 21.043.000 pesos moneda nacional.
Retiro de los pliegos: Carlos Pellegrini Nº 883, Capital, División Compras, 2º Piso, 32-2987
Buenos Aires, 12 de julio de 1966.
e.14|7 Nº 7.308 v.27|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
C. Fiorito 950 - Avellaneda - T. 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 126|66, para el día 2 de agosto de 1966, a las 11 horas, por la provisión de: Compresor de aire, Moto-bombas Vickers, Electrobombas.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.
e.21|7 Nº 7.533 v.25|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65. Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 200|66, para el día 30 de septiembre de 1966, a las 10.30, por la provisión, puesta en régimen y capacitación del personal operativo de un equipo industrial para la fabricación de palanquillas de aceros.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del pliego: m$n. 1.000. — El Director General.
e.7|7 Nº 7.053 v.27|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública

Nº 209|66 — Apertura: 11|8|66. — Hora: 10. — Por producción y transporte a batería, de 60.000 metros cúbicos de leña de eucaliptus.
Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), el día y hora indicados (Sección Compras).
Consultas y Pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral M. N. Savio, Palpalá Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.19|7 Nº 7.440 v.1º|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1074/66

Venta de: 100 Tn. carbonato de calcio molido, malla Tyler no menor de 30, pureza mínima 95/97 %, color blanco, envasado en bolsas de 50 Kgs.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Prov. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 8 de agosto de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Provincia de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56. Interno: 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, oficina 202); Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Prov. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.22|7 Nº 7.563 v.8|8|66

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1470|66

Servicios de transporte de tripulaciones de la Empresa. — Apertura: 5 de agosto de 1966, a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.21|7 Nº 7.534 v.3|8|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 18.113|66

Llámase a Licitación Pública Nº 33|66 para el día 29 de julio de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable - Sección Adquisiciones - Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y/o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 5º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Herramientas, Artículos de Ferretería y Sanitarios.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.21|7 Nº 7.515 v.25|7|66

DIRECCION DE SANIDAD DE MIGRACIONES, TRANSPORTES Y LEY 11.843

Expediente Nº 27.286|66

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66, para el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843, y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Adquisiciones de la Dirección mencionada, Paseo Colón 255, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a una máquina picadora de carne y una máquina mezcladora.

Buenos Aires 21 de julio de 1966. — El Director de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843.

e.21|7 Nº 7.516 v.25|7|66

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 3.056/66

Llámase a Licitación Pública Nº 81/66, para el día 4 del mes de agosto de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. leche entera y semidescremada en polvo. — Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.13|7 Nº 7.229 v.26|7|66

HOSPITAL VECINAL "ANITA ELICAGARAY"

Olavarría 200 - González Chaves - Prov. de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66 para el día 28 de julio de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal "Anita Elicagaray", Olavarría 200, González Chaves, Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Vecinal "Anita Elicagaray", calle Olavarría 200, González Chaves, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o al Departamento de Contrataciones, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne de vaquillona; leche; pan; papas; zapallo y artículos de almacén.

González Chaves, 7 de julio de 1966. — José Luis Bonet, médico director.

e.21|7 Nº 7.514 v.25|7|66

GRAN HOSPITAL "DOCTOR JULIO C. PERRANDO"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|66, para el día 29 de julio de 1966, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Gran Hospital "Dr. Julio C. Perrando", en Resistencia, Chaco, y durante el año 1966. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Chaco), Sección Contrataciones, Av. Paraguay 138, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a ropa e uniformes. Resistencia, 22 de Julio de 1966. — El Delegado Sanitario Federal en la Provincia del Chaco.

e. 22|7 Nº 7.550 v. 26|7|66

HOSPITAL "DOCTOR JULIO C. PERRANDO"

Llámase a Licitación Pública Nº 10|66, para el día 29 de julio de 1966, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Dr. Julio C. Perrando", en Resistencia, Chaco, y durante el año 1966. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Chaco, Sección Contrataciones, Avda. Paraguay 138, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a productos químicos y farmacéuticos. — Resistencia, 22 de julio de 1966. — El Delegado Sanitario Federal Chaco.

e. 22|7 Nº 7.552 v. 26|7|66

HOSPITAL DE ZONA TIPO CENTRO DE SALUD "COMANDANTE FERNANDEZ"

Llámase a Licitación Pública Nº 13|66, para el día 29 de julio de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Tipo Centro de Salud "Comandante Fernández", en Sáenz Peña (Chaco), y durante el año 1966. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Chaco), Sección Contrataciones, Av. Paraguay 138, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a ropa, uniformes y equipos. — Resistencia, 22 de julio de 1966. — El Delegado Sanitario Federal en la Provincia Chaco.

e. 22|7 Nº 7.551 v. 26|7|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 29 del corriente a las 18 horas, para la provisión de 20.000 talonarios-chequeras, en papel obra alisado, 57 grs., impresos en una tinta negra, por quintuplicado y una hoja recibo. Consultar modelo en la División Compras, Rivadavia 870, 2º piso.

e. 22|7 Nº 7.570 v. 26|7|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 492-MC, hasta el día 28 de julio de 1966, a las 17 horas. — Adquisición: Arena volcánica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 10.

e.21|7 Nº 7.520 v.25|7|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 494-MC, hasta el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas. — Adquisición: Secadero de pastas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n.: 10.

e.22|7 Nº 7.556 v.26|7|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 491-MC, hasta el día 28 de julio de 1966, a las 16 horas. — Adquisición: Pinturas, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 40.

e.21|7 Nº 7.519 v.25|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 30.068|1966

Licitación Pública

Boletas para cobro de servicios sanitarios y formularios. — 16|8|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|7 Nº 7.557 v.4|8|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 22.653|1966

Licitación Pública

Contratación trabajos generales de impresión, compaginación y encuadernación, en sistema "Off Set", de la memoria de la Dirección General de Finanzas y Contabilidad. — 3|8|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|7 Nº 7.555 v.26|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Contratación servicio de limpieza casa administración distrito San Nicolás por el término de 12 meses. — Expediente: 43782|1965. — 16|8|1966, a las 15 en el citado distrito, calle Bartolomé Mitre Nº 282. — Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.21|7 Nº 7.518 v.25|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.923, para la adquisición de alambre tejido malla romboidal. $ 340.000.

Presentación propuestas: 5 de agosto a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|7 Nº 7.517 v.25|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de ripio a pie de obra, incluido extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga en la R. 93, Tr.: Jume - Telares, en la Prov. de Sgo. del Estero. $ 6.388.000. Depósito de garantía: $ 63.880.

Presentación propuestas: 8 de agosto, a las 11, en la sede del 16º Distrito, sito en la Av. Roca 777 de esa provincia, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 16º Distrito, o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.14|7 Nº 7.283 v.3|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública: para las obras de la R. 40, Tr.: Zapala - Cerro Chico (construc. base estabilizada), en la Prov. de Neuquén. $ 139.734.000. Depósito de garantía: $ 1.397.340.

Presentación propuestas: 4 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|7 Nº 7.284 v.3|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.925 para la adquisición de pinturas al aceite, esmaltes sintéticos y antióxido sintético. $ 11.832.400. — Presentación propuestas: 8 de agosto, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|7 Nº 7.383 v.29|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.926, para la adquisición de repuestos para motoniveladora Adams, mod. 330-660. $ 400.000.—. Presentación propuestas: 10 de agosto a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 22|7 Nº 7.553 v. 26|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.922, para la adquisición de motores para camioneta y pick-up IKA. $ 340.000.—. Presentación propuestas: 5 de agosto, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 22|7 Nº 7.554 v. 26|7|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 14

Expte. 9.075|OS|66

Llámase a Licitación Pública hasta el 29 de julio del cte. año, a las 11.30, para la adquisición de envases de polietileno duro.

Retiro y consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes de 10 a 17, en el Departamento Administrativo (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966.

$ 432 e.21|7 Nº 26.523 v.25|7|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 13

Expte. 8.349|OS|66

Llámase a Licitación Pública hasta el día 29 de julio del cte. año, a las 11, para la adquisición de: Drogas.

Retiro y consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes de 10 a 17, en el Departamento Administrativo (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966.

$ 432 e.21|7 Nº 26.522 v.25|7|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 16

Expte. 9.747|OS|66

Llámase a Licitación Pública hasta el 29 de julio del cte. año, a las 11, para la adquisición de: uno (1) Microscopio marcas: "Zeiss"; "Leitz"; "Beck Kassel" o "Bausch y Lomb".

Retiro y consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes de 10 a 17, en el Departamento Administrativo (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

Buenos Aires, 14 de julio de 1966.

$ 432 e.21|7 Nº 26.525 v.25|7|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 15

Expte. 5.752|OS|66

Llámase a Licitación Pública hasta el día 28 de julio del cte. año, a las 11, para la adquisición de: dos (2) equipos de Rayos X, completo.

Retiro y consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes de 10 a 17, en el Departamento Administrativo (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

Buenos Aires, 14 de julio de 1966.

$ 432 e.21|7 Nº 26.524 v.25|7|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 25-P|66

Nº 25-P|66 12|8|66, a las 9.30 horas. J Accesorios varios de polietileno y bakelita para teléfonos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.

e.19|7 Nº 7.453 v.25|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 109|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Un surtidor de nafta". — Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de agosto de 1966, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. G. A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Dirección General de Administración.

e.22|7 Nº 7.558 v.26|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 110|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Libros Fórmula 4589". — Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de agosto de 1966, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Dirección General de Administración.

e.22|7 Nº 7.559 v.26|7|66

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Expediente DNT. Nº 2.534|66

Se comunica que la Licitación Pública Nº 280|66, cuya apertura había sido fijada para el día 12 de julio de 1966, a las 10 horas, ha sido postergada su apertura para el día 28 de julio de 1960, a las 10 horas.

e.21|7 Nº 7.535 v.25|7|66


19660725

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Expediente DNT. Nº 2533|66

Se comunica que la Licitación Pública Nº 279,66, cuya apertura había sido fijada para el día 12 de julio de 1966, a las 10 horas, ha sido postergada su apertura para el día 1º de agosto de 1966, a las 10 horas.

e.22|7 Nº 7.564 v.26|7|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 23|66. — Provisión de mercaderías de reembarco con destino a los buques de pasajeros Línea Paraná-Paraguay, para adicionar a rancho de buque. — Fecha de apertura: 12|8|66, a las 13 horas. — Valor del Pliego: Sin cargo. — Lugar de apertura: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal. República Argentina. — Retiro de Pliego: En la República Argentina, Corrientes 389, 5º, Capital Federal. En la República del Paraguay, Benjamín Constant 169, Asunción.

e.22|7 Nº 7.571 v.4|8|66

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Bartolomé Mitre 3342 - Capital

Licitación Pública Nº 2123|66. — Apertura 29|8|66, a las 11.30 horas.

Material: Cable de cobre.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.21|7 Nº 7.536 v.3|8|66

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

DEPARTAMENTO ALMACENES

AL C. P. 32|66

Licitaciones públicas: 18 de agosto de 1966, 14 horas. Licitación Nº 147|66: Crucetas y discos de émbolos para locomotoras a vapor. O. C. 59|66, Ax. 2. — 18 de agosto de 1966. 15 horas. Licitación número 159|66 Equipos motobombeadores. Expte. O. C. 50|65. — 19 de agosto de 1966 14 horas. Licitación Nº 173|66: Llantas para ruedas. Expte. O. C. 49|66, Ax. 3. — 19 de agosto de 1966. 15 horas. Licitación Nº 178|66. Baterías alcalinas para arranque locomotoras D. E. Alco. Expte. O. C. 52|66, Ax. 8. — Consultas y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones. Local Nº 35, lunes a viernes, de 13 a 17 hs. — La Gerencia.

e. 13|7 Nº 7.235 v. 26|7|66

FERROCARRILES ARGENTINOS

F. C. G. B. MITRE

Depto. Almacenes

Licitaciones Públicas Nros. 309|66, apertura 28|7|66, 8 horas, venta de 25.000 kilos de escoria de metal blanco. Nº 310|66, apertura 2|8|66. 8 hs., adq. 1.500 litros de masilla al aguarrás y 75.000 kg. de pintura en pasta. Nº 311|66. apert. 25|7|66. 8 hs., descarga de 20.000 t. de carbón en el Puerto de Bs. Aires. Nº 312|66, apert. 4|8|66, 8 hs., servicio de desratización, desinfección y desinsectación. Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, Oficina 2, o en Bs. Aires. Deleg. Almacenes, Av. Maipú 1358, 3er. piso, oficina 40 F. Horario, lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 hs., en Bs. Aires, de 14 a 17 hs.

e. 12|7 — Nº 7.217 — v. 25|7|66

FERRO CARRIL GENERAL SAN MARTIN

Se comunica que ha sido prorrogada para el día 9|8|1966, a las 15 hs., la Licitación Pública Nº 135/66: Cilindros de freno vacío, que debía efectuarse el 22|7|1966.

e.14|7 Nº 7.305 v.27|7|66

Empresa del Estado

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Llámase a Licitación Pública 34/66, hasta el día 5 de agosto de 1966, a las 15.30 horas, para la provisión de: Ambos para obreros y capataces; camperas; pantalones y camisas para personal de vigilancia; camisas para inspectores y pantalones y sacos para mozos.

Valor del pliego: m$n. 1.500. Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, a partir del día 15 del corriente, en el horario de 10 a 18 horas, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.14|7 Nº 7.306 v.27|7|66

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL NEUQUEN MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66, relacionada con el Expediente Nº 2.403|2.516|66, para la adquisición de 15.000 kilogramos de leche entera en polvo, con destino a la D. G. S. P. Local. Valor del pliego: $ 300.— m|n. c|uno, los cuales se hallan para la venta en la Casa del Neuquén, sita en Cangallo Nº 685, de la Capital Federal, y en el Ministerio actuante, Pte. Roca Nº 393, Neuquén (Capital). Apertura de los sobres propuestas, para el día 26 de julio de 1966, a las 15 horas. en el referido Ministerio.

e. 13|7 Nº 7.259 v. 25|7|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

F U N H I E

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Treinta y Ocho. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribana autorizante comparece don Federico Enrique Detlefs, argentino, quien manifiesta estar casado en segundas nupcias con Mercedes Matilde Rivas, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento trece mil seiscientos cincuenta y siete, domiciliado en Alsina mil cuatrocientos cuarenta y uno de Capital Federal, de tránsito en ésta, mayor de edad, persona hábil de mi conocimiento doy fe, quien concurre por sí y en representacion de don Vicente Gagliardi, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones cincuenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro, domiciliado en Chivilcoy mil setecientos diecinueve Capital Federal; don Pascual Dellutri, italiano, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con María Concepción Nocita, industrial, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires un millón novecientos veinticinco mil quinientos cincuenta y ocho, domiciliado en Belgrano quinientos setenta y seis de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; don José Gagliardi, italiano, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Rosa Longo, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones cuatrocientos veinte mil cuatrocientos nueve, domiciliado en Chivilcoy mil setecientos diecinueve Capital Federal; don Luis Gagliardi, italiano, casado en primeras nupcias con María Angela Senatore, industrial con Cédula de Identidad de la Policía Federal novecientos setenta y cinco mil trescientos noventa y tres, domiciliado en Chivilcoy mil setecientos diecinueve, Capital Federal; Carlos Enrique Detlefs, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones trescientos setenta y ocho mil setecientos veintinueve, domiciliado en Alsina mil cuatrocientos cuarenta y uno Capital Federal; Carlos Alberto Apold, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones cincuenta y dos mil trescientos sesenta y nueve, domiciliado en Superí dos mil setecientos cincuenta y seis, Capital Federal; don Enrique Guillermo Detlefs, argentino, casado en primeras nupcias con Celia Gil, jubilado, con Libreta de Enrolamiento sesenta y un mil seiscientos treinta y tres, domiciliado en Alsina mil cuatrocientos cuarenta y uno Capital Federal, don Bernardo Fliguer, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Luisa Kuperisky, jubilado, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones ochenta y cinco mil doscientos setenta y nueve, domiciliado en Mariano Acha dos mil ciento cuarenta y tres Capital Federal y don Norberto Daniel Marchetti, argentino, soltero, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal cinco millones veinte mil quinientos setenta, domiciliado en General Artigas cuatro mil trescientos ochenta y tres Capital Federal, conforme al poder que le fuera conferido por escritura de fecha tres de mayo de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante mí al folio doscientos treinta y siete de este Registro a mi cargo. Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que viene a dejar definitivamente constituída la sociedad anónima, que en forma provisoria constituyeron los nombrados por escritura pasada ante mí al folio doscientos treinta y siete de este Registro a mi cargo, con fecha tres de mayo de mil novecientos sesenta y seis bajo el nombre de Funhie Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera y que fuera autorizada a funcionar por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número dos mil novecientos cuarenta y cinco, del dos de junio del corriente año, conforme así resulta del expediente número veintiún mil seiscientos sesenta y uno, que a sus efectos me entrega en este acto de la Inspección General de Justicia de la Nación y que en sus partes pertinentes procedo a transcribir textualmente: "Primer Testimonio. — Escritura Número Noventa. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribana autorizante comparecen: Don Vicente Gagliardi, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones cincuenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro, domiciliado en Chivilcoy mil setecientos diecinueve Capital Federal; don Pascual Dellutri, italiano, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con María Concepción Nocita, industrial, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires un millón novecientos veinticinco mil quinientos cincuenta y ocho, domiciliado en Belgrano quinientos setenta y seis de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; don José Gagliardi, italiano, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Rosa Longo, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones cuatrocientos veinte mil cuatrocientos veintinueve, domiciliado en Chivilcoy mil setecientos diecinueve Capital Federal; don Luis Gagliardi, italiano, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con María Angela Senatore, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal novecientos setenta y cinco mil trescientos noventa y tres, domiciliado en Chivilcoy mil setecientos diecinueve Capital Federal; don Federico Enrique Detlefs, argentino, quien manifiesta estar casado en segundas nupcias con Mercedes Matilde Rivas, comerciante, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento trece mil seiscientos cincuenta y siete, domiciliado en Alsina mil cuatrocientos cuarenta y uno Capital Federal; don Carlos Enrique Detlefs, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones trescientos setenta y ocho mil setecientos veintinueve, domiciliado en Alsina mil cuatrocientos cuarenta y uno de la Capital Federal; don Carlos Alberto Apold, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones cincuenta y dos mil trescientos sesenta y nueve, domiciliado en Superí dos mil setecientos cincuenta y seis, Capital Federal; don Enrique Guillermo Detlefs, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Celia Gil, jubilado, con Libreta de Enrolamiento sesenta y un mil seiscientos treinta y tres, domiciliado en Alsina mil cuatrocientos cuarenta y uno Capital Federal; don Bernardo Fliguer, argentino naturalizado, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Luisa Kuperisky, jubilado, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones ochenta y cinco mil doscientos setenta y nueve, domiciliado en Mariano Acha dos mil ciento cuarenta y tres, Capital Federal y don Norberto Daniel Marchetti, argentino, soltero, empleado, con Cédula de identidad de la Policía Federal cinco millones veinte mil quinientos setenta, domiciliado en General Artigas cuatro mil trescientos ochenta y tres de la Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito en ésta, mayores de edad, personas hábiles de mi conocimiento doy fe, así como de que dicen: Primero: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad anónima se denominará "FUNHIE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Industriales: Para la elaboración de productos y subproductos para la industria metalúrgica en general; 2) Comerciales: Para la compra venta, fraccionamiento, importación, exportación o negociación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones; 3) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para la vivienda o industriales y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas en la ley número trece mil quinientos doce de la Propiedad Horizontal; 4) Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituídas o a constituirse, a negocios realizados o en vía de realización, por préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica, participando como socio industrial, comanditario, cuotista o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. — La sociedad no realizará las operaciones que se hallan comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos ni otras por las que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquéllos;

d) El capital autorizado se fija en la suma de Seis Millones de Pesos Moneda Nacional representado por sesenta mil acciones de Cien Pesos Moneda Nacional valor nominal cada una, dividido en cinco series de Un Millon Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional cada serie;

e) El Directorio estará compuesto de Tres a Quince miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emite Una serie de acciones ordinarias al portador de Cinco votos cada una, de acuerdo al siguiente detalle: don Vicente Gagliardi: Tres mil ochocientas cincuenta acciones o sean Trescientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional; don Pascual Dellutri: Tres mil ochocientas cincuenta acciones o sean Trescientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional; don Jose Gagliardi: Tres mil ochocientas cincuenta acciones o sean Trescientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional; don Luis Gagliardi: Cien acciones o sean Diez mil pesos moneda nacional; don Federico Enrique Detlefs: Sesenta acciones o sean Seis mil pesos moneda nacional; don Carlos Enrique Detlefs: Sesenta acciones o sean Seis mil pesos moneda nacional; don Carlos Alberto Apold: Cincuenta acciones o sean Cinco mil pesos moneda nacional; don Enrique Guillermo Detlefs: Sesenta acciones o sean Seis mil pesos moneda nacional; don Bernardo Fliguer: Sesenta acciones o sean Seis mil pesos moneda nacional; don Norberto Daniel Marchetti: Sesenta acciones o sean Seis mil pesos moneda nacional. — La integración se realiza en efectivo a razón del diez por ciento de la suscripción de cada accionista, resultando así un capital suscripto de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional, integrado en Ciento veinte mil pesos moneda nacional. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, Don José Gagliardi; Vice-Presidente, Vicente Gagliardi; Vocal, Pascual Dellutri; Síndico Titular, Luis Gagliardi y Síndico Suplente. Federico Enrique Detlefs. Cuarto. Conferir poder especial a los señores Federico Enrique Detlefs y|o Carlos Enrique Detlefs, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultada para aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando siempre en la misma forma conjunta o indistintamente. — Bajo las disposiciones que anteceden los comparecientes dejan provisoriamente constituida la sociedad Funhie, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Leída y ratificada así la otorgan y firman de conformidad por ante mí de lo que doy fe V. Gagliardi. — Dellutri. — José Gagliardi. — Luis Gagliardi. — F. E. Detlefs. — Carlos Detlefs — Carlos Apold. — E. Detlefs. — B. Fliguer. — N. D. Marchetti. — Ante mí: S. Malleville. Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí al folio doscientos treinta y siete del Registro ciento dieciséis a mi cargo. — Para la interesada expido este primer testimonio en cuatro sellos de ley numerados correlativamente del cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cincuenta y siete al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: y, Provincia, Argentino, representado, cien, sean, un, Detlefs, un, Vale. — S. Malleville. Hay un sello: Sofía A. Malleville, Escribana. Hay un sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nro 427.379 que se agrega. — Lomas de Zamora, 12 de mayo de 1966. Hay una firma ilegible. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Número 6.191 (art. 90 inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Sofía A. Malleville obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 4.474.060 Lomas de Zamora, 1[illegible] de Mayo de 1966. Hay un sello. Hay una firma ilegible. Hay un sello: Jorge Arrupe, Prosecretario. — La sociedad Anónima constituida con el nombre de Funhie Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables ... 2) La duración de la Sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... 4) El Capital Social autorizado se fija en $

6.000.000 (seis millones de pesos moneda nacional de curso legal), representado por acciones de $ 100 m/n. (un cien pesos moneda nacional de curso legal), valor nominal cada una y dividido en cinco (5) series iguales... 7) La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de quince con mandato por dos años siendo reelegibles ... 11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año... Nº 21.661. Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 15 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329/63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previa cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Funhie, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el 3 de Mayo de 1966 y con domicilio legal en la Capital Federal, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fojas 9 v. (fojas nueve vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. Hay un sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.945. Hay un sello. Es copia fiel del acta constitutiva de fojas uno a fojas cuatro; estatutos de fojas seis a fojas nueve vuelta y resolución Ministerial de fojas diecisiete del expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número veintiún mil seiscientos sesenta y uno que en sus originales he tenido a la vista doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que deja definitivamente constituida la sociedad denominada "Funhie, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", que se regirá por los estatutos transcriptos, solicitándome testimonio de la presente a sus efectos. — La autorizante deja constancia que el impuesto fiscal correspondiente a la presente escritura se abona sobre la totalidad del capital autorizado de seis millones de pesos moneda nacional, o sea la suma de treinta y seis mil pesos moneda nacional. — Leída y ratificada así la otorga y firma de conformidad por ante mí de lo que doy fe. — F. E. Detlefs. Ante mí: S. Malleville. Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí al folio trescientos sesenta y tres del Registro ciento dieciséis a mi cargo. — Para la interesada expido este primer testimonio en once fojas repuestas cada una de ellas con quince pesos en estampillas discriminadas así: veintidós estampillas de seis pesos cada una numeradas correlativamente del cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos uno al cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos veintidós, todas de la serie A., y once estampillas de tres pesos numeradas correlativamente del un millón setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y uno a un millón setecientos cincuenta y tres mil quinientos uno, todas de la serie primera, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: y, e, Rosa, empleado, Pascual, la, moneda, garantía, Don, José Gagliardi, que, Detlefs, plural, en, nombre, caso, considerar, cerrará, Vale, Provincia, Téngase, D, o tenga, Vale. — Hay una firma que dice: S. Malleville. Hay un sello que dice: Sofía A. Malleville, Escribana. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 437.226 que se agrega Lomas de Zamora 1º de julio de 1966. — Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, Legalización. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Número 6.191 (Art. 90, inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Sofía A. Malleville obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Número 1.753.501. Lomas de Zamora, 1º de Julio de 1966. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Juan Miguel Iguzquiza, Protesorero. Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, Legalización. — E/L.: "Inmobiliaria", "por", "y fecha", "por", "caso", Valen.

Buenos Aires, Julio 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 20.000.— e.25|7-Nº 26.772 v.25|7|66

B.J.B.

Sociedad Anónima, Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Novecientos Setenta y Cuatro: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de junio de mil novecientos sesentiséis, ante mí, Escribana Autorizante, comparecen: don Alberto Aron, casado; don Héctor Bernardo Wencelblat, casado; don Salomón Rajngewerc, casado; don Eduardo Herrería, casado; don José María García Cozzi, soltero; don Teodoro Borsutzky, casado; don Roberto Borsutzky, soltero; don Julio Borsutzky, casado; don Enrique Raúl Alfie, casado, y doña Bertha Guelman de Borsutzky, casada: todos domiciliados en la calle Bernardo de Irigoyen trescientos ocho, de este vecindario, mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta privada del dos de marzo del corriente año, constituyeron una Sociedad Anónima con domicilio en esta Capital, la que girará con la denominación de "B. J. B., Sociedad Anónima, Comercial", promoviendo, al efecto de obtener la personería jurídica de la misma; ante la Inspección General de Justicia, el expediente número veintiún mil doscientos ochentiocho, en el que, previo los trámites de estilo, se dictó el veintiséis de abril del corriente año, la resolución P. J. número cuatrocientos sesentisiete, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por el que se autorizó a la Sociedad de la referencia, a funcionar con el carácter adoptado, aprobándose además los Estatutos que regirán su funcionamiento, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. Que a los efectos de dar cumplimiento a esa disposición legal, vienen por la presente a constituir definitivamente la Sociedad mencionada, solicitándome eleve a escritura pública el Acta recordada, el texto estatutario y el Decreto antes referido, documentos que obran de fojas una a seis vuelta, y doce, del Expediente mencionado, que tengo a la vista para éste acto, y copiados por su orden dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, a 2 días del mes de marzo de 1966, siendo las dieciséis horas, se reunieron en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, de esta Capital, los señores accionistas que firman al final, y por unanimidad resolvieron lo que a continuación se expresa: a) Constituir una Sociedad Anónima, con el nombre de "B. J. B., Sociedad Anónima, Comercial"; b) Emitir la primera serie de acciones al portador, ordinarias clase "A", resultando totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Aron doscientas acciones, o sea veinte mil pesos moneda nacional; Héctor Bernardo Wencelblat, doscientas acciones, o sea veinte mil pesos moneda nacional: Salomón Rajngewerc, doscientas acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional; Eduardo Herrería, doscientas acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional; José María García Cozzi, doscientas acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional; Teodoro Borsutzky, ochocientas acciones o sean ochenta mil pesos moneda nacional; Roberto Borsutzky, mil acciones o sea cien mil pesos moneda nacional; Julio Borsutzky, cinco mil acciones o sea quinientos mil pesos moneda nacionalé Julio Borsutzky, cinco doscientas acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional; Bertha Guelman de Borsutzky dos mil acciones o sea doscientos mil pesos moneda nacional. — Queda por lo tanto totalmente suscripta la primera serie de acciones ordinarias al portador, clase "A", que importa un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000) Cada uno de los accionistas integran en este acto en dinero efectivo el diez por ciento del capital que ha suscripto; c) Se designa el primer Directorio en la siguiente forma: Presidente: Julio Borsutzky; Director Titular: Roberto Borsutzky; Síndico Titular, Bertha Guelman de Borsutzky; Síndico Suplente: Teodoro Borsutzky; d) Por unanimidad se faculta expresamente a los señores Alberto Aron, Héctor Bernardo Wencelblat, y Eduardo Herrería, para que actuando conjunta, separada o indistintamente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica, pudiendo aceptar cualquier modificación, incluso a la denominación social, que les fuera solicitada, como así también proceder a la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio; e) Se procede por unanimidad a la aprobación de los Estatutos que son del siguiente tenor: Artículo Primero: Con la denominación de "B. J. B., SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL", queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, y una duración de noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones dentro o fuera del país: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa, al por mayor y menor de bienes; permuta, cesión y distribución de mercaderías en general, productos, subproductos, maquinarias y materias primas elaboradas o a elaborarse, y frutos del país o del extranjero, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos de cualquier naturaleza. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en Cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie, en acciones ordinarias al portador o nominativas, clase A, B, y|o preferidas de cien pesos moneda nacional cada una. La primera serie de acciones ordinarias al portador Clase A se halla totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. Las características y condiciones de emisión de las acciones correspondientes al capital autorizado, serán fijadas por el Directorio al emitirlas, en tanto que las acciones de las series correspondientes a aumentos de capital, serán fijadas por la Asamblea de Accionistas, que podrán autorizar al Directorio para que determine la oportunidad del llamado a suscripción, como así también para que fije las condiciones de pago de dichas acciones. Las acciones de Clase "A", tendrán cinco votos por acción, y las de Clase B, tendrán un voto por acción. Cada resolución de emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, hacerse conocer por publicaciones en el Boletín Oficial por el período que corresponda legalmente, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose tales circunstancias a la Inspección General de Justicia. Suscripto totalmente y en las condiciones del Decreto Nº 852 del año 1955, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional curso legal, en series de acciones cuyo monto y características se determinarán en cada caso. Si se emitieran acciones preferidas, el dividendo fijo que se les asigne, que podrá ser acumulativo —hasta dos ejercicios— no podrá exceder el veinte por ciento anual de su valor nominal. Podrán además gozar de una participación adicional que no podrá exceder del veinte por ciento de las utilidades líquidas y realizadas y tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad. De acuerdo al artículo 343 del Código de Comercio, la Asamblea de Accionistas podrá resolver el rescate parcial o total de las acciones preferidas, pudiendo establecer primas de rescate de hasta un veinte por ciento de su valor nominal. Las acciones preferidas pueden también ser rescatadas mediante una reducción de capital o convertidas en acciones ordinarias con la conformidad de sus tenedores. El rescate o la conversión se efectuará de acuerdo a las normas legales vigentes y deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicársela a la Inspección General de Justicia. En los casos de rescate parcial, los mismos se efectuarán por sorteo, previo anuncio en el Boletín Oficial con tres días de anticipación y ante los accionistas que concurran. — Los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho a voz pero no a voto en las Asambleas Sociales, salvo en el caso de atraso de más de un año en el pago del dividendo básico en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo Cuarto: Los accionistas poseedores de acciones emitidas tendrán derecho preferente para suscribirse en posteriores emisiones de su misma clase y en proporción a sus tenencias pudiendo prorratearse entre ellos las de los accionistas que no hicieran uso de tal prerrogativa. La opción para el ejercicio del derecho de preferencia deberá manifestarse dentro de un plazo de quince días corridos desde la última publicación, que por tres deberá efectuarse en el Boletín Oficial. A los efectos del derecho de preferencia, se emitirán simultáneamente acciones ordinarias clase A y B, guardando entre ambas la proporción existente antes de la emisión. — Si se emitiera una sola clase de acciones ordinarias, tendrán derecho a concurrir sin distinción de clases. Las acciones llevarán la firma conjunta de dos directores. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, comunicándose en cada caso a la Inspección de Justicia. — Artículo Sexto: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto por dos a cuatro miembros titulares que elegirá la Asamblea de Accionistas, pudiendo designarse también dos directores suplentes que reemplazarán a los titulares por el orden de su elección. — El Directorio nombrará de su seno un presidente y podrá también determinar que uno o todos sus miembros desempeñen determinadas funciones técnicas y|o administrativas. Los Direcores durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelectos. El directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, con la mayoría de los Directores o del Síndico, y estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. —

Artículo séptimo: El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la sociedad y resolver y autorizar todos los actos y operaciones relativas a su objeto así como la gestión o administración de los negocios sociales con poderes amplísimos y facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y no esté expresamente reservado a la resolución de la asamblea. — Tendrá además las siguientes atribuciones; a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o director o de gerente o apoderado autorizado en tal sentido, cuyas firmas indistintamente serán suficientes para todo acto o contrato que obligue a la sociedad, incluso para aquéllos que requieran poder especial. Para endosar cheques bastará la firma de un director cualquiera; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes estatutos. Podrá en consecuencia, comprar, vender, importar, exportar, y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, hipotecas, y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir y transferir, y adelantar dinero contra toda clase de promesa de pago, efectuada por particulares, reparticiones públicas o entes autónomas del Estado. Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o con cualquier otro Banco o establecimiento, repartición o ente nacional, provincial o municipal, particular, del país o del extranjero, con todos los cuales podrá efectuar toda clase de operaciones autorizadas por las respectivas cartas orgánicas. Promover querellas, absolver posiciones, transar cuestiones judiciales o extranjudiciales, otorgar mandatos, poder y revocarlos a favor de los miembros del Directorio y|o de terceros. Celebrar contratos de sociedad, adquirir cuotas de capital en sociedades de responsabilidad limitada, suscribir acciones de sociedades anónimas y en comandita por acciones, como así también adquirir cualquier establecimiento comercial o industrial, haciéndose cargo de su activo y pasivo, siempre que se trate de empresas con objeto afín al objeto social; emitir debentures, realizar todos los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil, y en el artículo 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidas.

La enumeración precedente es simplemente enunciativa, por cuanto el Directorio podrá realizar toda clase de contratos y actos jurídicos y cualquier clase de negocios industriales y comerciales que se relacionen con el objeto social. — Artículo octavo: Los directores además de los honorarios que les corresponden por su carácter de tales, podrán desempeñar cargos rentados en la administración y dirección de la sociedad, por los cuales podrán recibir una remuneración fijada por el Directorio y sujeta a la aprobación de la asamblea. La retribución que se fije a la totalidad del Directorio por sus cargos técnicos o administrativos, sumada a los honorarios que les corresponden por sus funciones como tales, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. — En el caso de que este límite sea superado, estas remuneraciones sólo podrán ser aprobadas por asambleas de accionistas, en cuyo orden del día se incluya punto concreto al respecto. — Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico, a quien reemplazará un suplente en su caso. — Su remuneración será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales. — Para el nombramiento de los síndicos, todas las acciones ordinarias tendrán un voto por acción. — Artículo décimo: Las asambleas generales legalmente constituidas serán ordinarias o extraordinarias y se celebrarán a los

casos determinados en los artículos números 347 y 348 del Código de Comercio. — Las convocatorias serán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante el tiempo y anticipación que fije el Decreto 1793|56 del Poder Ejecutivo. — Artículo undécimo: Todas las asambleas, aún las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, quedarán legalmente constituídas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representan la mayoría del capital suscripto con derecho a voto y con cualquier número de acciones en segunda convocatoria. — Adoptarán sus resoluciones por la mayoría de los votos presentes, aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Las asambleas serán presididas por el presidente o por quien lo reemplace. — Artículo duodécimo: El ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada año y las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance general, se distribuirán en el siguiente orden: a) el 2 o|o para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios del Directorio cuyo monto será fijado por la Asamblea de Accionistas al igual que su distribución entre los Directores; c) El dividendo de las acciones preferidas abonándose en primer lugar los dividendos acumulativos atrasados y la participación adicional si correspondiera; d) El dividendo de las acciones ordinarias; e) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Tercero: Los dividendos de toda acción serán válidamente pagados al portador del título o cupón. Los dividendos no reclamados después de tres años de puestos a disposición pertenecen a la Sociedad, e ingresarán al fondo de Reserva Legal. Los dividendos podrán ser abonados en acciones, por resolución de la Asamblea, a un tipo de cotización no inferior a su valor nominal. — Cuando se resolviese pagar un dividendo en acciones cotizadas más arriba de su valor nominal, el accionista podrá exigir que el dividendo le sea satisfecho en dinero efectivo. — Artículo Décimo Cuarto: Disuelta la Sociedad, será liquidada por el último Directorio o por la persona o personas que designe la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Pagado el Pasivo y los gastos de liquidación, el remanente se distribuirá en la siguiente forma y orden: a) Se reintegrará el capital integrado por las acciones preferidas; b) Se reintegrará el capital integrado por las acciones ordinarias; c) Se abonarán los dividendos acumulativos de las acciones preferidas y la participación adicional si correspondiera; d) El saldo corresponderá a las acciones ordinarias en proporción al capital integrado. — (Firmado) Alberto Aron. — T. Borsutzky. — B. G. de Borsutzky. — J. Borsutzky. — S. Rajngewerc. — R. Borsutzky. — E. Herrería. — H. B. Wencelblat. — J. H. García Cozzi. — E. R. Alfie. — Certifico: En mi carácter de Escribana Adscripta al Registro número cuatrocientos uno, de esta Capital, que las firmas que anteceden pertenecen y son auténticas de: Alberto Aron; Héctor Bernardo Wencelblat; Salomón Rajngewerc; Eduardo Herrería; José María García Cozzi; Teodoro Borsutzky; Roberto Borsutzky; Julio Borsutzky; Enrique Raúl Alfie y Bertha Gutman de Borsutzky, y que han sido puestas en mi presencia, doy fe. Conste. Buenos Aires, 2 de Marzo de 1966. Hay un sello. Firmado: Silvia S. G. de Elberger". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 26 Abr. 1966. Visto el expediente N.21.288|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "B. J. B. Sociedad Annima Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requistos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "B. J. B. Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Capital el 2 de marzo de 1966, y apruébase su estatuto de fojas una vuelta (1 vta.) a seis (6). — Artículo 2: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y vuelva a la Inspeción General de Justicia, a sus efectos. (Firmado) Hay una firma ilegible. Resolución P. J. número 000467". Lo precedentemente transcripto es copia fiel, doy fe, como de que en esta forma, los comparecientes antes nombrados, dejan definitivamente constituida a la citada Sociedad: "B. J. B. Sociedad Anónima Comercial". — Leída que les fue, a los mencionados comparecientes, se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello, como acostumbran a hacerlo, por ante mí, Escribano autorizante, de todo lo que igualmente, doy fe. — Alberto Aron. — H. B. Wencelblat. — S. Rajngewerc. — J. M. García Cozzi. — E. Herrería. — R. Borsutzky. — T. Borsutzky. — J. Borsutzky. — E. R. Alfie. — B. G. de Borsutzky. — Hay un sello. Ante mí: H. E. Lanzani. — Certifico: En mi carácter de Escribano adscripto al registro número trescientos noventiuno, de esta Capital, que la presente copia fotostática y las siete que anteceden, las cuales llevan mi sello y firma, concuerdan con su escritura matriz, que pasó ante mí, al folio mil ochocientos once, del citado Registro, protocolo corriente, doy fe. — Para la sociedad expido este Primer Testimonio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Conste. (Firmado) H. E. Lanzani. — Está su sello. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente que es copia fiel de su original, doy fe. — Héctor Enrique Lanzani (Escribano). — Buenos Aires, Julio 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 20.800.— e.25|7-Nº 26.820 v.25|7|66

L U T E C I A

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número novecientos sesentiocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de junio de mil novecientos sesentiséis, ante mí, Escribano autorizante, comparece: el doctor Alberto Arón, argentino, el que dice ser casado en primeras nupcias con Joaquina Gallinad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos un mil ciento ochentidós; persona hábil, mayor de edad, de este vecindario; y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí, y además en nombre y representación de don: Roberto Williams Fonollosa, don Manuel Gómez, don Antonio Angel Pedro Motti, don Alejandro Romualdo Pettenazza, don Eduardo Herrería, don José María García Cozzi, don Héctor Bernardo Wencelblat, don Armando Galmán y don Charles Jean Malandra, todos domiciliados legalmente en Bernardo de Irigoyen trescientos ocho, de esta Capital; en virtud del mandato que los ocho primeramente nombrados le otorgaron, conjuntamente con otros apoderados, el veintiuno de junio de mil novecientos sesenticinco, al otorgarse la escritura de Constitución Provisoria de la Sociedad objeto de la presente, pasada ante mí, en la mencionada fecha, al folio dos mil doscientos treintitrés, del presente Registro, protocolo del citado año, el que más adelante se transcribirá; y del Poder Especial que el nombrado señor Charles Jean Malandra, le otorgó el primero de junio del citado año, ante el Escribano de esta Capital; don Isaac Wencelblat, al folio mil cincuenticinco, del Registro número cuatrocientos uno, a su cargo, que en copia fotostática debidamente certificada por el autorizante, agrego por cabeza de la presente, al que me remito, doy fe. — Y el compareciente, al asegurarme no haberles sido revocados, suspensos, ni limitados en forma alguna los mandatos referidos, por sí y en el carácter invocado, dice: Que por la citada escritura del veintiuno de junio de mil novecientos sesenticinco, él y sus mandatarios antes nombrados, constituyeron una Sociedad Anónima, con domicilio en esta Ciudad, la que giraría con la denominación de "Lutecia, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Que a los efectos de obtener la personería jurídica de la misma, se promovió ante la Inspección de Justicia, el expediente número veinte mil seiscientos veintidós, en el que previo los trámites de estilo, se dictó el seis de abril del corriente año, la resolución P. J. número cuatrocientos uno, emanada del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por el que se autorizó, a la Sociedad de la referencia, a funcionar en el carácter de Anónima, aprobándose los Estatutos que regirán su funcionamiento, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que a fin de cumplimentar esa disposición legal, viene por sí y sus mandantes a Constituir definitivamente dicha sociedad, solicitándome, eleve a escritura pública, el Acta Constitutiva, con las modificaciones y la enmienda aconsejadas por la repartición interviniente, insertando la referida resolución, documentos todos que obran de fojas una a siete vuelta: trece, catorce y vuelta y dieciséis, del mencionado expediente, que tengo a la vista; y que transcriptos por su orden dicen así: "Primer Testimonio. — Número mil ciento veinte y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: don Roberto Williams Fonollosa, argentino, casado, nacido el ocho de noviembre de mil novecientos dieciocho, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos treinta y un mil trescientos sesenta y ocho, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Acoyte cuatrocientos ochenta, séptimo piso, de esta Capital; don Manuel Gómez, argentino, casado, nacido el catorce de junio de mil novecientos dieciséis, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ciento setenta y setenta y ocho, domiciliado en la calle Padre Castiglia ciento veintiuno, de la localidad de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Antonio Angel Pedro Motti, argentino, casado, nacido el dos de octubre de mil novecientos veintiuno, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón seiscientos treintiocho mil setecientos noventiocho, domiciliado en la calle Montes de Oca quince, de esta Capital; don Alejandro Romualdo Pettenazza, argentino, casado, nacido el siete de febrero de mil novecientos ocho, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número quinientos setenta y un mil seiscientos catorce, domiciliado en la calle Alsina mil novecientos ocho, segundo piso, de esta Capital; don Eduardo Herrería, argentino, casado, perito mercantil, nacido el diecinueve de noviembre de mil novecientos treinta y uno, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos veintisiete mil setenta y tres, domiciliado en la calle Zelada cinco mil seiscientos ochenta y dos, de esta Capital; don José María García Cozzi, argentino, soltero, nacido el seis de septiembre de mil novecientos treinta y seis, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos mil sesenta y tres, domiciliado en la calle Pedro I. Rivera dos mil novecientos treinta, de esta Capital; don Héctor Bernardo Wencelblat, argentino, casado, nacido el quince de enero de mil novecientos treinta y tres, Contador Público, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones veintidós mil ciento ocho, domiciliado en la calle French dos mil doscientos cincuenta y uno, quinto piso "B", de esta Capital; don Armando Galman, argentino, casado, nacido el veintisiete de enero de mil novecientos dieciséis, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón doscientos noventa y ocho mil cincuenta y dos, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez tres mil trescientos catorce, de esta Capital y don Alberto Arón, argentino, casado, nacido el dieciséis de octubre de mil novecientos veintidós, doctor en Ciencias Económicas, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos un mil ciento ochenta y dos, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini setecientos sesenta y tres, noveno piso, de esta Capital, quien comparece por sí y además en nombre y representación del señor Charles Jean Malandra, casado, nacido el siete de abril de mil novecientos veinticuatro, comerciante, con pasaporte número veinticinco mil setecientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini setecientos sesenta y tres, noveno piso, de esta Capital, a mérito del Poder especial que éste le otorgó el primero del corriente mes y año, ante el Escribano de esta Capital don Isaac Wencelblat al folio mil cincuenta y cinco, del Registro cuatrocientos uno a su cargo, protocolo corriente, el que en copia fotostática, certificada por el citado Escribano, agrego por cabeza de la presente. — Lo precedentemente relacionado es constancia fiel, doy fe, siendo todos mayores de edad, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que los comparecientes, por sí y en el carácter invocado por el doctor Alberto Arón, dicen: Que vienen por este acto a constituir una sociedad anónima con la denominación de "Lutecia Sociedad Anónima Comercial e Industrial", en la forma que expresan los Estatutos que a continuación se insertan: Artículo Primero: Con la denominación de "LUTECIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y una duración de noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto: a) Producir, comprar, vender, editar, importar, exportar, distribuir, exhiber y televisar toda clase de obras y películas cinematográficas y de televisión; b) Comprar, transferir, exportar, importar y vender toda clase de bienes y productos de la industria, agricultura, ganadería, bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías y subproductos del país y del extranjero; c) Explotar en general la producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional, dividido en veinte series de cien mil pesos moneda nacional cada serie, en acciones ordinarias al portador o nominativas, Clase "A", "B" y|o preferidas de cien pesos moneda nacional cada una. — Las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador Clase "A", se hallan totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. — Las características y condiciones de emisión de las acciones correspondientes al capital autorizado, serán fijadas por el Directorio al emitirlas, en tanto que las de las series correspondientes a aumentos de capital, serán fijadas por la Asamblea de Accionistas, que podrá autorizar el Directorio para que determine la oportunidad del llamado a suscripción, como así también para que fije las condiciones de pago de dichas acciones. — Las acciones de Clase "A" tendrán 5 votos por acción y las clases "B" tendrán 1 voto por acción. — Cada resolución de emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, hacerse conocer por publicaciones en el Boletín Oficial por el período que corresponda legalmente, abonándose el Impuesto Fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose tales circunstancias a la Inspección General de Justicia. — Suscripto totalmente y en las condiciones del decreto número ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, en series de acciones cuyo monto y características se determinarán en cada caso. — Si se emitieran acciones preferidas, el dividendo fijo que se les asigne, que podrá ser acumulativo, hasta dos ejercicios, no podrá exceder del 10 % anual de su valor nominal.— Podrán además gozar de una participación adicional que no podrá exceder del diez por ciento de las utilidades líquidas realizadas y tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad. — De acuerdo al artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, la asamblea de accionistas podrá resolver el rescate parcial o total de las acciones preferidas, pudiendo establecer primas de rescate de hasta un veinte por ciento de su valor nominal. — Las acciones preferidas pueden también ser rescatadas mediante una reducción de capital, o convertidas en acciones ordinarias con la conformidad de los tenedores. — El rescate o la conversión se efectuará de acuerdo a las normas legales vigentes y deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — En los casos de rescate parcial, los mismos se efectuarán por sorteo, previo anuncio en el Boletín Oficial, con tres días de anticipación, y ante los accionistas que concurren. — Los tenedores de acciones preferidas, tendrán derecho a voz pero no a voto en las asambleas sociales, salvo en el caso de atraso de más de un año en el pago del dividendo básico, en cuyo caso tendrán un voto por acción. — Artículo Cuarto: Los accionistas poseedores de acciones emitidas tendrán derecho preferente para suscribirse en posteriores emisiones, de su misma clase y en proporción a sus tenencias, pudiendo prorratearse entre ellos, las de los accionistas que no hicieran uso de tal prerogativa. — La opción para el ejercicio del derecho de preferencia deberá manifestarse dentro de un plazo de quince días corridos desde la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — A los efectos del derecho de preferencia, se emitirán simultáneamente acciones ordinarias Clase "A" y "B", guardando entre ambas la proporción existente antes de la emisión. — Si se emitiera una sola clase de acciones ordinarias, tendrán derecho a concurrir a la suscripción todos los poseedores de acciones ordinarias sin distinción de clases. — Las acciones llevarán la firma conjunta del Presidente y un Director. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores que representen un valor equivalente al de aquéllas, comunicándose en cada caso a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto por tres miembros que elegirá la asamblea de accionistas, pero el número de directores titulares, podrá ser aumentado hasta diez, pudiendo designarse también

hasta dos suplentes que reemplazarán a aquellos por el orden de su elección. — La asamblea nombrará de entre los directores un Presidente. — El Directorio podrá determinar que uno o todos sus miembros desempeñen determinadas funciones técnicas, comerciales y|o administrativas. — Los directores durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelectos. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, de la mayoría de los directores o del Síndico, y estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace, doble voto en caso de empate. — Artículo Séptimo: El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la sociedad, y resolver y autorizar todos los actos y operaciones relativas a su objeto, así como la gestión o administración de los negocios sociales, con poderes amplísimos y facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y no esté expresamente reservado a la resolución de la asamblea. — Tendrá además las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de dos de sus directores conjuntamente o Gerentes, a quienes se otorgare poder en tal sentido, cuyas firmas serán suficientes para todo acto o contrato que obligue a la sociedad inclu-so para aquellos que requieran poder especial; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes Estatutos. — Podrá en consecuencia comprar, vender, y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, importar y exportar, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, hipotecas y todo otro derecho real, dentro y fuera del país, adquirir, transferir y adelantar dinero contra toda clase de promesa de pago efectuada por particulares, reparticiones públicas o entes autónomos del Estado. — Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o con cualquier otro Banco o establecimiento, repartición o ente nacional, provincial o municipal, particular del país o del extranjero, con todos los cuales podrá efectuar toda clase de operaciones autorizadas por las respectivas cartas orgánicas. — Promover querellas, absolver posiciones, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. Otorgar mandatos, poderes y revocarlos a favor de los miembros del Directorio y|o de terceros. Celebrar contratos de sociedad, adquirir cuotas de capital en sociedades de responsabilidad limitada, suscribir acciones de sociedades anónimas y en comandita por acciones, como así también adquirir cualquier establecimiento comercial o industrial con objeto afín, haciéndose cargo de su activo y pasivo; emitir debentures, realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. La enumeración precedente es simplemente enumerativa por cuanto el Directorio podrá realizar toda clase de negocios, industriales y comerciales, que se relacionen con el objeto social. — Artículo Octavo:

Los directores, además de los honorarios que les corresponden por su carácter de tales, podrán desempeñar cargos rentados en la Administración y dirección de la sociedad, por los cuales podrá recibir una remuneración fijada por el Directorio y sujeta a la aprobación de la Asamblea. La retribución que se fije a la totalidad del Directorio por sus cargos técnicos, comerciales o administrativos, sumada a los honorarios que les corresponden por sus funciones como tales, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. En el caso de que este límite sea superado, esta remuneración solo podrá ser aprobada por Asamblea de Accionistas, en cuyo orden del día se incluya punto concreto al respecto. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico a quien reemplazará un suplente en su caso. Su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales. Para el nombramiento de los Síndicos, todas las acciones ordinarias tendrán un voto por acción. — Artículo Décimo: Las Asambleas generales legalmente constituidas serán ordinarias o extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos números trescientos cuarenta y siete, y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las convocatorias serán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante el tiempo y anticipación que fija el Decreto mil setecientos noventa y tres|cincuenta y seis, del Poder Ejecutivo Nacional. — Artículo Décimo Primero: Todas las asambleas, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mayoría del capital suscripto con derecho a voto y con cualquier número de acciones en segunda convocatoria. Adoptarán sus resoluciones por la mayoría de los votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las asambleas serán presididas por el Presidente o por quien lo reemplace. — Artículo Décimo Segundo: El ejercicio económico terminará el treinta de noviembre de cada año y las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance general, se distribuirán en el siguiente orden:

a) el dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios del Directorio cuyo monto será fijado por la Asamblea de Accionistas al igual que su distribución entre los Directores; c) El dividendo de las acciones preferidas, abonándose en primer lugar los dividendos acumulativos atrasados y la participación adicional si correspondiera; d) el dividendo de las acciones ordinarias; e) el saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Tercero: Los dividendos de toda acción serán válidamente pagados al portador del título o cupón. Los dividendos no reclamados después de tres años de puestos a disposición, pertenecen a la sociedad e ingresarán al Fondo de Reserva Legal. Los dividendos podrán ser abonados en acciones por resolución de la Asamblea, a un tipo de cotización no inferior a su valor nominal. Cuando se resolviese pagar un dividendo en acciones cotizadas más arriba de su valor nominal, el accionista podrá exigir que el dividendo le sea satisfecho en dinero en efectivo. — Artículo Décimo Cuarto: Disuelta la Sociedad, será liquidada por el último Directorio o por la persona o personas que designe la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico, pagado el pasivo y los gastos de la liquidación el remanente se distribuirá en la siguiente forma y orden: a) Se reintegrará el capital integrado por las acciones preferidas; b) Se reintegrará el capital integrado por las acciones ordinarias; c) Se abonarán los dividendos acumulativos de las acciones preferidas, la parte correspondiente del mismo, y la participación adicional si correspondiera; d) El saldo corresponderá a las acciones ordinarias en proporción al capital integrado. — Aprobados los presentes Estatutos se procedió a elegir el primer Directorio, que quedó integrado así: Presidente: Roberto Williams Fonollosa; Directores: Charles Jean Malandra y Antonio Angel Pedro Motti; Síndico Titular: Manuel Gómez; Síndico Suplente: Héctor Bernardo Wencelblat. — Se procedió luego a emitir las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador, Clase "A", resultando totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Charles Jean Malandra, mil trescientas una acciones; Roberto Williams Fonollosa, mil trescientas una acciones; Antonio Angel Pedro Motti, mil trescientas una acciones; Manuel Gómez, cincuenta y siete acciones; Armando Galman, diez acciones; Alejandro Romualdo Pettenazza, diez acciones; Héctor Bernardo Wencelblat, diez acciones; Eduardo Herrería, cinco acciones; José María García Cozzi, tres acciones y Alberto Aron, dos acciones. — Quedan por lo tanto, totalmente suscriptas la primera, segunda, tercera y cuarta series de acciones ordinarias al portador, Clase "A", que importan cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Cada uno de los accionistas integran en este acto en dinero en efectivo el diez por ciento del capital que ha suscripto. — Asimismo de conformidad con lo dispuesto por los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta, mil novecientos ochenta y dos, y concordantes del Código Civil, los comparecientes confieren Poder Especial Irrevocable y para surtir efectos aun después del deceso de cualquiera de ellos, a favor de los señores: Roberto Williams Fonollosa, Alberto Aron, Héctor Bernardo Wencelblat y Eduardo Herrería, quienes también se lo confieren entre sí recíprocamente y con el mismo alcance, a fin de que uno cualquiera de ellos en representación de todos los demás, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la Personería Jurídica y la aprobación de los Estatutos Sociales, acepten las modificaciones que les pudieran ser indicadas, incluso cambio de denominación social, otorguen la escritura de constitución definitiva de acuerdo al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantas diligencias sean necesarias para la constitución de la sociedad anónima y para dar cumplimiento a todos los recaudos que a tal fin sean necesarios. — Bajo las disposiciones que anteceden, dejan formalizada la constitución provisoria de "Lutecia, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", obligándose entre ellos conforme a derecho. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido, firmando por ante mí, como acostumbran hacerlo, doy fe. — Fonollosa. — J. M. G. Cozzi. — A. Galman. — Alberto Aron. — M. Gómez. — Antonio A. P. Motti. — A. Pettenazza. — E. Herrería. — H. B. Wencelblat. — Hay un sello: Ante mí: H. E. Lanzani. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio dos mil doscientos treinta y tres, del Registro trescientos noventa y uno, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad, expido este primer testimonio en siete sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cinco millones treinta y dos mil doscientos veinticinco al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: H. E. Lanzani. — Está su sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 6 Abr. 1966. Visto el expediente N-20.622|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Lutecia Sociedad Anónima Comercial e Industrial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de Abril de 1923, a la sociedad "Lutecia Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 21 de Junio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a seis vuelta (6 vta.) con las modificaciones de fojas trece (13). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas catorce y vuelta (14 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — (Firmado). Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 000401. — "Lo transcripto es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente por sí, y en el carácter invocado, deja definitivamente constituida a la Sociedad "Lutecia Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Leída que le fue, se ratificó en su contenido, firmando en prueba de ello, como acostumbra a hacerlo, por ante mí, doy fe. — Alberto Aron. — Hay un sello. — Ante mí: H. E. Lanzani. — Certifico: En mi carácter de escribano adscripto al Registro número trescientos noventiuno, de esta Capital, que la presente copia fotostática y las siete que anteceden, las cuales llevan sello y firma, concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio mil setecientos noventicuatro, del presente Registro, protocolo corriente, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en Buenos Aires, a treinta de Junio de mil novecientos sesentiséis. — Hay un sello. — H. E. Lanzani. — Para el Registro Público de Comercio doy el presente primer testimonio que es copia fiel de su original, doy fe. — Conste. — Hector Enrique Lanzani (Escribano).

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 26.800.— e.25|7-Nº 26.821 v.25|7|66

DAVID HOGG Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima
Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 20 de enero y 18 de mayo de 1966, pasada ante el escribano Raúl Lozada Allende, se ha protocolizado la modificación de los artículos 3, 4, 6 y 25 de los Estatutos de la Sociedad "DAVID HOGG Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA", que fue dispuesta en la Asamblea General Extraordinaria del 28 de septiembre de 1964 y aprobados en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en el expediente Nº 3.194, por Resolución P. J. Nº 001680 de fecha 19 de octubre de 1965, quedando por lo tanto dichos artículos redactados en la siguiente forma: "Art. 3º) El capital social autorizado queda fijado en la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por setecientas cincuenta mil acciones ordinarias al portador de un valor nominal de Cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, de las cuales cuarenta mil acciones son de la categoría "A" y setecientas diez mil acciones son y se denominarán de la categoría "B". De este capital cuarenta mil acciones Ordinarias de la categoría "A" y quinientas veinte mil acciones ordinarias de la categoría "B" se hallan totalmente suscriptas e integradas. Las restantes ciento noventa mil acciones ordinarias de la categoría "B" serán emitidas cuando lo resuelva el Directorio.

— Art. 4º) La Asamblea General de Accionistas, por sí o a propuesta del Directorio, podrá aumentar el capital hasta la suma de Trescientos setenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal. Todo aumento de capital podrá hacerse emitiendo acciones ordinarias de la categoréa "B", preferidas o diferidas por todo o parte de ese importe, en una de las seis maneras que se expresan a continuación, o bien combinando dos o más de ellas a saber: a) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance último, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, previa autorización de la misma. La capitalización del mayor valor pueden tener los bienes, deberá ser sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación; b) Capitalizando reservas hechas en balances o balances aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con exclusión de las reservas legales, previa autorización de la Asamblea de Accionistas; c) Apelando el aporte de un nuevo capital por lanzamiento de acciones, fijando el tipo de emisión; d) Por conversión de debentures, si éstos se hubiesen emitido;

e) Emitiendo acciones integradas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte real e integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, lo que se pondrá en conocimiento de la Inspección General de Justicia; f) Entregando acciones integradas en pago de todas o parte de las utilidades líquidas y realizadas que la Asamblea resuelva repartir a los accionistas, previa autorización de la misma. Las acciones a emitirse podrán ser ordinarias, preferidas o diferidas y en estos últimos casos la Asamblea de Accionistas queda facultada para establecer los derechos y obligaciones que confiere cada categoría, dentro de los siguientes límites: Otorgando a las preferidas preferencia para el reintegro del capital y para percibir un divdendo de hasta el doce por ciento anual acumulativo; otorgando a las diferidas una participación de hasta el siete por ciento de las utilidades que se pagará después de abonarse el dividendo a las preferidas si las hubiere y un dividendo del diez por ciento a las ordinarias. Los tenedores de las acciones ordinarias emitidas "A" y "B" tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas a emitirse, en proporción al número de que cada uno sea propietario, a cuyo efecto la emisión de una nueva serie se anunciará en el Boletín Oficial por el término de tres días. Los accionistas tendrán un plazo de quince días para la suscripción a partir de la última publicación. Cada resolución de aumento de capital o nueva emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección de Justicia. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas series de acciones a emitirse. Los tenedores des acciones diferidas sólo tendrán derecho preferente a suscribir las acciones diferidas que se emitan a prorrata de sus respectivas tenencias. En todos los aumentos de capital deberán guardarse las proporciones indicadas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y no podrá anunciarse como capital autorizado sino el de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación procedente, no pudiendo suscribirse una nueva serie mientras la anterior de su misma clase no se halle totalmente suscripta e integrada por lo menos en su 10 o|o. — Art. 6º) Las acciones serán impresas y firmadas por el Presidente y un Director y llevarán las enunciaciones que establece el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Una de las firmas podrá hacerse por facsímil. — Art 25º) El año comercial de la sociedad comienza el primero de Junio y termina el treinta y uno de Mayo de cada año. Las fechas del comienzo y cierre de ejercicio podrán ser modificadas por resolución de la Asamblea General de Accionistas, debiendo inscribirse tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicar a la Inspección General de Justicia. — E|l.: "de fecha 19 de Octubre de 1965". Vale. — Enmendado: "001680". También vale.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.25|7-Nº 26.823 v.25|7|66

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 27 de junio de 1966, pasada ante el Escribano Carlos J. del Carril, "LA EQUITATIVA DEL PLATA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS", modificó el artículo 2º de sus estatutos sociales, que iniciadas las gestiones pertinentes ante la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia aprobó dicha reforma por resolución Nº 000.601 de fecha 30 de mayo de 1966. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de octubre de 1965. — Quedando en consecuencia el texto del artículo 2º redactado de la siguiente manera: Artículo 2º: El capital social autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cincuenta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. Este Capital podrá ser aumentado hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional, en series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una. — Todo aumento de capital dentro de este límite, deberá ser sometido por el Directorio a la Asamblea de Accionistas, la que decidirá sobre las carácteristicas de las acciones a emitirse, ajustándose en lo demás a las condiciones y requisitos establecidos por el Decreto número ochocientos cincuenta y dos del catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Siempre que la Asamblea le hubiere delegado esa facultad, el Directorio decidirá sobre la oportunidad de la emisión y sobre la forma y modo de pago de las acciones, dentro de los ciento ochenta días de la resolución tomada por la Asamblea. Todo aumento de capital autorizado deberá hacerse constar en escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse en el Boletín Oficial durante tres días y comunicarse a las autoridades administrativas.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 2.240.— e.25|7 Nº 26.838 v.25|7|66

ARCH

Sociedad Anónima de Marcas y Patentes

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ochenta. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece don Hugo Aldo Bianchi, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Brígida Bursesi, nacido el quince de enero de mil novecientos veinte, cédula de identidad número un millon setecientos cincuenta y ocho mil setecientos dieciséis, domiciliado en Republiquetas cinco mil setecientos treinta y seis, Capital, empleado, persona hábil, mayor de edad, accidentalmente aquí, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en el carácter de presidente de la sociedad "Arch, Sociedad Anónima de Marcas y Patentes", personería que justifica en mérito a la escritura de poder especial, que para este acto tengo a la vista, de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco al folio dos mil doscientos sesenta y tres del Registro número doscientos setenta y uno de la Capital Federal, a cargo del escribano Carlos A. Blousson, el que contiene facultades amplias para el presente otorgamiento, doy fe y dice: Que se ha constituido por acta privada del treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco una sociedad anónima denominada "Arch, Sociedad Anónima de Marcas y Patentes", la que fue autorizada a funcionar como tal por Resolución de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y que vieren por este acto a dejarla por definitivamente constituida, solicitando de mí, el autorizante, transcriba dicha acta de constitución, los estatutos y la resolución aludida, para lo cual me exhiben el Expediente número 2.118, del año mil novecientos sesenta y seis, de la Inspección General de Justicia, del que copio literalmente dichos instrumentos, que dicen: Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 1965, se reúnen los señores: Hugo Aldo Bianchi, argentino, casado con Nélida Brígida Bursesi, nacido el 15 de enero de 1920, C.I. Nº 1.758.716, domiciliado en Republiquetas 5736, Capital, empleado, Antonio Alfredo Sun, peruano, casado con Catalina Juana Antonia Caria, nacido el 10 de enero de 1922, C.I. número 2.070.207, domiciliado en Rodríguez Peña 794, Capital, ingeniero; Elvira Chait de Tarnopolsky, argentina, casada con Moisés Tarnopolsky, nacida el 19 de julio de 1901, C.I. 1.783.247, domiciliada en Rivadavia 7985, empleada; José Antonio Fernández Vega, español, casado con Lucía Mercedes Andreoni, nacido el 18 de octubre de 1930, domiciliado en Río de Janeiro 75, Capital, C.I. 3.532.072, comerciante; Carlos Roberto Mughdesian, argentino, soltero, nacido el 12 de marzo de 1939, C.I. 3.830.584, domiciliado en Neuquén 1330, Capital, industrial; Nélida Brígida Bursesi de Bianchi, argentina, casada con Hugo Aldo Bianchi, nacida el 10 de julio de 1924, L.C. 0.142.669, domiciliada en Republiquetas 5736, Capital, empleada; Ana María Lores, argentina, casada con Pascual Bursesi, nacida el 27 de mayo de 1931, C.I. 2.869.299, domiciliada en Gamarra 1331, Capital, empleada; Pascual Bursesi, argentino, casado con Ana María Lores, nacido el 12 de diciembre de 1927, C.I. número 2.922.616, domiciliado en Gamarra 1331, Capital, empleado; Domingo Pascual Bursesi, argentino, casado con Haydée Iosolino, nacido el 11 de marzo de 1921, L. E. 1.666.129, domiciliado en Zárraga 8961, Capital empleado; Gloria Deane, argentina, soltera, nacida el 22 de abril de 1941, C.I. 4.736.988, domiciliada en Sargento Cabral 2530, Olivos, Provincia de Buenos Aires, empleada; abierto el acto y luego de una deliberación preliminar, convienen en dejar constituida una sociedad anónima que girará en esta Capital bajo la denominación de "Arch, Sociedad Anónima de Marcas y Patentes" la que se regirá por el siguiente estatuto: Capítulo Primero. — Denominación, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo primero: Con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y con duración de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se constituye una sociedad anónima que se denominará "ARCH, SOCIEDAD ANONIMA DE MARCAS Y PATENTES". — Artículo segundo: El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país y el plazo de duración podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto la adquisición y comercialización para sí y|o para terceros y|o asociada a terceros de marcas y designaciones comerciales, diseños industriales, licencias o procedimientos de fabricación, patentes de invención y procedimientos industriales. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo cuarto:

El capital autorizado se fija en la suma de pesos 1.500.000.— representado por 1.500 acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción de mil pesos valor nominal cada una y dividido en tres series iguales, totalmente emitido y suscripto en el acto constitutivo. — Artículo quinto: Por resolución de asamblea de accionistas podrá elevarse el capital autorizado hasta la suma de 7.500.000.— pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos y|o acciones ordinarias clase "B" de un voto, según lo resuelva la asamblea que determine el aumento, la que podrá delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de dichas acciones. Las emisiones correspondientes al aumento del capital autorizado deberán elevarse a escritura pública, en cuyo caso se pagará el impuesto de sellos correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: Salvo que la emisión tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan en proporción a sus tenencias, en este caso deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación que a estos efectos se hará en el Boletín Oficial. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del Art. 333 del

Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas ,entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por un año, reelegibles. — Para ser director es necesario ser titular de la cantidad de acciones que determine la Asamblea, las que se depositarán como garantía en la Caja Social. — La transferencia de dichas acciones implica renuncia al cargo de Director. — Las funciones del Directorio serán remuneradas en la forma que determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen.

— La Asamblea podrá designar suplentes, teniendo facultades para determinar la forma en que se cubren las vacantes. — En caso de que no se hubieran designado Directores Suplentes, las eventuales vacantes serán cubiertas interinamente, hasta la primera Asamblea que se realice con posterioridad, por directores "ad-hoc" designados por el Directorio entre los accionistas con el acuerdo del Síndico. El Directorio, a los solos efectos de la dirección de las reuniones eligirá en su primera reunión a un Presidente y a un Vicepresidente, quien presidirá las mismas en caso de ausencia o impedimento del titular. — El Directorio sesionará con quórum de más de la mitad de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los Arts. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad estará a cargo del Directorio debiendo ejercerse mediante la acción o firma conjunta de dos cualesquiera de sus miembros. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije, lo será por la Asamblea o por el Directorio, ad-referendum de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del Art. 340 del Código de Comercio y las remuneraciones que determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deben considerar las materias del Art. 354 del Cód. de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen mas de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará un inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia, y normas técnicas de la materia. — Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) El 2 o|o como mínimo hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) Saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde la fecha que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad, será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma precedentemente indicada para la distribución de utilidades. Aprobado que fue el estatuto en la forma precedentemente consignada, se resolvió: Proceder a la suscripción del total del capital autorizado, o sea de las tres series de pesos 500.000 cada una, que se efectúa en la siguiente forma: Nombre y Apellido. — Cantidad de Acciones. — Importe: Hugo Aldo Bianchi: 150. — 150.000. — Antonio Alfredo Sun: 150. — 150.000. — Elvira Chait de Tarnopolsky: 150. — 150.000. — José Antonio Fernández Vega: 150. — 150.000. — Carlos Roberto Mughdesian: 150. — 150.000. — Nélida Brígida Bursesi: 150. — 150.000. — Ana María Lores: 150.000. — 150.000. — Pascual Bursesi: 150. — 150.000. — Domingo Pascual Bursesi: 150. — 150.000. — Gloria Deane: 150. — 150.000. — Total: 1.500.000. — El importe del 10 % del capital suscripto será depositado en efectivo en el Banco de la Nación Argentina, dejándose constancia que las sumas suscriptas e integradas por los accionistas corresponden a bienes propios. — Segundo: Elegir el primer Directorio que estará constituido por un Presidente y dos Directores, resultando electos: Presidente: Hugo Aldo Bianchi; Director: Antonio Alfredo Sun; Director: Elvira Chait de Tarnopolsky. — Tercero: Designar Síndico Titular y Suplente, respectivamente a las siguientes personas: Carlos Roberto Mughdesian; Gloria Deane. — Cuarto: Autorizar a los señores Hugo Aldo Bianchi y Antonio Alfredo Sun para que conjunta, separada o indistintamente uno cualquiera de ellos, realice todos los trámites necesarios para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica de la sociedad, que por este acto se constituye y la aprobación del estatuto que regirá su funcionamiento, pudiendo proponer o aceptar cualquier modificación, supresión o adición que sea requerida por la repartición que debe intervenir en el otorgamiento de la autorización para funcionar en el carácter adoptado, o que los mandatarios estimen convenientes, presentar escritos, documentos, solicitar plazos, contestar vistas, interponer recursos de reconsideración y|o apelación y realizar todos los actos que fueren necesarios a los fines indicados, inclusive la disposición de la publicación de los pertinentes edictos, la elevación a escritura pública de los estatutos, una vez aprobados y su inscripción en el Registro Público de Comercio, a cuyos efectos se les extiende por separado el correspondiente poder especial ante Escribano Público. En prueba de conformidad con lo resuelto, firman los diez accionistas fundadores designados al comienzo en el lugar y fecha indicados. — H. Bianchi. — Antonio Sun

— Elvira Chait de Tarnopolsky. — José Antonio Fernández Vega. — C. R. Mughdesian. — Nélida B. de Bianchi. — Ana María Lores de Bursesi.

— Pascual Bursesi. — Domingo P. Bursesi. — Gloria Deane. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Hugo Aldo Bianchi, Antonio Alfredo Sun, Elvira Chait de Tarnopolsky, José Antonio Fernández Vega, Carlos Roberto Mughdesian, Nélida Brígida Bursesi de Bianchi, Ana María Lores de Bursesi, Pascual Bursesi, Domingo Pascual Bursesi y Gloria Deane, doy fe, Buenos Aires, treinta de diciembre de 1965. Está la firma y sello del Escribano: Raúl Héctor Sarrias. — "Estatutos: Capítulo primero: Denominación, Domicilio, Duración y Objeto: Artículo primero: Con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y con duración de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se constituye una Sociedad Anónima que se denominará "Arch,

Sociedad Anónima de Marcas y Patentes". — Título segundo: El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país y el plazo de duración podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto la adquisición y comercialización para sí, y|o para terceros, y|o asociada a terceros, de marcas y designaciones comerciales, diseños industriales, licencias o procedimientos de fabricación, patentes de invención y procedimientos industriales. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de $ 1.500.000, representado por 1.500 acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción de mil pesos valor nominal, cada una, y dividido en tres series iguales, totalmente emitido y suscripto en el acto constitutivo. — Artículo quinto: Por resolución de Asamblea de Accionistas podrá elevarse el capital autorizado hasta la suma de m$n. 7.500.000 en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos y|o acciones ordinarias clase "B" de un voto, según lo resuelva la Asamblea que determine el aumento, la que podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo q e estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de dichas acciones, debiéndose en todo ello cumplir con los requisitos y formalidades del Decreto 852|55. Las emisiones correspondientes al sumante del capital autorizado deberán elevarse a escritura pública, en cuyo caso se pagará el impuesto de sellos correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: Salvo que la emisión tuviera un destino especial en interés de la sociedad, l s tenedores de acciones tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan en proporción a sus tenencias. En este caso deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación que a estos efectos, se hará en el Boletín Oficial.

— El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del art. 333 del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por un año siendo reelegibles. Para ser Director es necesario ser titular de la cantidad de acciones que determine la Asamblea, las que se depositarán como garantía en la Caja Social. Las funciones del Directorio serán remuneradas en la forma que determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. La Asamblea podrá designar suplentes a razón de uno por cada Director Titular. En tal caso los suplentes se incorporarán al cuerpo directivo en el orden establecido en el acto de su designación. El Directorio a los solos efectos de la dirección de las reuniones elegirá en su primera reunión a un Presidente y un Vicepresidente, quien presidirá las mismas en caso de ausencia o impedimento del titular. El Directorio sesionará con quórum de más de la mitad de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los arts., 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, vender y gravar inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Directorio debiendo ejercerse mediante la acción o firma conjunta de dos cualesquiera de sus miembros. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio ad-referéndum de aquella. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que determine la Asamblea ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquéllas que deban considerar las materias del art. 354 del Cód. de Comercio se convocarán mediante anuncios publicados por 5 días con 10 de anticipación en el Boletín Oficial o por 3 días con 8 de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el art. 351 del Cód. de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año a cuya fecha se confeccionará un inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esta fecha podra ser modificada por resolución de la Asamblea General inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) el 2% como mínimo hasta alcanzar el 10% del capital suscripto por lo menos para el fondo de reserva legal; b) remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) el saldo en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma precedentemente indicada para la distribución de las utilidades". Aprobado que fue el estatuto en la forma precedentemente consignada se resolvió: proceder a la suscripción del total del capital autorizado o sea las tres series de $ 500.000, cada una que se efectúa en la siguiente forma: Nombre y Apellido — Cantidad de Acciones — Importe: Hugo Aldo Bianchi: 150 — 150.000. — Antonio Alfredo Sun: 150 — 150.000. — Elvira Chait de Tarnopolsky: 150 — 150.000. — José Antonio Fernández Vega: 150 — 150.000. — Carlos Roberto Mughdesian 150 — 150.000. — Nélida Brígida Bursesi de Bianchi 150 — 150.000. — Ana María Lores 150 — 150.000. — Pascual Bursesi: 150 — 150.000. — Domingo Pascual Bursesi 150 — 150.000. — Gloria Deane: 150 — 150.000. — Total: pesos 1.500.000. — El importe del 10% del capital suscripto será depositado en efectivo en el Banco de la Nación Argentina dejándose constancia que las sumas suscriptas e integradas por los accionistas corresponden a bienes propios. — "Asimismo se modifica la cláusula segunda del acta constitutiva que queda redactada como sigue: Segundo: Elegir el primer Directorio que estará constituido por un Presidente, un Vicepresidente y un Director; resultando electos: Presidente: Hugo Aldo Bianchi; Vicepresidente: Antonio Alfredo Sun; Director: Elvira Chait de Tarnopolsky. — Tercero: Designar Síndico Titular y Suplente respectivamente a las siguientes personas: Carlos Roberto Mughdesian; Gloria Deane. — Cuarto: Autorizar a los señores Hugo Aldo Bianchi y Antonio Alfredo Sun, para que conjunta, separada o indistintamente uno cualquiera de ellos, realice todo los trámites necesarios para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica de la sociedad, que por este acto se constituye y la aprobación del estatuto que regirá su funcionamiento, pudiendo proponer o aceptar cualquier modificación, supresión o adición que sea requerida por la repartición que debe intervenir en el otorgamiento de la autorización para funcionar en el carácter adoptado, o que los mandatarios estimen convenientes, presentar escritos, documentos, solicitar plazos, contestar vistas, interponer recursos de reconsideración y|o apelación y realizar todos los actos que fueren necesarios a los fines indicados, inclusive la disposición de la publicación de los pertinentes edictos, la elevación a escritura pública de los estatutos una vez aprobados y su inscripción en el Registro Público de Comercio, a cuyos efectos se les extiende por separado el correspondiente poder especial ante Escribano Público. — En prueba de conformidad con lo resuelto, firman los diez accionistas fundadores designados al comienzo en el lugar y fecha indicados. — H. Bianchi. — Antonio Sun. — Elvira Chait de Tarnopolsky. — José Antonio Fernández Vega. — C. R. Mughdesian. — Nélida B. de Bianchi. — Ana María Lores de Bursesi. — Pascual Bursesi. — Domingo P. Bursesi. — Gloria Deane. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Hugo Aldo Bianchi; Antonio Alfredo Sun; Elvira Chait de Tarnopolsky; José Antonio Fernández Vega; Carlos Roberto Mughdesian; Nélida Brígida Bursesi de Bianchi; Ana María Lores de Bursesi; Pascual Bursesi; Domingo Pascual Bursesi y Gloria Deane, doy fe. — Buenos Aires, treinta de diciembre de 1965. — Un sello: Raúl Héctor Sarrias, Escribano. — Firmado: Raúl H. Sarrias". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 21.118. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Arch, Sociedad Anónima de Marcas y Patentes", constituida en esta Ciudad el 30 de diciembre de 1965 cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 5 (fojas cinco) con las modificaciones de fs. 11 vta. (fojas once vuelta) a fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 1 vta. (fojas uno vuelta) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta), con las modificaciones de fs. 10 (fojas diez) a fs. 11 vta. (fojas once vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.897. — Hay una firma ilegible. — Un sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Otro sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe, de las constancias obrantes a fojas uno a cinco y Resolución de fojas catorce del mencionado expediente de la Inspección General de Justicia número veintiún mil ciento dieciocho que tengo a la vista para este acto, doy fe.

— Y el compareciente finaliza diciendo: que deja en consecuencia por definitivamente constituida a la sociedad Arch, Sociedad Anónima de Marcas y Patentes y solicita de mí el autorizante expida testimonio de la presente para las anotaciones a que hubiere lugar. — Leída que le fue ratifica su contenido y firma ante mí Escribano autorizante, doy fe. — H. Bianchi. — Hay un sello: Ante mí: Raúl H. Sarrias. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos diez del Registro doscientos setenta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en once sellos de actuación notarial numerados: cuatro millones ciento noventa y cinco mil trescientos tres; cuatro millones ciento noventa y cinco mil trescientos cuatro; cuatro millones ciento noventa y cinco mil trescientos cinco; cuatro millones ciento noventa y cinco mil trescientos seis; cuatro millones ciento noventa y cinco mil trescientos siete; cuatro millones ciento noventa y cinco mil trescientos ocho; cuatro millones ciento noventa y cinco mil trescientos treinta y dos; cuatro millones ciento noventa y cinco mil trescientos treinta y tres; cuatro millones ciento noventa y cinco mil trescientos treinta y cuatro; cuatro millones ciento noventa y cinco mil trescientos treinta y cinco y el presente cuatro millones ciento noventa y cinco mil trescientos treinta y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Raúl Héctor Sarrias, Escribano. — Está su sello.

Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.680.— e.25|7 Nº 26.869 v.25|7|66

NOBOCOR,
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría internamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Cuarenta y Ocho. — En la Ciudad de San Fernando, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los siete días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí: Antonio Osvaldo Cocozza, infrascripto Escribano Público, comparecen los Señores don Marcelo Pariewski, argentino, casado con Herminda Eisenberg, con Cédula de Identidad número dos millones ochenta y un mil ochocientos sesenta de la Policía de da Capital Federal, mayor de edad, domiciliado en Lavalle número mil trescientos sesenta y dos, cuarto piso, Capital Federal, comerciante; doña Herminda Eisenberg de Pariewski, argentina, mayor de edad, casada con Marcelo Pariewski, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos noventa y tres mil diez de la Policía de la Capital Federal, domiciliada en la calle Lavalle número mil trescientos sesenta y dos, cuarto piso, de la Capital Federal, comerciante; don Héctor Daniel Habbig, argentino, mayor de edad, casado con María de los Angeles Baro, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos mil setecientos cuarenta y cuatro de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en Pedro Goyena número mil cuatrocientos cincuenta y uno, de la Capital Federal, comerciante; doña María de los Angeles Baro de Habbig, argentina, mayor de edad, casada con Héctor Daniel Habbig, con Libreta Cívica número tres millones setecientos cincuenta y seis mil noventa y ocho, domiciliada en la calle Pedro Goyena número mil cuatrocientos cincuenta y uno de la Capital Federal, comerciante; don Eduardo Jaime Cortés, argentino, mayor de edad, casado con Elina Martínez, con Cédula de Identidad número treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco de la Policía de la Capital Federal, comerciante; don Natalio Cortés, argentino, mayor de edad, casado con Rita Ferrari, con Cédula de Identidad número un millón ciento dieciséis mil cuatrocientos veintiocho de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle O'Higins número mil novecientos setenta y tres de la Capital Federal, comerciante; don Marcos Cortés, argentino, mayor de edad, casado con Perla Glinovéski, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos sesenta y tres de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle O'Higgins mil quinientos sesenta y tres de la Capital Federal, comerciante; don José Gaudioso, argentino, mayor de edad, casado con Teresa Monza, con Cédula de Identidad número trescientos cuatro mil setecientos dieciocho, de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Neuquén número dos mil novecientos sesenta y dos, de la Capital Federal, comerciante; don Héctor Bernardo Noblia, argentino, mayor de edad, casado con Delia Bouzas, con Cédula de Identidad número quinientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y seis de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Uruguay número mil doscientos treinta y uno, de la Capital Federal, comerciante; y doña Martha Bouzas, argentina, soltera, mayor de edad, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos treinta mil ciento cuarenta y tres de la Policía de la Capital Federal, domiciliada en la calle José Andrés Pacheco de Melo Nº dos mil quinientos quince, de la Capital Federal; todos los comparecientes accidentalmente de tránsito aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que exponen: Que vienen por ante mí a dejar constituida en forma definitiva la Sociedad "NOBOCOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" y protocolizados el acta de su constitución y Estatutos Sociales aprobados por la Inspección General de Justicia de la Nación mediante Resolución número dos mil ochocientos setenta y cinco de fecha once de Mayo del corriente año, recaída en el expediente número veinte mil novecientos cuarenta y dos de trámite en la misma, de conformidad con la facultad conferida por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve barra sesenta y tres, todo lo que es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 29 días del mes de Noviembre de 1965, se reúnen los señores don Marcelo Pariewski, argentino, casado con Herminda Eisenberg, con Cédula de Identidad 2.081.860 de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en Lavalle 1362, piso 4, Capital Federal, comerciante; doña Herminda Eisenberg de Pariewski argentina, casada con Marcelo Pariewski, con Cédula de Identidad número 2.793.010, de la Policía de la Capital Federal, domici-

liada en la calle Lavalle número 1352, P. 4, Capital Federal comerciante; don Héctor Daniel Habbig, argentino, casado con María de los Angeles Baro, con Cédula de Identidad número 4.400.744 de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en Pedro Goyena 1451, Capital Federal, comerciante; doña María de los Angeles Baro de Habbig, argentina, casada con Héctor Daniel Habbig, con Libreta Cívica número 3.756.098, domiciliada en Pedro Goyena 1451, Capital Federal, comerciante; don Eduardo Jaime Cortés, argentino, casado con Elina Martínez, con Cédula de Identidad N. 234.255 de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en Boedo 17, Capital Federal, comerciante; don Natalio Cortés, argentino, casado con Rita Ferrari, con Cédula de Identidad Nº 1.116.428 de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en O'Higgins 1973, Capital Federal, comerciante; don Marcos Cortés, argentino, casado con Perla Glinoveski, con Cédula de Identidad Nº 1.421.463, de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en O'Higgins 1563, Capital Federal, comerciante; don José Gaudioso, argentino, casado con Teresa Monza, con Cédula de Identidad Nº 304.718 de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en Neuquén 2962, Capital Federal, comerciante; don Héctor Bernardo Noblia, argentino, casado con Delia Bouzas, con Cédula de Identidad 557.246 de la Policía de la Capital Federal domiciliado en Uruguay 1231, Capital Federal, comerciante, y doña Martha Bouzas, argentina, soltera, con Céd. de Identidad número 2.230.143 de la Policía de la Capital Federal, domiciliada en José Andrés Pacheco Melo 2515, Capital Federal, comerciante, todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "NOBOCOR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años, contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o nó. — Inmobiliarias: En todo cuanto sea referente a compra y venta de inmuebles. — Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas, apícolas; d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional, cada una, valor nominal, y dividido en veinte series de mil acciones cada una; e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares, cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles; f) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, según se detalla a continuación: Suscripción; integración; acciones; clase; monto; Marcelo Pariewski, suscribe 400 acciones por moneda nacional 40.000, e integra m$n. 4.000. — Herminda Eisenbeg de Pariewski, suscribe 400 acciones por m$n. 40.000, e integra m$n. 4.000. — Héctor Daniel Habbig, suscribe 400 acciones por m|n. $ 40.000, e integra m$n. 4.000. — María de los Angeles Baro de Habbig, suscribe 400 acciones por m$n. 40.000, e integra 4.000. — Eduardo Jaime Cortés, suscribe 400 acciones por $ 40.000 m|n., e integra m$n. 4.000. — Natalio Cortés, suscribe 400 acciones por m|n. $ 40.000, e integra m$n. 4.000. — Marcos Cortés, suscribe 400 acciones por m$n. 40.000, e integra 4.000. — José Gaudioso, suscribe 400 acciones por m$n. 40.000, e integra m$n. 4.000. — Héctor Bernardo Noblia, suscribe 400 acciones por m$n. 40.000, e integra m$n. 4.000. — Martha Bouzas, suscribe 400 acciones por m$n. 40.000, e integra m$n. 4.000. — En total se han suscripto cuatro mil acciones por un valor de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal y se han integrado en un diez por ciento, o sean cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal. Todas las acciones suscriptas han sido integradas en dinero en efectivo que se depositará en el Banco de la Nación Argentina. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Héctor Bernardo Noblia; Vicepresidente: Natalio Cortés; Vocales: Marcos Cortés y Héctor Daniel Habbig; Vocal Suplente: José Gaudioso; Síndico Titular: María de los Angeles Baro de Habbig, Síndico suplente: Martha Bouzas. — Cuarto: Autorizar a los señores Héctor Bernardo Noblia, Héctor Daniel Habbig, Herminda Eisenberg de Pariewski, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública, que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, conjuntamente con los demás firmantes de la presente acta. — Quinto: Se deja expresa constancia que todas las integraciones han sido realizadas por los accionistas con bienes propios. — M. Pariewski. — H. Pariewski — E. Cortés. — H. D. Habbig. — J. Gaudioso. — Héctor B. Noblia. — Martha Bouzas. — M. Cortés. — N. Cortés. — M. A. B. de Habbig. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Marcelo Pariewski. — Herminda Eisenberg de Pariewski. — Héctor Daniel Habbig. — María de los Angeles Baro de Habbig. — Eduardo Jaime Cortés. — Natalio Cortés. — Marcos Cortés. — José Gaudioso. — Héctor Bernardo Noblia y Martha Bouzas. — Cuyas firmas han sido puestas en mi presencia. Conste. — Buenos Aires, veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un sello: Elías Idelson, Escribano. — Y una firma Elías Idelson. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia Nº 20.942, Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exije el art. 318 del C. de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la Sociedad "Nobocor, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 29 de noviembre de 1965, con la denominación de "San Bernardo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 12 y v. (fojas doce y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 16 (fojas diez y seis) y fs. 18 y v. (fojas diez y ocho y vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma práctica. Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Resolución Nº 2.875. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe. — Bajo los artículos precedentes queda constituida definitivamente la sociedad Nocobor, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", consintiendo los comparecientes que se expidan los testimonios que fueren necesarios a los fines de su publicación inscripción y demás que corresponda. — Leída que les fue se ratifican en su contenido, así la otorgan y firman en presencia mía, doy fe, así como de que esta escritura sigue a la de Poder Especial número doscientos cuarenta y siete otorgada el día de hoy. — Marcelo Pariewski. — H. Pariewski. — E. Cortés. — H. D. Habbig. — J. Gaudioso. — Héctor B. Noblia. — Martha Bouzas. — M. Cortés. — N. Cortés. — M. A. B. de Habbig. — Está mi sello. Ante mí: Antonio O. Cocozza. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio número setecientos quince de este registro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Nobocor, Sociedad Anónima, Comercial. Inmobiliaria y Agropecuaria, expido el presente primer testimonio en nueve sellos de ley numerados de un millón seiscientos cuarenta y siete mil trescientos noventa y cinco al cuatrocientos y un millón seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y uno al cuatrocientos ochenta y tres, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay una firma que dice: Antonio O. Cocozza. Y un sello que dice: Antonio Osvaldo Cocozza. Escribano Público. Otro sello dice: La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de las legalización Nº 442.393. que se agrega. — La Plata, 15 de junio de 1966. — Un sello del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, Legalización. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (art. 90 inc. p). Legaliza la firma y el sello del Escribano don Antonio Osvaldo Cocozza, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 1.647.483, La Plata, 15 de junio de 1966. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Héctor Marcelo Isla. Consejero, y otro sello del colegio de Escribanos. — Lo transcripto es copia fiel de su original, que tengo a la vista, doy fe. — Para su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente testimonio en diez fojas útiles.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 14.400.— e.25|7 Nº 26.899 v.25|7|66

CINDEXA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Escritura número mil doscientos sesenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a veintitrés de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante (Esteban Juan Cerletti), comparecen los señores:... "Acta Constitutiva de Cindexa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores: Kegham Parseghian, Orlando Juan Sánchez, Francisco Antonio Succio, Héctor Cándido Gómez Brun, Juan Carlos Cerdán, Eduardo Martínez, José Luis Martínez, María Ana Victorero, Martha Beatriz Castillo y Lucía Isabel Castillo, y Resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CINDEXA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, consignación de frutos del país, aceptación de mandatos, cargos de fideicomisario o albaceas, otorgar fianzas en asuntos propios, administrar bienes de terceros, nombrar agentes y agencias y|o sucursales en el país o en el extranjero, mandatarios y|o representantes. Industriales: Mediante la fabricación de artículos y productos metalúrgicos, plásticos, químicos, de fundición, eléctricos, electrónicos, automotrices, navales, de pesca y agropecuarios, recibir y otorgar licencias para la fabricación de los productos aquí mencionados. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta y permuta de toda clase de inmuebles y operaciones sobre inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, así como su explotación por sí o por terceros, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 y también la administración de inmuebles. Financieras: Aportando o recibiendo capitales a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo, constituir, transferir o administrar hipotecas y otros derechos reales, comprar y vender acciones, títulos públicos o privados y otros valores del país o del extranjero, desempeñar por intermedio de sus representantes la administración de otras sociedades constituidas o a constituirse. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. Queda también excluido todo asesoramiento, que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. d) El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y divididas en cinco series de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie. e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco directores titulares, cuyo mandato durará dos años. f) El ejercicio cerrará el 29 de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos cada acción, según el siguiente detalle: Suscripción. — Integración: Accionistas. Acciones — Clase — Monto. — Kegham Parseghian, 500 — A — m$n. 50.000; Orlando Juan Sánchez, 400 — A — m$n. 40.000; Francisco Antonio Succio, 100 — A — m$n. 10.000; Héctor C. Gómez Brun, 100 — A — m$n. 10.000; Juan Carlos Cerdan, 100 — A — m$n. 10.000; Eduardo Martínez, 300 — A — m$n. 30.000; José Luis Martínez, 100 — A — m$n. 10.000; María Ana Victorero, 200 — A — m$n. 20.000; Martha Beatriz Castillo, 100 — A — m$n 10.000; Lucía Isabel Castillo, 100 — A — m$n. 10.000. (total de acciones): 2.000 (monto total): 200.000. — Cada accionista ha integrado el 10 % del valor nominal de sus acciones en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador a: Presidente Kegham Parseghian; vicepresidente, Orlando Juan Sánchez; Director, Francisco Antonio Succio; Síndico titular, Eduardo Martínez; Síndico suplente, José Luis Martínez. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores: Kegham Parseghian y Orlando Juan Sánchez, a fin de que indistinta o alternativamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de los Estatutos de la Sociedad para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive en la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Quinto: El uso de la firma social estará a cargo del presidente o vicepresidente conjuntamente con el Síndico hasta la aprobación de los Estatutos Sociales. En prueba de conformidad y en su carácter de socios fundadores firman al pie: Kegham Parseghian. — Orlando Juan Sánchez. — Francisco Antonio Succio. — Héctor C. Gómez Brun. — Juan Carlos Cerda. — Eduardo Martínez. — José Luis Martínez. — María Ana Victorero. — Martha Beatriz Castillo. — Lucía Isabel Castillo. — Hay diez firmas ilegibles. — Certifico que las firmas que preceden pertenecen a los señores: Kegham Parseghian (C. I. 2171009); Orlando Juan Sánchez (C. I. 2520099); Francisco Antonio Succio (C. I. 2729914); Héctor Cándido Gómez Brun (C. I. 1274059); Juan Carlos Cerdan (C. I. Nº 4796634); Eduardo Martínez (L. E. matrícula número 4017347); José Luis Martínez (C. I. 3939149); María Ana Victorero (L. C. 2442998); Martha Beatriz Castillo (C. I. 3343743); Lucía Isabel Castillo (C. I. 4586592), son auténticas por haberlas estampado en mi presencia y ser personas hábiles y de mi conocimiento de lo que doy fe. — Buenos Aires, treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: "Andrés Alrio, Escribano Público". Titular Reg. Nº 17. Estatutos de Cindexa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. La Sociedad Anónima constituída con el nombre de Cindexa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 18.831. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dt. número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cindexa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 31 de agosto de 1964, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 20 (fojas veinte) a fs. 21 v. (fojas veinte y uno vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta) con la modificación de fs. 21 v. (fojas veinte y uno vuelta) a fs. 22 (fojas veinte y dos,. — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia". — Resolución Nº 1.833. — Hay una firma ilegible. "Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia".

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.560.— e.25|7-Nº 26.460-v.25|7|66

LAS CASUARINAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Mandato

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 376. — Constitución definitiva de sociedad Las Casuarinas S. A. C. I. y de M. — Ciento cincuenta y ocho. — En Buenos Aires, a diecinueve de mayo de mil novecientos se-

senta y seis, ante mí, comparecen: don Joaquín Pérez Peña, casado con doña María Angela Peña, domiciliado en Ayacucho mil quinientos diez; don Guillermo Alberto Peña, casado con doña Manuela Méndez, domiciliado en Perú seiscientos treinta y uno; don Rodolfo Diez, casado con doña Adelina Margarita Peña, domiciliado en Alsina mil trescientos treinta y dos; don Francisco Rodolfo Almendral, casado con doña Isabel Peña, domiciliado en Perú seiscientos diecinueve; don José María Hardoy, casado con doña Alicia Pérez Peña, domiciliado en Ayacucho mil quinientos ochenta y cinco; don Oscar Dithurbide, casado con doña Nélida Pérez Peña, domiciliado en Ayacucho mil quinientos ochenta y cinco; don Jorge Rodolfo Diez Peña, casado con doña Norma Graciana Bonadeo, domiciliado en Alsina mil trescientos treinta y dos; don Arístides Luis Grisetti, casado con doña Delfina Tanoira, domiciliado en Callao mil setecientos cuatro; don Juan Pedro González Cané, casado con doña Ada Pujol Imbert, domiciliado en Ayacucho mil quinientos ochenta y cinco; don Eliseo Antonio Manuel Sánchez, soltero, domiciliado en Moreno mil ciento cuarenta y tres; don Isidro Alberto Alvarez, casado con doña Beatriz Adela Pastor, domiciliado en Azcuénaga mil doscientos ochenta, todos vecinos, y don Hugo Lentini, casado con doña Nélida Nieves Volpi, domiciliado en Sobral y Vassallo, Espeleta, provincia de Buenos Aires, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son socios fundadores de la sociedad "LAS CASUARINAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS", según acta constitutiva del veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, en la que se estableció el estatuto que la regiría, iniciándose ante la Inspección General de Justicia el Expediente número veintiún mil trescientos siete, del año en curso, que yo, el autorizante, tengo a la vista, y del cual resulta que, a fojas nueve se inician los trámites para la aprobación de la personería jurídica de la sociedad, cuya acta se acompaña de fojas uno en adelante, conjuntamente con los demás elementos necesarios; a fojas once el Inspector de Justicia eleva el expediente a resolución del señor Inspector Jefe a efectos de acordarse autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima y aprobarse su estatuto y por resolución del veintinueve de abril del corriente año que lleva el número dos mil ochocientos treinta y cuatro, se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad de que se trata y se aprueba el estatuto corriente de fojas tres a seis, con la modificación de fecha doce. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que cumpliendo con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, elevan a escritura pública el estatuto de la referida sociedad anónima, cuya acta constitutiva, el estatuto y la resolución respectiva, copiados íntegramente, dicen así: "Acta de Constitución de "Las Casuarinas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Mandatos". — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de noviembre de 1965, siendo las quince horas, se reúnen en Ayacucho 1510, unidad 5, de esta Capital Federal, las siguientes personas: Joaquín Pérez Peña, Guillermo Alberto Peña, Rodolfo Diez, F. Rodolfo Almendral, José María Hardoy, Oscar Dithurbide, Jorge R. Diez Peña, Arístides Grisetti, Juan Pedro González Cané, Eliseo Antonio Manuel Sánchez, Hugo Lentini e Isidro Alberto Alvarez y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se llamará "Las Casuarinas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Mandatos"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) en general: importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Industriales: b) explotación, elaboración y manipulación de estopas, celulosa, papel y sus derivados o afines.

De Mandatos y Servicios: De organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico-financiero. Que ha excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—), representado por veinte mil (20.000) acciones de cien (100) pesos moneda nacional, valor nominal, cada una; dividido en cuatro (4) series de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) cada serie; e) el directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: El capital autorizado se emite en cuatro (4) series de acciones ordinarias, al portador, clase "A" de cinco (5) votos. — Suscripción. Integración. Se suscribe la primera serie de acciones, integrándose en efectivo en el presente acto el diez por ciento del capital suscripto, conforme al siguiente detalle: Accionistas. Acciones. Suscriptas. Monto suscripto. Monto integrado: Joaquín Pérez Peña, 700, 70.000, 7.000. — Guillermo Alberto Peña, 700, 70.000, 7.000. — Rodolfo Diez, 700, 70.000, 7.000. — F. Rodolfo Almendral, 700, 70.000, 7.000. — José María Hardoy, 500, 50.000, 5.000. — Oscar Dithurbide, 500, 50.000, 5.000. — Jorge R. Diez Peña, 200, 20.000, 2.000. — Arístides Grisetti, 200, 20.000, 2.000. — Juan Pedro González Cané, 200, 20.000, 2.000. — Eliseo Antonio Manuel Sánchez, 200 20.000, 2.000. — Hugo Lentini, 200, 20.000, 2.000. — Isidro Alberto Alvarez, 200, 20.000, 2.000, 5.000, 500.000, 50.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, doctor F. Rodolfo Almendral; vicepresidente, señor Jorge Diez Peña; vocal señor Arístides Grisetti; síndico titular, señor Joaquín Pérez Peña y síndico suplente, señor Isidro Alberto Alvarez. — Cuarto: Se autoriza a los señores Joaquín Pérez Peña e Isidro Alberto Alvarez, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la respectiva escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la forma indistinta o conjuntamente. — Isidro Alvarez. — J. Pérez Peña. — Guillermo A. Peña. — Jorge Diez. — Rodolfo Diez. — Rodolfo Almendral. — Hugo Lentini. — Eliseo Sánchez. — O. Dithurbide. — J. M. Hardoy. — J. González Cané. — Arístides Grisetti. — Sigue la certificación de firmas. — Estatutos: ... Nº 21.307. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Las Casuarinas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Mandatos", constituida en esta Capital el 22 de noviembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vta.) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 12 (fojas doce). — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 2.834. — Hay una firma ilegible. — Firmado: Sergio González Pagliere h., escribano. — Hay un sello.

Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200.— e.25|7 Nº 26.487 v.25|7|66

EL SARGENTO
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Nº 436. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los catorce días del mes de junio de 1966, ante mí, Escribano autorizante comparece el doctor Alejandro Allende, abogado, casado con L. E. número 5.846.324, argentino, mayor de edad, domiciliado legalmente en la calle Cerrito 836, piso 5º de esta Ciudad, persona hábil y de mi conocimiento personal de lo que doy fe como de que concurre a este otorgamiento por sí y en representación de los señores Juan Martín Allende (h.), abogado, casado, con L. E. Nº 2.796.021, Enrique Garrido, abogado, soltero, L. E. número 4.203.336, Esteban Luciano Louge, abogado, casado, con L. E. número 4.269.658, Rafael La Porta Drago, abogado, casado, con L. E. número 4.249.641, Pedro de Elizalde, abogado, casado, con L. E. Nº 3.554.130, Dociteo Santos Losada, asesor impositivo, con L. E. Nº 376.107, Osvaldo J. Marzorati, abogado, soltero, con C. I. número 4.338.134, Alejandro J. Mejía, abogado, casado, con L. E. número 4.101.701, y don Miguel Angel Fernández Fellini, abogado, soltero, con L. E. Nº 4.198.680, todos argentinos, mayores de edad, domiciliados legalmente en la calle Cerrito 836 de esta Ciudad a mérito del mandato que éstos le confirieron por escritura pasada en este mismo Registro con fecha 25 de abril del corriente año, pasada al folio 681, bajo el Nº 289, doy fe y como de que el compareciente continúa diciendo que por instrumento privado del 18 de abril del corriente año fundaron una sociedad anónima bajo la denominación de "El Sargento, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Comercial" cuyo estatuto con la Resolución de la Inspección General de Justicia me exhibe en el Expediente de esta repartición número 21.642, todo lo que se transcribe a continuación quedando el referido estatuto y acta constitutiva con la siguiente redacción: Acta de Constitución: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los diez y ocho días del mes de abril de 1966 se reúnen los Sres. Juan Martín Allende (h.), Alejandro Allende, Enrique Garrido, Esteban Luciano Louge, Rafael La Porta Drago, Pedro de Elizalde, Dociteo Santos Losada, Osvaldo J. Marzorati, Alejandro J. Mejía y Miguel Angel Fernández Fellini, todos capaces y mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "EL SARGENTO, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de 99 años; c) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) La compraventa y cría de ganados, así como la elaboración y comercialización de sus productos, subproductos y derivados; b) La explotación agropecuaria en todas sus formas y el comercio de sus productos. — Asimismo podrá explotar establecimientos de campos propios o ajenos cualesquiera sean sus características y ubicación y comprar y vender cualquier clase de productos y mercaderías.

— Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional representado por 10.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una, y dividido en series iguales o no. — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie compuesta de 2.000 acciones ordinarias de un voto al portador que se suscriben totalmente e integran en un 10 o|o según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Monto. — Juan Martín Allende (h.). — 1.892. — 189.200. — Alejandro Allende. — 100. — 10.000. — Enrique Garrido. — 1. — 100. — Esteban Luciano Louge. — 1. — 100. — Rafael La Porta Drago. — 1. — 100. — Pedro de Elizalde. — 1. — 100. — Dociteo Santos Losada. — 1. — 100. — Osvaldo J. Marzorati. — 1. — 100. — Alejandro J. Mejía. — 1. — 100. — Miguel Angel Fernández Fellini. — 1. — 100. — Total. — 2.000. — 200.000. — La integración se efectúa en dwinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador: Presidente: Alejandro Allende; Vicepresidente: Enrique Garrido; Director: Esteban Luciano Louge; Síndico titular: Dociteo Santos Losada; Síndico suplente: Manuel S. Espil. — Cuarto: Autorizar a los doctores Alejandro Allende; Pedro de Elizalde y Rafael La Porta Drago a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación, incluso realizar los trámites que sean menester hasta dejar inscripta la sociedad en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Siguen las firmas. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Dirección General de Justicia.

— Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Nº 21.642. — Visto lo solicitado a fs. 9. — Atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio a la sociedad "El Sargento, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Comercial" constituida en esta Capital el 18 de abril de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 a fs. 2 v. y sus estatutos de fs. 3 a fs. 6 v. — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.935. — Hay una firma: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Es copia fiel, doy fe. — Ante mí: Alfredo Arce Castro, Escribano. — Entre líneas: Agrícola. Vale.

Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.080.— e.25|7-Nº 26.493-v.25|7|66

COBREALEA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 5.551. — Primer Testimonio. — Escritura número tres mil quinientos noventa y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: Escribano Público autorizante, comparece don Rodolfo Pedro Corsellas, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Celia Arsenia Quiroz, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones treinta y seis mil ochocientos cincuenta, domiciliado en la calle Giribone mil quinientos veinte y seis de esta Capital, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe y expone: Que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de "Cobrealea, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", a mérito del poder especial, otorgado en la escritura de constitución provisoria de la misma, pasada ante mí el autorizante en este mismo registro de mi adscripción al folio mil doscientos sesenta y ocho del protocolo corriente, con fecha nueve de febrero del corriente año, manifestando el mandatario que el mismo no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en manera alguna, doy fe. Y el señor Corsellas en el carácter invocado y acreditado, expone: Que con fecha nueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis, pasado ante mí el autorizante al folio mil doscientos sesenta y ocho de este mismo registro, de mi adscripción, protocolo corriente, se fundó la Sociedad Anónima denominada "Cobrealea, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", cuyo Estatuto definitivo fue aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, según resolución número dos mil novecientos cuarenta y ocho de fecha dos de junio del corriente año, recaído en el expediente número veinte y un mil quinientos diez y nueve, promovido ante la Inspección General de Justicia, y a los efectos de dejar definitivamente constituida la Sociedad de referencia de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, viene por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, el Estatuto Social aprobado, y la Resolución Ministerial, del mencionado expediente que autorizan su funcionamiento como Sociedad Anónima, todo ello en la forma y términos que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden enunciado son del siguiente tenor: "Folio 1.268. Primer Testimonio. Escritura número: ochocientos ochenta y siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Domingo Cosme De Rosi, argentino, procurador, casado en primeras nupcias con Martha Beatriz Martinelli Massa, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número ochocientos veintiocho mil seiscientos diecinueve, domiciliado en la calle Leopardi número ciento cuarenta y siete, piso segundo de esta Capital, don Cristóbal Martínez Iñigo, español, comerciante, casado en primeras nupcias con Teodosia García, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos treinta y ocho mil setecientos veinte y cuatro, domiciliado en la calle Arenales número mil veintinueve de esta Capital, don Valentín Arizlevich, argentino, contador Público Nacional, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cua-

trocientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y dos, domiciliado en el Pasaje Pernambuco número dos mil ciento cincuenta y uno, departamento primero, de esta capital, don Santiago Polzinetti, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elena Sümegi, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Acevedo número quinientos ochenta y tres, de esta Ciudad, don Miguel Bracco, argentino, médico, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento nueve, domiciliado en la calle México número mil ochocientos setenta, departamento "C", de esta Capital, don Carlos Alberto González Borges, argentino, médico, casado en primeras nupcias con Stella Elena Ramírez, con Cédula de Identidad, número dos millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y cuatro, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle General Artigas número doscientos sesenta y tres, departamento "D" de ésta Capital, don Héctor Vidal, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Gilda Susana Dillón, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número doscientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Soldado de la Independencia número seiscientos sesenta y ocho, departamento número seiscientos setenta y dos, de esta Ciudad, don Mario Luis Moreno, argentino, contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Paula Mulka, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Juncal número seiscientos cuarenta y tres, piso tercero, departamento "D" de esta Capital, don Raúl Angel Martínez, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Elena Beatriz Massenzani, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones setecientos treinta y seis mil setecientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Oro mil setecientos ochenta y uno, primer piso, departamento A, y don Alfonso Guillermo Rodríguez, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Isabel Ruchtein, con Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal número un millón cuatrocientos seis mil noventa, domiciliado en la calle Once de Setiembre mil seiscientos treinta, mayores de edad, hábiles para este acto y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que de común acuerdo han resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve del tres de Mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "COBREALEA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de incripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, transportes de y frutos en general; Industriales: fabricación, distribución, comercialización y transporte de productos textiles, metalúrgicos, eléctricos, madereros, cauchos y plásticos; Financieras: mediante operaciones e inversiones de capitales y/o particulares, sociedades o empresas constituidas para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa y/o permuta y administración de créditos, títulos, acciones y demás valores inmobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía hipotecaria, o de cualquier otra clase determinados por la Ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal, para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, y el capital autorizado se fija en Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en Cinco Series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a diez miembros, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de enero de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se declara íntegramente suscripta la primera serie de acciones ordinarias al portador de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción y un total de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso legal, o sean cien pesos moneda nacional de curso legal cada acción y en la proporción siguiente: Domingo Cosme De Rosi: mil acciones o sean cien mil pesos moneda legal; Cristóbal Martínez Iñigo: mil acciones o sean cien mil pesos moneda legal; Valentín Arizlevich: mil acciones o sean cien mil pesos moneda legal; Miguel Bracco: mil acciones o sean cien mil pesos moneda legal; Carlos Alberto González Borges: mil acciones o sean cien mil pesos moneda legal; Mario Luis Moreno: mil acciones o sean cien mil pesos moneda legal; Raúl Angel Martínez: mil acciones o sean cien mil pesos moneda legal y Alfonso Guillermo Rodríguez: mil acciones o sean cien mil pesos moneda legal. — Acto seguido los suscriptores proceden a integrar el diez por ciento del capital suscripto por cada uno de ellos, en dinero efectivo o sea diez mil pesos moneda nacional cada uno, lo que totaliza la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Doctor Carlos Alberto González Borges. — Vicepresidente: Doctor Domingo Cosme De Rossi. — Director: Señor Héctor Vidal. — Síndico titular: Contador Valentín Arizlevich. — Síndico Suplente: Señor Cristóbal Martínez Iñigo. — Cuarto: Conferir Poder Especial a favor de los señores: doctor Domingo Cosme De Rosi, doctor Carlos Alberto González Borges y don Rodolfo Pedro Corsellas, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las operaciones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con la facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistintamente o conjuntamente: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Dirección General de Justicia. — Exp. Nº 21.519. — Señor jefe. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º, Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Cobrealea Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta Capital el 9 de febrero de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 11 y v. (fojas once y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 v. (fojas seis y vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.948. — Hay un sello y firma ilegible. — Miguel Amílcar Mercader - Inspector General de Justicia. — Y el compareciente agrega: Que habiéndose cumplido con las disposiciones prescriptas por el artículo Trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto Definitivamenae Constituida la Sociedad Anónima de referencia, que se regirá por el Estatuto preinserto. — Leída y Ratificada la firma por ante mí como acostumbra hacerlo, doy fe. — R. Corsellas. — Ante mí: León Hirsch. — Está su sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó, ante mí, adscripto en el Registro ciento cuarenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el Primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos once al presente número seis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos diecinueve que sello y firmo en Buenos Aires, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Alberto J. Garrido. — Escribano. — Testado: Nacional; Nacional; Nacional. No Vale. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.680. — e.25|7-Nº 26.516-v.25|7|66

LARSA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que la Asamblea General Ordinaria celebrada el diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco modificó el artículo quinto del Estatuto Social de LARSA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, el que fue aprobado por resolución del Ministerio de Educación y Justicia P.J. número 000579, de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis, habiéndose dicha reforma elevado a escritura pública por ante el Escribano don Juan B. Cubas, con fecha diez de junio de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número quinientos cincuenta y nueve al folio novecientos treinta y uno del Registro número ciento once a su cargo. — El texto del artículo reformado es el siguiente: El Capital Autorizado de la Sociedad, se fija en cien millones de pesos moneda nacional, representado por un millón de acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en varias series que se individualizarán con la numeración ordinal correspondiente, y de las que se encuentran totalmente suscriptas, de la primera a la vigésima serie, con un total de cuatrocientas mil acciones ordinarias y al portador, de la categoría "A". El Directorio fijará el monto de cada una de las series a emitirse ulteriormente, su carácter de ordinarias o preferidas, nominativas o al portador, así como la fecha, el carácter, modo de pago y demás condiciones de la emisión. La Asamblea General de Accionistas podrá aumentar el Capital Autorizado hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional, en una o más series de acciones ordinarias o preferidas, nominativas o al portador, debiendo fijar las características de las acciones a emitirse y pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y la forma y modo de integrar las acciones. Cada resolución de emisión de acciones dentro del Capital Autorizado, o aumento del mismo, se hará constar por escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. No podrá emitirse una nueva serie, sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento, como mínimo. Solamente podrá enunciarse como Capital Autorizado, el de cien millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente. Las acciones podrán integrarse en efectivo o en aporte de bienes; en este último caso deberán los mismos representar un valor equivalente al de las acciones que por este concepto se entregan. — Entre líneas: de Larsa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Vale.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.240 e.25|7 Nº 26.531 v.25|7|66

BROMBERG Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha diez y seis de junio de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante el Escribano don Ernesto Guerrico, "BROMBERG Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL", por acta de asamblea general extraordinaria celebrada el diez y ocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis, aprobada por el Ministro de Educación y Justicia, Resolución P. J. Nº 000566, de fecha 26 de mayo de 1966, ha reformado los artículos cuarto y quinto de su estatuto social, cuyo texto definitivo es el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional, distribuido en dos mil series de quinientas acciones cada una, numeradas de uno a dos mil. Las acciones serán de valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, ordinarias o preferidas, según lo resuelva en cada caso el Directorio al emitir la serie respectiva. La Asamblea de accionistas, por sí o a proposición del Directorio, podrá elevar el capital social hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, en cada oportunidad la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. El impuesto de sellos correspondiente a todo aumento del capital autorizado o sus aumentos futuros, inclusive el dispuesto por este artículo, se abonará en la oportunidad en que se eleve a escritura pública la resolución del Directorio que disponga la emisión de las acciones. Quedan derogadas todas las disposiciones estatutarias contrarias al presente artículo. — Artículo Quinto: El Directorio queda autorizado para disponer la emisión de las series de acciones de capital autorizado, en los plazos, términos y condiciones que estime convenientes. Salvo que la emisión tenga un destino especial, los accionistas de cada categoría tendrán derecho de preferencia a suscribir las nuevas series de acciones de igual categoría que se emitan, en proporción a las acciones que posean, derecho del cual deberán hacer uso dentro de los quince días corridos a contar desde la última publicación de los respectivos edictos, que se efectuará en el Boletín Oficial por tres días". — Firmado: Ernesto Guerrico, Escribano. — E. líneas: series de, Vale.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.920 e.25|7 Nº 25.253 v.25|7|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|7|66.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FRAGOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 898. — Primer testimonio. — Escritura número trescientos sesenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el escribano autorizante, comparecen, doña María Luisa Gabriela Fraga, casada, argentina, poseedora de la libreta cívica número cero trescientos ochenta mil quinientos nueve, domiciliada en la calle Alfredo R. Bufano novecientos ochenta, y don Francisco José Gorro Cairol, casado, argentino, poseedor de la libreta de enrolamiento número cero doscientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Cangallo seiscientos setenta y nueve, ambos comparecientes de este vecindario, mayores de edad, hábiles, personas de mi nccomiento, doy fe, y exponen: Que han resuelto dejar constituida entre ambos, una sociedad que deberá ajustar su funcionamiento a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a las del Código de Comercio y a las estipulaciones del presente contrato, a saber: Primero: La sociedad se denominará "FRAGOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá una duración de veinte años, a contar desde el día primero de mayo del corriente año, y su domicilio en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cangallo número seiscientos setenta y nueve, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del etxerior. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la compraventa y el comercio en general de materiales metalúrgicos y mercaderías afines a los comercios de ferretería, pinturería y bazar, así como ejercer representaciones, consignaciones y mandatos en general. Para el desarrollo de su objeto, la Sociedad podrá ejercer todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos por las leyes, comprar, vender, hipotecar, permutar, prendar y de cualquier manera adquirir, enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles, dar y tomar dinero en préstamo, efectuar operaciones con los Bancos de esta República, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires y en general celebrar los actos para los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en sus incisos primero y cuarto y séptimo a décimo séptimo, exige poder especial, sin más limitación que la de comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad o en fianzas o garantías de favor a terceros. — Tercero: El capital de la sociedad lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada cuota, que son suscriptas por los socios en la proporción de doscientas cincuenta cuotas por cada uno de ellos. Los suscriptores integran muebles y útiles, instalaciones y demás enseres de sus oficinas, de acuerdo al balance suscripto por las partes y que se agrega a la presente. — Cuarto: La sociedad será dirigida y administrada por uno o más Gerentes que podrán o no ser socios y que serán nombrados, removidos o sustituidos por el socio o socios que representen la mayoría del capital social y actuarán del modo y forma que resuelvan los socios al momento de designarlos. El o los Gerentes tendrán las más amplias facultades de administración y disposición, pudiendo efectuar todos los actos indicados en el artículo segundo del presente contrato. Por este acto, quedan designados Gerentes ambos socios, quienes actuarán en forma indi-

vidual. — Quinto: Anualmente al día treinta del mes de abril, se practicará un inventario y balance general y las utilidades que resulten, previa deducción de la reserva legal y de las demás reservas que de común acuerdo establezcan los socios, serán distribuidas en la proporción de las cuotas sociales suscriptas. Las eventuales pérdidas serán soportadas en la misma proporción, hasta el monto del capital suscripto sin obligación de reintegro. A efectos de los balances los bienes se computarán al costo, previas eventuales amortizaciones por desvalorización. — Sexto: Para la cesión de cuotas o ingreso de nuevos socios, regirán las estipulaciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptimo: A efectos de la aprobación de los balances, nombramiento o remoción de Gerentes, y en general, para cualquier acto que interese a la sociedad, los socios podrán expresar su voluntad, mediante apoderado especial, pudiendo el mandato ser conferido por documento privado dirigido a la sociedad. — Octavo: Disuelta la sociedad, se procederá a su liquidación, la cual se hará por el liquidador o liquidadores que designe la mayoría del caiptal social, quien fijará sus atribuciones, así como su remuneración. El liquidador, deberá realizar el activo social y con su importe, cancelar totalmente el pasivo, poniendo el remanente a disposición de los socios, en proporción a sus cuotas suscriptas. Dejando así constituida la sociedad "Fragor, Sociedad de Responsabilidad Limitada", los socios se obligan a cumplir las disposiciones de este contrato, conforme a derecho. Leída que les fue a los comparecientes se ratifican de su contenido y firman por ante mí, dejando constancia el autorizante que no existe parentesco alguno entre la compareciente doña María Luisa Gabriela Fraga y mi adscripto don Hugo Edgardo Fraga, de todo lo que doy fe. — M. L. G. Fraga. — Fco. Gorro Cairol. — Hay un sello. — Ante mí: L. O. Farina. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio ochocientos noventa y ocho del Registro número cuatrocientos treinta y uno, doy fe. Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en dos sellos de actuación notarial, números: cero cero seis millones trescientos veinte y nueve mil ciento cchenta y siete y ochenta y ocho, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Luis O. Farina. — Hay un sello.

Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.— e.25|7 Nº 26.476 v.25|7|66

SARANITI Y SANTORUFO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, publíquese por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1966, entre don Salvador Saraniti, italiano, comerciante, viudo, titular de la cédula de identidad número 669.255 P. F., don Donato Santoruffo, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número 4.193.160; don Salvador Santorufo, soltero, italiano, comerciante; cédula de identidad número 2.830.995 P. F., y don Antonio Saraniti, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número 0.065.203, todos con domicilio en está Capital Federal, calle Alvarez Thomas número 51, Mercado Mayorista Concentración Dorrego, sector fruta, puestos números sesenta y nueve y setenta, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la cual, además de sujetarse a las normas en vigor y a las disposiciones contenidas en la Ordenanza Municipal relativa a permisos de abasto mayorista y minorista y en la vía pública, se regirá por las siguientes normas. — Primero: Constitución. — A partir del día primero de julio de 1966 queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada. — Segundo: Denominación. — La sociedad, se denominará "SARANITI Y SANTORUFO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercero: Domicilio. — Tendrá su domicilio en la Capital Federal, en la actualidad en la calle Avenida Alvarez Thomas número 51, Mercado Mayorista Concentración Dorrego, puestos números 69 y 70, del sector fruta. — Cuarto: Capital Social. — El capital social está formado por la suma de un millón de pesos importe de las mercaderías mencionadas en el inventario adjunto al presente y que integra este contrato y ha sido aportado en la siguiente forma: don Salvador Saraniti, $ 310.000; don Donato Santoruffo, $ 230.000; don Salvador Santorufo, $ 230.000, y don Antonio Saraniti, $ 230.000. Se encuentra dividido en cuotas de un mil pesos nominales cada una y cada cuota significa un voto. — Quinto: Objeto Social. — La sociedad se constituye con el fin de comercializar, en toda forma, vendiendo o comprando al por mayor, toda clase de fruta, comercialización y venta que deberá realizarse dentro del Mercado Mayorista Concentración Dorrego. Para el logro de su finalidad se encuentra capacitada para la realización de toda clase de actos jurídicos, excepción hecha de constituir fianzas o efectuar donaciones. — Sexto: Administración y Gerencia. — La gerencia y administración será ejercida por el señor Salvador Saraniti, éste podrá delegar en un subgerente, que deberá ser socio, las funciones de gerencia y administración. La designación de subgerente deberá constar en el libro de actas. — Séptimo: Quórum. — Todas las decisiones se tomarán por mayoría de votos capital y el quórum en las reuniones se formará con una mayoría no menor al cincuenta por ciento del capital; los socios pueden actuar por representante, el que deberá ser socio. — Octavo: Facultades de la Gerencia. — El gerente en el desempeño de sus funciones goza de la más amplia capacidad y poder, encontrándose habilitado para realizar todos los actos jurídicos que el desenvolvimiento de la misma exija. Desenvolviéndose en el límite de su mandato obliga a la sociedad. Sin perjuicio de la enunciación general que antecede, se mencionan las siguientes atribuciones: ejercer la representación de la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y ante cualquier clase de repartición, sea o no autónoma o autárquica; representarla ante toda clase de Bancos o entidades financieras, ante las que podrá realizar toda clase de operaciones bancarias, efectuando depósitos, cualquiera que sea su forma o solicitando créditos, cualquiera que sea su forma, especialmente ante el Banco Nación, el Banco Industrial, el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y los demás Bancos existentes en el país. Ejercerá la representación judicial de la sociedad y podrá entablar demandas y contestarlas, poner y absolver posiciones, cobrar y percibir y dar recibos, otorgar poderes, concurrir a juntas de acreedores y realizar todos los actos jurídicos a que se refiere el artículo 1.881 del Código Civil. Podrá firmar pagarés, vales, letras o demás documentos comerciales y contratar contratos de transporte así como realizar ante la Aduana cualquier clase de trámites. — Noveno: Delegación en la Subgerencia. — Cuando se haya procedido al nombramiento de subgerente, éste gozará de las mismas facultades que el gerente. La existencia de subgerente puede coexistir con la de gerente. — Décima: Duración. — La sociedad se constituye por el término de diez años. — Undécimo: Reuniones Sociales. — Los socios deberán reunirse por lo menos, tres veces al año. Cuando lo solicite un mínimo de un treinta por ciento del capital social, se efectuará una reunión extraordinaria. — Duodécimo: Libro de Actas y Cierre del Ejercicio. — La sociedad llevará un Libro de Actas y el ejercicio se cerrará el día 31 de diciembre de cada año. — Décimo Tercera: Dedicación Exclusiva y Distribución de Utilidades. — Los socios deberán dedicarse exclusivamente a la sociedad estándoles impedido realizar otra tarea; las utilidades se repartirán, lo mismo que las pérdidas, a prorrata del capital aportado. — Décimo Cuarta: Transferencia de Cuotas. — Las cuotas no pueden transferirse sino con la conformidad de las autoridades municipales pertinentes, es decir, que cuando un socio desee ceder la totalidad o parte de sus cuotas a un tercero o a otro socio, deberá poner el hecho en conocimiento de la autoridad municipal correspondiente y lograr su conformidad. Por el mismo precio y condiciones tendrán preferencia los socios. — Décimo Quinta: Fallecimiento. — En caso de fallecimiento de un socio, la sociedad continuará su giro y los herederos del fallecido, que deberán unificar la representación podrán optar por continuar la sociedad o ceder sus cuotas a los otros socios. — Décimo Sexta: Jurisdicción, Competencia: Inscripción. — Para todo lo que se relacione con el presente, que se inscribirá, es competente la Justicia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Las partes constituyen domicilio en el indicado más arriba. — — Décimo Séptima: Norma para el Balance. — Para la confección del balance se tendrán en cuenta las normas que al respecto dicten las autoridades Municipales pertinentes. — Entre líneas: "comerciante", "tada", valen. — Enmendado: "230.000", vale. — Salvador Saraniti. — Donato Santoruffo. — Salvador Santorufo. — Antonio Saraniti.

Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.120 e.25|7 Nº 26.562 v.25|7|66

CORPORACION DE TEJIDOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.099. — Primer Testimonio.— Escritura Número Seiscientos Cuarenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público, comparecen don Jaime Saleem, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Adela Zayat, argentino naturalizado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos cuarenta y cinco mil novecientos veinticuatro, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín número dos mil seiscientos dos, comerciante,; y don Bohor Alí Beghi Rubenzadeh, casado en primeras nupcias con doña Mazal Abdul, iranio, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos setenta y tres mil novecientos diecisiete, domiciliado en la calle Juncal número mil seiscientos noventa y cinco, comerciante. — Los comparecientes son mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, del Código de Comercio y siguientes disposiciones que resultan de la minuta que me entregan: Primera: La sociedad se denominará "CORPORACION DE TEJIDOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Azcuénaga número cuatrocientos sesenta y nueve y por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de esta República, a la fabricación, importación, exportación, compra y venta de tejidos de cualquier clase, naturaleza, tipo o material y en general emprender cualquier negocio, empresa y operación que se relacione directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá adquirir, ceder, vender y transferir bienes inmuebles, muebles, negocios, frutos, productos, mercaderías, créditos, títulos, acciones, derechos, cuotas, marcas y denominaciones comerciales y cualquier otra clase de bienes, por cualquier título; aceptar o constituir hipotecas, prendas civiles, comerciales, agrarias o cualquier otra clase de garantías; celebrar contratos de locación de inmuebles, cosas, obras y servicios como locadora o locataria, por más o menos de seis años; adquirir, transferir y registrar patentes, marcas, nombres y enseñas, fórmulas, procedimientos químicos e industriales; dar o tomar dinero en préstamo; girar en descubierto; girar, aceptar y endosar letras, vales, pagarés, giros, cheques y demás papeles de comercio y efectuar cualquier operación bancaria y de cambio dentro y fuera del país, con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y demás Bancos o Instituciones privadas; fijar cantidades, precios, formas de pago, plazos, intereses; cobrar y percibir, otorgar recibos, cancelaciones y demás resguardos; entablar querellas y actuar en juicio como actora, demandada o interesada; prorrogar jurisdicciones; transar, hacer novaciones, remisión y quitas de deudas; conferir poderes generales o especiales, pudiendo realizar cuantos más actos fueren convenientes para el logro de los fines sociales, suscribiendo las escrituras y documentos públicos y privados que fueren necesarios. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de tres años contados desde la fecha del presente contrato y se prorrogará automáticamente por períodos de igual término, siempre que no se resolviera su disolución. — No obstante ello, la sociedad se disolverá con efecto a los noventa días contados a partir de la notificación, por simple voluntad de cualquiera de los socios, formulada por telegrama colacionado dirigido a los demás socios, facultad que no corresponde a los socios antes del treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete. — En tal caso, la disolución tendrá lugar por el mero hecho de la expresión de la voluntad recién mencionada y las partes declaran que desde ya por la firma del presente contrato así lo aceptan renunciando a cualquier acción que les pudiera corresponder, por considerar intempestiva la disolución. — Tercera: El capital social es de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. — Los socios integran en este acto en dinero efectivo el cincuenta por ciento de sus respectivas cuotas. — El saldo lo integrarán dentro de los noventa días de inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, quienes quedan designados gerentes y tendrán también conjuntamente el uso de la firma social. — Los gerentes tienen las más amplias facultades de administración y disposición, y pueden conferir poderes especiales o generales, dar y tomar dinero en préstamo, comprar, vender, hipotecar, gravar y en cualquier forma disponer de los bienes inmuebles, muebles o automotores de la sociedad, por las cantidades, precios, plazos y formas de pago que estimen convenientes. La retribución de los gerentes será fijada anualmente por la Asamblea de socios. — Quinta: Las cuotas sociales no podrán ser vendidas, cedidas ni transferidas por ninguno de los socios, a terceros. — Sexta: Las asambleas de socios para la aprobación de los balances generales, introducir modificaciones y resoluciones atinentes a los negocios sociales, deberá llevarse a cabo cuando así lo decidan cualquiera de los gerentes. — Las citaciones se efectuarán con quince días de anticipación por telegrama colacionado, debiendo concurrir los socios personalmente o por medio de mandatarios, con poder general o especial. — Todas las resoluciones serán válidas cuando cuenten con el voto favorable de la mitad más uno de las cuotas integradas de capital, salvo los casos en que este contrato o la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco establezcan imperativamente una mayoría superior o bien una expresa condición. Las deliberaciones y resoluciones se harán constar en actas, las que sólo serán válidas y harán fe, cuando se encuentren firmadas por los socios o sus representantes con cuyos votos hayan podido tomarse válidamente la resolución que contengan. — Dichas actas se labrarán en diversos ejemplares, que debidamente firmados, serán entregados uno a cada socio. — Séptima: El ejercicio anual terminará el treinta de junio de cada año. Las utilidades líquidas del balance practicado conforme a las normas de la Dirección General Impositiva, se distribuirán entre los socios en proporción a las cuotas de capital integradas. — Octava: La sociedad no se disuelve por el fallecimiento o la incapacidad de ninguno de los socios. En tales eventos, los herederos o derecho habientes del fallecido o incapacitado, previa unificación de la representación, se incorporarán a la sociedad. — En la forma expuesta dejan celebrado el presente contrato, solicitando se les expida copias para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás fines. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — J. Saleem. B. Rubenzadeh. — Hay un sello. Ante mí: José Clemente Alonso. Concuerda con su matriz, que queda al folio dos mil noventa y nueve del Registro treinta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en tres sellos de actuación notarial números: del seis millones quinientos cuatro mil novecientos veinte al seis millones quinientos cuatro mil novecientos veintidós. Raspado: conforme, que, resultan, corresponde, la: Vale. — José Clemente Alonso. Hay un sello.

Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.920 e.25|7 Nº 26.446 v.25|7|66

SILVEYRA LENHARDTSON Y MADERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 709. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos veintinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Jorge Eduardo Madero, argentino, casado, con cédula de identidad número cinco millones quinientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho; doña Elena Isolina Lenhardtson, argentina, soltera, con libreta cívica número tres millones trescientos veintisiete mil noventa y siete; doña Karin Marta Lenhardtson de Madero, casada, argentina, con libreta cívica número tres millones ciento setenta y ocho mil tres; doña Clara Catalina de la Cruz de Estrada de Silveyra, argentina, casada, con cédula de identidad número tres millones quinientos cuarenta y un mil trescientos quince; don Francisco Luis Domingo de la Cruz Silveyra, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y nueve; don Emilio Gunnar Lenhardtson, argentino, casado, con cédula de identidad número ur

millón seiscientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y nueve; y don Ricardo Iván Lenhardtson, argentino soltero, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos siete mil ochocientos setenta y tres; todas las cédulas de identidad mencionadas son de la Policía Federal, y los comparecientes se hallan domiciliados en la calle Florida número seiscientos setenta y uno, de esta Ciudad, son mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe; y dicen: Que por escritura de fecha tres de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, pasada bajo el número cuarenta y seis, por ante el Escribano de esta Capital don Oscar Alvarado Uriburu, al folio doscientos uno del Registro ciento treinta y ocho de su adscripción, constituyeron la sociedad "SILVEYRA LENHARDTSON Y MADERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la cual son únicos socios, la que en su testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número doscientos setenta y seis, al folio doscientos ocho, del libro cuarenta y ocho de sociedades de responsabilidad limitada. — Siguen exponiendo los comparecientes que han resuelto modificar el contrato social aumentando el capital de la sociedad a la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, conforme resulta de las actas de las asambleas extraordinarias de socios celebradas con fechas treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, y treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis, labradas a fojas siete y fojas nueve, respectivamente, del libro de actas número uno, rubricado por el Registro Público de Comercio con fecha tres de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número tres mil novecientos veintinueve, que en su original tengo a la vista para este acto y transcriptas en lo pertinente dicen así: "Acta Nº 5: Asamblea Extraordinaria. En Buenos Aires a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, en su sede de Paraguay setecientos veintinueve, sexto piso, se reúnen los socios de la firma Silveyra Lenhardtson y Madero S. R. L., a fin de considerar el aumento de capital de la Empresa, a la suma de m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos m|n.). El ingeniero Silveyra explica la conveniencia de este evento, tomando las sumas necesarias del crédito de la cuenta "suscripción de nuevas emisiones" por m$n. 500.000 (quinientos mil pesos m|n.) y el restante para completar el millón de pesos, por integración social, por capitalización de utilidades, antes del treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, en proporción al capital que en la actualidad tienen cada uno de los socios. Este temperamento, después de un breve cambio de opiniones, es aceptado por unanimidad, firmando los presentes de conformidad. Se levanta la sesión, siendo las doce horas. — R. Lenhardtson. — J. Madero. — Francisco Silveyra. — Clara E. de Silveyra. — K. L. de Madero. — Elena Lenhardtson. — E. Lenhardtson' — Acta Nº 7. — Asamblea Ordinaria: En Buenos Aires, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis, reunidos en su local social calle Paraguay número setecientos veintinueve, sexto piso, oficina veintiséis, los socios de Silveyra Lenhardtson y Madero S. R. L., señores Francisco Luis Domingo de la Cruz Silveyra, Jorge Eduardo Madero, Ricardo Iván Lenhardtson, Clara Catalina de la Cruz de Estrada de Silveyra, Karin Marta Lenhardtson de Madero, Elena Isolina Lenhardtson y Emilio Gunnar Lenhardtson, siendo las catorce y cinco se declaró abierta la Asamblea. Pide la palabra el socio Arqº Jorge Eduardo Madero a efecto de informar... A continuación el Ingº Francisco Luis Domingo de la Cruz Silveyra pide la palabra y dice que a efecto de facilitar la concurrencia de la Sociedad a licitaciones para la ejecución de obras de mayor envergadura, es necesario aumentar el monto del capital social. Luego de breves consideraciones el Arqº Jorge Eduardo Madero propone aumentar el capital a la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000 m|n.) destinándose para ello, además del importe de un millón de pesos ($ 1.000.000) establecido para ese fin en acta Nº 5 del 31 de marzo de 1965, la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000) provenientes de capitalización de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, distribuyéndose las nuevas cuotas de capital en la misma proporción que las actuales tenencias del mismo. Puesto a votación este temperamento es aprobado por unanimidad. Terminada la presente acta, previa lectura, fue aprobada y firmada, con lo que terminó el acto. — Elena Lenhardtson. — E. Lenhardtson. — J. Madero. — Francisco Silveyra. — Clara E. de Silveyra. — R. Lenhardtson. — K. L. de Madero." — Son copia fiel, doy fe; así como de que se agregan a esta escritura copias de los balances e inventarios de la sociedad al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, y treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, confeccionados por el Contador Público Nacional don Enrique Vilá Dhuit y firmados por los socios, los cuales forman parte integrante de esta escritura y de los que resulten la existencia del crédito de la cuenta suscripción de nuevas emisiones y utilidades capitalizadas a que se refieren las actas preinsertas. Terminan exponiendo los comparecientes que en virtud de todo lo relacionado y transcripto formalizan la reforma del artículo cuarto del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Cuarto: — El capital social será de Cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cuatro mil cuotas de pesos Un mil moneda nacional cada una, que los socios aportan e integran totalmente en la siguiente forma y proporción: don Jorge Eduardo Madero, un mil cuotas; don Emilio Gunnar Lenhardtson, doscientas cuotas; don Francisco Luis Domingo de la Cruz Silveyra, un mil doscientas cuotas; doña Karin Marta Lenhardtson de Madero, doscientas cuotas; doña Elena Isolina Lenhardtson, cuatrocientas cuotas; doña Clara Catalina de la Cruz Estrada de Silveyra, ochocientas cuotas; y don Ricardo Iván Lenhardtson, doscientas cuotas. — Los aportes han sido totalmente integrados de la siguiente forma: pesos Un millón moneda nacional de curso legal, o sean mil cuotas de capital, según contrato anterior; y el saldo, o sean Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, es decir, tres mil cuotas de capital, surgen de los inventarios y balances que se agregan a esta escritura". — Leída que fue esta escritura a los comparecientes, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Francisco Silveyra. — Elena Lenhardtson. — Clara E. de Silveyra. — E. Lenhardtson. — J. Madero. — Karin L. de Madero. — R. Lenhardtson. — Está mi sello. Ante mí: Juan C. San Pedro. — Concuerda fielmente con la escritura matriz que, bajo el número cuatrocientos veintinueve, pasó al folio setecientos nueve, protocolo del año mil novecientos sesenta y seis del Registro doscientos treinta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones ciento treinta y seis mil seiscientos ochenta y seis al seis millones ciento treinta y seis mil seiscientos ochenta y ocho, todos de la serie A., que rubrico, firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a diez y siete de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Juan C. San Pedro. — Hay un sello.

Buenos Aires, Julio 8 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600.— e.25|7 Nº 26.538 v.25|7|66

JUAN LUIS Y ANTONIO GOMEZ & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de sociedad: Entre el señor Juan Luis Gómez, casado en primeras nupcias con María Rosario Salinas, español, con cédula de identidad número 6.623.880 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Saavedra número 562 de Ramos Mejía; el señor Antonio Gómez, soltero, argentino, con cédula de identidad número 5.544.964 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Saavedra número 562 de Ramos Mejía; y la señora María Rosario Salinas, casada en primera nupcias con Juan Luis Gómez, argentina, con cédula de identidad número 7.149.331 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Saavedra número 562 de Ramos Mejía; siendo todos mayores de edad y hábiles para este acto, se conviene celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "JUAN LUIS Y ANTONIO GOMEZ & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio actual lo es en la calle Bartolomé Mitre Nº 1736, Capital Federal, pudiendo establecer filiales y|o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá duración de veinte años, a partir del día primero de enero del año mil novecientos sesenta y seis. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación del rubro construcciones, especialmente en lo referente a hormigón armado y pavimentos y podrá ampliar los ramos de explotación, siempre que ello convenga a los intereses sociales y se realice de común acuerdo entre los socios. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos treinta mil moneda nacional, dividido en tres mil trescientas cuotas de un valor nominal de pesos cien moneda nacional, cada una, aportado por los socios por partes iguales, es decir, un mil cien cuotas cada uno, y siendo el mismo resultante del balance que se acompaña e integrado en su totalidad. — Quinta: Para el mejor desenvolvimiento de sus fines, la sociedad podrá: 1º) Administrar libremente sus negocios y bienes, con las más amplias facultades. — 2º) Realizar todos los actos previstos por el artículo 1.881 del Código Civil. — 3º) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y con cualquier otro establecimiento bancario, oficial, particular, nacional o extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos. — 4º) Adquirir muebles, inmuebles o semovientes, créditos, títulos públicos o acciones o debentures de sociedades privadas, todo ello por compra, dación en pago, permuta, cesión o cualquier otro título legal, pudiendo venderlos, transferirlos, cederlos onerosamente, hipotecarlos, prendarlos y constituir cualquier otro derecho real, activo o pasivo; como así también aceptar contratos de arrendamiento o locación de servicios y obra; solicitar toda clase de concesiones a los gobiernos nacionales y|o provinciales; participar en licitaciones públicas o privadas; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, letras de cambio, giros y toda clase de documentos bancarios, civiles y|o comerciales; gestionar créditos, tomar dinero en préstamo, con garantía o sin ella; cobrar y percibir; formar sociedades o tomar participación en otras existentes o a constituirse. — 5º) Suscribir sin limitación alguna, toda clase de escrituras públicas o instrumentos privados y realizar en igual forma, los actos que considere necesarios a sus fines, por cuanto las enumeraciones precedentes no son limitativas sino simplemente enunciativas. — Sexta: La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo del señor Juan Luis Gómez, quien investirá tal carácter con toda la amplitud que le acuerda el artículo 16 de la Ley y en especial las atribuciones a la sociedad determinadas en la cláusula quinta. —

Séptima: La sociedad llevará un libro de actas rubricado donde constará la resolución de problemas generales que resolverán por mayoría de votos. Cada cuota de capital dará derecho y se computará como un voto. — Octava: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general, al que se acompañará el correspondiente cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, donde quedarán establecidos los beneficios o quebrantos, los que serán percibidos o soportados por los socios de acuerdo a las cuotas suscriptas, una vez deducido el cinco por ciento que se destinará a fondos de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital. — Novena:

La pérdida del cincuenta por ciento o más del capital social, comprobada en cualquiera de los ejercicios que se practiquen, provocará de hecho la disolución de la sociedad. — Décima: Los socios podrán ceder sus cuotas capital a terceros ajenos a la sociedad, siempre que den preferencia de adquirirlas en igualdad de ofertas con terceras personas, a cualquiera de los restantes socios, conjunta o separadamente. — Undécima: La muerte o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la sociedad. Los socios restantes aceptarán a los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar personería y representación. — Duodécima: En caso de liquidación de la sociedad, tendrá a su cargo tal tarea el socio que sea designado a tal efecto. El o los negocios, propiedades, bienes, etc., que tuviere o explotara la sociedad, serán vendidos, cedidos o transferidos si coincidieran en tal determinación, la mayoría del capital social de acuerdo al presente contrato. — Décima tercera: Toda cuestión o conflicto originado en la interpretación de este contrato, durante su vigencia o liquidación, será resuelta en asamblea de socios de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima del presente y en último término toda duda o divergencia será sometida con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción, a la decisión o fallo de árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que en caso de no llegar a un acuerdo, nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. De total conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis. — Juan Luis Gómez. — Antonio Gómez. — María Rosario Salinas. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Juan Luis Gómez, Antonio Gómez y María Rosario Salinas, personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, veintidós de junio de mil novecientos sesenta y seis. Hay un sello: Juan Carlos Rabuffetti. Escribano. — Fdo.: Juan C. Rabuffetti.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.300.— e. 25|7 Nº 26.604 v. 25|7|66

GENARO FONTANA E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento de fecha 2 de mayo de 1966, entre los Sres. Genaro Fontana, Osvaldo Héctor Fontana, Juan Carlos Fontana, Nélida Ilda Fontana y Jorge Luis Fontana, integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada "GENARO FONTANA E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Alsina 1609, resolvieron de común acuerdo. — Primero: Modificar el artículo cuarto del contrato social, que quedará redactado de la siguiente forma: "Queda designado por este acto gerente de la sociedad, el socio señor Genaro Fontana, con todas las facultades inherentes a su cargo que se enuncian en el artículo décimo. — Segundo: Se designan gerentes para asuntos judiciales a los socios señores: Osvaldo Héctor Fontana y Juan Carlos Fontana, para que en forma conjunta, separada o alternativa, representen con amplias facultades a la sociedad, y entiendan e intervengan en todos los asuntos judiciales, contenciosos o de jurisdicción voluntaria de cualquier fuero o jurisdicción o competencia, en los cuales la sociedad tiene o tuviere interés o fuera parte, como actora, demandada, tercerista o en cualquier otro carácter. —

Al efecto quedan facultados para presentarse ante las autoridades judiciales y administrativas competentes y pueden promover y contestar toda clase de acciones, inclusive querellar en casos del fuero en lo criminal, demandar por cobro de pesos, reconvenir, asistir a juicios verbales; recusar, declinar o prorrogar jurisdicción; intervenir en incidentes; oponer excepciones; producir informaciones sumarias, deducir interdictos; prestar, diferir juramentos estimatorios o decisorios; solicitar medidas precautorias; pedir desalojos y lanzamientos, secuestros, custodias, depósitos, embargos e inhibiciones, y sus levantamientos; prestar o exigir fianzas, cauciones o arraigos, poner o absolver posiciones; comprometer en árbitros; proponer el nombramiento de administradores, tasadores; partidores, contadores, martilleros, escribanos y peritos, pedir toda clase de pericias y compulsas; formular protestos y protestas, decir de nulidad de documentos o firmas, pedir la venta o inventario de los bienes de los deudores; incluso la quiebra y|o concurso civil de los mismos; interponer toda clase de recursos, renunciar a los mismos, aceptar o impugnar adjudicaciones o cesiones de bienes o derechos o dación en pago; oponer o interrumpir prescripciones; renunciar a prescripciones adquiridas; prestar, aceptar o impugnar liquidaciones parciales o definitivas y, finalmente, otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que este mandato, que podrán substituir, haga necesario. — Tercero: Las demás cláusulas del contrato original quedan subsistentes. — Firmado: Genaro Fontana. — Osvaldo H. Fontana. —

Juan C. Fontana. — Nélida I. Fontana. — Jorge L. Fontana.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.240.— e.25|7 Nº 26.561 v.25|7|66

DISARCO SANTA FE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 30 de junio de 1966, pasada al folio 2.020 del Registro Nº 37, ante el Escribano José Clemente Alonso, "Elico", Sociedad de Responsabilidad Limitada vendió, cedió y transfirió con efecto retroactivo al 1º de julio de 1965 a "Comercio Interamericano", Sociedad Anónima Comercial y Financiera, las 23.200 cuotas de $ 100 m|n. cada una, que tenía y le correspondían en "DISARCO SANTA FE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $ 2.320.000 m|n. — En virtud de la cesión y transferencia "Disarco Santa Fe", Sociedad de Responsabilidad Limitada, queda formada por los socios y aportes siguientes: "Comercio Interamericano", Sociedad Anónima Comercial y Financiera, 23.200 cuotas o sean $ 2.320.000; Dr. Francisco Juan María Elizalde y Félix Gilberto María Elizalde, 2.946 cuotas o sean $ 294.600 cada uno de ellos y don Mario Luis Kenny, 908 cuotas o sean $ 90.800. — Las partes ratifican y confirman el contrato social y demás documentos que rigen a la sociedad.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.400.— e.25|7-Nº 26.445 v.25|7|66

FERTICOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 18 de abril de 1966, pasada ante el Escribano Alberto Ricardo Amado, el señor Rogelio Alfredo Núñez, vende, cede y transfiere a don Armando Moisés David Weinstock las cuotas que tenía en la Sociedad FERTICOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea cien cuotas por cien mil pesos moneda nacional. Se resuelve asimismo modificar las cláusulas cuarta y quinta del Contrato Social las que quedarán redactadas de la siguiente forma: Cuarto: El capital social lo constiuye la suma de cinco millones de pesos moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que son suscriptas e integradas de la siguiente forma: El socio señor Armando Moisés David Weinstock, tres mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean tres millones quinientos mil pesos moneda nacional (cien cuotas por cien mil pesos moneda nacional cedidas por el señor Rogelio Alfredo Nuñez, y tres mil cien cuotas, o sea tres millones cien mil pesos, integrados a la sociedad en mercaderías con retroactividad al treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis, y trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos, en efectivo, entregados en la fecha señalada, treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis y el socio Enrique Alfredo Martínez suscribe e integra mil cuatrocientas cuotas, o sea un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional, de acuerdo al acta de constitución y el aumento de fecha veintinueve de julio del año pasado, y cien cuotas o sea cien mil pesos que suscribe e integra en efectivo en este acto, totalizando el señor Armando Moisés David Weinstock, tres millones quinientos mil pesos moneda nacional, y el señor Enrique Alfredo Martínez, un millón quinientos mil pesos moneda nacional". — "Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio señor Armando Moisés David Weinstock, en calidad de Gerente...", dejando subsistente el resto del texto de la cláusula Quinta, como asimismo todas las demás cláusulas del Contrato Social.

Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.25|7 Nº 26.560 v.25|7|66

EL PUNTUAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Jorge Osvaldo Caprarella, argentino, casado, con domicilio legal en la calle Sáenz 69, de la Capital Federal, L. E. Nº 4.484.490, y Lucas Claverino, argentino, casado con domicilio legal en la calle Reconquista 479, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, Lib. Enrolamiento Nº 1923898, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "EL PUNTUAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Avenida Sáenz 69 de la Capital Federal, pudiendo modificarlo o establecer sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: El plazo de duración se fija en diez años a partir de la fecha, pudiendo prorrogarse a su vencimiento, cumpliendo entonces con lo dispuesto por el Art. 295 del Código de Comercio. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de camas, sus implementos y accesorios, y toda otra actividad fabril que pudiera desarrollarse con idénticas materias primas, hierro, caño, etc., sin perjuicio de realizar todo tipo de actividad comercial, industrial, financiera y|o inmobiliaria, útil, que los socios consideren conveniente. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de $ 300.000 (Trescientos mil pesos) moneda nacional, divididos en trescientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por partes iguales por los socios e integradas totalmente de conformidad con el balance que se acompaña, debidamente firmados por las partes y que se considera parte integrante de este contrato. — Quinta: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General a fin de establecer el resultado del ejercicio. — Los mismos se distribuirán o soportarán por partes iguales entre los socios, según sean utilidades o pérdidas, previas las deducciones legales en el primer supuesto. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará indistintamente a cargo de cualquiera de los socios quienes quedan al efecto investidos del cargo de gerentes. Para comprometer válidamente a la Empresa firmarán con su rúbrica personal, precedido o seguido del texto de la razón social. En la forma precitada podrán realizar todo tipo de actos necesarios para la consecución de los fines sociales, sin limitación alguna. — Séptima: El socio que desee retirarse de la sociedad o ceder parte de sus cuotas sociales deberá notificarlo con 60 días de anticipación en forma fehaciente. El otro socio tendrá opción preferencial a hacerse cargo de las cuotas del saliente o cedente, abonándole su capital, con más las reservas y ganancias que le correspondieren, en un término no mayor de tres meses. — Octava: En el supuesto de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la sociedad no se disuelve y continuará sus actividades, con los derecho-habientes o su representante legal, respectivamente, unificando su personería en el primer caso. — Novena: En todos los casos de liquidación de la sociedad, ésta será hecha por los socios gerentes o la persona que éstos designen, el importe obtenido se aplicará a cancelar las cuentas particulares de los socios y el remanente se dividirá en proporción a sus capitales. — Décima: En caso de divergencia entre los socios, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — En todo lo que no estuviera previsto en este contrato regirá la ley 11.645, el Código de Comercio y leyes de la materia. — En prueba de conformidad firman las partes en Buenos Aires a los 10 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Jorge Caprarella. — Lucas Claverino.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.360 e.25|7 Nº 26.662 v.25|7|66

C. O. N. T. I. F.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato social. Entre los señores Juan Pedro L. Arama, francés, casado, domiciliado en la calle Franklin número ochocientos diez y seis, y Eduardo Eustaquio Rositto, argentino, casado, domiciliado en la calle Albarracín número mil setecientos treinta y dos, ambos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (once mil seiscientos cuarenta y cinco) y por las siguientes cláusulas: Primera: Esta sociedad girará bajo la razón social "C. O. N. T. I. F., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Lavalle dos mil trescientos treinta, quinto piso, oficina quinientos cinco, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de esta República y del extranjero. — Segunda: Su objeto será la confección de prendas de vestir y/o la manufactura de telas en general, como así también toda clase de negocios financieros, comerciales e industriales, compraventa de mercaderías en general, sin excepción de ningún género, que directa o indirectamente tenga relación con la misma y sin limitación alguna. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años, a contar desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del contrato. Transcurridos dos años, el socio que desde esta fecha deseare retirarse deberá dar aviso a la otra parte con seis meses de anticipación, por telegrama colacionado, y el otro socio no podrá negarle ese derecho. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (un millón doscientos mil pesos moneda nacional), dividido en un mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportadas de la siguiente forma: el señor Juan Pedro L. Arama, la suma de novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal (novecientos mil pesos moneda nacional), o sea novecientas cuotas, y el señor Eduardo Eustaquio Rositto, la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal (trescientos mil pesos moneda nacional), o sea trescientas cuotas. Los socios se reservan el derecho de aumentar el capital social, siendo la distribución de las utilidades y la contribución a las pérdidas proporcional a los aportes efectuados. Estos aportes han sido integrados por los socios en mercaderías, muebles, instalaciones y maquinarias, según balance e inventario que se levanta en la fecha y que forma parte integrante de este contrato; todos estos bienes se transfieren en el acto a la sociedad por ello constituida. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios, señores Juan Pedro León Arama y Eduardo E. Rositto, en calidad de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, debiendo suscribir sus firmas personales presididas por el sello de la razón social. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Salvo estas limitaciones, quedan facultados para realizar, en nombre de la sociedad, todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, Bancos nacionales o privados, instituciones de crédito, cajas de jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva y sus delegaciones, Dirección de la Propiedad Industrial, con motivo de marcas, patentes y designaciones comerciales, y, en fin, cuantos más trámites sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan sólo enunciativa y no limitativa. — Sexta: Anualmente se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, al día treinta y uno de diciembre, que será sometido a la consideración de los socios para su aprobación, dejándose constancia de la misma en el libro de actas de la sociedad. Si transcurridos treinta días desde la fecha de presentación —anotada en el libro de actas— del balance e inventario general, los mismos no fueran observados por los socios, se tendrán por aprobados. De las utilidades líquidas y realizables el cinco por ciento se destinará para el fondo de reserva legal, hasta la acumulación del diez por ciento del capital social, y, previa la deducción de amortizaciones convencionales y previsiones necesarias, además de las reservas especiales que los socios resolvieran, corresponderá el saldo a los socios, en proporción a sus aportes de capital social. De la misma manera se soportarán las pérdidas; los retiros de los socios se imputarán a sus cuentas personales, siendo sus montos fijados de común acuerdo y asentados en el libro de actas de la sociedad. En todos los casos regirá para los retiros la proporcionalidad que resultare del capital social aportado por los socios para la distribución de las utilidades. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derecho habientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieran al socio fallecido o incapacitado. En este último caso se practicará un balance general al día del fallecimiento o incapacidad, y las cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas, se les abonará el cuarenta por ciento al contado y el sesenta por ciento restante en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con un interés bancario. En la misma forma se procederá en el caso de retiro de algún socio, transcurrido el término que establece el artículo tercero. — Octava: Salvo decisión de todos los socios, en el sentido de que el plazo de duración se prorrogue a su vencimiento, en dicha oportunidad la sociedad entrará de hecho en liquidación. La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado, si todos los socios así lo acordasen. En todos los casos la liquidación será efectuada por todos los socios, con sujeción a las distribuciones del Código de Comercio. — Novena: Ningún socio o derecho habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, sin antes ofrecérselas a los demás integrantes de la sociedad; teniendo prioridad los otros socios a igualdad de condiciones, pudiendo hacer uso de este derecho dentro de los diez días siguientes al que se le hubiesen hecho saber el precio de la cesión; vencido dicho plazo, caducará ese derecho. — Décima: Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se insertará, bajo firma de todos los socios, toda resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad. — Undécima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez, en caso de desacuerdo, designar a un tercero, cuya fallo será inapelable. — Duodécima: Se conviene expresamente que el señor Juan Pedro L. Arama tendrá a su cargo las tareas administrativas de la empresa y podrá dedicarse también a otros asuntos o negocios de igual o distinto ramo de comercio que el que desarrolla esta sociedad, siendo en este supuesto la utilidad a repartir al otro socio proporcional al capital social, más un diez por ciento con carácter excepcional y durante el tiempo que dure tal situación. El señor Eduardo E. Rositto tendrá a su cargo las tareas industriales de la empresa y deberá dedicarse a ellas con exclusividad — Decimotercera: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose desde ya a los tribunales ordinarios de esta Capital Federal. Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad los socios este único ejemplar para ser presentado en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Buenos Aires, tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis. Entrelíneas: "Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale. Sobrerraspado: 505. Extranjeros, retiros, retiros, cesión, industriales, de. Decimotercera y Registro, Valen. Juan Pedro L. Arama. Eustaquio Rositto.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.840. — e.25|7 Nº 26.635 v.25|7|66

COSMOS ESTIBAJE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 852. — Primer Testimonio. — Número trescientos diez y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Ante mí comparecen: don Mariano Carracedo, casado, argentino, comerciante, titular de la libreta enrolamiento matrícula individual número cuatro millones trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Tacuarí número mil doscientos quince, Capital; don Juan José Carracedo, casado, argentino, comerciante, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cinco millones nueve mil noventa y nueve y don Roberto Andrés Caamaño, casado, argentino, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento matrícula individual número cuatro millones doscientos veinte mil ciento noventa y cuatro, los dos domiciliados en la calle Tacuarí número mil doscientos quince, Capital, don Segundo Adalberto Ubierna, casado, argentino, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento matrícula individual número un millón ochocientos mil ochocientos veintiocho, domiciliado en la calle Arenales número mil novecientos diez y siete, octavo piso, departamento veintiuno, Capital, don Francisco Gregori, casado, italiano, comerciante, titular de lo cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Tucumán número mil seiscientos sesenta y ocho, departamento cuatro, Capital y don Guillermo Victorio Ferrario, casado, italiano, comerciante, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones setecientos veinticinco mil novecientos noventa y tres, domiciliado en la calle Tucumán número mil seiscientos sesenta y ocho, departamento cuatro, Capital; todos mayores de edad, personas de mi conocimiento y hábiles, doy fe. — Y exponen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y la formalizan por este acto con sujeción a las condiciones siguientes: Artículo Primero: Entre los señores Mariano Carracedo, don Juan José Carracedo, don Roberto Andrés Caamaño, don Segundo Adalberto Ubierna, don Francisco Gregori y don Guillermo Victorio Ferrario, queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "COSMOS ESTIBAJE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Segundo: Teine por objeto dedicarse a lo siguiente: a) Explotar el transporte de mercaderías y|o pasajeros por vía terrestre, marítima, fluvial o cabotaje. — Asimismo desarrollar los negocios relacionados con el ramo naval en sus diversas actividades ya sea como armadora, fletadora, agente o corredora, marítima, proveedora de barcos, despachos de aduanas, estibajes, estibajes portuarios, cargas y descargas en buques, depósitos y estaciones, proveedores marítimos, y en general efectuar todas aquellas operaciones comerciales que directa o indirectamente tuvieren relación con las industrias de la navegación marítima, fluvial y cabotaje. — b) El ejercicio del comercio en general ya sea como principales, o como agentes o comisionistas, comprar, vender, importar, exportar o negociar de cualquier manera en materias primas, cereales, maderas, frutos del país, mercaderías manufacturadas, maquinarias en general, con cualquier artículo relativo a la importación a|o de la República Argentina. — c) Desarro-

llar toda actividad industrial, realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, financiación de operaciones comerciales, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, inclusive acciones y negocios bursátiles. — d) La compra-venta, explotación, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean éstos, urbanos o rurales. — Artículo Tercero: El domicilio de la sociedad se fija en la calle Paseo Colón número trescientos quince, quinto piso, oficina cincuenta y ocho de esta Capital Federal, y podrá instalar filiales, locales, sucursales y agencias en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, aportado por los socios de la siguiente forma; los socios Mariano Carracedo, Juan José Carracedo y don Roberto Andrés Caamaño, sesenta cuotas cada uno de ellos, es decir la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal para cada uno de ellos, los socios Francisco Gregori y don Guillermo Victorio Ferrario, noventa cuotas cada uno de ellos, es decir la suma de noventa mil pesos moneda nacional de curso legal para cada uno de ellos, y el socio Segundo Adalberto Ubierna cuarenta cuotas o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Dicho aporte de capital ha sido integrado por los socios en mercaderías, útiles, maquinarias y demás que se detallan en un inventario que se firma por separado y forma parte integrante de este contrato. — Artículo Quinto: La dirección y administración de la Sociedad así como la representación legal de la misma y el uso de la firma social, estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en el carácter de Gerentes de la misma, los que se designarán por documento posterior conforme al artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y actuarán en forma conjunta en todos los actos y contratos que sean necesarios de conformidad con lo prescripto en el artículo dieciséis de la ley de la materia, y con la misma amplitud de facultades incluso las pertinentes que exige el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo Seiscientos ocho del Código de Comercio, y sin más limitaciones que la prohibición de emplearla para fines ajenos al objeto de la sociedad y para otorgar garantías y fianzas personales y de terceros. — Artículo Sexto: El plazo de duración de la Sociedad es de Veinte años a partir del primero de diciembre del corriente año mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, pudindo prorrogarse por otros veinte años más, de no mediar oposición de cualesquiera de los socios expresada por escrito con antelación de treinta días a cada vencimiento. — Artículo Séptimo: Para la prosecución de sus fines la sociedad podrá: Adquirir por cualquir título bienes muebles, inmuebles y semovientes y disponer libremente de los mismos, celebrar con terceros cualquier clase de contratos comerciales y|o civiles, ya sean terceras personas o entidades privadas o poderes nacionales, provinciales, estatales y municipales, argentinos o extranjeros, negocios con bancos del o de otros países, y en especial con los Bancos, Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina ,de la Provincia de Buenos Aires, Popular Argentino, Español del Río de la Plata, sus agencias y sucursales celebrando con ellos todas las operaciones que sus estatutos y cartas orgánicas autoricen; intervenir en licitaciones públicas y privadas ya sean nacionales, provinciales, municipales; y entes autárquicos y autónomos, librar, aceptar y endosar chequse, letras de cambio, vales y pagarés, constituir como deudora de avales, fianzas y garantías personales y reales, contraer y aceptar cualquier clase de obligaciones de estas dos últimas especies y en especial, hipotecas y prendas civiles. — Artículo Octavo: Las ganancias o pérdidas de la Sociedad serán repartidas o soportadas en la proporción del capital establecido en el artículo cuarto de este contrato. — Artículo Noveno: Todos los años, al treinta de noviembre, se practicará balance e inventario general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán verificarse cuando cualquiera de los socios lo solicitare. — De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. — Artículo Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes o capacitados podrán proseguir en la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapacitado, quienes unificarán su representación. — Artículo Undécimo: Cualesquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después de transcurrido por lo menos un año de la firma de la presente, a cuyo efecto deberá notificar su voluntad por medio de telegrama colacionado con sesenta días de anticipación, teniendo los socios que continúen, derecho para adquirir del socio saliente el importe de sus cuotas, con más las utilidades habidas o menos las pérdidas, si existieren hasta el día que se produzca el retiro, de acuerdo a un balance que se practicará al efecto. — No se fijará ningún importe en concepto de llave o valor del nombre, norma que no regirá para el caso de incorporarse un nuevo socio. La liquidación se practicará en veinte cuotas mensuales, iguales y sucesivas, con más un interés bancario anual, liquidándose la primera cuota a los treinta días posteriores de haberse aprobado dicho balance. — Artículo Duodécimo: Las decisiones de los socios respecto a todos los asuntos concernientes a la marcha de la Sociedad, se adoptarán por mayoría de votos, computándose a tal efecto, cada cuota de capital suscripto e integrado, como un voto. — Los balances, cuadros de ganancias y pérdidas, régimen de amortizaciones, y creación de reservas especiales, deberán ser aprobadas por la mayoría de los socios, obtenida en igual forma. — Artículo Décimo Tercero: Será motivo de declarar disuelta la Sociedad en caso de existir pérdidas en cualquier ejercicio o por acumulación de varios de ellos que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — Artículo Décimo Cuarto: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Artículo Décimo Quinto: Para todos los casos no previstos, la sociedad se regirá por lo que preceptúa la Ley Nacional número once mil seiscinetos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes del Código de Comercio y Código Civil. — Bajo las quince cláusulas que anteceden las partes dejan formalizada la sociedad de que se trata, comprometindose al fiel cumplimiento de lo pactado conforme a derecho. — Previa lectura que les hice se ratificaron en su contenido y firmaron en la forma que acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Mariano Carracedo. — J. J. Carracedo. — R. Caamaño. — S. A. Ubierna. — F. Gregori. — G. Ferrario. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Carlos J. Canatelli. — Concuerda con su matriz y folio que pasó ante mí en el registro trescientos treinta y nueve a mi cargo. — Para los interesados expido este primer testimonio en cuatro sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente desde el número cinco millones novecientos seis mil quinientos uno al presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Juan Carlos J. Canatelli, Escribano.

Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.320.— e.25|7-Nº 26.553-v.25|7|66

PIN - ZINC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. Entre los señores Oscar Pelletieri, argentino, casado, domiciliado en Matheu mil cuatrocientos ochenta y cinco, San Martín, libreta de enrolamiento número tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta y uno, y Luis Angel Feuillassier, argentino, casado, domiciliado en Boedo ochocientos treinta y seis, Capital, cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos doce mil setecientos catorce, todos mayores de edad, hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de PIN - ZINC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tendrá su domicilio legal en la calle Boedo ochocientos treinta y seis, Capital, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación de un negocio de pinturas y zinguerías en general, sin perjuicio de poder realizar todo o cuantas operaciones fueran menester a los fines sociales relacionados con el objeto social. — Tercera: El término de duración de este contrato es de diez (diez) años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional (pesos cien mil moneda nacional) divididos en cien cuotas de pesos un mil moneda nacional (un mil pesos moneda nacional) cada una e integrado por los socios en partes iguales conforme con el Balance que por separado firman los socios y que se considera parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración de la Sociedad será ejercida en forma conjunta o indistinta por ambos socios en carácter de socios Gerentes, teniendo ambos el uso de la firma social. — Los gerentes, en forma conjunta o indistinta, representarán a la sociedad en todos o cuantos más actos fueran menester a los fines sociales, incluso ante los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y demás Bancos Nacionales y|o extranjeros. — Queda expresamente prohibido a los socios comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la misma. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el día 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un Inventario y Balance General, que deberá ser firmado por los socios, dejando expresa constancia en el libro de actas. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento para la formación de un Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del Capital Social, distribuyéndose el saldo resultante entre los socios por partes iguales, respondiendo en igual forma, por las pérdidas que se produjeran. — Séptima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada socio, pudiendo éstos a su vez, en caso de desacuerdo, designar a un tercero cuyo fallo será inapelable. — Octava: Bajo estas cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada motivo de este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad los socios, en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Oscar Pelletieri. — Luis A. Feuillassier.

Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200 e.25|7 Nº 26.447 v.25|7|66

SIMON ERUJIMOVICH e HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los Señores Simón Erujimovich, naturalizado argentino, casado, y Marcos Erujimovich, argentino, soltero, ambos domiciliados en la calle Luca número dos mil doscientos ochenta y cinco de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se ajustará a los términos de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas que a continuación se enumeran: Primera: (Duración). — La Sociedad se constituye por el término de diez años, a contar del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Segunda: (Objeto). — El objeto de la Sociedad será el de dedicarse a la Comercialización de aparatos eléctricos y para el hogar y venta de discos, pudiendo actuar de acuerdo a su objeto por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros, y en base a su objeto realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — A tales fines, los socios podrán realizar todos los actos de comercio que el código le acuerda sin limitaciones de ninguna naturaleza, ajustándose en todo acto a lo determinado y pactado a los mismos en el presente. — Tercera: (Domicilio). — La Sociedad constituye domicilio legal en la calle Caseros dos mil ochocientos uno de esta Capital Federal, pudiendo trasladar el mismo a cualquier otro punto de esta Capital o del Interior del país, como así también crear sucursales, representaciones, o corresponsalías en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarta: (Razón Social). — La Sociedad girará en plaza bajo la razón social de SIMON ERUJIMOVICH E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y la denominación comercial de Radio Patricios, denominación que deberá figurar en toda la documentación de la Sociedad. Quinta: (Capital). El Capital de la Sociedad se fija en la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Seiscientas cuotas de Capital de mil pesos m|n., de c|l., cada una, que es aportado por los socios en la siguiente proporción: Sr. Simón Erujimovich, Trescientos setenta mil pesos, o sean Trescientas sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional c|una, y Señor Marcos Erujimovich, Doscientos cuarenta mil pesos, o sean doscientas cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional c|una. — Importe que se encuentra totalmente integrado según resulta del Inventario, Balance General; que se firma por separado y que pasa a formar parte integrante del presente. — Sexta: (Administración). — La Administración, Gobierno y Representación de la Sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el cargo de Socios Gerentes, y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, suscribiendo en todos los casos con su firma particular precedida de un sello con la denominación de la sociedad. — Sólo actuando así y dentro del objeto social la sociedad quedará comprometida, entendiéndose que la firma personal de los Gerentes no equivaldrá a la sociedad, ni como fiadora ni avalista ni en operaciones de terceros. — Séptima: (Actos de Administración). — Los Socios Gerentes en la forma prevista en la cláusula quinta del presente, quedan facultados a realizar todos los actos de administración que le acuerda el Código de Comercio, incluso los actos especiales que le acuerda el artículo 1881, del Código Civil, sin más limitaciones que la de no comprometer la firma social en negocios ajenos al Objeto Social. — Octava: (Utilidades o Pérdidas). — Anualmente y al día treinta y uno de julio, se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas de los negocios sociales, de las utilidades líquidas y realizadas que resulten una vez deducido el cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el Diez por ciento del Capital, el saldo será distribuido entre los socios a prorrata de Capitales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: (Renuncias). El socio que quisiera separarse de la Sociedad deberá comunicar tal decisión con una antelación de noventa días a la fecha fijada para el cierre de ejercicio mediante telegrama colacionado con el domicilio de la Sociedad. — En dicho balance no se consignarán revalorizaciones de ninguna índole para los Valores del Activo, ni Primas. — De tal forma se liquidará al socio saliente únicamente el saldo de su cuenta capital y cuenta utilidades, liquidándose dicha suma en cuatro cuotas trimestrales vencidas iguales y sin intereses. — Décima: (Fallecimiento — Incapacidad — Interdicción). Si durante la vigencia de este contrato ocurre el fallecimiento, incapacidad legal o interdicción de cualquiera de los socios, los restantes por simple mayoría de votos, tendrán opción a las dos siguientes alternativas: 1º: Aceptar a los herederos del socio fallecido, declarado incapaz o interdicto, unificando su representación por el valor de las cuotas de capital que le correspondan. — 2º: Adquirir a los herederos del socio fallecido, declarado incapaz o interdicto el importe de su cuenta capital y utilidades. Para la liquidación de lo establecido en el punto segundo, se tomará como base el último Balance General aprobado, no incluyendo en él revaluaciones de ninguna índole ni valor llave de ningún concepto, y se procederá a liquidar el monto resultante en cuatro trimestres iguales y consecutivos del Veinticinco por ciento, sin intereses y a partir de la fecha de fallecimiento, declaración de incapacidad o interdicción. — Décima Primera: La Sociedad que mediante este acto se constituye podrá disolverse por: 1º: Vencimiento del término del presente, si los socios no resuelven su prórroga; 2º: Por voluntad unánime de sus socios; 3º: Por la pérdida del setenta por ciento del capital, en todos los casos previstos los socios gerentes tendrán a su cargo la realización del Activo de la Sociedad y el Saneamiento del Pasivo de la misma, distribuyendo la diferencia patrimonial entre los socios. — Décima Segunda: (Divergencia o dudas): Cualquier divergencia o duda que se suscitare entre los socios o sus herederos y|o representantes legales referente a la interpretación de este contrato, como así sobre la liquidación o disolución de la sociedad, serán dirimidos por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo éstos antes de dictar laudo, designar a un tercero, para el caso de discordia. El fallo de los componedores o del tercero en su caso, será inapelable y los contratantes se obligan a someterse a él sin necesidad de interpelación judicial. Si del arbitraje surge la necesidad de una medida de contralor interno y|o determinación de intervención administrativa o de otro carácter, las costas que provengan de las mismas serán exclusivamente a cargo del que las promoviera. — Décima Tercera (Previsión): En todas las cuestiones que no se hallen previstas en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley

Once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación de su contenido las partes suscriben el presente en un solo ejemplar, en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Simón Brujimovich - M. Brujimovich.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.720.— e.25|7 Nº 26.602 v.25|7|66

ROBERTO M. MONTERO E HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, República Argentina, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Roberto Mario Montero, argentino, casado, con domicilio en la calle Juan Agustín García Nº 1966, de esta Capital y Roberto Reynaldo Montero, argentino, soltero, con domicilio en la calle Juan Agustín García Nº 1966, de esta Capital, ambos mayores de edad (padre e hijo entre sí) y hábiles para contratar, previo un cambio de ideas resolvieron: Primero: Constituir en este acto una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a la Ley 11.645 la que girará bajo el rubro social de "ROBERTO M. MONTERO E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Juan Agustín García Nº 1975. — Segundo: Su objeto principal será dedicarse al ramo de taller mecánico en general. — Tercero: El capital social está constituido por la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal que se divide en mil cuotas de mil pesos cada una, siendo suscritas en la siguiente proporción: Roberto Mario Montero seiscientas cuotas que representan seiscientos mil pesos moneda nacional y Roberto Reynaldo Montero, cuatrocientas cuotas que representan cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — El mencionado capital está integrado en el 60 o|o en efectivo, depósitos bancarios, cuentas a cobrar, existencia de repuestos, maquinarias, instalaciones, herramientas, muebles, útiles, etc., según resulta del activo líquido del inventario que se agrega, justipreciado y firmado por los socios y que forma parte del presente, y el 40 o|o restante, los socios se comprometen integrarlo en la medida que las operaciones comerciales lo requieran y en la proporción que figura en el inventario antes mencionado. — Cuarto: La duración de este contrato es por diez años a contar del día primero de noviembre próximo pasado, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución de cualquiera de los socios expresada al otro socio con tres meses de preaviso documentado. — Quinto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir la documentación con su firma personal a continuación de la fórmula manuscrita o a sello de "Roberto M. Montero e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas, o garantías a favor de terceros. — Sexto: La sociedad será representada por sus gerentes en todos sus actos y tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre de ella y conducir sus negocios. — Así, sin que esta enunciación sea limitada, podrán: a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; b) Firmar en nombre de ésta toda clase de contratos, documentos y escrituras; c) Adquirir representando a la sociedad bienes muebles e inmuebles, al contado o a plazo, arrendarlos y venderlos, firmar las escrituras públicas correspondientes; d) Representar a la sociedad ante todos los bancos oficiales y particulares de la República Argentina y ante los poderes públicos nacionales y provinciales. — Séptimo: Anualmente se formulará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, siendo el primer balance cerrado el treinta y uno de octubre del corriente año, para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto deberá ser aprobado por ambos socios, como lo establece el artículo 412 del Código de Comercio. — Octavo: De las utilidades líquidas se destinará: a) Un cinco por ciento (5 por ciento) para formar el fondo de reserva legal hasta llegar a un diez por ciento (10 o|o) del capital social; b) Las sumas necesarias para amortización de los rubros que corresponden ser amortizados; c) El saldo se distribuirá entre los socios en partes iguales. — En igual forma serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Noveno: Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por los gerentes conjuntamente, debiendo ante todo procederse a pagar las deudas sociales; después se reintegrará el capital aportado por los socios. — Décimo: La cuota de los socios no podrá ser cedida por ningún socio a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento y voto del otro socio. — Décimoprimero: En un reglamento interno formado por sucesivas actas; los socios establecerán sus decisiones relativas a la administración, como así también sus retiros mensuales para solventar sus gastos particulares. — Décimosegundo: En caso de fallecimiento ó incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo del socio sobreviviente pagar a los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, contra la cesión de sus cuotas sociales, su parte de capital y utilidades según un balance practicado a tal efecto y cuya forma de pago se establecerá en su oportunidad o a proseguir el giro social con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personalidad. — Décimotercero: De conformidad a lo prescripto en el artículo 24 de la Ley 11.645 en todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil, que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. — Bajo tales conceptos dan por formalizada esta sociedad obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho y firman el presente documento en el lugar y fecha al principio enunciados. — Roberto Mario Montero. — Roberto Reynaldo Montero.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.480.— e.25|7-Nº 26.606 v.25|7|66

ALFA TALLERES NAVALES E INDUSTRIALES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a primer día de Abril de mil novecientos sesentiséis, reunidos en Asamblea Extraordinaria, por una parte, los actuales socios de "ALFA TALLERES NAVALES E INDUSTRIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Señores Alberto Juan Ferrari, Juan Colombo, Angel Arnaldo Baigorria, Osvaldo Salvador Castellano, Domingo Darío Zega, Artemio Atilio Ferro, Salvador Orlando Patané, Ernesto Rivera, Miguel Jorge Noguera, Héctor Sicilia, Juan Kispal, Teófilo Bustos y Juan Strangis, y, por la otra parte los ex socios señores Santiago Carlos González, Hermenegildo Domínguez y Antonio Espósito, cuyos datos personales resultan del contrato de esta sociedad inscripto el diez de Julio de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número mil seiscientos cinco, folio ciento sesenta y seis, libro cuarenta y uno de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y cuya modificación referente al nombramiento de Gerentes y de la cláusula sexta del contrato original, se inscribió en dicho Registo Público de Comercio de la Capital Federal el cuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número doscientos setenta y seis, folio cuarenta y tres, libro cuarenta y nueve de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, han convenido y resuelto lo siguiente: Primero: Los señores Santiago Carlos González, Hermenegildo Domínguez y Antonio Espósito, de conformidad con lo que resulta del acta número quince de fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, inserta en el Libro de Actas número uno, rubricado bajo el número Bcero, dos mil cuatrocientos veintiuno el siete de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, renunciantes desde la fecha de la mencionada acta, se retiran por razones ajenas a sus voluntades y los socios restantes aceptan, con pesar, el alejamiento de ellos agradeciéndoles sus valiosos servicios. Asimismo, los socios salientes, poseedores, cada uno, de treinta y dos cuotas de Capital, de Un mil pesos cada una, que suman entre los tres, noventa y seis cuotas, o sean noventa y seis mil pesos moneda nacional, las venden y transfieren a los restantes socios, adquiriéndolas éstos según la siguiente distribución: Siete cuotas de Mil pesos cada una, a cada uno de los socios Señores: Alberto Juan Ferrari, Juan Colombo, Angel Arnaldo Baigorria, Domingo Darío Zega, Artemio Atilio Ferro, Salvador Orlando Patané, Ernesto Rivera, Héctor Sicilia, Juan Kispal. Teófilo Bustos y Juan Strangis; nueve cuotas de Mil pesos cada una las adquiero don Osvaldo Salvador Castellanos; y diez cuotas de Mil pesos cada una las adquiero don Miguel Jorge Noguera. En consecuencia, los once primeramente nombrados señores Ferrari, Colombo, Baigorria, Zega, Ferro, Patané, Rivera, Sicilia, Kispal, Bustos y Strangis, poseerán en propiedad en lo sucesivo treinta y nueve cuotas de Mil pesos cada uno de ellos; el Señor Castellano tendrá cuarenta cuotas de Mil pesos y el Señor Noguera cuarenta y una cuotas de Mil pesos cada una. — Segundo: Retrotrayéndose los efectos al primero de Enero de mil novecientos sesenta y seis, en atención a que el contrato social tiene plazo de duración hasta las veinticuatro horas del día veintidós de Abril de mil novecientos sesentiséis, los socios promueven y resuelven por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad, denominación de ésta, aumento del capital social y varias disposiciones complementarias, todo de acuerdo al siguiente ordenamiento contractual: Modifícanse las cláusulas: Primera: Objeto: En lo sucesivo dicha cláusula expresará: El objeto social será la reparación de todo tipo de maquinaria y toda actividad afín y comprar y vender materiales y|o elementos afines. — Segunda: Denominación: En lo sucesivo será denominada: "Alfa Talleres. Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tercera: Queda sin modificar. — Cuarta: Capital Social: El capital se fija en la cantidad de Tres millones novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil novecientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas en el edificio del taller y bienes de uso, según resulta del folio treinta y cinco del Libro Inventarios, cuyo balance está certificado por el contador público Francisco Bozzarello (hijo). Dado que los socios señores Miguel Jorge Noguera y Osvaldo Salvador Castellano tienen más cuotas sociales que los restantes socios, éstos han pagado particularmente a los señores Noguera y Castellano sus mayores acreencias y, como consecuencia, habiendo quedado en un mismo pie de igualdad, declaran y resuelven: Que las tres mil novecientas cuotas de Un mil pesos cada una, quedan distribuidas en plena propiedad, entre los trece socios, correspondiendo, por lo tanto; trescientas cuotas a cada socio, siendo el importe del capital de cada socio, por cuotas, de Trescientos mil pesos moneda nacional. — Quinta: Término: Esta sociedad tendrá un plazo de duración hasta las veinticuatro horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventinueve. — Sexta: Dirección, Administración y Gerencia: El órgano social de "Alfa Talleres, Sociedad de Responsabilidad Limitada" es la Asamblea de los socios, que será Ordinaria o Extraordinaria, según se establece en la cláusula pertinente. La administración la ejercerán indistintamente los socios Gerentes señores Osvaldo Salvador Castellano, Miguel Jorge Noguera y Juan Strangis, los dos primeros de nacionalidad argentinos y el señor Strangis, italiano, domiciliados en J. M. Núñez mil trescientos setenta. Dock Sud (Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires). —

Los Gerentes pueden: Realizar todos los actos típicos de administración de la sociedad, suscribir contratos de locación, reparación de edificios o locales sociales, operaciones de crédito del negocio, emitir letras de cambio, aceptarlas. librar pagarés, aceptarlos en pago, librar cheques y warrants, aceptarlos en pago, contratar seguros, hipotecas navales, compraventa mercantiles, contraer préstamos beneficiosos para la sociedad, pagar deudas, nombrar al personal, representar a la sociedad en toda clase de juicios o pleitos, pudiendo absolver posiciones, transar pleitos, aceptar quitas, esperas, novaciones, compensaciones, consignaciones y cualquier otro medio de pago, con tal que aseguren su realización efectiva, exijan rendiciones de cuentas, deduzcan o contesten demandas, soliciten embargos, inhibiciones, medidas de no innovar, amparo, deduzcan recursos de toda índole, sean judiciales o administrativos, cobren, perciban, otorguen poderes especiales o generales, acudan a licitaciones firmando los contratos que resulten de licitaciones aprobadas, firmen escrituras traslativas de dominio previa autorización de la Asamblea de socios que autorice la compra, la venta o la hipoteca, pidan la convocatoria de acreedores y la quiebra o el concurso civil de los deudores de la sociedad y realicen cuantos más actos favorezcan el feliz desenvolvimiento societario. — Los Gerentes no pueden: Comprometer a la sociedad con la suscripción de fianzas o avales o negociaciones ajenas a la sociedad, salvo expresa autorización de la Asamblea, ni enajenar el fondo de comercio de Alfa Talleres Sociedad de Responsabilidad Limitada, ni realizar operaciones por cuenta propia, ni cometer hechos que perjudiquen el buen nombre acreditado por esta sociedad, — Séptima: Duración, Reemplazo y Remoción de los Gerentes. Los Gerentes duran en sus funciones durante todo el plazo de vigencia de esta Sociedad; su remoción sólo ocurrirá por renuncia o por mala conducta; en este último supuesto, la Asamblea de socios se pronunciará en cada caso, juzgándola, e imponer sanciones, incluso determinar la expulsión de la sociedad. En caso de enfermedad grave o fallecimiento o ausencia con presunción de fallecimiento o abandono del cargo, será reemplazado por otro socio designado por la mayoría absoluta de socios, cuyos votos serán computados por un voto cada socio, no importando en este caso cuál sea el monto del capital que detentare individualmente cada socio. — Entiéndese por mayoría absoluta la mitad de todos los socios que componen la sociedad más uno, y si el número de todos los socios es impar, se agregará idealmente, a los efectos de determinar la mayoría absoluta, un socio más. — La duración, reemplazo y remoción de los gerentes se publicará (artículo trece de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco).

Los gerentes no devengarán sueldos ni indemnización, pues no son empleados ni obreros en los términos de los artículos ciento cincuenta y cinco a ciento sesenta del Código de Comercio, si bien responden a la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por los artículos catorce y quince de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octava: Operaciones Sociales. Queda sin modificar.—

Novena: Balances Anualmente, con fecha treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará balance general, y la Gerencia redactará un informe explicativo del mismo, y memoria de lo hecho y cumplido durante el año, todo lo cual se someterá a aprobación de la Asamblea formada por los socios que convocados para el quince de marzo de cada año, concurran cualquiera fuese su número. — Si se impugnase, el socio o socios impugnantes, podrán verificar o hacer verificar a su exclusivo cargo los hechos, actos u operaciones impugnadas, señalados con toda precisión, pero, indefectiblemente, el plazo de verificación expirará el primer día hábil del mes de abril de cada año, y, reunidos en esa fecha nuevamente en Asamblea de socios con mayoría absoluta de todos ellos, resolverán dar curso, rechazar o mandar subsanar, corregir o modificar el acto, hecho u operación impugnados. — Décima: Resultados y Reserva. Las utilidades o las pérdidas de cada ejercicio anual, serán acreditadas o impugnadas a los socios por partes iguales a sus capitales o proporcionalmente a ellos, debiendo ser las utilidades realizadas y líquidas. — En caso de pérdidas, los socios deliberarán en Asamblea expresamente convocada o en la oportunidad que determina la cláusula novena, el modo de contribuir a ellas. — Décima Primera: Queda sin modificar. — Décima Segunda: Disolución y Liquidación. La sociedad se disuelve en cualquier momento si así lo resuelve la unanimidad de los socios.—

Hay unanimidad aun cuando algún socio o socios no concurran a la Asamblea convocada al efecto, por hallarse gravemente enfermo o ausente con presunción de fallecimiento o que —notificado en forma— no concurriese a la sesión. — Vencido el plazo de duración de Alfa Talleres Sociedad de Responsabilidad Limitada, entra derechamente en liquidación. — Dos o más socios pueden continuar normalmente la vida social. La Gerencia quedará encargada de la liquidación, sin perjuicio de las verificaciones que de la marcha de la liquidacón decidan realizar los demás socios. — Los Gerentes responden solidariamente por el fiel desenvolvimiento de la liquidación. Satisfecho el Pasivo exigible y si hubiera remanente, éste se acreditará proporcionalmente al monto de sus cuotas. — Bajo ningún concepto los socios se distribuirán bienes físicos, pero podrán adquirirlos en la venta pública que se realice, en cuyo caso estará colocado en el mismo pie de igualdad que los demás oferentes o adquirentes, no pudiendo, en consecuencia, compensar su crédito como socio con su deuda por compra. — La Gerencia practicará un estado mensual de la liquidación, la que será anunciada en todos los documentos con el nombre de la sociedad y el aditamento "en liquidación". — Décima Tercera: Separación, Incapacidad o Deceso de un Socio: La sociedad, en Asamblea extraordinaria podrá imponer la separación de un socio, por unanimidad, si existiesen pruebas fehacientes de actos voluntarios cometidos en perjuicio de la sociedad. Los involuntarios no darán lugar a la separación siempre que la asamblea extraordinaria no resuelva de todos modos decretar la separación pudiéndose limitar a prevenirlo por la inconducta. Las pruebas fehacientes serán pruebas documentadas, no siendo necesario ésto cuando se trata de sepa-

zar al socio que muestra evidente desgano o mala voluntad para el cumplimiento de las obligaciones mandadas por Asamblea. Si la incapacidad sobreviniente a un socio fuese temporánea, quedará relevado de éstas obligaciones mientras subsista la incapacidad, y, si fuese, éste, uno de los Gerentes, sus obligaciones serán ejercidas por los otros dos. Ocurrido el deceso de un socio, los representantes legales y|o derecho-habientes no tendrán más derechos que los que resulta del siguiente ordenamiento: No podrán alegar que continúan la personalidad del causante o ser considerados como socios. Solo podrán exigir se liquide el acervo dejado por el causante o incapacitado, siempre que haya sido dictada la declaratoria de herederos en su caso o declarado incapaz en juicio; en este último supuesto la Asamblea de socios podrá reconocer, si es evidente la incapacidad sobreviniente, a la esposa del incapaz y|o a sus hijos legítimos y|o naturales o, en su defecto, en caso de duda, el curador designado judicialmente sea provisorio o definitivo. —

Las cuotas del fallecido o del incapaz, serán adquiridas por los demás socios, en la forma prevista en el presente contrato. Esta regla, es decir, en cuanto a la no admisión de socios extraños, solo podrá ser variada con el consentimiento unánime de los socios de ésta sociedad. No se liquidará el valor de "llave" bajo ningún concepto, en ningún caso. — Décima Cuarta: Suprímese la cláusula catorce (notificaciones) y en su lugar conviénese la siguiente: Décima Cuarta: Derechos y Obligaciones del Socio: Los socios tienen los derechos y obligaciones establecidos en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en el presente contrato y, además: Podrá solicitar en cualquier momento su retiro de la sociedad, previa renuncia a la Gerencia si a la sazón estuviese desempeñándola. Cursará telegrama colacionado u otro medio de notificación anunciando, sesenta días antes, su retiro y renuncia, pero seguirá cumpliendo fielmente sus obligaciones, salvo caso fortuito o de fuerza mayor: en tal caso, su renuncia equivale a la cesión de sus cuotas a los demás socios sin que ésto configure la cesión de su cargo de gerente. El valor de las cuotas es el nominal, o sea de un mil pesos moneda nacional, cada una, valor éste al cual quedará adicionado sus créditos personales en la sociedad por las utilidades líquidas y acreditadas al momento de su retiro. Si hubiesen inversiones no capitalizadas, acreditadas en la pertinente cuenta particular de aportes, los valores de éstas inversiones no admitirán otro que el representado contablemente, y, éste importe se sumará a la liquidación general que corresponde al socio o derecho habiente, de acuerdo a lo antes expuesto. El pago de los valores representados por las cuotas nominales de capital, más las acreditaciones en la cuenta particular de aportes, no podrá ser exigido al contado, y solo queda obligada la sociedad al pago del monto total de éstos en diez cuotas bimestrales consecutivas e iguales, sin interés o rédito alguno. — Décima Quinta: Queda sin modificar. — Décima Sexta: Queda sin modificar. — Décima Séptima: Queda sin modificar. — Cláusula nueva: Décima Octava: Las notificaciones a los socios deberán hacerse por cartas certificadas con aviso de retorno a sus respectivos domicilios; en caso de urgencia se notificará por telegrama y según sea la gravedad o motivo del caso, esos telegramas se cursarán colacionados. Se entiende por domicilio vigente a los efectos de éstas notificaciones el último de que tenga conocimiento la sociedad. También podrán redactarse circulares que los socios recibirán por duplicado, firmando el original al pie en prueba de su notificación, lo que se cumplirá en las oficinas sociales sea cual fuere el motivo de una notificación. — En fe de lo cual firmamos el presente contrato modificatorio del anterior mencionado, en un solo ejemplar en virtud de que cada socio tendrá una copia del edicto que se publicará por orden judicial en el Boletín Oficial de la República, declarando que poseemos una copia simple del presente, en Buenos Aires, en la fecha indicada. Entre paréntesis: dejado, a los socios, no valen. — Alberto Juan Ferrari: firmado Alberto J. Ferrari. — Juan Colombo: firmado: Juan Colombo. — Angel Arnaldo Baigorria: Fdo.: Angel A. Baigorria. Osvaldo Salvador Castellano: Fdo.: O. S. Castellano. — Domingo Darío Zega: Fdo.: Domingo Darío Zega. — Artemio Atilio Ferro: firmado: Artemio A. Ferro. — Salvador Orlando Patané: firmado: Salvador O. Patané. — Ernesto Rivera: firmado: Ernesto Rivera. — Miguel Jorge Noguera: firmado: M. J. Noguera. — Héctor Sicilia: firmado: H. Sicilia. — Juan Kispal: firmado: Juan Kispal. — Teófilo Bustos: firmado: T. Bustos. M. — Juan Strangis: firmado: Juan Strangis. — Santiago Carlos González: firmado: S. Carlos González. — Hermenegildo Domínguez: firmado: H. Domínguez. — Antonio Espósito: firmado: Antonio Espósito. — Certifico que las firmas que anteceden y que dicen: Alberto J. Ferrari, Juan Colombo, Angel A. Baigorria, O. S. Castellano, Domingo Darío Zega, Artemio A. Ferro, Salvador O. Patané, Ernesto Rivera, Miguel Jorge Noguera, H. Sicilia, Juan Kispal, T. Bustos M., Juan Strangis, S. Carlos González, H. Domínguez, Antonio Espósito, han sido puestas en mi presencia y corresponden a los señores: Alberto Juan Ferrari; Juan Colombo; Angel Arnaldo Baigorria; Osvaldo Salvador Castellano; Domingo Darío Zega; Artemio Atilio Ferro; Salvador Orlando Patané; Ernesto Rivera; Miguel Jorge Noguera; Héctor Sicilia; Juan Kispal; Teófilo Bustos; Juan Strangis; Santiago Carlos González; Hermenegildo Domínguez y Antonio Espósito, de lo que doy fe. — Dado y firmado en Buenos Aires a primer día de abril de mil novecientos sesenta y seis. — J. Castro Gandoy. Hay un sello de éste escribano. — Entre líneas: firmado, firmado, valen. — S|R.: "julio", vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.160. e.25|7 Nº 26.502 v.25|7|66

IZARRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre los Señores: Ignacio Gabarain, español, casado, con domicilio en la calle Libertad 1173, piso 8º, departamento A, Capital Federal y José María Gabarain, argentino, soltero, con domicilio en la calle Avenida del Libertador Gral. San Martín 2796, Capital Federal, ambos mayores de edad y con capacidad legal para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de IZARRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estableciendo su domicilio en esta Capital Federal, calle Quintana 520, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes en cualquier parte del país, o en el extranjero. — Segunda: El término de duración del presente contrato social, se fija en treinta años, pudiendo prorrogarse indefinidamente, por los plazos iguales, si noventa días antes del vencimiento no se denuncia su vigencia por parte de los interesados. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto efectuar en nombre propio o de terceros, o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, la compraventa, importación y exportación y la industrialización de maderas y afines, pudiendo además realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución, comercialización de toda clase de materias primas, como productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales como artísticos o literarios o su negociación en el país o fuera de él. — b) Industriales: fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos madereros, materiales de construcción, forestales, productos de la ganadería, textiles, forestales, productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, electrónicos, químicos, plásticos y sintéticos, máquinas y motores para la industria en general y sus accesorios, implementos y herramientas, repuestos y automotores en general y explotación de canteras y minas. — c) Financieras: mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores inmobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants, o cualquier otra permitida por la Ley. — d) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — La enumeración precedente tiene carácter enunciativo y no limitativo, sin perjuicio de cualquier otra actividad lícita que de común acuerdo decidieran llevar a cabo los socios. — Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar en el país o en el extranjero toda clase de operaciones, actos y contratos lícitos, de naturaleza civil, comercial, administrativa, bursátil, bancaria, financiera, industriales y de toda otra especie; adquirir por cualquier medio o título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, créditos, derechos, patentes, marcas; poseerlos; usufructuarlos; ejercerlos, renunciarlos, tranferirlos o disponer de ellos en cualquier forma, importar, exportar, producir y distribuir mercaderías, tomar a su cargo administraciones o representaciones, realizar convenios y formar parte de sociedades de cualquiera de los tipos permitidos, y en general realizar cuantos actos no sean contrarios a las leyes, pues la especificación precedente es meramente enunciativa y no limitativa. —

Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 3.000.000.— (tres millones de pesos moneda nacional de curso legal) dividido en tres mil cuotas de $ 1.000.— cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Ignacio Gabarain un mil quinientas cuotas que representan la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional y José María Gabarain un mil quinientas cuotas que representan la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional. — Quinta: La Dirección, Gerencia y Administración de la Sociedad, estará a cargo indistintamente de los Sres. Ignacio Gabarain y José María Gabarain, quienes desempeñarán estas funciones actuando en forma conjunta o separada. — El uso de la firma social será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios gerentes, quienes emplearán su nombre personal precedido de la designación social, con la máxima amplitud prevista y autorizada por el artículo 16 de la Ley 11.645, facultándoseles asimismo para realizar en nombre de la Sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, para actuar ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción ya sean ordinarios, federales, de trabajo, faltas y cualquier otro Tribunal creado o a crearse. — Para actuar ante la Dirección General Impositiva, Juntas de Conciliación, Aduanas, Banco Central de la República y cualquiera de sus Dependencias, Ministerios Públicos, Gobiernos Provinciales, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y toda la República o cualquier otra Repartición Pública, nacional, provincial o municipal, creada o a crearse; para actuar ante los Cuerpos legislativos, para actuar ante cualquier entidad autárquica creada o a crearse, pudiendo en todos los casos suscribir las escrituras públicas, escritos, recibos, certificados y cuantos más documentos privados se requieran; para cobrar y percibir las facturas que la Sociedad tenga conformadas en cualquier repartición nacional, provincial, municipal o autárquica, firmando el recibo respectivo. —

Comprar y vender toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, frutos del país, productos de cualquier naturaleza al contado o a plazos, con o sin garantía, celebrar toda clase de contratos por los mayores plazos que acuerden las leyes y por los precios y condiciones que crean conveniente, para el mejor resultado de sus bienes, suscribiendo los contratos y escrituras respectivas; dar y tomar dinero prestado, con garantía o sin ella, de particulares, de instituciones de crédito, del Banco Central de la República Argentina, del Banco de Crédito Industrial, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de cualquier otro Banco oficial o particular de la República, de Bancos extranjeros y de las Agencias y Sucursales de todos ellos, ajustándose a sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas, suscribiendo las escrituras y documentos que éstos exijan. — Podrán suscribir toda clase de escrituras o documentos, librar, aceptar, descontar, endosar letras de cambio, pagarés y cualquier otro documento negociable, girar sobre los depósitos que tenga la Sociedad en los Bancos o sobre descubierto en cuenta corriente, firmando los cheques respectivos. — Podrán hacerse todas las gestiones que las leyes, decretos y reglamentos exijan el control de cambio, impuestos internos, Réditos, Aduana y cualquier otra Repartición Nacional, provincial o municipal, creada o a crearse. — Podrán ocurrir ante cualquier Ministerio o autoridad nacional, municipal o provincial entrando en las licitaciones que hagan dichas autoridades, firmando a tal efecto los documentos que sean necesarios. — Podrán percibir todo cuanto se adeude a la Sociedad, ya sea judicial o extrajudicialmente, por cualquier concepto, firmando los recibos y cancelaciones. — Podrán estar en juicio por sí o por medio de apoderados, ante cualquier juez de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo otorgar poderes con todas las cláusulas necesarias, incluso las de prorrogar y declinar de jurisdicción, transigir, prestar cauciones, conceder quitas, esperas, aceptar concordatos, comprometer en árbitros y arbitradores, firmando las escrituras correspondientes y otorgando cuantas más facultades sean necesarias para el desempeño del mandato. — Podrán hipotecar y gravar en cualquier forma los bienes sociales por cualquier causa, razón o título. — Las facultades enumeradas son meramente explicativas, ya que tendrán las más amplias facultades para proceder en todo lo que se relacione con el giro de los negocios sociales, estándoles prohibido emplear la firma social, en fianzas, garantías y obligaciones contraídas por terceros. — Sexta: Anualmente el día 30 de junio, se practicará un Balance General y se determinará la cuenta de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo a los usos y costumbres comerciales y a la técnica contable. — De las utilidades líquidas y realizadas se separará el 5 o|o de las mismas para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta completar el 10 o|o del Capital Social. — El saldo resultante previas las reservas que los socios consideren necesario constituir, se repartirá entre los mismos en proporción al Capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Presentado el Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias a los socios para su aprobación, éstos tendrán un plazo de sesenta días a contar del cierre del ejercicio para oponerse a los mismos en caso de disconformidad. —

Transcurrido ese plazo dichos documentos quedarán automáticamente aprobados. — Octava: Ninguno de los socios podrán transferir sus cuotas sociales a terceros, sin la conformidad del otro socio, pudiendo éste en caso de oposición, optar, entre la adquisición de las cuotas sociales al socio que desee transferirlas o pedir la disolución de la Sociedad, aunque ella fuera anticipada al plazo de duración pactado. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, el otro socio tendrá derecho a optar por: a) continuar las operaciones sociales con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, los que deberán unificar su representación al efecto, pero en en este caso solamente conservará el uso de la firma social el socio supérstite o capaz, quién tendrá a su cargo en forma exclusiva la dirección y administración de la Sociedad, no teniendo el uso de la firma social ni la administración, ni dirección de la Sociedad, los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, los cuáles podrán controlar las operaciones sociales. — b) no continuar las operaciones sociales con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado y hacerse cargo del activo y pasivo social en las condiciones de la cláusula décima; c) declarar disuelta a la Sociedad, la que entrará en liquidación siendo liquidador el socio supérstite o capaz. — Décima: En caso de que uno de los socios adquiriera las cuotas de Capital del otro socio, o en el caso de que uno de los socios se hiciere cargo del activo y pasivo social de acuerdo con el apartado b) de la cláusula anterior, se efectuará el pago del capital y utilidades que correspondiere al otro socio, sus herederos o representantes de acuerdo con las posibilidades económicas del negocio, pero el plazo total de pago no podrá exceder de tres años y las cuotas deberán ser iguales y semestrales, devengando el interés que rija para descuentos en el Banco de la Nación Argentina a la fecha de la cesión de cuotas, del fallecimiento o de la incapacidad. —

En este caso, el haber por Capital y utilidades del socio que se retira, de sus herederos o representantes, será determinado por Balance General que se practicará al momento de la cesión de cuotas, fallecimiento o incapacidad. — Décima Primera: Resuelta la disolución de la Sociedad por cualquier causa que fuere, la misma entrará en liquidación, la cuál será practicada por los socios de común acuerdo, distribuyéndose el capital y beneficios en función de los importes aportados por los socios. — Décima Segunda: Para todo aquello que no estuviera previsto en el presente contrato, las partes se ajustarán a lo dispuesto por la Ley 11.645 y por el Código de Comercio. — Décima Tercera: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose desde ya a los Tribunales ordinarios de esta Capital. — En prueba de conformidad con lo pactado firman al pie los socios, autorizando al Contador Público Nacional don Roberto Manuel Kinsella para la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Firmado: Ignacio Gabarain y José María Gabarain. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.800. e.25|7. — Nº 26.672 v.25|7|66

LEBARD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecra 22 de junio de 1966, el señor Naún Cohan cede al señor Oscar Chornogubsky, con efectos al 1º de diciembre de 1965 al precio de $ 1.200.000, las 510 cuotas que tiene y le pertenecen en LEBARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, haciendo el primero expresa renuncia a su condición de gerente de la sociedad. Los socios resuelven modificar las cláusulas 3ª del del Contrato de Sociedad, fijando la duración de la misma hasta el 30|11|66, y 5ª, por la que se dispone que la dirección y administración de la sociedad sea ejercida por los socios Oscar Chornogubsky y Eva Fainsilberg de Chornogubsky en calidad de gerentes, actuando en forma indistinta.

Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.120.— e.25|7 Nº 26.494 v.25|7|66

INSTITUTO JORGE BOCU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Instituto Jorge Bocú S.R.L. — Entre los señores Hermenegilda Gutiérrez de Mestre, argentina, C.I, Nº 4.213.622, domiciliada en la calle Lavalle Nº 3115 y Domingo Andrés Cúneo, argentino L.E. 0.438.731, domiciliado en la calle Caaguazú número 6515, ambos de la Capital Federal, hábiles para ejercer el comercio, se conviene lo siguiente: Primero: Con efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1965, queda constituida entre los mismos la Sociedad Comercial denominada "INSTITUTO JORGE BOCU" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en la calle Viamonte Nº 647 de la Capital Federal, la que podrá establecer sucursales o agencias en el interior del país. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto principal la explotación del ramo salón de belleza, peluquería, boutique, modas y costuras y la compraventa y comercialización de toda clase de productos de belleza y afines. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 100.000,00 m|n.) dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de las cuales el señor Domingo Andrés Cúneo y la señora Hermenegilda Gutiérrez de Mestre toman la cantidad de cincuenta cuotas cada uno. — El capital social queda integrado según el balance adjunto que forma parte de este contrato. — Cuarto: La duración de la sociedad se fija en el término de diez años pudiendo prorrogarse por cinco años más, de común acuerdo entre los socios. — Si alguno de los socios descare retirarse antes del vencimiento del plazo establecido deberá comunicarlo por telegrama colacionado con una anticipación de treinta días, por lo menos, pudiendo el otro socio hacer ingresar uno nuevo o liquidar la sociedad. — Quinto: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios que podrá actuar en forma individual o conjunta. — La firma será la habitual precedida de un sello que exprese la razón social. — Sexto: Los socios en ejercicio de sus funciones tendrán las más amplias facultades para ejercer en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos, comerciales, financieros y de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, pudiendo actuar en juicio por la misma dar poderes generales o especiales, contratar con terceros y realizar cualquier acto lícito de acuerdo al objeto social. — Séptimo: Todos los años, al treinta de junio, se realizará un balance general y de las utilidades resultantes, se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital, y, previa las demás deducciones y amortizaciones que los socios convengan, el saldo se repartirá entre los socios en proporción al capital. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Toda cuestión que se suscitare entre los socios con motivo de la aplicación o interpretación del presente contrato, será resuelta por la justicia ordinaria de la Capital Federal, renunciando las partes expresamente a la jurisdicción arbitral. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y seis. — Hermenegilda G. de Mestre, — D. A. Cúneo.

Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.840.— e.25|7-Nº 26.512-v.25|7|66

F.O.M.A.

Fábrica Obrera de Muebles y Afines Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, entre los señores Esteban Ramanauskas, domiciliado en Perdriel 688, San Martín, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad lituano; Metodio Bozki, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 2545, Capital Federal, de nacionalidad polaco; Antonio Piotrowski, con domicilio en Bruselas Nº 1583, Capital Federal, de nacionalidad polaco; Esteban Zychiewicz, con domicilio en Heredia 471, San Martín, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad polaco; Miguel Bozko, con domicilio en Ricardo Gutiérrez 2545, Capital Federal, de nacionalidad argentino; Julia Olga Ramanauskas, con domicilio en Perdriel Nº 688, San Martín, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentina; Enrique Adolfo Piotrowski, con domicilio en Bruselas 1583, Capital Federal, de nacionalidad argentino, todos casados, mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, en el carácter de únicos componentes de "F.O.M.A." FABRICA OBRERA DE MUEBLES Y AFINES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Helguera 3262, Capital Federal, constituida por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de abril de 1947, bajo el número 296, al folio 223, del Libro 11 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado por los contratos inscriptos el 14 de agosto de 1950, bajo el número 1.552, folio 454, libro 18; el 28 de noviembre de 1950, bajo el número 2.444, folio 99, libro 20; el 10 de setiembre de 1951, bajo el número 1.752, folio 460, libro 19 y el 15 de octubre de 1962, bajo el número 2.551, folio 320, libro 43, y María Esther Fonre de Zychiewicz, con domicilio en Heredia 471, Capital Federal, nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Esteban Zychiewicz, mayor de edad y hábil para ejercer el comercio, resuelven.. Primero: Esteban Zychiewicz cede, vende y transfiere las veinticinco cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, de las que es titular, a doña María Esther Fonre de Zychiewicz, recibiendo el importe en este acto y reconociendo no tener ni quedar saldo alguno a su favor, por haberes, beneficios, participaciones y saldos, dando por aprobadas todas las cuentas de la sociedad de la que se declara desligado, otorgando la misma y a los demás contratantes carta de pago, renunciando asimismo a su calidad de socio gerente. — Los demás socios firmantes prestan expresa conformidad a la presente cesión. — Segundo: Se designan socios gerentes de la firma, para actuar conjuntamente en la administración y dirección de los negocios sociales, a los señores Enrique Adolfo Piotrowski y Julia Olga Ramanauskas. — La designación de dos socios para la dirección técnica de la firma, como así también la de nuevos socios gerentes en reemplazo de los nombrados, serán efectuadas mediante decisión asentada en el libro de Actas. — Tercero: Las cláusulas del contrato original, con las modificaciones ya inscriptas mencionadas, conservan su redacción y mantienen todo su vigor. — En prueba de conformidad se firma el presente, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Esteban Ramanauskas. — Metodio Bozko. — Antonio Piotrowski. — Esteban Zychiewicz. — Miguel Bozko. — Julia Olga Ramanauskas. — Enrique Adolfo Piotrowski. — María Esther Zychiewicz.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.25|7-Nº 26.456-v.25|7|66

GANAGRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de Junio de 1966, entre los señores José Antonio Clemente, argentino, casado, con domicilio en la calle Pasaje Salta Nº 1881, Zárate, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1968570; Norberto Miguel Zayas, argentino, casado, con domicilio en Sarmiento Nº 44, Zárate, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3101642; e Isaac Andrés Fernández, argentino, casado, con domicilio en la calle Félix Pagola Nº 657, Zárate, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de la Policía Federal Nº 356556, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Artículo 1º. — La sociedad girará bajo la denominación de GANAGRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 2º. — El domicilio social será en la Ciudad de Buenos Aires, calle Santos Dumont Nº 3990, pudiendo establecer en cualquier parte de la Ciudad, el país o del extranjero, filiales, sucursales, agencias y toda clase de establecimientos que coadyuven al mejor desenvolvimiento comercial y logro de sus fines. — Artículo 3º. — El objeto de la sociedad será: a) Representaciones, distribución y comercialización de mercaderías y productos en general; b) Compra-venta, enajenación y consignación de muebles, maquinarias necesarias para el agro; de productos elaborados y semielaborados; compra-venta, importación y exportación de materia prima y mercaderías generales; c) Contratación de corredores, contratistas o subcontratistas, premios, personal jornalizado o a destajo, por cuenta propia o de terceros, para servir a los fines sociales. — Artículo 4º. — Para la consecución de sus fines la sociedad podrá invertir capitales en otras sociedades comerciales, cualquiera sea su clase o naturaleza, formar parte de las mismas como socia o accionista, estipular aportes de capital, términos de duración, distribución de utilidades, modo de procederse en caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, prorrogar, renovar, disolver y liquidar esas sociedades, constituir nuevas sociedades en base a las mismas o de otras, ceder y transferir los negocios, establecer o comprar sucursales, así como venderlas, pudiendo asimismo adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, como así venderlos o enajenarlos en cualquier forma, constituir hipotecas u otras garantías reales o personales, dar o tomar dinero en préstamo con garantías personales o reales, ya sean de particulares, de sociedades, de corporaciones o Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y otros establecidos o que se establezcan en el futuro, incluso sus sucursales o agencias aceptando sus estatutos, disposiciones, cartas orgánicas y reglamentos de las instituciones acreedoras, celebrando además ante tales Bancos, toda clase de operaciones de crédito, efectuar depósitos o extracciones de dinero, toda clase de títulos o valores, girar en descubierto, solicitar descuentos, emitir y endosar cheques, pagarés y documentos. Prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales, conferir y revocar poderes ya sean generales o especiales, otorgar, aceptar y firmar todos los documentos privados y escrituras públicas que fuera menester, con las cláusulas y requisitos de su naturaleza, estableciendo en ellos los precios y valores de las operaciones, su forma de pago, al contado o a plazos, intereses, penalidades, multas, renuncias y demás condiciones que se convengan en cada caso. Celebrar contratos de locación como locadora o locataria, aun por plazos mayores a la duración de este contrato, locación de servicios, mano de obra y cualquier contrato civil o comercial, conferir y aceptar mandatos y representaciones, registrar marcas de comercio y de fábrica, realizar trámites y gestiones ante Ministerios, Municipalidades, Obras Sanitarias, Tribunal de Faltas y Aduanas y en general ante cualquier repartición nacional, provincial o municipal, creada o a crearse. — Artículo 5º. — El término de duración de la sociedad se fija en cinco años, a contar desde el 1º de enero de 1966, fecha a las cual se retrotrae el efecto de este contrato para todas las operaciones realizadas por la sociedad, fecha en que actuó como sociedad de hecho, sin contrato. En cualquier momento y por mayoría absoluta de votos se podrá resolver la disolución de la sociedad. — Artículo 6º El capital social se fija en la suma de Ciento cinco mil pesos moneda nacional ($ 105.000 m|n.), dividido en ciento cinco cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan por partes iguales en dinero efectivo. — Artículo 7º. — El capital social podrá aumentarse con la conformidad de la mayoría de socios y hasta cualquier suma, siempre que dichos aumentos sean en proporción a los capitales aportados y manteniendo la misma. — Artículo 8º. — El ingreso de un nuevo socio a la sociedad deberá contar con unanimidad. — Artículo 9º. — Cualquier socio podrá ser excluido de la sociedad, para lo que se requerirá el voto favorable de los otros dos socios. En tal caso se practicará balance general a la fecha de separación, para reintegrarle su capital y utilidades, efectuándose el pago en cuotas no menores del diez por ciento de su capital, cada una, o bien la totalidad de su capital dentro del plazo máximo de un año. El interés a abonar sobre dicho capital será fijado por la sociedad por mayoría absoluta de votos. — Artículo 10º. — La contabilidad social se llevará a cabo de acuerdo a las prescripciones legales, anualmente se practicará balance e inventario general que demuestre detalladamente el estado verdadero de la sociedad al día treinta y uno de diciembre de cada año, sin perjuicio de lo expuesto, cuando los socios lo consideren oportuno, podrán hacerse balances comprobatorios de saldos. De las utilidades obtenidas se deducirán: a) Amortización de muebles y útiles, instalaciones, etc.; b) El cinco por ciento para fondo de reserva hasta cubrir el diez por ciento del capital social; c) El porcentaje que de común acuerdo se resuelva destinar para el cumplimiento de leyes sociales. Las utilidades líquidas que tal balance arrojare y realizadas las deducciones apuntadas, serán distribuidas entre los socios en partes iguales; las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual proporción. Los balances serán aprobados por los socios en reunión que se celebrará dentro de los sesenta días siguientes al cierre de cada ejercicio. Si la reunión no llegara a celebrarse y transcurrieran sesenta días sin que ninguno de los socios expresare disconformidad con el mismo, estos balances quedarán aprobados. Las utilidades serán liquidadas a los socios dentro de los noventa días contados a partir de la aprobación del balance. — Artículo 11º: Todas las resoluciones que se adopten con referencia a la administración y marcha de la sociedad serán tomadas de común acuerdo y tales resoluciones serán sentadas en un libro que deberá llevar la sociedad, el que deberá ser rubricado y en él se consignarán todos los asuntos de importancia. — Artículo 12º: Los socios podrán realizar mensualmente retiros en efectivo imputables a su cuenta personal, cuyos montos se fijarán de común acuerdo, dejándose constancia de ello en el libro de actas. — Artículo 13º: En caso de que alguno de los socios desearo retirarse de la sociedad, podrá hacerlo comunicando al otro u otros socios su decisión en forma fehaciente con una anticipación de treinta días; a la fecha del retiro del socio saliente deberá practicarse un balance general a efectos de determinar sus utilidades y|o pérdidas. Si fueren utilidades se le liquidarán conjuntamente con el capital, en un plazo no mayor de un año a contar de la fecha del retiro. Si hubiere pérdidas, las mismas se descontarán de su capital y el saldo, si lo hubiere, será liquidado asimismo en un plazo no mayor de un año. — Artículo 14º: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el socio José Antonio Clemente, quien en su carácter de gerente tendrá el uso de la firma social, entendiéndose por tal, su firma particular precedida de un sello con la denominación social. Pudiendo actuar con los más amplios poderes en todos los contratos relacionados con los fines sociales, de acuerdo a la letra y espíritu de los artículos respectivos de este contrato, incluyendo todas las operaciones bancarias, endosos y libramientos de cheques, descubiertos, anticipos en cuenta corriente, descuento de documentos, etc. Las facultades establecidas tienen la única limitación de no poder comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro social, ni constituirla en garantía de actos particulares de los socios ni de extraños a la misma. — Artículo 15º: La liquidación de la sociedad, llegado el caso, estará a cargo de las personas designadas por los socios de conformidad a lo establecido en el artículo 11º, debiendo los liquidadores proceder en la forma que establezcan los socios en el acta de disolución respectiva. — Artículo 16º: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o entre éstos y sus herederos o representantes de socios o fallecidos o incapacitados, ya sea durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución o liquidación del mismo, deberá ser resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente. Tales árbitros antes de comenzar a laudar, deberán nombrar un tercero. El fallo de los primeros si es concordante o del tercero, será inapelable. — Artículo 18º: Para cualquier cuestión judicial emergente del presente, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios o nacionalidades, a cuyo efecto los fijan especiales en los enunciados precedentemente. Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra indicados. — J. A. Clemente. — N. M. Zayas. — I. A. Fernández. — S|raspado: Socie- E|líneas: dad de Responsabilidad Limitada. Todo Vale.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.000.— e.25|7 Nº 26.680 v.25|7|66

ANATOLIO ALI JANUSHEWSKY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por convenio del 12 de noviembre de 1964, dn. Adolfo Ginteris, socio de "ANATOLIO ALI JANUSHEWSKY S. R. L., domiciliado en Benito Pérez Galdós 1048, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 10 cuotas de valor nominal 1.000 pesos moneda nacional c|u. a don Ernesto Saúl Fernández, domiciliado en Lima 1181, Bánfield; don Saabino Manni, socio de "Anatolio Alí Janushewsky S. R. L." cede, vende y transfiere la totalidad de sus 10 cuotas por valor nominal de 1.000 pesos c|u. a don Pedro Griatzky, domiciliado en Lomas Valentinas 684, Villa Alsina, Lanús, Provincia de Buenos Aires, pasando en consecuencia don Ernesto Saúl Fernández y don Pedro Griatzky a integrar la nombrada sociedad en calidad de socios con derechos y obligaciones establecidos en el contrato social.

Buenos Aires, julio 8 de 1966 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.040.— e.25|7-Nº 26.439 v.25|7|66

RIO BAMBA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Cental S. A. Com., Ind., Fin., Inm., con domicilio en Río Bamba trescientos cincuenta, representada por sus directores debidamente autorizados, señores Israel Jacobo Jasnis e Isaac Gawianski y Los Robles Comercial e Industrial, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle Paraná quinientos ochenta, piso cuarto, representada por sus socios gerentes Saúl Koren y Abel Werthein, todos hábiles para contratar, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: La denominación de la sociedad será "RIO BAMBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio será el de la calle Río Bamba trescientos cuarenta|trescientos cincuenta, o cualquier otro posterior donde la misma establezca la sede de su actividad comercial. — Segunda: La duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha de su constitución, pudiendo por acuerdo de partes prorrogarse la existencia de la misma o adelantar su disolución. — Tercera: El objeto de la sociedad será muy especialmente el de levantar sobre el predio y la construcción existente en la calle Río Bamba trescientos cuarenta|trescientos cincuenta de la Capital Federal, un edificio en torre de acuerdo a los planos existentes, que cuentan con aprobación municipal suscriptos por los arquitectos Bernardo Sigal, Victorio Sigal y César A. Vapñarsky, y su ulterior venta por el régimen de Propiedad Horizontal, Ley trece mil quinientos doce, en las condiciones y forma que determinen los socios, plano que se acompaña, formando parte del presente. — Se deja establecido que los honorarios de los arquitectos directores de Obra por la modificación de los planos y trabajos consiguientes serán de cargo de Río Bamba, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional (moneda pesos nacional cuarenta millones) dividido en esta forma: en cuarenta mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada cuota, el que se suscribe e integra en la siguiente forma: Cental, Sociedad Anónima suscribe veinte mil cuotas de mil pesos o sea veinte millones de pesos moneda nacional, que integra de la siguiente forma: la parte proporcional del terreno que oportunamente corresponda en el momento de la subdivisión por el Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en la calle Río Bamba trescientos cuarenta|trescientos cincuenta y el espacio para edificar sobre lo ya construido. — Las partes dejan establecido que el Edificio que a la fecha se halla construido es propiedad exclusiva de Cental, Sociedad Anónima según plano que se acompaña y que firmado por ambas partes forma parte del presente contrato. — Los Robles, Sociedad en Comandita por Acciones, suscribe veinte mil cuotas de mil pesos o sea veinte millones de pesos moneda nacional, los que integra: diez millones de pesos moneda nacional en bienes y elementos que surgen del inventario que se acompaña formando parte del presente y diez millones que se compromete a integrar a medida que los negocios sociales lo impongan. — Quinta: Las sumas a integrar por los socios se irán integrando a medida que las necesidades de las construcciones lo impongan y a ese fin se determinará un plan de trabajos con la dirección del Arquitecto Director de la Obra. — Los aportes deberán integrarse depositándose en la cuenta bancaria que tendrá la sociedad, dentro de los cinco días de notificado cada socio de la necesidad de cumplir con tal exigencia. — Toda demora en el cumplimiento de tal exigencia llevará involucrada de pleno derecho un interés por la mora del tres por ciento mensual, el que será exigible de pleno derecho y sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial alguna. — Sexta: La razón Los Robles, Sociedad en Comandita por Acciones toma a su cargo la obtención de un crédito destinado a la obra en construcción de hasta treinta millones de pesos moneda nacional, en las condiciones y plazos que se establecerán, cuyos gastos e intereses serán a cargo de la razón "Río Bamba, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Este crédito deberá obtenerse una vez invertido en obra el total del capital social y su interés no deberá exceder del normal en plaza. — Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo de cinco socios gerentes, los que actuarán en forma conjunta, y que tendrán todas las facultades que impongan las necesidades sociales, con la limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro del negocio, ni en prestaciones gratuitas. — Se designa para tales funciones a los señores Israel Jacobo Jasnis, Isaac Gawianski, Emilio Salomón Srabstein en representación de Cental, Sociedad Anónima y a los señores Saúl Koren y Abel Werthein, en representación de la firma Los Robles, Sociedad en Comandita por Acciones, debiendo actuar conjuntamente para obligar a la sociedad, uno cualquiera de los tres primeros con uno cualquiera de los dos últimos. — Comprende el mandato para administrar: a) Adquirir y enajenar toda clase de bienes, muebles e inmuebles e inmateriales, por título oneroso o gratuito; b) Constituir depósito de dinero y valores en cuenta corriente o en cualquier otra forma; c) Tomar dinero prestado de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares; d) Aceptar, endosar, descontar y negociar toda clase de títulos, valores, etcétera; f) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí solos o por medio de apoderados con amplias facultades; g) Nombrar toda clase de apoderados y representantes; h) Constituir y cancelar hipotecas privadas, bancarias y|o con Banco Hipotecario Nacional; i) Celebrar y ejecutar en general todos los actos, contratos y operaciones que será menester para el mejor desenvolvimiento de sus fines, pues la enumeración que antecede tiene el carácter de enunciativa y no limitativa, pudiendo otorgar todos los documentos públicos y privados pertinentes. — Octava: La Sociedad se disolverá una vez terminado el objeto de su constitución, procediéndose a practicar la liquidación de la sociedad, designándose a tal efecto liquidadores de la misma a los gerentes, quienes deberán: 1º: Extinguir totalmente el pasivo social. — 2º: Si hubiere saldo favorable, éste se distribuirá entre los socios de acuerdo y en la proporción de sus aportes, y mensualmente. — 3º: En el supuesto que hubiere pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en igual proporción. — Novena: Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas sociales sin previamente ofrecerlas a los demás socios, en igual precio y condiciones que a terceros extraños a la sociedad. — Décima: El treinta y uno de julio de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales. — De las utilidades que arroje cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento para formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social, se acreditará en una cuenta especial denominada Cuenta Socios en la proporción al capital aportado por cada uno. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma forma. — Décima primera: La Sociedad llevará un Libro de Actas, cada una de las cuales, para su validez, deberá llevar las firmas de dos socios gerentes en la forma que se indica en la cláusula séptima, donde se llevará constancia de cada una de las resoluciones que unidas a las operaciones hacen a la marcha de la actividad comercial de la sociedad. — Décima segunda: Las partes de común acuerdo establecen que durante la vigencia de este Contrato: a) Ninguna remuneración o gasto será autorizado para los integrantes de la sociedad sino por acuerdo unánime de los socios; b) No se emitirá capital adicional sin acuerdo unánime de los socios. — Décima tercera: Las partes dejan establecido que bimestralmente será facilitado a los socios un informe sobre los egresos e ingresos de la sociedad con discriminación de fecha y razón de cada uno de ellos. — Décima cuarta: Cualquier duda o divergencia que surja en razón del cumplimiento o incumplimiento de este contrato será resuelto por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad éstos de nombrar un árbitro tercero cuyo fallo será inapelable y a cuya resolución las partes comprometen formal acatamiento. — Décima quinta: En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Por "Los Robles, Sociedad en Comandita por Acciones". — S. Koren. — A. Werthein. — Por "Cental, Sociedad Anónima", Jacobo Jasnis. — I. Gawianski.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.880 e.25|7 Nº 26.451 v.25|7|66

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADOR LUIS GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800. —e.25|7 Nº 26.920 v.5|8|66

Juzgado Nac. Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA y JOSE FERNANDEZ BLANCO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.940 v.5|8|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINO ADELMO ROMANO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.25|7 Nº 26.972 v.5|8|66

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita a don MIGUEL DI GIROLAMO, a estar a derecho en autos que le sigue su esposa doña Elba Bianca Vázquez, s|divorcio, bajo apercib.miento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.000.— e.25|7 Nº 26.985 v.29|7|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE WARENBRON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.996 v.5|8|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.083 v.5|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MOLINARI DE CANDIDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.25|7 Nº 27.010 v.5|8|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PURICELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.131 v.5|8|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINO VALDES y DOLORES PEREZ de VALDES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. e.25|7. — Nº 27.078 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE BARTOLOME DONATI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.25|7. — Nº 27.022 v.5|8|66

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JABIF. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 13 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400. e.25|7. — Nº 27.128 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos de DELIA CAMPI de ROJAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400. e.25|7. — Nº 27.107 v.5|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA DIAZ ARANA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400. e.25|7. — Nº 26.997 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de [illegible] VACCHETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400. e.25|7. — Nº 26.978 v.5|8|66

Nº 9

Juzgado Nacional Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN GERVASIO BULLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400. e.25|7. — Nº 27.019 v.5|8|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZELMAN JOSE FRYD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400 e. 25|7 Nº 26.994 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO BURATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400 e. 25|7 Nº 27.045 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GIMENEZ de GARCIA y ANDRES GARCIA o ANDRES JOSE GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.200 e. 25|7 Nº 27.060 v. 5|8|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MONTOTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400 e. 25|7 Nº 27.041 v. 5|8|66

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN AMADOR ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800 e. 25|7 Nº 27.116 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO PUHARRE y doña MARIA COLOMEZ de PUHARRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e. 25|7 Nº 27.088 v. 5|8|66

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO viuda de VIÑA ORFELIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 27.067 v. 5|8|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEINA o JONAS ZAIDELIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo nueve de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 26.933 v. 5|8|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e. 25|7 Nº 27.017 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que se ha presentado la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES entregando vehículos abandonados en la vía pública, a fin de que quienes se consideren con derecho, peticionen lo que corresponde. Publíquese por tres meses, a razón de una vez por mes. — Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
e.25|7-Nº 4.017 v.25|7|66
e.25|8-Nº 4.017 v.25|8|66
e.25|9-Nº 4.017 v.25|9|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PALTENGHI de PUCCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 27.032 v.5|8|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LAURIE de ANTENZON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.924 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ECHEVERRIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.977 v.5|8|66

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO AUGUSTO LUIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.124 v.5|8|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO o ALDO PEDRO BIENVENIDO MONTANARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Oscar Pedro Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.995 v.5|8|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO BREA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 27.052 v.5|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO OTTONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 27.020 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña RAQUEL ELJARRAT de PORCEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.002 v.5|8|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SCAPPARONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 26.947 v.5|8|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA OSCAMOU de CORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 27.122 v.5|8|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN RUBIO y SERAFINA ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 27.021 v.5|8|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
2.400 e.25|7 Nº 27.074 v.5|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN PALLARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.25|7 Nº 27.075 v.5|8|66

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LEWISOHN de WOLF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 26.922 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MACARRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 27.112 v.5|8|66

El Juzgado Civil Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA IGLESIAS y de CANDIDO NOGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.25|7 Nº 27.130 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de los ANGELES CORTIZO de ACEVEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 26.992 v.5|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a la Srta. ERICA BEATRIZ SCHULTZ para comparecer en el juicio "Schultze, Claudio Marcelo, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Alberto Alba Possé, secretario.
$ 2.000 e.25|7 Nº 26.927 v.29|7|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FERRARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e. 25|7 Nº 27.080 v. 5|8|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AMBROSIO GARMENDIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 26.991 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMINAL MIR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.111 v.5|8|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANICETA DOLORES ARANA de ALSINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.106 v. 5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FERMIN OLAECHEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.039 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OMAR JAVIER MENVIELLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.025 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS GIMENO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.026 v. 5|8|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PELLEGRINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.018 v. 5|8|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA ROSA ASSERETO DE BOERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.114 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN FERNANDEZ DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 26.986 v. 5|8|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RICHERI y ERCILIA REBAGLIATI de RICHERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.048 v. 5|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por 3 días a don JAIME BERESTEIN, doña NOEME JOSEFA REDRNELLIO y don OSCAR GRANELL para que se presenten a estar a derecho en juicio Lijovetzki de Zentner Cecilia c|Berestein Jaime y otros, subinquilinos y ocupantes s|desalojo, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.440.— c.25|7 Nº 27.061 v.27|7|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita a NICOLAS DEL ROSSI para comparecer dentro del quinto día a estar a derecho en el juicio que por resolución de contrato de compra venta le sigue Juan Viñas y otro, bajo apercibimiento de nombrar representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— c.25|7 Nº 27.132 v.27|7|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita a RAUL OSCAR BUJAN para comparecer dentro del quinto día a estar a derecho en el juicio que por resolución de contrato de compra venta, sigue Juan Viñas y otra, bajo apercibimiento de nombrar representante legal al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.25|7 Nº 27.133 v.27|7|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don PEDRO DAMIAN RAMIREZ. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.25|7 Nº 27.053 v.29|7|66

Nº 28

El señor Juez de Paz, Dr. César García Belsunce, cita a don EMILIO QUIROGA por el término de 3 días, emplazándolo para comparecer a estar a derecho en los autos "Jolodovsky Ida. lo c|Quiroga Emilio s|desalojo", que tramitan por ante el Juzgado de Paz Nº 28, bajo apercibimiento de designársele representante al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.440.— c.25|7 Nº 27.001 v.27|7|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CLEMENCIA IGOUNET de LAGOMAGGIORE. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200.— c.25|7 Nº 27.084 v.29|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga inter. a cargo Juz. Instrucción Nº 1, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO PATITUSI a comparecer en la causa Nº 17.306, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101. — Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Oscar Hermelo, secretario.
e.25|7-Nº 4.018 v.29|7|66

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ALVARO FEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.25|7-Nº 4.019 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción, Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO A. CARRASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.25|7-Nº 4.020 v.29|7|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 24.953), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.25|7-Nº 4.021 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON LEFF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y retención indebida (causa Nº 25.689), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.25|7-Nº 4.022 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ACHILLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 25.691), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.25|7-Nº 4.023 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EVARISTO RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se lo sigue por extorsión Nº 24.459, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.25|7-Nº 4.024 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CESAR SANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.773, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Aurelio C. Díaz, secretario.

e.25|7-Nº 4.025 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERON SANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.773, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Aurelio C. Díaz, secretario.

e.25|7-Nº 4.026 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS URALDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.802, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.25|7-Nº 4.027 v.29|7|66

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a PEDRO PASCUAL NAVARRETE, por el delito de hurto, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.25|7-Nº 4.028 v.29|7|66

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a OLGA ESTHER WERTZ DE NAVARRETE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 120.

Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.25|7-Nº 4.029 v.29|7|66

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JULIO MAGNO BEVACQUA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.

e.25|7-Nº 4.030 v.29|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ABEL HORACIO VILLAGRA, a comparecer en la causa Nº 30.366, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.25|7-Nº 4.031 v.29|7|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS D'AURIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.25|7-Nº 4.032 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ANTONIO NIEVES SANJURJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1966. — Rubén A. Alliaud, secretario.

e.25|7 Nº 4.033 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NILDA ADELAIDA QUIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.25|7 Nº 4.034 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FRANCISCO CALO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.25|7-Nº 4.035-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL PERSIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.25|7-Nº 4.036-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO SALAZAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.25|7-Nº 4.037-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA LEJA WOLF de TARTAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.038-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR AMEAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.039-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO GERONIMO COSIMO TIRIPICCHIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 14.114), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.040-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID SPIVAK y MARIO GARCIA DE VEGA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.041-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN CLOTILDE TIRIPICCHIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 14.114), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.042-v.29|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS A. HERNANDEZ a comparecer en la Causa Nº 13.987, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.043-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO FOGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7 Nº 4.044 v.29|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS CRTIMANN a comparecer en la causa Nº 13.967 que se le sigue por defraudaciós prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 123

Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7 Nº 4.045 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del preseste a RUBEN LEVY o LEVI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 14.050), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7 Nº 4.046 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicaciós del presente a LEONEL VIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 13.951), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7 Nº 4.047 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA ABREVANEL DE FINKELBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 14.077), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7 Nº 4.048 v.29|7|66

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO ARTURO SALAZAR RICHARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsif. instrumento (causa Nº 29.821), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.25|7 Nº 4.049 v.29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL LUIS GENTILUOMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Causa Nº 29.822, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.25|7 Nº 4.050 v.29|7|66.

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA ESTHER FUSINATO de SCHIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (S. 11.733), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|7 Nº 4.051 v.29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEIWICZ NUDEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa (Causa Nº 11.700), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|7 Nº 4.053 v.29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO LEWKOWICZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa (Causa Nº 11.700), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|7 Nº 4.052 v.29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ISABEL VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.25|7 Nº 4.054 4v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.25|7 Nº 4.055 v.29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA ROSA GIAROLI de GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.200), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Jorge N. Bustelo, secretario.

e.25|7 Nº 4.056 v.29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDELMIRA ESTER COLIA de AGÜERO CEBALLOS y HECTOR JULIO AGÜERO CEBALLOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa 12.190), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Jorge R. Bustello, secretario.

e. 25|7 Nº 4.057 v. 29|7|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, Causa Nº 3.322, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 25|7 Nº 4.058 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, (Causa Nº 3.376), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 25|7 Nº 4.059 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE SOLAR VILLALBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5). — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.060 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JALIL ABUZAID, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.061 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO OSCAR ROJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 25|7 Nº 4.062 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO FERREIRO López, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5)días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 25|7 Nº 4.063 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ODULIO CORRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 C. P. C., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.064 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO PETRINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.065 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO LITOVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.066 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE CAPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.067 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON EDGARDO GAMBOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.068 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA HILARIA PEREZ DE MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.069 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MURIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.070 v. 29|7|66

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a JORGE PARDEILHAN, a comparecer en la causa Nº 3.268 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e. 25|7 Nº 4.071 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO NESTOR TAMBASCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (Causa Nº 3.529), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.072 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ALVAREZ PARAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3543), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.073 v. 29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARGARITA MERCEDES JUSTA MARGALET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel (Causa Nº 3520), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.075 v. 29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIX EXEQUIEL ARAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3424) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.074 v. 29|7|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor J. Irurzun, interinamente a cargo del Juzgado, se emplaza por el término de treinta días a HUMBERTO TORDONE, a comparecer en la causa Nº 3514 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 17 de julio de 1966. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 25|7 Nº 4.076 v. 29|7|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor J. Irurzun, interinamente a cargo del Juzgado, se emplaza por el término de treinta días a RUBEN CAMACHO a comparecer en la causa Nº 3514 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 17 de julio de 1966. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 25|7 Nº 4.078 v. 29|7|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor J. Irurzun, interinamente a cargo del Juzgado, se emplaza por el término de treinta días a EFRAIN VILLARROEL a comparecer en la causa Nº 3514 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 17 de julio de 1966. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 25|7 Nº 4.077 v. 29|7|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ARTURO FERRADAS a comparecer en la causa Nº 3512 que se le sigue por malversación de caudales públicos, con apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 25|7 Nº 4.079 v. 29|7|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a CLARA FANNY NAIMOQUIN a comparecer en la causa Nº 3158 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Junio 24 de 1966. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 25|7 Nº 4.080 v. 29|7|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de treinta días a CARLOS ALBERTO RUIZ a comparecer en la causa Nº 3.167 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.25|7-Nº 4.081-v.29|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de treinta días a RAUL AMERICO BRAGOS a comparecer en la causa Nº 2.999 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.25|7-Nº 4.082-v.29|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de treinta días a MARIA ROSA SMERILLI y HECTOR ABRAHAM MEMA a comparecer en la causa Nº 2.965 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.25|7-Nº 4.083-v.29|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de treinta días a ROBERTO PARMESANO a comparecer en la causa Nº 3.150 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 138. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.25|7-Nº 4.084-v.29|7|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO HULJICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|7-Nº 4.085-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ARANZANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 1.905), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 29 de junio de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|7-Nº 4.086-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO EMILIO FUENTES o ANTONIO EDUARDO AYOROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3.153), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|7-Nº 4.087-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a YOLANDA LENCINA y a ZAIDA CARRIZA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.387), bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|7-Nº 4.088-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ARTIGUES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prend. (causa Nº 3.386), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
R. Marcelo Terán, secretario.
Buenos Aires, junio 30 de 1966.
e.25|7 Nº 4.089 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL FELDMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966.
R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|7 Nº 4.090 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente MILAN GRANCHA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 3269), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966.
R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|7 Nº 4.091 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO GIOIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prend. causa Nº 3.350, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966.
R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|7 Nº 4.092 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELIDA ANGELICA DE CICCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. prendaria (causa Nº 3.363), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966.
R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|7 Nº 4.093 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO OSCAR LUCERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prend. (causa Nº 3.373), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966.
R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|7 Nº 4.094 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VIOLETA CARRASCO o CARDOZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966.
R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|7 Nº 4.095 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO PERRETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3.[illegible]), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
R. Marcelo Terán, secretario.
Buenos Aires, julio 5 de 1966.
e.25|7 Nº 4.096 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.405), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|7 Nº 4.097 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ISIDORO GUILLAUME y a JORGE A. GUILLAUME, para que comaprezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.404), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — R. Marcelo Terán, Secretario.
e.25|7 Nº 4.098 v.29|7|66

Art 141. En sumario 3.338 Micha Celia por lesiones art. 92 del Código Penal, que se tramita ante el Juzgado de Instrucción 14, Secretaría 141 a cargo del Dr. Julio Maier, cítase por cinco días desde la primera publicación de este edicto, a CELIA MICHA, argentina, nacida el 30 de mayo de 1930, hija de Elías y de María Duck, quien deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.25|7 Nº 4.099 v.29|7|66

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANA GARRIDO DE AQUINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.431 que se le sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.25|7 Nº 4.100 v.29|7|66

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUIS TAMBORINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.330 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.25|7 Nº 4.101 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 172, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Nerio F. Bonifati, secretario.
e.25|7 Nº 4.102 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REINALDO RENE LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 172 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Nerio F. Bonifati, secretario.
e.25|7 Nº 4.103 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA MACIEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Nerio F. Bonifati, secretario.
e.25|7 Nº 4.104 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESZO DOSANDABARAT (causa Nº 3.191) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.25|7-Nº 4.105-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AIDA DRIBAN (causa Nº 3.222) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.25|7-Nº 4.106-v.29|7|66

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a MARIA JUANA CAMARERO de GUTIERREZ a fin de que comparezca a estar a derecho en causa Nº 5.456 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días (Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.25|7-Nº 4.107-v.29|7|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ROBERTO CASTRO, en la causa Nº 5.540, instruida por el delito de defraudación, que tramita por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 27 de junio de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.25|7-Nº 4.108-v.29|7|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ROBERTO MARIO RUIZ, en la causa Nº 5.544, instruida por el delito de defraudación, que tramita por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del doctor Carlos A. Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 1º de julio de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.25|7-Nº 4.109-v.29|7|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a AGUSTIN LACALLE a fin de que comparezca a estar a derecho en causa Nº 5.521 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.25|7-Nº 4.110-v.29|7|66

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ELISEO JULIO REPETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.063, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría número 145, a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 1º de Julio de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.25|7-Nº 4.111-v.29|7|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo de Instr. Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN JULIO PUCHETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944. Causa Nº 1.836, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.25|7-Nº 4.112-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Aldo L. Montesano Rebón, secretacio.
e.25|7-Nº 4.113 v.29|7|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RENATO FRISON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 5.165), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.25|7-Nº 4.114 v.29|7|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO JOSE FERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.25|7-Nº 4.115 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA BARDA, causa 5.056, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.25|7-Nº 4.116 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR DIAZ, causa número 4.941, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.25|7-Nº 4.117 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FUENTES, causa número 4.762, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.25|7-Nº 4.118 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ANTONIO ARIÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.666, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.25|7-Nº 4.119 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ISOLINA IZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 5.653, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.25|7-Nº 4.120 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID CESAR MUÑOZ y MIGUEL MERDECH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.667, que se le sigue por Infrac. Ley de Prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.25|7-Nº 4.121 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LAWSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.665, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.25|7-Nº 4.122-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RAMALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.677 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.25|7-Nº 4.123-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA PARMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Causa 5.701, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.25|7-Nº 4.124-v.29|7|66

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO BEIDERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.25|7-Nº 4.125-v.29|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, de la Capital Federal, se cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a NESTOR VICENTE SALVATIERRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 3.860, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.25|7-Nº 4.126-v.29|7|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO JUSTO FERNANDEZ MACHADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Quiebra fraudulenta (Causa Nº 5.105), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.25|7-Nº 4.127-v.29|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría número 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS HUMBERTO MADRID, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio de 1966. — Miguel J. Chimienti, secretario.
e.25|7-Nº 4.128-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Corr. Fed. Nº 1, Secretaría número 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA SAIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio de 1966. — Miguel J. Chimienti, secretario.
e.25|7-Nº 4.129-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio de 1966. — Miguel J. Chimenti, secretario.
e. 25|7 Nº 4.130 v. 29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a, JORGE ALBERTO DONATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e. 25|7 Nº 4.131 v. 29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RUBIROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e. 25|7 Nº 4.132 v. 19|7|66.

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BRAULIO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al artículo 51 de la Ley 12.913, , bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e. 25|7 Nº 4.133 v. 29|7|66.

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nº 3, Secretaría nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS PABLO GARAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.25|7 Nº 4.134 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en los Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por ... días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO TRIMBOLI, en causa nº 3291, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando y falsificación de pasaportes, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. Publíquese por cinco (5) días).
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.25|7 Nº 4.135 v.29|7|66

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ROBERTO GALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Jorge R. González Novillo, secretario.
e.25|7 Nº 4.136 v.29|7|66

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nº 3, Secretaría nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MIGUEL HOFFMAN o JUAN MIGUEL HOFFMAN BERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y/o adulteración de libreta de enrolamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.25|7 Nº 4.137 v.29|7|66

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado ALBERTO ALFREDO SOBRERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 174|66 caratulada "Caja Nac. de Prev. para Personal de la Industria s|d| defraudación" bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1966. — Guillermo F. Rivarola, secretario.
e.25|7 Nº 4.138 v.29|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez Nacional, Dr. Rodolfo F. Salinas, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUANA AMALIA GALVEZ de GIUDICE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 273|65. que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano, 29 de junio de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.25|7 Nº 4.139 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez Nacional Dr. Rodolfo F. Salinas, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico emplaza por el término de cinco días Nº 1 de la Capital, se cita, llama y a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HUMBERTO SOSA MOLINA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 332|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano, 29 de junio de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital. — Raúl A. Lascano, secretario.
e.25|7 Nº 4.140 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez Nacional, Dr. Rodolfo F. Salinas, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma ESTABLECIMIENTOS FRUTICOLA RAMOS SOCIEDAD ANONIMA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38|65, que se le sigue a la mencionada firma por infracción a la Ley 11.275, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano, 29 de junio de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.25|7 Nº 4.141 v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría 2 (García), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ANDRES PONT LEZICA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e.25|7 Nº 4.142 v.29|7|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NAZIH KERBAGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.25|7 Nº 4.143 v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR TRABANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de Junio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.25|7 Nº 4.144 v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SAUL VINOKUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.25|7 Nº 4.145 v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JAVIER CURI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.25|7-Nº 4.146 v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE TORRES CRATIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.25|7-Nº 4.147 v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA CIRIGLIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.25|7-Nº 4.148 v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a BEJAMIN LAPILOVER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.25|7-Nº 4.149 v.29|7|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en le Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO CARLOS SCHULZ (Causa Nº 481|65), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.25|7-Nº 4.150 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JORGE EDUARDO GIANNONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.25|7-Nº 4.151 v.29|7|66

(Art. 302 C. Penal), bajo apercibimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO BARBALACE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos. — (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.25|7-Nº 4.152 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CATALINA BARBALACE DE VALICENTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.25|7-Nº 4.153 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económ. nº 3, Secretaría nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LYDIA WESTHER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 827|66.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.25|7 Nº 4.154 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. nº 3, Secretaría nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO SIGNIFREDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 629|65.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.25|7 Nº 4.155 v.29|7|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN ORDOÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.25|7 Nº 4.156 v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO CAPPAGLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.25|7 Nº 4.157 v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría 7 -Padilla- cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE EDUARDO PRETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.25|7 Nº 4.158 v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría 7 Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a LIA MORENO DE GREGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.25|7 Nº 4.159 v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS PEDRO BARRIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.25|7 Nº 4.160 v.29|7|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN RENE MACCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.25|7 Nº 4.161 v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ITALO COLANTONIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.25|7-Nº 4.162-v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JACINTO JOSE MASMUT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.25|7-Nº 4.163-v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE R. GUIDOBONO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.25|7-Nº 4.164-v.29|7|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL PEREZ o PEREZ ETAYO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.25|7-Nº 4.165-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FORTUNIO CORRADINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.25|7 Nº 4.166 v.29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GRACIANO DEL BUENO, para ue comparezca a estar a derecho en la causa ue se le sigue por Inf. Art. 302 dl Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.25|7 Nº 4.167 v.29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ORLANDO DONATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.25.7 Nº 4.168 v.29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME BERNARDO TISKER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275 (Causa Nº 283), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.25|7 Nº 4.169 v.29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO RAIMU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275 (causa Nº 728), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.25|7-Nº 4.170-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANTONIO MUSIL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 11.275 (Causa Nº 441), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.25|7-Nº 4.171-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO CARLOS PRINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.25|7-Nº 4.172-v.29|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Alberto Zambrano, Secretaría Nº 13 del autorizante, se cita y emplaza a la SOCIEDAD LORPINT INMOBILIARIA S.R.L., para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio: "Jalid Ali Erut c|Lorpint Inmobiliaria S.R.L. s|escrituración", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría 13, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial que lo reemplace.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.400.— e.25|7 Nº 27.100 v.29|7|66

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 15 días, a partir de la última publicación del presente, a UN MAR S.A. y a JUGOS MANDISOVI S.A.C.I. para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Producciones Argentinas de Televisión S. A. contra Un Mar S. R. L. y otros s|cobro ord.", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.600.— e.25|7 Nº 27.040 v.29|7|66

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días a los acreedores de TITAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándose 30 días para presentar al síndico Manuel Arnaldo con domicilio en Viamonte 1592, piso 10º, oficina "C" los justificativos de los créditos. El 3 de octubre de 1966, a las 14 horas se celebrará en la Sala de Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.800.— e.25|7 Nº 27.081 v.29|7|66

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica a TRANS INTERN S. EN COM. POR ACCS., en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Trans Intern S. en Com. por Accs. s|ejecutivo de $ 473.420 m|n.", que ha recaido sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 15 de junio de 1964. Y Vistos... sentencio este juicio de trance y remate; en consecuencia y de conformidad con lo que disponen los arts. 486, 498 y 507 del Código de Procedimientos llévese la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado (m$n. 473.420), sus intereses y costas. Regulo en cuarenta y siete mil pesos moneda nacional los honorarios de los letrados del actor Dres. Guillermo Gulland, Aurelio J. A. Siritto y Pedro Aromando, en forma conjunta, y en diez y siete mil ochocientos pesos de igual moneda en forma conjunta, los de los apoderados Dres. Juan C. Luqui, Néstor Sciammarella, César Dozo, Carlos N. Resnik Roca y Osvaldo C. Bertelli. — Notifíquese por cédula. — Héctor Alegría. juez". — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — José M. Oliveri Zimermann, secretario.

$ 3.600.— e.25|7 Nº 27.120 v.27|7|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato judicial del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 6505-F, se cita a MARIA DELIA GALVAN y su homónima — M. I.: 1.371.180 y M. I.: 3.065.900, para que comparezcan al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en la causa que se les sigue por infracción al Art. 25 de la ley Nº 11.386.

Secretaría, La Plata, julio 4 de 1966. Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.25|7-Nº 4.173-v.29|7|66

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 6870-F, se cita a MARIA BALBINA SOSA y su homónima — M. I.: 3.124.465 y 0.567.116, para que comparezcan al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en la causa que se les sigue por infracción al Art. 25 de la ley Nº 11.386.

Secretaría, La Plata, junio 30 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.25|7-Nº 4.174-v.29|7|66

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo interinamente del Juzgado Federal Nº 3, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a ANTONIO ALVAREZ y a MARIO SAINZ, para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar declaración indagatoria y a estar a derecho en la causa Nº 8985 B, seguida contra Aguedo Read Pablo, por el delito de falsificación de marcas y timbres, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Machado.

La Plata, Junio 28 de 1966. — Carlos A. Machado, secretario.

e.25|7 Nº 4.175 v.29|7|66.

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín —Provincia de Buenos Aires— Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a VICTOR GONZALEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5549 que se le sigue por infracción al art. 196 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 4 de julio de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.25|7 Nº 4.176 v.29|7|66.

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín —Provincia de Buenos Aires— Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ELSA RAQUEL QUINTEROS, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº Q-16-66 que se le sigue por infracción art. 25 ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Secretaría, 5 de julio de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.25|7 Nº 4.177 v.29|7|66.

PARANA

Por disposición del Sr. Juez Federal de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a MARTIN RICARDO ARCELUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná).

Paraná, Junio 30 de 1966. — Julio F. Benítez, secretario.

e.25|7 Nº 4.178 v.29|7|66.

CONCEPCION DEL URUGUAY (Entre Ríos)

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO y otros —Contrabando", Expte. Nº 31.274, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al imputado Concepción María Luna, de apodo "El Boxeador", de sobrenombre "Gordo", hijo de Jacinto Luna y Damiana Flores, color de la piel morocho, estatura aproximadamente 1,70 mts., nacido el 8 de diciembre de 1930, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal. a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 28 de 1966. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.25|7 Nº 4.179 v.29|7|66.

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el Juicio "SAENZ SAMANIEGO, JULIA c|GUAGLIANONE, AURELIANO JOSE, s|Eejecución hipotecaria", que el martillero Saverio Capillo, rematará en el local de la Av. San Martín Nº 6031, de Capital Federal, el día 12 del mes de agosto, a las 16 horas, el lote de terreno ubicado en el pueblo de Merlo, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Leandro N. Alem, entre las de Pueyrredón y Sarmiento, designado en el plano de subdivisión aprobado por la D. G. de Geodesia bajo las características 72—73—958, como lote 12. Superficie: 433m2. Base $ 158.000.—. Al contado. Seña 8 o|o, comisión: 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 4.000. e.25|7. Nº 26.999. v.29|7|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos "FELICE ROBERTO RICARDO y otro c|AVALLE AQUILES y otra s|juicio hipotecario", que el martillero Abraham Consavik rematará en Moreno 1441, Capital, el día 12 de agosto de 1966, a las 16 horas, un departamento ubicado en el primer piso de la finca Juan de Garay Nº 2615, Olivos, partido de Vicente López, Prov. de Bs. As., designado como unidad funcional Nº 5, Sup. cubierta total: 36.19 m2, porcentual 9,45 por ciento. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manz. 53, parc. 15 d; Subparcela 01—01—. Conforme cláusula 6ª contrato hipotecario, el deudor deberá desocupar el inmueble dentro de los diez días de decretada la subasta. Base $ 350.000.— m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.200. e.25|7. Nº 26.973. v.29|7|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos "BLANCO ARTURO S. c|BUSSIO, JUAN JORGE s|Ejecución hipotecaria", que el martillero público don Lázaro Shifres subastará el 30 de julio de 1966, a las 15,30 horas, en Juan Bautista Alberdi 341, Capital Federal, el departamento unidad Nº 8, Planta Alta, con entrada por Avenida La Plata 425, Capital Federal y se compone de m2. 57,79 de superficie propia y m2. 22,43 de superficie común. Porcentual 7,75 o|o. — Base $ 437.825.— m|n al contado. Seña 8 o|o. —Comisión 3 o|o. En efectivo. — Conforme a la cláusula cuarta del contrato hipotecario el deudor se compromete y obliga a entregar el bien totalmente desocupado. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 4.200. e.25|7. Nº 27.072. v.29|7|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en juicio "SASTRE MIQUELINO c|PEÑALVER JUAN y otro s|División de Condominio, Incidente s|ejecución de honorarios", que el martillero J. M. Olagaray rematará en la misma propiedad el miércoles 3 de agosto de 1966, a las 16 horas, la finca de calle San Martín 1019|21 compuesta de subsuelo, planta baja, tres pisos y terraza, con hall, escritorio, amplio comedor, cocina, ascensor, 42 habitaciones, 22 baños, dos servicios centrales y depend. en terreno de 257.36 metros cuadrados según título. — Base $ 13.305.462.66 m|n. o sean 2|3 partes valuación. — Al contado. — La propiedad se encuentra ocupada. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 4.000. e.25|7. Nº 26.982. v.29|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio: "GONZALEZ ALFAYATE JOAQUIN contra MAKAR JORGE y otro s|ejec.", que el martillero Carlos Cabrera Castilla rematará el 29 de julio próx., a las 16 hs., en San José 1754: un juego de comedor compuesto por mesa de 4 patas c|travesaño, 6 sillas de madera; aparador de 2 puertas y trinchante de 3 puertas, c| una de vidrio; una araña de 5 luces con caireles. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.

$ 1.040.— e.25|7 Nº 26.959 v.26|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en juicio "COLUMBIA S. A. DE SEGUROS c|EMILIO BELLONI - CONSTRUCCIONES, s|ordinario", que el martillero Sr. Eduardo Ojam Gache rematará el 28 de julio, a las 10.30 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, dos ficheros metálicos, tres mesas de dibujo, una mesita metálica p|máquina escribir, y una máquina de escribir "Smith Corona"; sin base, al contado, dinero en efectivo y mejor postor. Venta sujeta a aprobación judicial. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.280.— e.25|7 Nº 27.042 v.26|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en autos "ZAYAT HNOS. LAVALLE S. R. L. c| ZAIAL DE YAMUZ M., s|ejec.", que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará el 29 del cte., hora 16, en Montevideo 177, donde se exhibe: 1 televisor "Hallicraftt", un estabilizador "Loteco". En dinero efectivo. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.040.— e.25|7 Nº 27.092 v.26|7|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "LUCERO FUNES GUILLERMO c|SCHEJTMAN ABRAHAM, s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre el mismo, el sábado 30 de julio, horas 15.30: un inmueble ubicado en la calle Berutti 241, entre La Paz y O'Donnell, de Villa Marechal, Ptdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires, lote 12 Mzna. 406 con una sup. de 568.09 m2. Base $ 386.666,66 m|n., cont. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o. Más infs. en autos.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.000.— e.25|7 Nº 26.949 v.29|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, en el juicio 'ABALSAMO DOMINGO ANTONIO c/ROBERTO IANNOPOLLO, s/P. A.", que el martillero Juan O. Calderón rematará, el día 8 de agosto de 1966, a las 8 y 30 horas, en Tomás A. Le Breton 5057, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Citroën, modelo 1960, motor número 03727925-AZ4, chasis número 3003000360, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 740210, del año 1963, en el estado en que se encuentra. Base $ 43.500. Comisión 10 %. Más informes en autos.

Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920. — e.25|7 Nº 27.115 v.27|7|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "FINKELSTEIN ISAAC c|REYNOSO EMILIO s|Ejecución Prendaria", ue el martillero Félix Antonio Dominici, rematará el día 29 de Julio de 1966 a las 11 horas, en Sucre Nº 1045, Cap., donde se exhiben los siguientes bienes: Una trafiladora para la fabricación de bandas de caucho, marca Rayco Nº 1958, con motor marca Marelli Nº 1958 de 25 C. V.; Un reductor marca Gamaral Nº 922; Una mezcladora de caucho marca Rayco Nº 1959 con motor marca Corradi de 20 HP Nº 39789 con reductor y cilindros de coquilla; Una cinta transportadora con equipo de enrollar marca Rayco Nº 1960 con motor "A.E.G." Nº 25.186 de 1 C. V. con carbones y rotor; Una máquina calandra para el laminado de caucho marca Rayco, Nº 1957 con motor marca Menzu Nº 3738 de 10 C. V. con tracción a polea, con dos boquetones para 45 cmts. de ancho y plaquetas para bandas; y Una batidora Flux de caucho marca Rayco Nº 1961, en el estado en que se encuentran. — Base m$n. 170.000 al contado. — Seña 30 % en efectivo. — Comisión 10 % en efectivo a cargo del comprador.

Buenos Aires, Julio 18 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.080.— e.25|7 Nº 26.990 v.27|7|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días, en el juicio "COSTA BONITA, SRL. c/BLAQUIER MARIA ROSA, s/ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará, sobre el mismo, el domingo 31 de julio 1966, horas 11.30: Un departamento de planta baja, 2º cuerpo, sobre el costado E del inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Paraguay Nos. 414/16/18, con entrada común por el número 416, señalado en el edificio como Dpto. H y/o Nº 3, con una superficie cubierta propia de 63,25 m2. y un patio común de uso exclusivo, de 12,35 m2.; con un porcentual de 2,36 % con relación al valor del conjunto del inmueble. Base $ 342.666,66 m|n., contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Más informes en autos.

Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 6.200. — e.25|7 Nº 26.950 v.29|7|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en autos "SZTENJWORCEL ABRAHAM, s/quiebra", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará, el día 29 de julio de 1966, a las 14 y 30 horas, en Balbastro 2018, donde se exhiben, los siguientes bienes, inventariados en autos, consistentes en muebles diversos, camas, elásticos, divanes, juegos de dormitorios, aparadores, cómodas, sillas, mesas de luz y varios más a la vista, en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.920. — e.25|7 Nº 27.082 v.27|7|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S. A. I. C., c|LICEAGA, JOSE V., s| ejecución prendaria", que el martillero Justo Benavídez rematará el día viernes 5 de agosto de 1966, a las 16.30 horas, en la Avenida La Plata Nº 2935, de esta ciudad, donde se exhibe: Un automotor marca Ford, tipo courier, usado, modelo 1959, armado en el país, con motor de 6 cilindros Nº 270.275; equipado con cinco ruedas armadas con neumáticos medidas 750x15. Base $ 272.632 m|n. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se vende en el estado en que se encuentra y será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280 e.25|7 Nº 26.941 v.27|7|66

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ICARMO S.R.L. c|DEMIRDJIAN, ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo rematará en la calle Avda. San Juan Nº 3757, Capital Federal, donde se exhiben, el día 29 de julio de 1966, a las 15.30 horas: Una máquina de costura marca "Adler", modelo 104-4102, Nº 130341, con motor marca "Motormech" de ½ C.V., Nº 46563. Todo en el estado en que se encuentra y los bienes serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Base $ 63.250. Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040 e.25|7 Nº 26.955 v.27|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "BANCO ARGENTINO DE COMERCIO c|BENITEZ CARLOS, s|ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, 'H", T. E. 40-4503-9218), rematará el día 5 de agosto próximo, a las 16 hs., en Moreno 1441, Capital los siguientes bienes: Una estufa a gas, marca Miami 200; 2) Un ventilador de pie marca Siam; 3) Un juego de living compuesto de sofá y dos sillones tapizados color gris y verde; 4) Una heladera marca Patrick, familiar; 5) Un lavarropas marca Eslabón de Lujo; 6) Una batidora marca Kenwood, funcionando, que se exhiben en el mismo lugar. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.280 e.25|7 Nº 27.006 v.27|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días que en autos "PETRONE DONATO c/FERROVIA HELIO, s/ejecutivo", el martillero Pablo J. Ferrari rematará, el día 30 de julio de 1966, a las 16.30, en la calle Tinogasta 3295, donde se exhiben: Una colección Tesoro Juventud, veinte tomos; una colección Mundo Pintoresco, ocho tomos; una Enciclopedia Ilustrada Lengua Castellana, Sopena, tres tomos; un Dicionario Hispánico Universal, Jackson, dos tomos; un escritorio tapa vidrio, madera, cuatro cajones; un estabilizador Automat, Nº 2584; una aspiradora Omnia, Nº 905; un ventilador mesa Yelmo, s/Nº visible, cuatro aletas; un reloj eléctrico pared, Robinson, s/Nº visible; una biblioteca madera, aproximadamente 2,50 por 1 por 0,30 m., tres estantes, en ángulo, con gabinete cuadrangular; una mesa rodante televisor; una mesa tapa fórmica, patas metal, plegable, de aproximadamente 1,40 x 0,90 x 0,80 m.; cuatro sillas metálicas, tapizado tipo plástico; un ropero tres puertas y tres cajones; una cómoda una puerta y tres cajones, con tapa vidrio; dos mesas de luz una puerta y tres cajones, con tapa vidrio. Al contado. Sin base. Comisión 10 por ciento. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 4.200. — e.25|7 Nº 26.919 v.27|7|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S. A. F. I. C. I. c|PANIEGO, GALVALISI & CIA. S. A. C. I. C. I. A. s|ejecución prendaria" que el Martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará el día 4 de agosto de 1966, a las 10,15 horas, en el local sito en Centenera Nº 2902 de esta Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Jeep Ika, modelo año 1965, motor Nº 654070910, serie Nº 52221, patente Nº 733.619 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 316.452. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega del bien: una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.280.— e.25|7 Nº 27.015 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 30, comunica por tres días en el juicio: 'CIA. STANDARD ELECTRIC ARGENTINA c|R. M. HIDRO MOTOR ELECTRIC S. C. C. s|ej.", que el martillero señor Edelmiro S. Daneri, rematará el día 1º de Agosto de 1966, a las 10 hs., en la calle J. Salguero Nº 60, Cap., donde se exhibe: Un motor-bombeador marca "Societt Ratean o Rateau, caudal 100.000 litros hora, en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeta a aprobac. judicial.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.920.— e.25|7 Nº 27.069 v.27|7|66

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S. A. F. I. C. I. c|PANIEGO GALVALISI & CIA. S. A. C. I. C. I. A. s|ejecución prendaria" que el Martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará el día 4 de agosto de 1966, a las 10 horas, en el local sito en Centenera Nº 2902 de esta Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Jeep Ika, modelo año 1965, JA2PB, chassis (carrocería autoportante) Nº 02857, motor Nº 654070482, serie Nº 52221, patente Nº 733.620 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 303.266,50. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega del bien: una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. —Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.520.— e.25|7 Nº 27.016 v.27|7|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 15

JUDICIAL: Juzgado Nacional del Trabajo Nº 15, comunica por dos días, autos: "PEREYRA JORGE WASHINGTON c|JULIO GOMEZ, Despido, el martillero D. Antenor González Mitchell, rematará sábado 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Paraguay Nº 4780; Un televisor marca "Ballet". — Sin base, al contado, al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Exhibición día 29 de 9 a 12 horas, informes Cangallo 318, 3º Piso, Of. 22.

Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Carlos Enrique Diéguez, secretario.

$ 960.— e.25|7 Nº 27.097 v.26|7|66

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I.
Registro Nº 15.182

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el 2 de agosto de 1966, a las 19.30 horas, en Centenera 2902|08, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Emisión de Acciones.
3º Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.920.— e.25|7 Nº 27.004 v.27|7|66

A. MARTINEZ DIAZ Y CIA. "TAHITI" Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima (Registro Nº 6314)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 5 de agosto de 1966, en Lavalle 2363, a las 19 horas, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|66 y distribución de utilidades.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.25|7 Nº 27.059 v.29|7|66

"C"

COMPAÑIA TODDY S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 5 de Agosto de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Av. Belgrano 990, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Retiro voluntario de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.25|7-Nº 26.931-v.29|7|66

CAMARA DE ARTICULOS DE FANTASIAS, REGALOS Y AFINES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, de acuerdo con el artículo 26 del Estatuto, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de julio de 1966, en la ciudad de Buenos Aires, en la sede social de la entidad, sita en la calle Junín 257, piso 1º, Departamento "A", a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966;

2º Designación de seis socios presentes que no integren lista de candidatos, para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea, constituyan la Comisión que establece el artículo 31 del Estatuto;

3º Elección de siete miembros titulares de Comisión Directiva por el término de dos años;

4º Elección de seis vocales suplentes de Comisión Directiva por el término de un año;

5º Elección de un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente por el término de un año;

6º Designación de dos socios presentes para suscribir el acta de la Asamblea. — Ivar Brostrom, presidente. — Germán Santín, secretario.

$ 840.— e.25|7-Nº 26.974-v.27|7|66

"CONO SUR" COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTDA.
Sede Provisoria: 14 de Julio 3183, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 27 inciso n) del Estatuto, se convoca a los señores Consocios en condiciones estatutarias, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de julio de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Guido 3129 esquina Oyuela, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico hasta el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de autoridades para integrar el Consejo de Administración a saber: 7 Consejeros Titulares; 1 Consejero Suplente; 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.

3º Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta, en representación de la Asamblea. — Lanús, 15 de julio de 1966. — Antonio Alberto Marino, presidente; Luis Genovese, secretario.

$ 1.040.— e.25|7 Nº 27.125 v.25|7|66

CROMODINAMICA S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 1365, piso 4º, oficina 35, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31 de marzo de 1966.

2º Determinación del número y elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Dejar sin efecto la reforma del Art. 2º del Estatuto Social.

5º Disolución anticipada de la Sociedad.

6º Designación de dos Accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.25|7 Nº 27.066 v.29|7|66

"D"

DOLSKYDOL S. A. Inmob. Agrop. Forestal Com. y Financiera Reg. Nº 11.140

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de Agosto de 1966, horas 11, en Tagle 2804, piso 1º, para tratar:

1º Aumento del capital;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|7-Nº 26.717-v.29|7|66

D O L M A N Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 5 de Agosto de 1966, a las 18.30 hs., a realizarse en el local de la calle Dr. Adolfo Dickman 1324, Cap., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y anexos, inventario e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1965;

2º Retribución de Directores y Síndicos (Art. 7º de los Estatutos);

3º Designación de 5 Directores titulares;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.25|7-Nº 26.832-v.29|7|66

DOLOMITA S. A. Importación

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 2, para el día 6 de Agosto de 1966, a las 12 horas, en Tucumán 1587, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio relacionados con el ejercicio cerrado el 30|4|1966;

2º Elección del Directorio y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.25|7-Nº 26.952-v.29|7|66

DYOSMA S.A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Registro Nº 13.916

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1966, a las 9 horas, en la calle Avda. Pte. R. S. Peña 730, 4º piso, Of. 45, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Distribución de utilidades:

3º Remuneración a los Directores y Síndico, superior al 25 o|o de las utilidades;

4º Fijar el número de Directores y elección de los mismos y Síndicos Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.25|7 Nº 27.087 v.29|7|66

"E"

EDI - FI - CO Soc. Anón., Edificadora Financiera, Comercial y Mandatos

Edi-fi-co S.A.E.F.C.M., convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 4 de agosto de 1966, a las 18 hs., en Lavalle 1171, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la actuación de los Directores y de la presentación en convocatoria de acreedores;

2º Determinación del número de Directores;

3º Designación de Directores hasta la próxima Asamblea Ordinaria;

4º Designación de Síndico Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.800 e.25|7 Nº 27.113 v.29|7|66

E P P E L Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase para el día 5 Agosto 1966 a las 18 hs., en Pasteur 254, 2º A, Capital, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar el Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros con mandato por tres años.

2º Elegir Síndicos Titular y Suplente.

3º Emisión de las ocho series restantes del capital autorizado.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.25|7 Nº 26.548 v.29|7|66.

EVISA Equipos Viales S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de agosto de 1966, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Julio A. Roca 672, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consider. Docum. Art. 347 C. Comercio al 31|12|1965.

2º Fijación número y nombramiento Directores y Síndicos.

3º Designac. dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.25|7 Nº 26.581 v.29|7|66.

E N D A Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede de la Sociedad de calle Crámer 1176, Capital Federal el día 8 de agosto de 1966, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que suscriban el acto en representación de la Asamblea.

2º Revocación de la liquidación resuelta en la Asamblea General del 7 de diciembre de 1965, y prosecución normal de las actividades de la empresa.

3º Consideración de las renuncias presentadas por los actuales directores y los síndicos titular y suplente; elección de directores y síndicos titular y suplente en reemplazo de los renunciantes.

$ 4.600.— e.25|7 Nº 26.535 v.29|7|66.

EDITORIAL TROQUEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 1966, a las 12.30 horas, en el local social calle San José 157|59, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de $ 4.800.000,— constituída por 40 series de acciones de $ 120.000,— cada una hasta cubrir el actual capital autorizado de $ 18.000.000;

2º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 36.000.000,—;

3º Emisión de $ 12.000.000,— constituída por 100 series de acciones de $ 120.000,— cada una, dentro del nuevo capital autorizado, una vez que se hayan llenado con respecto a éste, los trámites legales;

4º Elección de 2 accionistas para firmar el Acta y Registro de Asistencia. — El Directorio.

$ 4.800 e.25|7 Nº 27.110 v.29|7|66

"F"

FINPOL S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966 a las 8 horas en su local sito en la calle Moreno 876, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966, e Informe del Síndico.

2º Fijación de Honorarios al Directorio y Síndico Titular.

3º Distribución de Utilidades.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección del síndico Titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e.25|7 Nº 26.981 v.29|7|66.

FIORDA HERMANOS Empresa Constructora S. A. I. y C. Expte. Nº 18.951

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 6 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Lavalle 442, primer piso, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar o rectificar la aprobado en las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de marzo de 1966, a saber: 1º Aprobación del inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de "ganancias y pérdidas" al 30 de noviembre de 1965. — 2º Remuneraciones estatutarias. — 3º Fijación del número de Directores y elección de los mismo, según Art. 7º de los Estatutos y designación síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — 4º Aumento capital autorizado, modificación Art. 4º Estatutos. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 5.200 e.25|7 Nº 27.003 v.29|7|66

FELIX A. MEDORO S.A. Comercial, Industrial y Financiera Registro Nº 15.010

Convócase Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse sede social Virrey Arredondo 2332, Agosto 2, a 11.00 horas, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Elevación del capital autorizado a m$n. 30.000.000 en acciones Clase A de 5 votos, dejando en el Directorio oportunidad y condiciones de la emisión. — El Directorio.

$ 3.200 e. 25|7 Nº 27.024 v. 29|7|66

"I"

I. F. A. S. Industria Ferroviaria Argentino - Suiza S.A.I.C. y F. Exp. Nº 12.949

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, Lavalle 710, piso 5º, Esc. "E", Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Integración del Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 23 del Estatuto Social, a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 3.600.— e.25|7 Nº 26.942 v.29|7|66.

INDUSTRIALES METALURGICOS Sociedad Anónima Inmobiliaria Registro Nº 19.685

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1966, a las 16 horas, en Av. de Mayo 1157, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Fijación número directores y su nombramiento.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Aumento del Capital Social.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.25|7 Nº 27.109 v.29|7|66

"J"

J U P I T E R Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 5 de agosto de 1966, a las 16 horas, en el edificio de la sociedad, Suipacha 472|76, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social;

2º Designación de un director;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 12 del estatuto social. — El Directorio.

NOTA: De acuerdo con el artículo 11 del estatuto social, deberán depositarse las acciones en la sociedad, a más tardar hasta dos días antes del fijado para la realización de la asamblea.

$ 5.000.— e.25|7-Nº 25.825-v.29|7|66

"L"

LIDEN S.A.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general extraordinaria para el 5 de agosto de 1966, a las 8 y 30 horas, en Lavalle 1783, 3º, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.25|7-Nº 25.956-v.29|7|66

"M"

MEDANOS
Sociedad Anónima, Hotelera, Administradora, Inmobiliaria, Financiera, Turística y Comercial

Convócase a asamblea general de accionistas para el 5 de agosto de 1966, a las 10 hs., en Tucumán 1424, 2do. piso, Capital, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, informe del síndico y remuneración de los directores y síndicos por el ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir y votar deberán depositarse las acciones hasta el 1º de agosto de 1966 (Est. art. 13º). — El Directorio.

$ 4.000.— e.25|7-Nº 26.643-v.29|7|66

MIGUEL FILGUEIRA & CIA. S. A.
Comerc. Indust. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará en la sede social, sita en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, quinto piso, el día 5 de agosto de 1966, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y anexos "A", "B" y "C", informe del síndico titular y distribución de las utilidades del noveno ejercicio social cerrado el día 30 de abril de 1966;

2º Elección de directores titulares y suplentes por terminación del mandato de acuerdo al artículo sexto de los estatutos sociales;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, en representación de la misma.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales sobre depósito de las acciones.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.25|7-Nº 26.934-v.29|7|66

MONASTERIO DEL DORADO
Sociedad Anónima Colonizadora, Agropecuaria, Forestal
Nº 11.573

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local Avda. Roque Sáenz Peña Nº 740, 5º piso, B, Capital, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|III|966.

2º Fijación número de directores y elección de los mismos, como así de los síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.25|7 Nº 27.011 v.29|7|66

"P"

PAPER BAGS, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1966 a las 10 horas en el local de la calle Posadas 1533, planta baja "A", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de directores titulares.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.25|7-Nº 26.929 v.29|7|66

PECH HNOS. Y CIA. S. A. A. I. C.

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 5|8|66, a las 9 hs., en Lavalle 1454, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revocar mandato directorio y elección.

2º Desig. dos accionistas para firma acta.

El Directorio.

$ 1.800 e.25|7 Nº 27.027 v.29|7|66

PIRIA
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 16.523)

Convócase a asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria para el día 2 de agosto de 1966, a las 10 hs., en Talcahuano 638, 5º p. H, Capital Federal, para considerar:

1º Aumento de capital autorizado. Reforma del art. 4º y 6º y otras modificaciones;

2º Designación de do aciconistas para firmar el acta de asamblea.

$ 1.560.— e.25|7-Nº 26.975-v.27|7|66

"S"

SACOMA
Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria
Legajo Nº 11.617

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de agosto de 1966, a las 19 hs. en Florida 323, 4º piso, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.25|7-Nº 26.943 v.29|7|66

SAN JORGE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 9.668

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de agosto de 1966, a las 10 horas en Uruguay 1136, 2º piso, escritorio 2, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de acuerdo con el estatuto. — El Directorio.

$ 3.000.— e.25|7-Nº 26.963 v.29|7|66

SINTESINA S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1966, a las 8,30 horas en Charcas 3082, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200 e.25|7. Nº 27.721. v.29|7|66

SANJO
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de agosto de 1966, a las 11 horas, en San José 334, 9º, para tratar:

1º Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas 8º Ejercicio.

2º Retribución administrador.

3º Designación socio solidario.

$ 1.320. e.25|7. Nº 27.062. v.27|7|66

SAEM
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 8 horas, en la sede de la calle Moreno Nº 1623, 7º piso, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de aumento del Capital Social.

2º Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.25|7 Nº 27.063 v.29|7|66

"T"

TECNICO TEXTIL ARGENTINA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 5 de agosto de 1966, a las doce horas en Sarmiento 643, oficina 730, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del C. de C. al 31|12|65.

2º Fijación número directores y elección de los mismos y de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.25|7-Nº 26.530 v.29|7|66

TERMAC S. A.
Expediente 13.602

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 9 horas, en Garay 1206, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Aumento del Capital Autorizado en m|n. 5.000.000.—.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de miembros de Directorio.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400. e.25|7. Nº 27.070. v.29|7|66

TAMAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en nuestro local social, Vera 262, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Aumento del capital social autorizado.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.400. e.25|7. Nº 27.071. v.29|7|66

"U"

UNION AGRARIA
Soc. Anón., Rural, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 14.242

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de agosto de 1966, horas 11, en Corrientes 456, oficina 193, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, y Distribución de utilidades, ejercicio 30|6|66.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.25|7. Nº 27.089. v.29|7|66

"V"

VILPO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 19.047

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a la samblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 4 de agosto de 1966, a las 8 horas en el local de la calle Uruguay 440, 3º p., Of. 31 de esta Capital, que tendrá por objeto considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de documentos prescriptos por el Cód. de Comercio en su art. 347, correspondientes al 2º ejercicio social (irregular) cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.25|7-Nº 26.500 v.29|7|66

"W"

WINCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas tenedores de acciones con derecho a voto al 30 de abril de 1966 a asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1966, a las 18 horas, en el local social, sito en la calle Uruguay 560, 5º piso, escritorio 51|53, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Honorarios de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Modificación de los artículos 9º y 17º inciso B) del estatuto social.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos, y de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, Uruguay 560, 5º piso, con tres días de anticipación.

$ 7.000.— e.25|7-Nº 26.956 v.29|7|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Francisco Gacio vende a Manuel García Fernández y Francisco Vicente Valle, el negocio de Café, Casa de Lunch, Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4094/96/4100, Capital, domicilio de partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800. — e.25|7-Nº 26.921-v.29|7|66

Isidro Vega, martillero público, Emilio Lamarca 2669, T. E. 50-9547 avisa: Martín Fernández vende su negocio de Café-Bar-Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle ASUNCION 4185/87 al señor Benito González. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.400. — e.25|7-Nº 26.980-v.29|7|66

Bi-Zeta S. A., avisa que vende a Remigio Oscar Couto su fiambrería-despensa ubicada en la calle AV. SAN JUAN 401, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas calle San Martín 320, 5to. piso, Capital Federal. Sus domicilios.

$ 1.200 e. 25|7 Nº 27.118 v. 29|7|66

Jaime Lozano, balanceador y martillero público, oficinas Uruguay Nº 228, ofic. 7, Capital, T. E. 45-1283, avisan: José Aurelio Blanco, vende a José Loureiro y Manuel Núñez, sus dos partes que tiene en el negocio Pizzería, Despacho Bebidas, Venta Helados y Restaurante AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1002, Capital, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de las partes que vende, quedando en el negocio mencionado con sus socios Eulojio González Hermida, Antonio Núñez, Arturo Mourelle, Víctor Manuel Barbeito y Manuel Fereriro, domicilio partes y reclamo Ley 11.867, mis oficinas.

$ 3.000 e. 25|7 Nº 27.054 v. 29|7|66

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Adolfo López (Rtos. 279.798|001), Valentín López (Rtos. 131.419|00), Miguel Gutiérrez (Rtos. 265.673|004), Policarpo Atondo (Rtos. 340.147|001) y Manuel Rodríguez (Rtos. 502.466|010) venden a Manuel Rodríguez (Rtos. 820.610|006), Damaso Rodríguez (Rtos. 820.609|006), Ricardo Otero (Rtos. 820.629|006), José Calveiro (Rtos. 820.613|008), Luis De Luca (Rtos. Trámite) y Antonio Rodríguez (Rtos. Trámite) negocio casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas venta de helados, calle AV. GAONA 2702 esq. BOYACA 1100, domicilio partes. Reclamos Ley ntas. oficinas.

$ 3.600 e. 25|7 Nº 27.095 v. 29|7|66

Julio Alvarez, martillero públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Sergio Piñeiro, José Pérez y Antonio López Cambón venden a Segundo Sánchez y Luciano Fuente su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación munic. en trámite) sito en la calle ALSINA Nº 1287, Capital. Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.600 e. 25|7 Nº 25.538 v. 29|7|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 22|7|66.

"B"

Alejandro N. Mareque, abogado, avisa por cinco días que Víctor Diego Adán, vende a Florentino Salgado el negocio de hotel que funciona en BARTOLOME MITRE 3746, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio partes, Tucumán 1367, 6º B., Capital. — Buenos Aires, julio 20 de 1966.

$ 1.400. — e.25|7-Nº 26.928-v.29|7|66

Alberto V. Molina y Cía., martillero público, con oficinas Lope de Vega 1136, Capital, avisan que María Antonia Jérez vende a Ilda Zulma Ayala, bar y despensa calle BERNALDEZ 1442|44, Capital. Reclamos de Ley y domicilio partes en nuestras Oficinas.

$ 1.400 e. 25|7 Nº 27.046 v. 29|7|66

"C"

Se hace saber por cinco días que María Teresa de Demarco, Olga Mabel Demarco de Peón y Domingo Demarco venden y transfieren libre de pasivo a Eduardo Viola el negocio de carnicería sito en CARLOS PELLEGRINI Nº 1027, donde las partes constituyen domicilio y atienden reclamos de ley.

$ 1.600 e. 25|7 Nº 27.051 v. 29|7|66

"E"

El Escribano Arturo Adrián Franchini, avisa, por cinco días que don Jorge Esteban Ferrero, transfiere a don Federico Cebrero, la mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio que posee en condominio con don Oscar Eugenio Jourdan, dedicado a la venta de cigarrillos, golosinas, diarios y revistas, sus anexos y afines, ubicado en la calle ECHEVERRIA Nº 1509, de la Capital Federal, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente. — Reclamos de ley y domicilios de parte en el mismo negocio.

$ 3.000. — e.25|7-Nº 26.939-v.29|7|66

"G"

Se hace saber que José M. Loidi, con domicilio en Pueyrredón 502, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, transfiere el Activo y Pasivo de su negocio de "Fábrica de Compresores", ubicado en Garay Nº 190|200 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, con Administración en GUISE 1927, 2º piso, Capital Federal, a: José M. Loidi, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio legal en Guise 1927, 2º piso, Capital Federal, donde deben enviarse los reclamos de Ley.

$ 2.400 e. 25|7 Nº 26.993 v. 29|7|66

"S"

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisan que: Alonso Garner, vendió su negocio del ramo de: Café-bar y casa de lunch, denominado "Mont-Blanc", sito en la calle SAN MARTIN Nº 623 de esta Ciudad, a los señores: Manuel Roris, Bernabé Domingo García y Ricardo Dos Santos, libre de toda deuda y/o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.

$ 2.200. — e.25|7-Nº 26.987-v.29|7|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

TRADE BUILDINGS EDIFICIO DE NEGOCIOS S.A.I. y F. Nº 20.487

Se comunica que por resolución de fecha 15 de junio de 1966 de este Directorio, se emitió las series 11ª y 12ª por cuatro millones de pesos moneda nacional en acciones al portador de 1 voto cada una, valor nominal m$n. 1.000 cada una, a la par. Los señores accionistas podrán suscribir en proporción a sus tenencias hasta los quince días posteriores a la presente publicación. — El Directorio.

$ 1.680.— e.25|7 Nº 27.043 v.27|7|66

LAPAUR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que este Directorio ha resuelto emitir las series Nos. 6º a 15º inclusive, en acciones ordinarias al portador V. N. m$n. 100 cada una, clase "B" con derecho a un voto por acción. Monto total de esta emisión m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.320.— e.25|7 Nº 27.013 v.27|7|66

P. BERTISCH S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas por tres días, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de mayo de 1966, e inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, el 7 de julio de 1966, se ha procedido al aumento del capital autorizado de ciento veinte millones de pesos a doscientos millones de pesos. — El Directorio.

$ 1.440.— e.25|7 Nº 27.012 v.27|7|66

PRODESCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado por m$n. 17.600.000 con lo que el mismo alcanza la suma de m$n. 22.000.000, habiéndose emitido la segunda serie de 176.000 acciones ordinarias liberadas de un voto cada una. La presente emisión se destinará a la capitalización de la Reserva Extraordinaria y será entregada a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 1.920.— e.25|7 Nº 27.008 v.27|7|66

YAPEYU
Sociedad Anónima de Seguros Registro Nº 18.915

De conformidad artículos 6 y 7 estatutos se hace saber que el directorio ha resuelto la emisión de las series 21 y 22 de acciones clase A, y 23 a 30 de acciones clase B, ofreciéndose en suscripción $ 1.400.000.— m|n. de acciones clase A y $ 5.600.000.— m|n. de acciones clase B. — El Directorio.

$ 880 — e.25|7 Nº 26.989 v.26|7|66

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para el Automotor

Comunica la siguiente adjudicación de Préstamo al 30 de Abril de 1966

Contrato Nº 1.300, Plan E, Nombre y Apellido, Alcides G. Gayone, Vieytes 150, Bahía Blanca (Bs. As.), Monto m$n. 360.000; Puntaje: 15188: 2872. — Plan E, Antonio Castro y María Dinoto de Castro, Alberdi 1849, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 400.000; 13507: 96. — Plan E, Mario A. Dominioni, España 2723, Olivos, m$n. 250.000; 13499: 1865. — Plan E, Beatriz E. B. de Fernández, San Luis 3643, Mar del Plata, m$n. 600.000; 13491: 1234. — Plan E, Juan Ricardo Ortiz, Santiago del Estero 674, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 350.000; 13327: 1370. — Plan E, Alfonso Lukosius, Arijón 524, Rosario (Sta. Fe), m$n. 200.000; 13188: 1487. — Plan E, C. I. 3.670.552, m$n. 800.000; 13184: 2077. — Plan E, Eduardo E. Ferrari, Sucre 523, Rosario (Sta. Fe), m$n. 200.000; 13035: 2100. — Plan E, Unión Cars S. A., Vicente López 2800, Capital Federal, m$n. 900.000; 13045: 2022. — Plan E, Carmelo Antonio Anile, Calle 19 Nº 534, La Plata, m$n. 800.000; 13041: 2192. — Plan E, Juan Carlos Pampin, Quirno 620, Capital Federal, m$n. 600.000; 12997: 1382. — Plan E, Ricardo Rodolfo Ansaldi, Marcos Paz 3465, Rosario (Sta. Fe), m$n. 500.000; 12968: 1211. — Plan E, L. E. 4.265.282, m$n. 200.000; 12948: 1058. — Plan E, Amado O. Pereyra, Rodríguez 3344, Godoy Cruz (Mza.), m$n. 500.000; 12910: 1875. — Plan E, Héctor R. Fechino, Pizarro 6060, Capital Federal, m$n. 840.000; 12905: 2333. — Plan E, Leopoldo Ebartz, Mariano Moreno 5504, Villa Adelina (Bs. As.), m$n. 300.000; 300.000; 12897: 2061. — Plan E, Carlos A. Acuña e Irma C. Ricci, Tte. Gral. E. Frías 133, Capital Federal, m$n. 550.000; 12893: 1930. — Plan E, Victorio Giannini, Andalgalá 1971, Capital Federal, m$n. 900.000; 12861: 1931. — Plan E, Carlos Giannini, Andalgalá 1971, Capital Federal, m$n. 900.000; 12861: 2250. — Plan E, C. I. 2.392.513, m$n. 250.000; 12860; 211. — Plan E, Jorge A. R. Casano, Lavalle 1023, Vicente López (Bs. As.), m$n. 200.000; 12852: 1977. — Plan E, Rodolfo De Zorzi, Mario Bravo 416, Capital Federal, m$n. 840.000; 12847: 1501. — Plan E, C. I. 3.650.389, m$n. 250.000; 12823: 2144. — Plan E, Manuel Wechsler, 25 de Mayo 454, Resistencia, m$n. 300.000; 12796: 2183. — Plan E, Ernesto J. Cabianca, Agustín Alvarez 480, Rosario (Sta. Fe), m$n. 900.000; 12787: 1818. — Plan E, C. I. 5.715.489, m$n. 840.000; 12770: 1997. — Plan E, Rodolfo Freyre, Av. Libertador 1750, Capital Federal, m$n. 400.000; 12767: 1692. — Plan E, Ronald E. Mulhall, Córdoba 2977, Capital Federal, m$n. 100.000; 12754: 1847. — Plan E, Felipe Corvaro, Constitución 1184, Caseros (Bs. As.), m$n. 840.000; 12751: 1867. — Plan E, Jorge O. Grinbank, Caugallo 3434, 2º piso, Dpto. A, Capital Federal, m$n. 350.000; 12730: 1982. — Plan E, Carlos A. Jorajuría, Alvarez Jonte (Bs. As.), m$n. 400.000; 12726: 2549. — Plan E, Demetrio Cabarcos, Rodríguez Peña 569, Capital Federal, m$n. 350.000; 12723: 1652. — Plan E, Adeva S. A. C., Triunvirato 3659, Capital Federal, m$n. 840.000; 12701: 1905. — Plan E, C. I. 2.570.415, m$n. 840.000; 12692: 1565. — Plan E, Juan A. Chamero, Rodríguez Peña 1764, Capital Federal, m$n. 100.000; 12681: 285. — Plan E, Unión Cars S. A., Vicente López 2800, Capital Federal, m$n. 200.000; 12674: 1782. — Plan E, Narciso Solari, Giribone 1411, Capital Federal, m$n. 840.000; 12656: 1840. — Plan E, Simón Melchor González, Calle 56 Nº 882, La Plata, m$n. 500.000; 12622: 939. — Plan E, C. I. 3.039.955, m$n. 100.000; 12618: 324. — Plan E, Miguel Bustillo, José E. Uriburu 1389, Capital Federal, m$n. 200.000; 12604: 1986. — Plan E, C. I. 1.771.843, m$n. 1.000.000; 12588: 2246. — Plan E, Víctor Ditlevsen, Juan B. Alberdi 1662, Capital Federal, m$n. 150.000; 12577: 1548. — Plan E, Silvio Toledo y Modesto Medina, Calle 9, entre 1 y 2, Ezpeleta (Bs. As.), m$n. 800.000; 12566: 2411. — Plan E, Alfonso Carro, Cpto. Central - Casa 626, Plaza Huincul (Neuquén), m$n. 200.000; 12548; 1131. — Plan E, Juan J. Martínez y Mercedes E. Ré de Martínez, Bermejo 2634, 1er. piso, San Justo (Bs. As.), m$n. 800.000; 12542: 1835. — Plan E, Roberto H. Vázquez, Dorrego 815, Temperley (Bs. As.), m$n. 500.000; 12540: 1365. — Plan E, Mario A. Dominioni, España 2723, Olivos, m$n. 300.000; 12539: 1902. — Plan E, Jorge Velázquez, Estados Unidos 628, 1º B., Capital Federal, m$n, 500.000; 12518. — p. Crédito Automotor Argentino S. A. de Ahorro y Préstamo para el Automotor. — Arturo M. Rodríguez Romero, Director.

$ 4.400. e.25|7. — Nº 27.058 v.25|7|66

YUSIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionisnistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 5º a 10º, clase B con derecho a 1 voto; 11º a 16º clase A con derecho a 5 votos por acción y 17º a 20º clase B con derecho a 1 voto por acción del capital autorizado por valor de m$n. 1.000.000 c|serie, o sea un total de m$n. 16.000.000. Conforme con el Art. 6º de los Estatutos, los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción en el local social sito en la calle Suipacha 472, 6º piso, of. 602, Cap. Fed. — El Directorio.

$ 2.280.— e.25|7 Nº 27.030 v.27|7|66

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia Nº 959

Convócase a tenedores de debentures, emisión 2|8|48, a licitación p|rescate títs. c|cupón Nº 74, 1º|12|66 y sigtes. adheridos, hasta cubrir fondo amortizante $ 140.000.— corresp. reembolso vto. 1º|9|66. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado, lacrado y sellado en Bco. Tornquist S. A., Bmé. Mitre 531, Bs. As., hasta 13 hs., del 9|8|66, donde a las 16 hs. se efectuará apertura sobres, en presencia del Escr. Público, Fideicomisario e interesados que concurran. — El pago de los títs. de ofertas aceptadas, se efectuará por los Ag. Pg. mencionados, c|entrega de los mismos, entre 1º y 9|9|66. Reservamos derecho de aceptar o rechazar, total o parcialmente toda propuesta, así como exigir las garantías que se consideren necesarias en las que fueren aceptadas. — El Directorio.

$ 5.000.— e.25|7 Nº 26.976 v.29|7|66

MICROOMNIBUS SEIS
Sociedad Anónima de Transportes

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió el 20 de julio de 1966, la emisión de acciones ordinarias nominativas de m$n. 100.— cada una, con derecho a un voto, por un valor nominal de m$n. 16.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.25|7 Nº 26.971 v.27|7|66

BONAFIDE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Registro Nº 2.522

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto en la asamblea general ordinaria celebrada el 31 de mayo ppdo., se pondrá a disposición, a partir del día 29 de julio de 1966, el dividendo del 15 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio Nº 38, cerrado el 31 de enero de 1966, para las acciones ordinarias clases A y B.

Dicho pago se efectuará previa presentación de las respectivas planillas, que se encuentran a disposición de los señores accionistas, y contra entrega del cupón Nº 3, en nuestra sede social calle Gavilán Nº 1055, de lunes a viernes de 14 a 17 horas. — El Directorio.

$ 2.400.— e.25|7 Nº 26.937 v.27|7|66

LOS YUQUIS
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio del 31 de diciembre de 1965 y conforme al artículo 6º del estatuto social, se resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias de cinco votos números tercera a sexta por un valor de m$n. 800.000.— cada una, por un valor total de $ 3.200.000.— en acciones.

El derecho de preferencia establecido por el artículo sexto de los estatutos podrá ser ejercido en la calle Paseo Colón Nº 823, piso 4º, 2º cuerpo, de esta Capital Federal, hasta los 15 días de la presente publicación. — El Directorio.

$ 2.160.— e.25|7 Nº 26.944 v.27|7|66

TACURU S. A.

Para el derecho de preferencia, el directorio comunica que en su sesión del 31 de mayo de 1966, ha resuelto emitir las series tercera a décima inclusive de m$n. 500.000.— cada serie en acciones ordinarias al portador de cinco votos, o sea un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.25|7 Nº 26.951 v.27|7|66

D. A. C.
Distribuidora Argentina de Chapas S.A.C.I.
Expediente Nº 18.648

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 101ª a 210ª en acciones ordinarias al portador.

Las series son de $ 100.000 cada una. — El Directorio.

$ 1.080 e.25|7 Nº 27.085 v.27|7|66

INMOBILIARIA VILLA NUEVA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Se comunica a los accionistas que por escritura del 18 de julio corriente, pasada ante el Escribano don Hugo A. G. Giles, se emitieron las series 7ª a 16ª inclusive de acciones ordinarias clase B., las que se ponen a disposición de los accionistas en las plazos establecidos en el artículo sexto del Estatuto. Cumplidos dichos plazos serán ofrecidas a los interesados a la par y al contado. — El Directorio.

$ 1.560 e.25|7 Nº 27.117 v.27|7|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS (C.A.I.F.) S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo votado por la Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 1966, correspondiente al ejercicio 31|12|1965, está a disposición en nuestra sede social, a partir del 26 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 1.320 e.25|7 Nº 27.068 v.27|7|66

D. A. C.
Distribuidora Argentina de Chapas S.A.C.I.
Expediente Nº 18.648

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 28 de febrero de 1966 resolvió aumentar el capital autorizado de $ 10.000.000 a la suma de $ 30.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.25|7 Nº 27.086 v.27|7|66

EDIFICADORA IVNE, S.A.C.I.M.I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 1º de agosto de 1962 dispuso la emisión de $ 3.000.000 en acciones ordinarias, clase "B", de un voto, y $ 1.000.000 en acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos, destinadas a suscripción e integración en efectivo. — El Directorio.

$ 1.560 e.25|7 Nº 27.090 v.27|7|66

MEVE, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Importación - Exportación

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General del 31|10|1964, aumentó el capital autorizado hasta la suma de m$n. 30.000.000, y el Directorio resolvió emitir 50 series de acciones ordinarias clase "A", valor total m$n. 10.000.000, que deberán ser integradas totalmente al momento de suscripción. — El Directorio.

$ 1.200 e.25|7 Nº 27.093 v.27|7|66

RODANCO, S.A.I.C.F. e I.

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 28 de junio de 1965, resolvió el aumento del capital autorizado a m$n. 60.000.000 y la emisión de las series correspondientes por m$n. 40.000.000. — 32 Series Clase "A" y 8 Series Clase "B".

Se recuerda lo dispuesto por el artículo 6º de los Estatutos, y que la integración será al contado en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440 e.25|7 Nº 27.049 v.27|7|66

MINUE S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica el aumento del capital social autorizado de $ 80.000.000 a $ 120.000.000 m|nacional, por emisión de las series cuarenta y una a sesenta, al portador.

$ 840.— e.25|7 Nº 27.007 v.27|7|66

BROMBERG & CIA. S. A. C.
PAGO DE DIVIDENDOS A LAS ACCIONES PREFERIDAS EN EFECTIVO

Se comunica a los Sres. Acionistas poseedores de acciones preferidas que a partir del próximo 28 de Julio se pondrá a disposición el dividendo preferido del 3 ½ % contra presentación del cupón Nº 41, correspondiente al 2do. semestre del ejercicio 1965|66. Los pagos se efectuarán en nuestras oficinas de la calle Bdo. de Irigoyen 330, primer piso, todos los días hábiles de 14 a 18 hs.

$ 1.680.— e.25|7 Nº 27|005 v.27|7|66

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES ROTENBERG. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Junio 14 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.22|7 Nº 26.912 v.4|8|66.

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CASTRO o JOSE MANUEL CAS-

TRO RUBIANES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.871 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FORYS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 26.855 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENRIQUETA o MARIA PEREGRINA o MARIA ENRIQUETA PEREGRINA ATUCHA de ALLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio cinco de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 3.200.— e.22|7 Nº 26.834 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CELEDA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.21|7 Nº 26.438 v.3|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FABIO GARAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 26.179 v.2|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.15|7. Nº 25.432. v.28|7|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION CORINA MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.755 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don XHAFER SPAHO o XAFER SPAHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.752 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 26.122 v.1º|8|66

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL PINELLE de DIEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.963 v.1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AGUADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 25.862 v.1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELMO VICENTE MASSIMINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.14|7. — Nº 25.080 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LORENZA GARRALDA de LICEAGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.797 v.26|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PELLIZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.455 v.25|7|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FELISA PEREZ, o FELISA PEREZ o FELISA PEREZ GONZALEZ o ELISA PEREZ o TERESA PEREZ GONZALEZ o ROSA FELISA PEREZ de CARBALLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.600.— e.12|7 Nº 24.551 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de MATLA LAA BURSZTYN de ZULKOWER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 25.639 v.29|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GENOVEVA ABUIN de PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.559 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA FELIPA PIZARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.668 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX IAMETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 25.552 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAVERIO MANCINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.15|7. Nº 25.445. v.28|7|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO POZZUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.15|7. Nº 25.328. v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA BOCCHI de FIGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre ocho de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.844 v.1º|8|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA LETAMENDI de LEZAMA y de AURA ESTHER LETAMENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de julio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.879 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FARACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.21|7 Nº 26.625 v.3|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8, del Dr. Horacio Italo Romanelli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ORNTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200 e.21|7 Nº 26.584 v.3|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OSVALDO REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 26.296 v.2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALDO VENTURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 26.063 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SOFIA PINCHUK de FAINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.938 v.1º|8|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA FRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 25.651 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA GUIDO o JOSEFINA GUIDO de SATIGLIANO o MARIA JOSEFA GUIDA de STIGLIANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 2 marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200 e.18|7 Nº 25.632 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AIZYK TREGIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 25.527 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES RICARDO BARONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.15|7. Nº 25.300. v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ADELINA DUPRE de ARCERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.14|7. — Nº 24.909 v.27|7|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.14|7. — Nº 24.906 v.27|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAULINA GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.588 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUANA OPPIZZI de RAGGIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.721 v.25|7|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME CAPLLONCH PASCUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Julio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 26.887 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIA GALLAGHER de SAUNDERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.21|7 Nº 26.508 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO CUGLIARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 25.607 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BOTTA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.14|7. — Nº 24.876 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON PASCUAL PERANZOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.771 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HASSUANI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.12|7 Nº 24.717 v.25|7|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña EMMY LAZARUS de BAER y de ASBAHR por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.547 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PANTANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.21|7 Nº 24.458 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JULIO DILLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.652 v.29|7|66

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALDOMERO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — L. M. Abrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.15|7. Nº 25.331. v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. FRANCISCO DI FRANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.15|7. Nº 25.219. v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTA FORTUNATA QUEVEDO de URRESTARAZU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.795 v.26|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO STEIN y ANA STUTZ de STEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.566 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CASALASPRO de ACOSTA y de LORENZO ENRIQUE ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.14|7. — Nº 25.134 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LIGUORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.14|7. — Nº 25.026 v.27|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza, por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PIÑEIRO de DOBARRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires julio 1º de 1966 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.532 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don DOMINGO COVELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.504 v.25|7|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PABON o PAVON de BRACAMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.896 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SINESIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.21|7 Nº 26.620 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTIDIA SOLEDAD MOZUELOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.21|7 Nº 26.454 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA ESPAÑA PAZOS de SILVANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.929 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO AGUSTIN PAVIGLIANITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 26.093 v.1º|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SGROMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.495 v.29|7|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL HEBE DEL CARRIL de RAMOS VIVOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.14|7. — Nº 25.088 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BARBAGALLO y de ANGELA BARBAGALLO de PLACIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.845 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO SNEIDER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.12|7 Nº 24.470 v.25|7|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA JUNCAL de HERNANDEZ y de PEDRO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Julio de 1966. — El secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.856 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO NOGUEIRA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 12 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.846 v. 4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CONSTANTINO SOLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 26.287 v.2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ISOLINA POGGIO de PETRALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.135 v.27|7|66

El doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, del doctor Joaquín A. Frasquet, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ADOLFO APARICIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200. — e.14|7 Nº 24.943 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ONOFRIO ALFREDO de MARINIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.138 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN PEREZ de FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.150 v.27|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA de JESUS ARIAS de DIEGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio cinco de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.15|7. Nº 25.274. v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HERMENEGILDO MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 24.871 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUARAGNA o FRANCESCO GUARAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.145 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELINA PELUFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.599 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA MARCENAL de SANIEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.475 v.25|7|66

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ROSAURA MARTINEZ de URANGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.790 v. 4|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de AMALIA RIVERO de ZAZZARINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.788 v. 4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ADRIAN KENRICK WHITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 26.218 v.2|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. EDUARDA GRISELDA CALZADA de CREGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.732 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMPARO GARCIA o MARIA GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.731 v.26|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 9, secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCAZZIOTA. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.826 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA EUGENIA PISTARINI de FORNARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.730 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA GRINAUTZKAYA de KIPNIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.725 v.25|7|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña VICTORINA ALLES de FONDEVILLA. — (Publicar por 10 días.).
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.566 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DE COL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.518 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SAULINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.15|7. Nº 25.185. v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA COPITT de BUBIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.521 v.25|7|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA MARCELINA GREGORI viuda de LUNARDINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 26.875 v. 4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM BERDICHEVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.21|7 Nº 26.626 v.3|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIA JANEIRO de PEREZ y ESTEBAN PEREZ o PEREZ OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.21|7 Nº 26.534 v.3|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA TUOZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 26.345 v.2|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 26.156 v.2|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERALDO PORTER ORMOND BUTLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 26.155 v.2|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA OLGA RODRIGUEZ DE BACQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 26.154 v.2|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GOLAN o JOSE GOLAN BORRAZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.685 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CAROLINA ROTONDARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 25.617 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO CESAR BARREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio siete de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.15|7. Nº 25.196. v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA BARBARITA BARLO de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.603 v.25|7|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDA POYO de OTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.125 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCHILLACI. — Publiquese diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 24.917 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil número once, Secretaría número veintidós, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA GIALRELLI de DEL BONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.757 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGELA IZZO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 19|7 Nº 26.046 v. 1º|8|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO TOMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.780 v. 4|8|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ANTENUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 26.598 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de don CESAR MANUEL FERNANDEZ GARCIA o CESAR MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e. 20|7 Nº 26.192 v. 2|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA SANSO de PUYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veintidós de junio de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.674 v.29|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ELOISA AHUMADA y RUZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.580 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA PASSANO Vda. de DELLACASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio ocho de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.532 v.29|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NUCHIM o NUJIN CIMMERBOIM o CYMERBOJM o ZIMERBOIM o CYMERBOIM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio siete de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200 e.18|7 Nº 25.533 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUCAS JUSTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.15|7. Nº 25.245. v.28|7|66

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERMAN OSVALDO RODRIGUEZ o HERMAN OSVALDO RODRIGUEZ FUDICKAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre siete de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 24.882 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ATILIO JOSE MAGENTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.760 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN MARSICANO DE ROMANO y de DOMINGO TEMPERAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 26.252 v.2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ADELA LUISA MARIA BOREA de FOSSATI o ROSA BOREA de FOSSATI y de DOMINGO LUDOVICO FORTUNATO BOREA o DOMINGO BOREA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.600 e. 20|7 Nº 26.301 v. 2|8|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 26.618 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Cvil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANDRES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 26.619 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA GARCIA de MEGICA y JOSE MEGICA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 26.417 v. 2|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NABIHA TUMANI de YAZRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200 e. 20|7 Nº 26.426 v. 2|8|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARDOQUEO LAZAREWICZ o MORDOQUEO LAZAREWICZ o MARCOS LAZAREVICH o LAZAREBICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.324 v.28|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE DIEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.266 v.28|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO D'ELIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.790 v.26|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS GLIGORIS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 19|7 Nº 26.069 v. 1º|8|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril seis de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 25.558 v. 29|7|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BENITO FERNANDEZ o FERNANDEZ LERDOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.516 v.25|7|66

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos acreedores de ANTONIO FIORDELISI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.807 v. 4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO SIMONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Graciela E. González, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 26.574 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SILVIO PABLO DURANTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.624 v.25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MARTI de ANZOATEGUI y FERNANDO MARTI COROMINAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e. 20|7 Nº 26.161 v. 2|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO MARTI y EDUARDO MARCELO MARTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 26.150 v. 2|8|66

Juzgado Civil 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LANCIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.768 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEES LABORY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.655 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE AGUSTIN TARDITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 26.323 v. 2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER MALKA MOTES o ESTHER MALCA MOTES o ESTER MALKA MODEST o ESTHER MALKA MOTES de DANCYGIER y de don SAMUEL JAIME DANCYGIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.600. e.21|7. — Nº 26.485 v.3|8|66

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENIGNO OURAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 26.785 v. 4|8|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ELIDA MARIANA JULIA DELUCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 26.841 v. 4|8|66

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO CORRAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.713 v. 4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA JOSEFA o ROSALIA RUSCONI de OFFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.570 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENO JUSTO FERRARI y/o FILOMENO FERRARI y de AMELIA NATIVIDAD JATON de FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.— e.14|7 Nº 25.151 v.27|7|66

El Juez en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BERALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 26.659 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM EFRON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e. 18|7 Nº 25.794 v. 29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA JUANA TARULLA de MOUTOUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.292 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA FABIA MAGGI de ORTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.353 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don RAUL DANIEL TURDERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e. 19|7 Nº 25.982 v. 1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA FORASTIERI Vda. de CARTOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.454 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 26.513 v.3|8|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA del CARMEN FIGUEROA ALVAREZ de MICHELONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200 e. 23|7 Nº 26.706 v. 4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO HONORIO TAQUINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 26.667 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLO o NICOLAS GENUARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 26.321 v. 2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENEAS SPERANDEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 26.300 v. 2|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDDA PIERINA URBINATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 26.127 v.2|8|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NESTOR SANTIAGO GALLARDO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 19|7 Nº 26.045 v. 1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ROSA DI BIASE de CONDINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 19|7 Nº 25.859 v. 1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MOSTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 25.706 v. 29|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEONOR CATHERINE WELBY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.344 v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO CAPORALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 24.916 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA DEUTSCH de HIRSCH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.741 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO JESUS GOMEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio seis de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 24.773 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SIMONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 12|7 Nº 24.663 v 25|7|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAUL WASSERTHEIL y de MASZA GOMBINSKI de WASSERTHEIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.797 v.4|8|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL DINKELDEIN de KOHLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.728 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PILAR INSUA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 24.855 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FRANCISCO CAGNONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 26.217 v 2|8|66

Juzgado en lo Civil N 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SINASTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e. 19|7 Nº 25.980 v. 1º|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADOR RODRIGUEZ o AMADOR RODRIGUEZ DIAZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 25.697 v. 29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO RICARDO AGOTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 25.346 v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CIMINI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e. 12|7 Nº 24.514 v. 25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO CHICOY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 25.084 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREE o ANDREA VAN GIGCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 24.962 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA MANCINI de DE PINTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 26.305 v.2|8|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CASTILLO GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e. 12|7 Nº 24.658 v. 25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARMELO RISULEO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e. 12|7 Nº 24.681 v. 25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES FERREIRO o FERREYRO de SALAÑO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e. 12|7 Nº 24.569 v. 25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIGINIO EMILIO PERCOSSI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e. 12|7 Nº 24.515 v. 25|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA PENELAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 25.156 v.27|7|66

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FERNANDEZ de ARROYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 26.452 v.3|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE FRIAS. — Publíquese por diez díaz.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.554 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.434 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA PORTELA y doña ALBINA CLOTILDE OTERO de PORTELA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, ssecretario.
$ 3.200.— e. 19|7 Nº 25.845 v. 1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 18|7 Nº 25.485 v. 29|7|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — A. Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 25.330 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE VICTORIANA KELLY de SCHMITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.186 v.28|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE CONRADO BERNARDO RIEDEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 24.999 v.27|7|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MOUTIER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 24.799 v.26|7|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA OUCINDE de SPINETTO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 24.747 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION MARCHIONNA de DI LELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e. 12|7 Nº 24.507 v. 25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA VIEIRO de CORTES o ROSALIA MANUELA VIEIRO de CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 24.969 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MASELLA de CAPRARELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 24.918 v.27|7|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SALGADO y PRESENTACION LOPEZ de SALGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.712 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONOFRIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.489 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO REINALDO ULIVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 26.453 v.3|8|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ELENA o NEMESIA MARIA CARMONA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 19|7 Nº 25.991 v. 1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría N 37, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e. 19|7 Nº 26.010 v. 1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ERNESTO ESTEBAN GAREGNANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 19|7 Nº 25.910 v. 1º|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría N 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO VIOLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 25.531 v. 29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCARPELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 25.473 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTELA CAPUTO de BARBUZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 25.146 v.27|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SOFIA SCHULZE de MAC LEAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 12|7 Nº 24.526 v. 25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO COHERE o COHERÉ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 12|7 Nº 24.563 v. 25|7|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINO CATUSCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.720 v.4|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO CORREIA VARGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 26.511 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil N 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE MARIANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e. 19|7 Nº 25.946 v. 1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ROBERTI de PIERUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 18|7 Nº 25.751 v. 29|7|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON PEREZ o JOSE RAMON PEREZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 25.565 v. 29|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ATTANASIO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e. 18|7 Nº 25.729 v. 29|7|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 25.320 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA SACCONE de BARGELATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 25.168 v.27|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAMIREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 12|7 Nº 24.517 v. 25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO PASTORELLO y ANA CORSELLI de PASTORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.493 v.25|7|66

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.22|7 Nº 26.803 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO BORDES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 25.818 v.1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AUGUSTO MERLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 26.044 v.1º|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SOMOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 23 de 1966. — El secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.717 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO BAGNATO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.279 v.28|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FAENTINO de TAMBORNINI y de don RAUL PEDRO TAMBORNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 24.899 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME CELESTINO JUAN GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 24.858 v.27|7|66

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO JOSE BRUGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.894 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CURCO LLOVERA, RAMON CURCO LLOBERAS y/o RAMON CURCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200. — e.22|7 Nº 26.808 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO BERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.829 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIAN LANTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.715 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE AMMIANO o AMIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 26.555 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA GONZALEZ de MONTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 26.366 v.2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON CAAMAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.20|7. — Nº 26.254 v.2|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROMAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.670 v.29|7|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MONDULA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 26.064 v.1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO ANTONIO MUJICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.499 v.29|7|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LANUZA de TELLO y EMILIO TELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 26.243 v.2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAIDEE GIOCONDA FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 26.137 v.2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FERNANDO HUMBERTO GAMEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 7 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.309 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS FAERMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 25.209 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERBERTO HORNSTEIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.255 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MIGUEL BARBON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.508 v.25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CENTENO de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. junio 29 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.12|7. — Nº 24.591 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BREGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 25.017 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OMAR VILLAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 24.950 v.27|7|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.20|7. — Nº 26.266 v.2|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA SZWARC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.20|7. — Nº 26.178 v.2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANSELMA LUACES de VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires. 8 de junio de 1966. — Julio César Benedetti. secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.931 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE STUTMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.930 v.1º|8|66

Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DE ROSA de POLIZZI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 24.929 v. 2|8|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 19|7|66.

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BRUNELLI y EMILIA VICTORIA NAGGI de BRUNELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. —e.18|7 Nº 25.780 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CADRET de AMADEO y VIDELA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.772 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO FUSARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 25.575 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL o PASCUAL FRANCISCO SANTOMARTINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires mayo 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.268 v.28|7|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA GROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.915 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADOR GARCIA o GARCIA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.22|7 Nº 26.916 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO PEDRO BOGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.20|7. — Nº 26.207 v.2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID SALIM CURI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Norberto Carlos Scotti. secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 26.016 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTOR HERMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.936 v.1º|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ROSA PERA de CORREIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 11 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 25.705 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LUISA CHIUCCHI de FARRONI y de JUAN FARRONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 30 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.290 v.28|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELESTINA GUTIERREZ de SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 1º de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.496 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.791 v.29|7|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA SILVA de DEL RIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 25.498 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA LELLI de MARIANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.442 v.28|7|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ANIBAL BUTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.656 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL DURAN RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.305 v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS FERNANDEZ SAN MARTIN o SANMARTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.220 v.28|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ROSA LASCURAIN de CABANIUS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Norberto Carlos Scotti. secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 25.073 v. 27|7|66

Juzgado Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REQUEJO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 14|7 Nº 25.130 v. 27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de CARLOS WEINGARTNER, y de ELOISIA KOFLER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.846 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE GONELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.12|7. — Nº 24.662 v.25|7|66

Juzgado Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PINI de BORGHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.642 v.29|7|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GIARRUSSO de SALAFIA y PASCUAL SALAFIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 26.674 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO VIDAL y doña JOSEFA o JOSEFINA GAZZANIGA de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200.— e.21|7 Nº 26.585 v.3|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN DOS SANTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 20|7 Nº 26.419 v. 2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SERAFINA PATRI de ROVEDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires julio 13 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.945 v.1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de doña AVELINA VIDAL de PENSEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.770 v. 29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de JOSE CODIVIOLA y LUCILA DE GRACIA de CODIVIOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.584 v. 29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CATALINA DE TOMASSO de CRESCENTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.393 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAQUEL SACKLER de SACKLER. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.395 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO TOMAS SAVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 25.093 v. 27|7.66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA ANGELA PROTTI y MORESETTI de GOMEZ o ELVIRA MARIA ANGELA PROTTI y MORISETTI de GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. junio 24 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.600 e. 14|7 Nº 25.090 v. 27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ANTONIA RICCI de BARRACO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. julio 4 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 25.018 v. 27|7 66

Juzgado Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FELIPE RUFINO CORIA o VICENTE FELIPE CORIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Alberto Alba Posse. secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 24.941 v. 27|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AIDA CABRERA de BARRAGAN. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 14|7 Nº 24.934 v. 27|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA o ANGELA BARILA de LEUZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 14|7 Nº 24.857 v. 27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MARCHIONI, FILOMENA LORIZZO de MARCHIONI e INES MARCHIONI de ROLDAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.746 v.26|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO FURMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.535 v.25|7|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SILVA Y GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.441 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MIRANDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
Nota: Este edicto se publica en el Boletín Oficial y en Jurisprudencia Argentina. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.22|7 Nº 26.764 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO SUAREZ de FOJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 26.440 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO TARANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.435 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS DE SANTIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.556. v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA EDELENA o ROSA EDELMA LOMBARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.483. v.3|8|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA DOSPITAL de PONTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 20|7 Nº 26.189 v. 2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BACK. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 24.756 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o LOPEZ VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 25.804 v.1º|8|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE OBIETA de VUCINOVICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Eduardo D. Graviotto, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.745 v. 29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CLAUDIA CAÑAVERAS de MARCUELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.601 v. 29|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EMILIO VARELA y ANTOLINA GARCIA de VARELA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.603 v. 29|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE CATANZARO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e. 18|7 Nº 25.768 v. 29|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PASCUAL TAVELLA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966 .— Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e. 18|7 Nº 25.769 v. 29|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BERNARDA ARTIEDA de CUERDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.490 v. 29|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MORALES y DOLORES TREVIÑO GIMENEZ de LOMBARDERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 26.129 v. 2|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEBORA ALTSCHULER de FLECHTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 23 de mayo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.454 v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FLORENCIA DEL CORAZON DE JESUS CANO de RAVEROT o MARIA ELENA CANO de RAVEROT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600.— e. 14|7 Nº 25.077 v. 27|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JUAN CHIAPPE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.932 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KURT GROSSMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.497 v.25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER SANTA TORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.706 v.25|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO LUIS DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.12|7. — Nº 24.552 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMILCAR ALBINO MADDALON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.562 v.25|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA JULIA DESCALZO de GRANDINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.601 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.477 v.25|7|66

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA SIVORI de BONORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.22|7 Nº 26.891 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINA RODRIGUEZ de GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.690. v.3|8|66

Juzg. Civil Nº 27, Sec. Nº 53, hace saber por cinco días, en autos PEREZ FRANCISCO s|sucesión, que el martillero Juan Mandri, rematará el día 28 de julio, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed., las fincas de la calle Murguiondo 3270, galpón industrial, edificado sobre lote de 337,52 m2., alquilado, base $ 625.000, al contado y Murguiondo 3284|86, casa habitación desocupada y local al frente alquilado. Sup. 511,59 m2. Base: $ 235.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio seis de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200. e.21|7. Nº 26.507. v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICE o FELIX CIANTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.547. v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE CRESSERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.478. v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ELISA BARALDO de MATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e. 20|7 Nº 26.414 v. 2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE BELFIORE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 25.961 v.1º|8|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARZOA de ANIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.478 v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA CARLOTA SANTOS MORO de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ POSADA y de don MANUEL RODRIGUEZ POSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200 e.12|7 Nº 24.683 v.25|7|66

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESCENCIA GROSSO de VERTONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.22|7 Nº 26.817 v.4|8|66

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. José Manuel Campos, a cargo del Jugado Nº 28 (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA DIAZ QUIJANO de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.600 e.22|7 Nº 16.703 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS JOSE MARIA PAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.683. v.3|8|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BRONSINI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 26.503. v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MERCEDES ESCARGUEL, ROSA MERCEDES ESCARGÜEL, ROSA ESCARGUEL o ROSA ESCARGUEL MOYANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200 e. 20|7 Nº 26.327 v. 2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CASAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e. 20|7 Nº 26.191 v. 2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSIAS PINKLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e. 20|7 Nº 26.130 v. 2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EULOGIA ALBINA MORALES de REQUEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Osvaldo Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 25.962 v.1º|8|66

Juzgado Civil Nro. 28, Secretaría Nro. 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUALE de DE ANGELIS y JUAN DE ANGELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Junio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 — e.19 7 Nº 26.067 v.1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROSSI y LUISA LUCIONI y|o LUISA DINA CAROLINA LUCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires junio 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.472 v.28|7|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 28 (Secretaría 55), cita por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CAMINATA de BARBIERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.270 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI STEFANO de SICILIANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e. 14|7 Nº 25.070 v. 27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DONATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.471 v.25|7|66

El Juzgado Civil 28, Secretaría 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FERNANDEZ RIBEIRO Y CORREIA de GOMES TEIXEIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.510 v.25|7|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ABIGAIL ALVAREZ de VILLAFAÑE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.658. v.3|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBERTINA ELISA VIGNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 26.009 v.1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OLAVARRIA LE BAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 14|7 Nº 25.072 v. 27|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días, a herederos y acreedores de HEBE MARTA CELAYA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e. 14|7 Nº 24.914 v. 27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO SEBASTIAN FARIÑA y ROSA VALIANTE de FARIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 25.954 v.1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MAZZA de GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.608 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA CAIVANO de MEJIA. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.650 v.25|7|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MIÑANA de NUÑEZ y LUIS ALBERTO NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.22|7 Nº 26.914 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FUGAZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 26.675. v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CUOMO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 26.521. v.3|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FIORANTE de BERALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 26.220 v. 2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ACRICH de TORRADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 26.219 v. 2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DEANDREIS de BUCCICARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.407 v.28|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GENTILE y ROSA MARCOS de GENTILE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 1 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.978 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don BASILIO TYRYK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.750 v. 29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don PABLO PAROLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 18|7 Nº 25.513 v. 29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GUILLERMO RAFAEL O'REILLY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 18|7 Nº 25.655 v. 29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA VICENTA o JOSEFINA PAZOS de OTEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.205 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALINA DEFAZIO de DELFICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.345 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTOGNAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 25.267 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO ALONSO y PETRA FUENTES de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.379 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 25.874 v.1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don BRUNO PUGLIESE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e. 18|7 Nº 25.619 v. 29|7|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|7. Nº 24.859. v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SPILER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|7. Nº 24.878. v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.14|7. Nº 24.993. v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO VELASCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.802 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.800 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA MUTULO de LUDUEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.801 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretario Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE MARCELO ARZENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.803 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 24.462 v.25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS FELIPE SUAREZ por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.461 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO SCHIFFERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.491 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a herederos y acreedores de JAIME OSCAR CARAMINOLA. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 24.498 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS o LUIS ANTONIO CALIGIURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.489 v.25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DOMINGO DIACONO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 24.582 v.25|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA LOPEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|7. Nº 23.682. v.27|7|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 13|7|66.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de JESUS MARIA CARREIRA y MARIA RODRIGUEZ de CARREIRA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.400.— e.19|7 Nº 25.934 v.25|7|66

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don MANUEL GERONIMO GENIS VILA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.19|7 Nº 25.987 v.25|7|66

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don FORTUNATO DIAMORE. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200.— e.21|7 Nº 26.596 v.27|7|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de doña MARIA COLOMBO de FERRARIS. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200.— e.19|7 Nº 25.947 v.25|7|66

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO D'ONOFRIO. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200 e.22|7 Nº 26.722 v.28|7|66

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS DE LAURENTIIS o NICOLAS DE LAURENTIS o NICOLAS RAFAEL DE LAURENTIIS o NICOLAS DE LAURENHIS o NICOLA DE LAURENTI y ERCILIA EVANGELISTA o ERSILIA EVANGELISTA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.600 e.22|7 Nº 26.721 v.28|7|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PABLO RAMON ROJAS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200 e.22|7 Nº 26.858 v.28|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LORENZO SEISDEDOS. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Roberto Pittaluga, secretario.
$ 1.200.— e.20|7 Nº 26.373 v.26|7|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Dña. ADRIANA MARIA TERESA RIVA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Agustín Dragonetti, secretario.
$ 1.200.— e.21|7 Nº 26.477 v.27|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don OSCAR SANTILLAN u OSCAR SANTILLAN DI NOIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1966. — Agustín Dragonetti, pro-secretario.
$ 1.400.— e.20|7 Nº 26.234 v.26|7|66

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, cita por tres días a BENJAMIN LAZARTE y JORGE ANAYA para que tomen intervención en autos: "Ceriotti Enrique Juan c|Lazarte Benjamín y otro, s|desalojo", bajo apercibimiento designarse Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.080 e.22|7 Nº 26.714 v.26|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de QUITERIO PEDRO AZZI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400.— e.20|7 Nº 26.229 v.26|7|66

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO FERNANDEZ y ENCARNACION GARCIA de FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400. e.22|7. Nº 26.737. v.28|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MIGUEL CALEO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200.— e.20|7 Nº 26.193 v.26|7|66

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por tres días a don FRANCISCO LUCENTE, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Sad, José c|Lucente, Francisco s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200. e.22|7. Nº 26.704. v.26|7|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por dos días a don ATILIO H. MILARO y a CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ARGENTINO para que comparezcan a estar a derecho en juicio que, sobre desalojo, les sigue doña Carmen Fernández de Moure, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800. e.22|7. Nº 26.748. v.25|7|66

El Juez Nacional de Paz Nº 27, Dr. Miguel Oscar Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO VALENTINO SESTAN. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200. e.22|7. Nº 26.766. v.28|7|66

El Juez Nacional de Paz Nº 27, Dr. Miguel Oscar Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMILCAR GENTILI. — Pub. 5 días. — Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200. e.22|7. Nº 26.765. v.28|7|66

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FELIX ACOSTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200.— e.20|7 Nº 26.190 v.26|7|66

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LIBA GOLDSTEIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200. — e.19|7 Nº 25.933 v.25|7|66

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña IRMA STRINGINI de RATELL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.21|7 Nº 26.539 v.27|7|66

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por seis días a ELENA BOSIO LAVALLE de LAGUYAS y ROBERTO LAGUYAS a estar a derecho bajo apercibimiento en juicio que les sigue Carlos Rodríguez Brito. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200. e.22|7. Nº 26.801. v.28|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de HIJOS DE LEONARDO FERRERA S. R. L. fecha provisoria de cesación de pagos 16 de diciembre de 1965, Síndico don Vicente S. Riccombeni, con domicilio en Luis Sáenz Peña 277, 5º piso "F", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días.

Fíjase la audiencia del día 19 de agosto de 1966, a las 14 horas, a los efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores, para verificar y graduar los créditos.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 26.380 v.26|7|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de "BINAGHI y PEDRAZZINI s|quiebra", fijándose quince días para presentar al síndico Eduardo Cedale, domiciliado en Av. A. Gallardo 194, 4º piso B, los justificativos de créditos. — El 24 de agosto de 1966, hora 14, se celebrará la Junta de Acreedores. — Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.200. e.22|7. Nº 26.731. v.28|7|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de LASAF SOCIEDAD ANONIMA. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 1º de julio de 1964. Síndico: Carlos Moisés Casabé. Domicilio: Lavalle 1523, piso 1º, Of. 13|4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 7 de setiembre de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.600. e.22|7. Nº 26.878. v.28|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que en el juicio "COLACIOPPO HNOS. su quiebra", se han regulado los honorarios del Síndico y Liquidador, Dr. Eusebio Fingerut en m$n. 25.000.—, y los del Letrado de la ex fallida Dr. E. R. Malimovca en la suma de m$n. 10.000.—, haciéndose saber por dos días que la firma fallida se ha presentado solicitando su rehabilitación. — Buenos Aires, julio 15 de 166. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.200. e.22|7. Nº 26.711. v.28|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días al Representante Legal de JOSE FURQUET LIMITADA S.A.I.C.I.F. para comparecer en juicio "Incidente de calificación de conducta en autos Furquet, José Ltda. S.A.I.C.I.F. s|quiebra" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.200.— e.21|7 Nº 26.647 v.27|7|66

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de FONTANILLE OSCAR REMIGIO. Fecha provisorio de cesación de pagos: 31 de agosto de 1964. Síndico Juan Carlos Espósito domiciliado Independencia 715, Piso 1º "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de agosto. Señálase el día 2 de seetiembre de 1966 a las 14 horas, para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, donde los acreedores deberán presentarse con dos horas de anticipación, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerado.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.200.— e.21|7 Nº 26.564 v.27|7|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, a los acreedores de PRODICOL, SRL., que se ha proveído la convocatoria solicitada por la misma, habiéndose fijado el plazo de veinte días para presentar al síndico, señor Moisés Kastzer, domiciliado en la calle Lavalle 1569, piso 1º, oficina 127, los justificativos de crédito. El día 28 de setiembre de 1966, a las 14 horas, se celebrará la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores presentes.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.000. — e.19|7 Nº 25.833 v.25|7|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días a ROXY BAR LUNCH S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en autos "Santos Evaristo c|Roxy Bar Lunch S.R.L. y otros, s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.400. e.20|7. — Nº 26.221 v.26|7|66

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco días, a los señores ENRIQUE CAMPOS y MIGUEL LOVERA, a fin de que concurran a tomar la debida intervención en los autos: "Campos José A. S. A., s|Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.000. e.20|7. — Nº 26.201 v.26|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, la quiebra de "DEGANIS MARIO VICTORIO". — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 4 de mayo de 1964. Síndico: Jorge Pedro Frutos, domicilio Sánchez de Bustamante 1623, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 19 de octubre de 1966, hora 14, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.200. e.20|7. — Nº 26.421 v.26|7|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a DOMINGO MORANI y ANTONIO J. VEGA, para que comparezcan a estar a derecho dentro de cinco días, en autos "Morixe Hermanos S.A.C. e I. c|Morani Domingo y otro, s|Ejec.", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.000. e.20|7. — Nº 26.209 v.26|7|66

Nº 11

Art. 80 del Cód. Proc. Civil y Comerc. — Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a ROSOLINO MAGNI, para comparecer en juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.400. e.20|7. — Nº 26.132 v.26|7|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a don ANGEL BISARRO para que comparezca en juicio en los autos: 'Oliva Valentina E. c|Bisarro Angel s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.000.— e.21|7 Nº 26.642 v.27|7|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de: ARDISCO S. A. DISTRIBUIDORA ARGENTINA, quiebra. Fecha provisoria de cesación de pagos el día 2 de mayo de 1963. Síndico. don Felipe Alberto Villagra, domiciliado en Montevideo 665, p. 6º, of. 601, a quien los acreedores deben presentar sus títulos justificativos dentro de treinta días de esta publicación. Señálase el día 14 de setiembre de 1966 a horas 14, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado; intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 4.200.— e.21|7 Nº 26.656 v.27|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, a los acreedores de NOWENSTEIN AARON, la quiebra decretada, fijándoles el plazo de treinta días para presentar al síndico, José Manuel Nemiña, Lavalle 1282, piso 4º, Dto. 2, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El día 2 de setiembre de 1966, a las 14 horas, tendrá lugar la junta de verificación y graduación de créditos, en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.000. — e.19|7 Nº 26.123 v.25|7|66
$ 3.800. — e.18|7 Nº 25.733 v.22|7|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, la quiebra de SANTIAGO TIREL. — Síndico: Marcos Effrón, con domicilio en la calle Lavalle 2327, 6º piso, Capital, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los quince días. — Señálase el 9 de agosto de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.400. e.20|7. — Nº 26.381 v.26|7|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

PARANA
(Entre Ríos)

Por disposición del Sr. Juez Federal, Subrogante de Paraná, Dr. Carlos Julio Vieyra, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a MOISES LIBERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue or defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná. — Paraná, junio 14 de 1966. — Julio F. Benítez, secretario.

e.6|7-Nº 3.466-v.26|7|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA de LAREO, DELFINA y otros, contra GARCIA PERNAS, RAMIRO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el miércoles 3 de agosto, a las 15,30, en Cangallo 935, primer piso, Capital Federal, un lote de terreno, ubicado en la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente al camino mejorado de Lomas de Zamora al Puente de La Noria, entre las calles 3 y 5, designado con el número 7 de la manzana 2. Mide: 10 m. de frente al S. E.; 10 m. 01 en su contrafrente al N. O.; 24 m. 94 de fondo en el N. E. y 24 m. 44 en su costado S. O. Superficie: 246 m. c. 90. Base: $ 280.000.— m|n., al contado. En el lote se halla una obra en construcción aparentemente abandonada. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 4.800.— e. 22|7 Nº 26.741 v. 28|7|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "BANFI de HOURBEIGT SARA NESFER y otros c|ALESSIO de GRECCO y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero, señor Domingo Jáuregui, rematará el día 29 de julio de 1966, a las 14,30 horas, en 25 de Mayo 311, el departamento designado como unidad 38 del 10º piso, de la finca Avda. Pueyrredón 1450, de la Capital Federal. Superficie propia 225,80 mts2. Sup. común 109,20 mts2. De acuerdo al contrato mutuo los deudores hipotecarios deben entregar el bien desocupado. Base pesos 2.593.916 m|n. al mejor postor. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 7.200 e. 15|7 Nº 25.372 v. 28|7|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, en autos "GONZALEZ MANUEL y otros c/ULMAN ISMAEL, s/hipotecario", que el martillero Juan Mandri rematará, el día 28 de julio de 1966, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la finca Heredia 1490, Cap. Fed., edificada sobre dos lotes que, en conjunto, miden 16m96 frente N. E., 17m40 costado N. O., 19m contrafrente S. O. y 3m21 al S. N. y, cuadrando hacia el N. E., 12m72. Base m$n. 1.957.658, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. Es condición de venta que el comprador constituya domicilio en la Cap. Fed. De acuerdo a cláusulas 3ª y 8ª del mutuo. existe compromiso de entregar inmueble totalmente desocupado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 8.400. — e.13|7 Nº 24.828 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, de la Capital Federal, comunica por 10 días, en autos "DIAZ PEDRO ALBERTO y otra c/PEREZ o PEREZ de CUFRE ROSARIO y otras, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Adolfo Ferreiro rematará, el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en la calle Moreno Nº 1441, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Güemes 1275, entre las de Serrano y Muñoz, de la localidad de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, edificada en el lote 4, compuesto de 15 m. de frente por 34 m. 64 cm. de fondo, o sea una superficie de 519 m. 60 dm2. Al contado. Base $ 220.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 8.000. — e.13|7 Nº 24.810 v.26|7|66

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por cinco días en el juicio "C. I. D. E. C. CIA. IND. DEL CUERO S. A., c|PALMISCIANO ERMINDO, sobre ejecución de hipoteca", que ha sido designado el martillero Pedro Bartolomé para vender el siguiente bien: Tres fracciones de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, situado en Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., parte de la chacra 81, plano general, designado como lotes 12, 17 b) y 17 a), de la manzana 9, cuyas medidas y linderos surgen del testimonio de hipoteca agregado en autos y cuyo desalojo por parte del demandado, sin perjuicio de terceros, ha sido dispuesto por el Juzgado. La venta se efectuará el día 30 de julio de 1966, a las 10,30 horas, en el Salón de la calle Montevideo 177, Cap. Fed. Base de venta: $ 4.093.227. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.600.— e. 22|7 Nº 26.802 v. 28|7|66

Nº 5

Juzzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días, en el juicio "CARDINI de CAMPOMAR MARIA JOSEFINA ALBERTINA y otro, c|GRUNBLATT SAMUEL (sucesión), s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 28 de julio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Avenida Callao 1162|64, Capital, alquilado; mide s|título, 6 m. 928 frente E., por 49 m. 795 fondo, y s|tasación Bco. Hip. Nac., 7 m. 15 frente E., 50 m. cost. S., 49 m. 66 cost N. y 7 m. 30 contrafrente O. Base $ 43.308.320.—, pudiendo el comprador abonar $ 17.000.000.— a 1 y 2 años de plazo, en 2 cuotas iguales, con 15 por ciento de interés anual y el saldo al contado; 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 4.200.— e. 22|7 Nº 26.851 v. 28|7|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos "RODRIGUEZ MANUEL, s|sucesión", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el domingo 31 de julio, a las 16 horas, en la misma propiedad, calle Vedia Nº 2621, entre las de Vidal y Crámer, la finca compuesta de dos plantas, baja, living con chimenea, hall, baño, cocina super-gas, una habitación en altos, hall, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, terraza y fondos, parte baja construcción sin terminar. Superficie terreno 149,97 mts. Base $ 764.507,33 m|n. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Finca ocupada por las partes.

Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3.800.— e. 20|7 Nº 26.407 v. 26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, en autos PUGLIESE JOSE c|MONGELOS ALBERTO MARCOS, s|cobro hipotecario, que el martillero Manuel E. Mariño, rematará el día 28 de julio, a las 16 horas, en Montevideo 177, la finca sita en calle Aviador Colí 679, paraje denominado Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 238,35 m2. — Desocupada. — Base pesos 550.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. e.19|7. — Nº 26.060 v.25|7|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días el juicio: "CARLEVATO de SANTINI AMBROSIA, c|RETAMAL MARTA OFELIA, s|ejecución hipotecaria, Reconstrucción Expediente", que el martillero Nedo Pedro Codevilla, rematará el día domingo 31

de julio de 1966, a las 11 horas, sobre el mismo, el inmueble de la calle General Enrique Mosconi Nros. 1058, 1062, de la localidad de Sáenz Peña, Partido 3 de Febrero, Prov. de Bs. As. Edificado en el lote N 16 de la manzana 92, que mide: 8 m. 66 de frente por 43 m. 32 de fondo. La finca con entrada por el número 1058, se entrega desocupada. Base: $ 370.000 m|n. Al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 4.000.— e. 22|7 Nº 26.701 v. 28|7|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por diez días, en el juicio "THOMAS JORGE MARCELO FELIPE y otra c/CASTRO ENRIQUE VICENTE, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Osvaldo D. Queirolo rematará, en la calle Corrientes 2438, piso 6 "D", el día 29 de julio, a las 10 horas, el inmueble ubicado en la calle Laprida 1217, entre Las Heras y Colón, barrio San Román, Estación Km. 30 del F. C. Gral. Belgrano, Partido Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; y mide 10 m. de frente por 24,17 m. de fondo; superficie: 241,70 m2. Base $ 243.954 m|n. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. Al contado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 6.400. — e.13|7 Nº 24.807 v.26|7|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "CYMENT ZELIK y otros, contra PAES DE LIMA ALBERTO A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 29 de julio, a las 16 horas, en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., el departamento Unidad 13 del 4º piso del edificio Hernandarias Nº 110 esquina Pilcomayo 1094, Cap. Sup. propia exclusiva: 34,10 mts. Porcentual 4,61 % sobre el edificio. Ley Horizontal 13.512. Base $ 260.000.— m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. De acuerdo a la cláusula décima el departamento deberá entregarse desocupado.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 3.800.— e.20|7 Nº26.406 v.26|7|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio "TOMEO y BLASCO, LAURA o TOMEO y BLASCO de SCILLIA, LAURA o TOMEO de SCILLIA, LAURA c| PAGLIA de OIENI, ROSA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor B. Borthaburu, rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el miércoles 27 de julio de 1966, a las 16 horas, el inmueble calle Acassuso Nº 5122, Capital, lote 2, manzana 3. Mide: 8m85 de frente al N. O. por 18m 12 al N. E.; 17m32 al S. O. y 8m 85 de contrafrente al S E., en el estado de ocupación en que se encuentra. Base: $ 440.425. 8 o|o de seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en efectivo.

Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 3.600.— e.21|7 Nº 26.444 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en autos "DI LELLA EDMUNDO F., c|ARIAS URIBURU JUAN J., s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el día jueves 28 de julio a las 15 horas, en Lavalle 425, la Unidad Nº 4, del primer piso de la finca Avda. Santa Fe 1625|27|29. Sup. propia 189 mc. 94 y sótano propio 2 mc. 49. — Porcentual 11,51 por ciento. Base $ 3.000.000 m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Ocupado por persona que no es el demandado. Clásula 4ª: El deudor se inhibe voluntariamente de alquilar el inmueble gravado mientras subsista la presente hipoteca, consintiendo en que se inscriba esta restricción en el Registro respectivo. En caso de ejecución se obliga a desocupar el bien en el término de 30 días ,contados desde la notificación de la demanda.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 5.800.— e. 22|7 Nº 26.826 v. 28|7|66

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "PRADO, PEDRO c|SUAREZ, GASPAR ANTONIO s|ejerución hipotecaria", que el martillero Luis Bienvenido Giuntoli, rematará el día 7 de agosto de 1966, a las 11 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en el Partido de Matanza, localidad de San Justo, calle Figueroa Alcorta 3134 entre las de Salta y Villegas, edificada en el lote Nº 23 de la manzana J., mide 10 mts. de frente al Sud-Oeste por 50,83 mts. de fondo. La finca será subastada en el estado que se encuentra conforme al Art. 5º de la escritura hipotecaria que dice: "El deudor se obliga a no celebrar contratos de locación ni constituir usufructos ni asticresis sobre el inmueble hipotecado mientras subsista esta obligación, debiendo en caso de ejecución, entregarlo totalmente desocupado, dentro de los diez días de hecha la intimación respectiva". Base m$n. 419.800 al contado. Comisión 3 o|o. 8 o|o de seña y a cuenta de precio.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 5.800.— e.21|7 Nº 26.510 v.27|7|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en el juicio "BORGHI NORBERTO JUAN y otra c|CUONZAO DOMINGO y otro s| ejec. hip.", que el martillero Eduardo J. Porta, rematará el 5 de agosto de 1966, a las 16 horas en Acevedo 2415: unidad Nº 11 del edificio ubicado en calle Libertad Nº 262, con 11 mts. 3 dec2 en planta baja, 7,79mts2 de entrepiso y 8mts. 44 dec2 de sótano. Superficie propia 26 mts 26 dec.2 y un índice porcentual de 1,77 o|o. La escritura de hipoteca en su art. 3º determina: En caso de ejecución se obligan a entregarlo totalmente libre de ocupantes a cualquier título dentro de los 10 días de notificado. de la sentencia de trance y remate. Base $ 660.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. La subasta se halla sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.400.— e.21|7 Nº 26.498 v.27|7|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el expediente Nº 3530 - Año 1963 que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239 el miércoles 3 de Agosto a las 16 hs. el inmueble desocupado sito en Bmé. Mitre 1702-14 esq. Rodríguez Peña 94, edificado en terreno de 23m. al N; 22m10 al E; 23m. al S. y 22m10 al O. Ad-Corpus. Base $ 9.000.000; 50 o|o al contado y el saldo a 1 y 2 años de plazo con 15 o|o interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer grado sobre el inmueble. En este caso escrituras ante el escribano Sr. Julio Dhers. — Seña 10 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Julio 19 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.800.— e.22|7 Nº 26.730 v.28|7|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días, que en el juicio GALLO FERNANDEZ ANTONIO MARIA y VILAR JOSEFA contra INGOLICH MAXIMO, cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferràri & Cía., rematarán el 27 de julio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad sita en Villa Ballester, Pdo. de San Martín, calle Carlos Paz Nº 84. Superficie: 245m.c.68. De acuerdo a escritura hipotecaria se vende como bien desocupado, quedando por cuenta del deudor el cumplimiento de esta obligación. — Base $ 80.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.400. e.19|7. — Nº 26.092 v.25|7|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio "CALO, JOSE y otros c|CERBINI, SERAFIN s|ejec. hipotec." que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía. rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 29 de Julio a las 15.30 hs. la finca calle Pedro Goyena 919; edificada en el lote 7 manz. "F" compuesto de 8m20 frente S., 15m56 fondo costado E., 16m05 costado O. y 8m21 cont. fte. N. Base $ 1.270.000. — La propiedad se halla desocupada. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.000.— e.22|7 Nº 26.753 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "PACHECO ALVEAR JOSE CARLOS, contra BUNKER OIL S. A., sobre hipotecario", que el martillero señor Francisco A. Cunto, rematará el jueves 28 de julio a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble constituido por un fracción de terreno con todo lo adherido, ubicado en el Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación General Pacheco, designado como lote 1 de la quinta 381, sobre calle W mejorada, a 375 mts. de la Ruta 197. Superficie 10.299 m2. Base $ 279.138 m|n. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Informes: Uruguay 634, 7º, N., T. E. 40-5014 y 80-1202.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 4.200.— e. 20|7 Nº 26.083 v. 26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en autos CUNIO DAVID c|GOMEZ ECHEGUREN AVELINO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Aníbal Ircio rematará en Garay 190 el día 30 de julio a las 10 horas, el inmueble designado como unidad Nº 18 cuarto piso interno, superficie propia 40,32 m2 y unidad Nº 19 cuarto piso interno, superficie propia 41,28 m2 ubicado en la calle Terrero 541. Base $ 531.999,94 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Las unidades se venderán ocupadas por locatarios. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Oscar Chiocca, secretario.

$ 6.400.— e.15|7 Nº 25.287 v.28|7|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos: "PRIETO de GELABERT ELVIRA y otros c|SILVANA GNISCI s|cobro hipotecario", hace saber por 8 días que los martilleros Solari & Rossi S.R.L., Caseros 2844, Capital Federal, rematarán el día miércoles 27 de julio de 1966, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Caseros número 2844, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, Zona Sud, Parroquia de San Cristóbal Norte. calle Maza Nº 840|42 entre Independencia y Estados Unidos, edificado en el lote 31 de la Manzana 2 que mide: 8 m. 66 de frente al Oeste, 50m20 al Norte y 50m36 al Sud. El bien se entregará totalmente desocupado de personas y efectos a la toma de la posesión judicial por el comprador. Base $ 1.751.000 mon. nacional. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 8.000.— e.15|7 Nº 24.818 v.26|7|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "PERISEE ALBERTO y otros, c|GUERRERO DE GALERA TERESA, s|ejecutivo, que el martillero señor Hugo J. Ambrosioni rematará el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Capital Federal, el siguiente inmueble: "Finca ubicada en el Partido de Matanza, Ramos Mejía (Prov. de Buenos Aires), frente a calle Sarmiento Nº 164 y 168, entre Pueyrredón y Cabral". Medidas y superficie: Terreno de 10 m. ffrente al Sud sobre calle Sarmiento; 29,37 m. al Oeste; 10 m. al Norte y 29,55 m. al Este. Superficie total: 294,59 m2. Base de venta: m$n. 1.226.273.—. Al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4.000.— e. 20|7 Nº 26.134 v. 26|7|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, que en el juicio SOLARI PARRAVICINI de CORREAS MARIA ANTONIA c|BELLOMO RAUL ERNESTO, s|ejecución hipotecaria, el martillero Jorge José Uriburu, rematará en Moreno 1441, Capital, el 28 de julio de 1966, a las 17 horas, un lote de terreno de 500,50 m2. de superficie total, Nº 7, manzana Nº 2, del Partido de Florencio Varela (32), Provincia de Buenos Aires, sobre calle sin nombre. — Base $ 150.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.400. e.19|7. — Nº 25.984 v.25|7|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, en el juicio "D'OCA CARMELO c|LABONIA FRANCISCO s|Cobro Ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503|9218) rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 3 de Agosto próximo, a las 17 horas, la mitad indivisa del inmueble de la calle Bolivia 2394 y 2396, Capital, edificada en un lote de terreno compuesto de 12 m. de frente al N.E. s|Bolivia; 6,20 m. frente s|Carranza; 6 m. en s|ochava s|la intersección de dichas calles; 16,832 m. al S.O. y 11,424 m. al S.E. — Base: m$n. 100.000. — El local del Nº 2396 está ocupado por el demandado, y la casa del 2394 por sus hijos. — De acuerdo a la cláusula quinta del mutuo hipotecario, el deudor manifiesta que: "...sin necesidad que el ejecutado manifieste su conformidad y se procederá al remate tomando como base el importe reclamado, con la condición expresa de que el inmueble objeto de la presente que habita con su familia y que no podrá alquilar, vender o transferir total o parcialmente, sea entregado totalmente desocupado".

Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, Julio 18 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 6.400.— e.22|7 Nº 26.840 v.28|7|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, en el juicio "POGGI MARGARITA HAYDEE c|MARCHESIN OSCAR ALBINO, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Alfredo Sanguineti, rematará el 28 de julio de 1966, a las 12 horas, en Libertad 836, piso bajo, oficina 10, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble calle Rastreador Fournier Nº 1976, según título actual numeración municipal 1977, entre las calles Pinos y Acacias, Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ocupado por el propietario y su familia, edificado según título lote 17, manzana "G", Nomenclatura Catastral: Circunscripción V., Sección "B", Manzana 65, Parcela 9. Superficie: m2. 268,8499. — Base m$n. 733.400. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 4.400. e.19|7. — Nº 26.030 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en el juicio "BUSTELO LOPEZ JOSE c|GATTI JOSE LUIS s|ejecución hipotecaria - Incidente: s|Ejecución de sentencia", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 388, Capital, el 21 de julio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón. Pcia. de Buenos Aires, manzana comprendida por las calles San Martín, Rivadavia, Buenos Aires y Entre Ríos. Sup. 7.499,56 ms. cs. Base $ 56.250.000 m|n. Al contado y en el estado de ocupación en que se encuentra. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.200.— e.14|7 Nº 24.957 v.24|7|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio "SICA de CAMPOLONGHI URSULA, c| ACUTO GUILLERMO, s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 4 de agosto próximo, a las 15,30 hs. el departamento unidad 2 de planta baja de la finca Av. Santa Fe 5152|54, Capital. — Déjase constancia que por el contrato de mutuo, se prohibió el arrendamiento del departamento. — Sup. propia total 96,72 ms. cs., porc. 3.64 o|o. — Base $ 800.000 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Eduardo D. Cravioto, secretario.

$ 6.800.— e.22|7 Nº 26.850 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "VAZQUEZ BAUTISTA c|VALERO ROMUALDO ALBERTO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor B. Borthaburu, rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el día miércoles 27 de julio de 1966, a las 15,30 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, calle El Libertador número 668, Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, lote Nº 18, manzana 82. Superficie 313,50 m. c. De acuerdo a la cláusula 4ª del contrato de mútuo, el deudor se obliga a entregar desocupado el inmueble hipotecado. Base: $ 873.765 contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.600.— e.21|7 Nº 26.443 v.27|7|66

Juzzgado en lo Civil númmero 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días, en los autos "IDOYAGA MOLINA, JUAN JOSE e IDOYAGA MOLINA, ERNESTO, sucesiones", que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 29 del corriente mes de julio a las 11 horas, en Av. Corrientes Nº 2330, piso 3º, officina 317 de esta ciudad, una octava parte indivisa que le corresponde al causante Juan José Idoyaga Molina, más la quinta parte de un octavo que le corresponde al mismo por herencia de su hermano Ernesto Idoyaga Molina, de las fracciones de terreno ubicados en el Cuartel Décimo del Partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires. Sin base y al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.200.— e. 20|7 Nº 26.238 v. 26|7|66

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en autos "FERRER ROBERTO S. c|ZUKOWSKI, VICTORIO ANTONIO s|ejecutivo hipotecario", que el martillero José Donato Alvarez, Esmeralda 272, rematará sobre el mismo el día sábado 6 de agosto de 1966, a las 15.30 horas, el lote de terreno ubicado en la provincia de Buenos Aires, Partido de Lomas de Zamora, localidad de Bánfield, calle Maipú entre Cerrito y Verdi, designado como lote 3 de la Manzana A. Superficie 208 metros cuadrados. Base $ 38.284,50. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 3.600.— e.22|7 Nº 26.843 v.28|7|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "LAUFER OSIAS c|ZELCER ISAIAS, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Honduras 4370, Capital Federal, una finca ubicada en el Partido Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires, Villa Lynch, Barrio Parque Dr. José Figueroa Alcorta, con frente a la calle Chacabuco Nº 530, entre Murature y De Mousy, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Lote Nº 32, Manzana 9, Superficie total 233 m. 73. — Base al contado $ 300.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.800 e.20|7 Nº 26.397 v.26|7|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días, en los autos: "BERKET TOMISLAV y otra c|DERMANOVIC ZDENKO ejecución reconstrucción", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el jueves 28 de julio, a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal: Un departamento en régimen horizontal, calle Rivadavia 2051|53|57|59, entrada por el Nº 2057, designado Dep. Nº 91, el undécimo piso. Sup. propia cubierta 51,40 mts., porcentual 0,73 ctms. Base $ 618.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.400.— e.22|7 Nº 26.862 v.28|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por cinco días en autos: "WIDER ISAAC B. c|FORNERI ALBERTO ENRIQUE y otro, s|ejecutivo", que el martillero Héctor Américo Fazzi, T. E. 84-2926, subastará el 26|7|66, a las 16 hs., en San José 1754|56, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina registradora marca Ferraro Nº 13.769. Al contado. Sin base, En efectivo y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — G. J. Paysás, secretario.

$ 2.800 e.20|7 Nº 26.196 v.26|7|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, Secretaría del Dr. Bruno C. Quintana, comunica por tres días en el juicio ACIERNO CAYETANO y otro c|ALCALDE Y COMPAÑIA s|desalojo", que el martillero Srta. Mercedes A. Isasmendi rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de julio de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Cinco ficheros de cuatro cajones cada uno, de metal; dos armarios de 2x1 mts., de metal; una mesa escritorio de madera, con seis cajones; una mesa de tres cajones y un escritorio de dos cajones de metal, que se exhiben en Senillosa Nº 1552, Capital. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Bruno Quintana, secretario.

$ 2.160.— e.22|7 Nº 26.769 v.26|7|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en los autos "ZUCARELLI JUAN ESTEBAN y otra, su sucesión", que el martillero José Raúl Carbó, rematará el día 31 de julio de 1966, a las 11 horas y sobre la misma, con lo edificado y plantado al suelo, el lote 17, Manzana "G" ubicado en la calle Remedio Nº 4460, entre la calle Avenida Olivera y White, Partida Contribución Inmobiliaria Nº 26.559, Capital Federal y en el estado de ocupación que se encuentra, con la base de m$n. 690.000. Seña a cuenta de precio 10 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. Saldo del precio a abonarse en efectivo y al contado al aprobarse el remate. La Escritura de Dominio será otorgada por la Escribana María Angélica Pietrani. — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 2.520.— e.22|7 Nº 26.882 v.26|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "CASA AMERICA S. A. C., contra ZARATE FRANCISCO y otro, s|ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en San José 1754, el día 29 de julio próx., a las 16 horas, se exhibe en Avda. de Mayo 959, un acordeón marca Maestropiano Nº 3826, 80 bajos, 37 teclas, 2 registros, c|su correspondiente estuche. Sin base, Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.560.— e. 21|7 Nº 26.496 v. 25|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "CASA AMERICA S. A. C., contra COSSIO AGUIRRE JORGE y otro, s|ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en San José 1754, el día 29 de julio próx., a las 16 hs., exhibiéndose en Avda. de Mayo 959, un amplificador y reproductor de sonido Altavox, Nº 8872, a transistores, nuevo y en perfecto estado de funcionamiento. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680.— e. 21|7 Nº 26.495 v. 25|7|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por dos días en juicio "FADEBA S.R.L. c|BALBUENA HNOS. y FERNANDEZ s|ejec.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará en Honduras 4370, donde se exhibe, el día 26 de julio a las 10.15 hs., el siguiente bien: Una máquina de coser industrial, marca Singer a pedal, Nº G 0169516. Sin base. Contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 880.— e.22|7 Nº 26.804 v.25|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "ALAIMO FERNANDO, c|HERRERO de GUEVARA NELIDA y otro, ejecución prendaria", que el martillero Félix O. Berrino, rematará en Quilmes, Provincia de Buenos Aires, calle Passo Nº 17, el domingo 31 de julio de 1966, a las 10 y 30 horas, un automotor "Bakeano I. K. A.", modelo 1962, motor 626063188, chapa 767.040, Provincia de Buenos Aires, funcionando y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Passo Nº 17, de Quilmes. Seña: Al contado. Comisión: 10 por ciento. Base: $ 261.225 m|n.

Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e. 21|7 Nº 26.482 v. 25|7|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "JUAN JOSE CANDIANO Y CIA. S. A., c|MUNIN ROBERTO, otro, s|ejc. prendaria", que el martillero Mario Cosco rematará en la calle Besares 2732, donde se exhibe, el día 1º de agosto de 1966, a las 10 horas, un automóvil marca Renault I. K. A., modelo DA-IV, año 1964, motor 2029027, serie 46131|02751, motor tipo Ventoux, carrocería 02782, Dauphine, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 1.146.127. Base pesos 138.201. —m|n., al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160.— e. 21|7 Nº 26.501 v. 25|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "GARCIA TEJERA ANIBAL, contra PRIOTI NORBERTO O., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Agüero 2160, el día 5 de agosto próximo, hora 16, el automóvil Citroën, modelo año 1947, sedan, motor Nº AD 00293, Pat. 622.869, Cap. Federal. Motor desarmado e incompleto. Base m$n. 39.396,50. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Se exhibe Julián Alvarez 2335. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800.— e. 21|7 Nº 26.595 v. 25|7|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, del Dr. Francisco M. Bosch, comunica por 2 días en el juicio "BUCARI DANTE c|GARDERES RAMON E. y otro s|ejecutivo", que el martillero Mercedes A. Isasmendi rematará en San José 1754, Capital, el día 26 de julio de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Una heladera comercial eléctrica marca General Electric con motor Nº 0143841; una cortadora de fiambres marca Berkel, modelo 115, con Nº 76411; una balanza marca Toledo, sin número visible para 10 kg., que se exhibe en San José 1754, Capital. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.360 e.22|7 Nº 26.767 v.25|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Alejandro de Labougle, Secretaría Dr. Francisco M. Bosch, comunica por cinco días en el juicio GRUMBAUN, RICO y DAVCOURT S. A. I. C. F. contra VAZQUEZ JOSE D. y otro, ejecución hipotecaria, que el martillero Julián Vergara rematará en el Hall Corporación Rematadores calle 25 de Mayo 311, el viernes 5 de agosto 1966, a las 13 horas, el Departamento Ocupado, unidad N 7, tercer piso, edificio sito Avenida del Trabajo 1638, de esta ciudad Base $ 951.718, moneda nacional. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.800 e.22|7 Nº 26.777 v.28|7|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio: "VAIFRO MEO S. A. I. C. F. c|PALOMO ALBA BEATRIZ y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en día 2 de agosto de 1966, a las 15 horas, sobre la misma, la doceava (1|12) parte proindivisa de la propiedad ubicada en la calle Venezuela 1444|46, edificada en lote que mide 7,67 mts. de frente al Norte por 46,60 mts. de fondo, lindando por el frente con la calle Venezuela por el fondo con Bernardo Blanco, por el Este por Alejandro Montes de Oca, y por el Oeste con don Jacinto Jara; inscripta en Tomo 1669, Folio 116. Edificio de dos plantas con entradas independientes y con una superficie propia total cubierta, de 500 m2.; consta de 9 habitaciones y dos baños cada planta, encontrándose ambas alquiladas con una renta total de m$n. 17.000 mensuales aproximadamente. — Base $ 69.444,44. — Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o al contado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 5.400 e.22|7 Nº 26.771 v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio "DATEX S. R. L. c|ENRIQUE S. CRAIG, s|ejecutivo", que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 4 de agosto de 1966, a las 14 horas, en Jean Jaurés 545, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor marca Baster U.S.A., 2 perillas al frente, chasis X-19-b-1, se ignora funcionamiento; 1 estabilizador automático de tensión marca Topeco; 2 armarios metálicos marca Petit, con 2 puertas corredizas c|u. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800 e.22|7 Nº 26.831 v.26|7|66

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 5, comunica por 3 días, juicio SCORDAMAGLIA FCO. RAFAEL c|TOSCANO JOSE, s|ej., que el martillero Angel Vitelli rematará en Moreno 1441, día 28 julio de 1966, a las 15 horas, donde se exhiben, los siguientes bienes: un televisor Diamond, caja madera, una mesa para idem, una máquina coser a pedal Necchi, familiar, un ventilador pie Yelmo, un lavarropas cilíndrico, verde nilo, sin marca, una heladera eléctrica familiar, un aparador roble, 4 puertas. Sin base. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.560.— e.22|7 Nº 26.885 v.26|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días, en el juicio "ROMOTOR, S. R. L. c/ROMAGNANO NEMESIO, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 5 de agosto próximo, hora 9, rematará, en Terrada 2762, donde se exhibe, un camión Ford, modelo año 1947, volcador, motor Nº 2125924, patente 797-467 Provincia Bs. Aires. Base m$n. 125.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.200. — e.21|7 Nº 26.594 v.25|7|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos "PRODUCTOS TECNICOS DIESEL AUTOMOTRIZ S. A. c|VILLAR GUILLERMO ABERTO s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Sharry rematará el 27 de julio, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 1671, 1º "D", la finca ubicada en la calle Pampa 2872, Capital Federal. Mide 8m66 de frente, por 25m88 de fondo; superficie total 224,12 metros cuadrados. Ocupada por inquilinos beneficiados con la prórroga de las locaciones. Base $ 676.666, al contado. Escrituras ante D. Honorio Martínez Ruis. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 26.036 v.25|7|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "BERMUDEZ GUTIERREZ MARCELINO c|SOSA LISANDRO, s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día viernes 29 de julio de 1966, a las 14 y 30 horas, en calle Balbastro Nº 2018, donde se exhiben, los siguientes bienes: "Una heladera eléctrica marca Vilber, esmaltada color blanco, funcionando; una licuadora marca Lemsol, modelo J-63, Nº 74, funcionando", en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.920.— e.22|7 Nº 26.902 v.26|7|66

Juzgado Comercial 7, Secretaría 14, comunica por cinco días, en autos "COOPERATIVA DE CONSUMO 5 DE MARZO, s/quiebra", que el martillero Enrique Eboli rematará, en San Juan 3001, el 6 de agosto 1966, a las 9 hs., hasta terminar, los siguientes bienes de la fallida: Una camioneta Pick-up Ford, modelo 52, funcionando; máquina registradora; máquinas escribir y sumar; balanza; mimeógrafo; escritorios y archivos y armarios de metal y madera; sillas; estanterías; vitrinas; mostradores; un lote telas varias; confecciones; vestidos; tejido de punto; medias; trajes confecciones; zapatos, etc.; otro lote: juguetería; perfumería; carteras; librería; artículos de limpieza, etc.; otro lote: bebidas varias; envases, etc., y todo cuanto detalla el inventario en autos a fojas 133/69, todo en el estado actual. Se exhibe 5 de agosto, de 9 a 12 horas. Seña 30 %. Comisión 10 %, dinero efectivo. Sin base. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 5,000. — e.21|7 Nº 26.437 v.27|7|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría 16, del Dr. F. Migliardi, comunica por 3 días en el juicio "ESPACIAL, SOC. EN COM. ACC c|DEL GIORGIO JARDEL J. A. F., s|ejec. prend.", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 5 de agosto de 1966, a las 9 horas lo siguiente: "Un televisor marca Zenith, Nº 7619336, modelo 17—B—20—Q, "El Presidente" de 53 cm. de pantalla; un lavarropas eléctrico marca General Electric, modelo automático, Nº 6041, que se exhiben en San José Nº 1754, Capital. Base 22.800. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 julio de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.160.— e.22|7 Nº 26.733 v.26|7|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos 'SABRINA S. R. L. s|quiebra", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el martes 26 de julio de 1966, a las 10 horas, en calle Cánning Nº 151, los bienes inventariados en autos, consistentes en: 2 mesas escritorio de metal, con un cajón cada una; 1 mesita para máquina de escribir, de madera; 1 sillón giratorio, de madera, con asiento de cuero; 1 sofá con armazón de madera y tapizado en cuero; 2 sillones del mismo material, haciendo juego; 1 aparato telefónico, modelo Monofon; 1 banqueta para pupitre, de madera; 1 estufa a kerosene; 1 estufa a kerosene; 3 mesas de trabajo, de madera, de cuatro metros de largo aproximadamente; 1 estantería de madera con divisiones; 10 sillas de diverso material; 2 máquinas para coser, marca Singer, estilo 61-W-34, número 82260, y W 437.672, con motores eléctricos acoplados, sin marca ni número visibles; 1 aparadorcito de madera pintado; 1 mesa escritorio, de madera, con siete cajones; 1 tintero con base de mármol ónix, con dos recipientes; 2 tubos para luz fluorescente. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Guillermo Fernández Moore, secretario.

$ 2.560.— e.22|7 Nº 26.901 v.25|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por cinco días, en autos "ROMERO, SERGIO c/VIMO, HECTOR, s/ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará, el día 26 de julio, a las 16 hs., en el hall de ventas de la firma M. Pasqual y Cía., calle Sarmiento 735, la unidad Nº 3 de la planta baja, designada letra "C" de la finca ubicada en la calle Cucha Cucha Nº 255, entre las de Bogotá y Yerbal, cuyo número en el Registro de la Propiedad Horizontal es el siguiente: Zona Norte, Tomo 558, Folio 34, departamento 3, legajo 2434. Esta venta se efectúa de acuerdo a la Ley 13.512 y en el estado de ocupación que surge de autos. Base m$n. 714.666,66 (setecientos catorce mil seiscientos sesenta y seis pesos m|n. con 66 ctvs.), al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ambas cantidades en efectivo. La subasta quedará sujeta a su aprobación judicial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 5.200. — e.20|7 Nº 26.140 v.26|7|66

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días que en el juicio "RICO, TOSCA c|SERRA, CARLOS, s|ejecución prenda-

ría", el martillero Sebastián Gangi rematará: Un automóvil marca Fiat, modelo 1960, dos puertas, 32 HP., usado, motor Nº 876796, chasis Nº 802679, al contado, base m$n. 150.000, el día 29 de julio de 1966, a las 17 hs., en Avda. del Trabajo 5108, Capital, donde se exhibe. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación de la subasta.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800 e.21|7 Nº 26.583 v.25|7|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "IMPERIO S.R.L. c|NUÑEZ ARMANDO R., s|Ejecución Prendaria", que el martillero propuesto por la parte actora, Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 5 de agosto de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: un radio combinado marca Vossa, Nº 34792; un ventilador de pie Rosario, Nº 48; una mesa rodante de 1 x 0,45 x 0,60, todo usado. — Que se exhiben en Malabia 739, Capital. — Con base de $ 25.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.560. e.22|7. — Nº 26.779 v.26|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en autos "CARLOS PASCOLINI Y CIA. c|MARIO CIAVATINI y otro, s|ejec.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el día jueves 28 de julio, a las 15 horas, en Lavalle 425, el 62,50 o|o indiviso de la propiedad situada en Morón, calle Hipólito Yrigoyen 1087. Sup. 127m.c.6800. — Base m$n. 333.333. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — En Buenos Aires, a los 15 días del mes de julio de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.000. e.22|7. — Nº 26.825 v.28|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en juicio "BAYLEY, EDUARDO PERCY c|LASAGNA, DELMA BEATRIZ s| ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Fitz Roy 2145, el día 2 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca "Fiat 1.500", modelo año 1964, tipo sedan, cuatro puertas, motor Nº 182.683, chasis Nº 0355-740, patente Pcia. de Buenos Aires año 1965, chapa Nº 1.130.620. El bien se vende en el estado que se encuentra, pudiendo ser inspeccionado en Ayacucho 1117, en donde se exhibe. Base $ 412.133, al contado, en dinero efectico, en el acto del remate. Comisión a cargo del comprador 10 o|o. El bien se entregará luego de aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.160 e.21|7 Nº 26.471 v.25|7|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, que en el juicio "RUIZ GOMIS FERNANDO DE LA C. c|LEWIN SAUL, s| ejecución prendaria", que el martillero Santiago Milia, rematará en Castro Barros 529, el 29 de julio, a las 10 horas, el siguiente bien: 1 automotor tipo camioneta, marca Studebaker, modelo 1962, motor Nº V533624, patente número 14825, de la Pcia. de San Juan. — Con la base de la deuda, m$n. 200.000. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.560. e.22|7. — Nº 26.707 v.26|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|VALLE NICOLAS E., s|ejec. prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará, en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 2 de agosto de 1966, hora 10.30, el siguiente objeto: Un automotor Renault Dauphine Ika, tipo automóvil, modelo DA-IV, motor Nº 2032433, Serie Nº 56131-02296, Pat. Nº 1184541, chasis Nº 02331, año 1965, con motor a nafta de 4 cilindros y 35 HP., motor marca Ventoux, en el estado en que se encuentra. Base $ 639.725 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.280 e.21|7 Nº 26.467 v.25|7|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos "FIORANI SACIFI. c|TECNOQUEMIA ARGENTINA, s|Ejec.", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará el día 26 de julio, a las 15 horas, en San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: una balanza de precisión Nº 691, cap. 200 grs. — Una bomba de vacío c|motor Matarmech, Nº 1450. — Un grupo electrógeno diesel, "Fiat", Nº 8503661 OM, c|tablero "Insel", Nº 348. — Un grupo electrógeno diesel, "Selve", Nº 28257. Funcionando. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Código de Ptos.).
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.440. e.22|7. — Nº 26.910 v.25|7|66

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio FERNANDEZ Y ABELLEIRA S. A., c|FRANCISCO FIERRO e HIJO S. R.L., s|ejecución prendaria, que el martillero Alberto del Castillo, rematará el 30 de julio de 1966, a las 11,15 horas en Sarmiento 1320, oficina 7, Capital Federal, exhibiéndose en Entre Ríos 836, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, una limadora monopolea 1182, modelo LB. 650, base $ 57.228 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado. — Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.160 e.21|7 Nº 26.650 v.25|7|66

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: FERNANDEZ y ABELLEIRA S. A. c|FRANCISCO FIERRO e HIJO S. R.L., s|ejecución prendaria, que el martillero Alberto del Castillo, rematará el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Sarmiento 1320, of. 7, Cap. Federal, exhibiéndose en Entre Ríos 836, Avellaneda Prov. de Bs. Aires, un balancín a fricción marca Malpi Nº 054, de 200 toneladas con motor acoplado marca Wodly, Nº 1930, de 15 C.V. 380|660 voltios. — Base 146.329 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado. — Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.160 e.21|7 Nº 26.651 v.25|7|66

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en los autos FIRESTONE DE LA ARGENTINA S A.I.C. c|VICENTE HERMANOS s|cobro ejecutivo, que el martillero Luis Berengo, rematará el 29 de julio, a las 10 hs., en Juan de Garay 2836, donde se exhibe, un cargador de batería marca Omnia, Nº 195, completo funcionando. — Sin base al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.560 e.21|7 Nº 26.536 v.25|7|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos (2) días, en el juicio DIAMINT MANUEL c|GARNICA de PASSOLS AMANDA V., s|Ejecutivo, que el martillero Vicente Rodríguez, rematará el día 27 de julio de 1966, a las 11 horas, en Montevideo 548, Capital, un colectivo marca Internacional, modelo 1957, motor número 3262846, seis cilindros, diesel, patente Nº 612968, Buenos Aires, vencida; el rodado se encuentra desarmado, falta cigüeñal, palanca de embrague, paliers, bomba inyectora, cubiertas auxilio, etc., etc., se exhibe en Ameghino Nº 1772, diariamente, de 11 a 12 hs. — El rodado se entrega previa aprobación judicial y en la forma que se encuentra. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.680. e.22|7. — Nº 26.695 v.25|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio "TEITELBAUM MIGUEL, contra CAUCA S A., s|ejec.", que el martillero A. A. Galíndez rematará en Salguero 2731, donde se exhibe, el 29 de julio de 1966 a 14 hs., 1 máquina envolvedora automática caramelos duros tipo CM - H|56, con accesorios, Nº 1.226, industria italiana, eléctrica, completamente equipada, en buen estado, tal como se encuentra. Sin base. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento contado y efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.280.— e. 22|7 Nº 26.847 v. 25|7|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría número 30, comunica por cinco días, juicio "BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA., S. A., c|EMILIO I. AVALO, s|ejecutivo", que el martillero Víctor Meyranx, Rivadavia 944, Cap., el día veintinueve del corriente a la hora dieciséis, en el local de la calle Moreno 1441, Cap. Federal, rematará el inmueble ubicado en la localidad de Cnel. Brandsen, Prov. de Buenos Aires, calle Azcuénaga, esquina Bulevar Pueyrredón, edificado en la Circunscripción 1ª, Sección C. A., Manzana 35, parcela 9. Base m$n. 25.500.—, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Más datos: T. E. 87-1887.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.600.— e. 22|7 Nº 26.857 v. 28|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en juicio "MARCHETTI, ADOLFO ANTONIO c|CHAIN LAHAD, JOSE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Fitz Roy 2145, el día 2 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca "Volvo", modelo año 1957, motor Nº B-4-B|144.792, patente Capital Federal año 1964, número 601.053. El bien se vende en el estado que se encuentra pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate en donde se exhibe. Base $ 114.000. Al contado en dinero efectivo en el acto del remate. Comisión a cargo del comprador, 10 o|o. El bien se entregará luego de aprobado el remate, judicialmente. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.040.— e.21|7 Nº 26.468 v.25|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S. A. c|ANDERICA JUAN C. s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 1º de agosto 1966, horas 9.30, en la calle Centenera 2902, Capital Federal, donde también se exhibe: Un automotor "Ford", modelo 1959, tipo furgón, motor Nº 262802, Serie 9 EX-262802, patente Pvcia. Buenos Aires 747|571. Base $ 151.120 m|n. contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta aprobación Juzgado. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.800.— e.21|7 Nº 26.563 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría número 30, comunica por tres días en el juicio: "ESADE, EMPRESA SUIZO-ARGENTINA DE EDIFICACION S. A., s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 27 de julio a las 15,30 horas, en Manuela Pedraza 2947, Valentín Alsina, sin base y al mejor postor: 117 puntales Acrow, altos, y 126 puntales Acrow, bajos. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, al contado.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.680.— 21|7 Nº 26.666 v. 25|7|66

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "ELECTROPARANA S.R.L., s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará sin base, el 27 de julio, 13,30 horas, en M. Pedraza 2947, V. Alsina: 19 aspiradoras, cuerpos y accesorios id. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, al contado.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.200.— e. 21|7 Nº 26.668 v. 25|7|66

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "ARDOHAIN JORGE LUIS y MARIO CARLOS, s|quiebra", que los martilleros Teodoro G. Eroles y Juan Carlos Martínez, rematarán sin base, al detalle y al mejor postor, el día 27 de julio a las 14 horas, en Manuela Pedraza Nº 2947, Valentín Alsina, los siguientes bienes: Lanas y telas: 2.700 kgs. aprox. de lana lavada en rama (ap. finura 64); 420 kgs. lana en tops; 1 pieza gabardina c|polyester (aprox. 42 mts.); Automóvil Ford, coupe, 42, funcionando; Muebles y artefactos hogar: juego comedor petiribí, completo; juego dormitorio id.; juego living; 4 sillones tapizados; mesitas ratonas; mesa fórmica y 6 sillas tap. en plást.; artefactos luz, adornos, etc.; acondicionador aire Spring; heladera 11 pies, General Electric; lavarropas Kacemaster; licuadora, etc.; Muebles y máquinas oficina: Olivetti Lexikon 80; I. B. M. eléctr., 130 espacios; Divisuma 14 y Electrosuma 14, Olivetti ;escritorios, sillas, butacas, armario, perchero y ficheros metál.; Caja fuerte Borges. Exhibición: Días 25 y 26 en el lugar. La caja fuerte en H. Yrigoyen 1450, Capital. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, al contado.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.840.— e. 21|7 Nº 26.673 v. 25|7|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días, en autos "CAMPANINI ANTEZANA MARIO D. c|OUANONO ELIO s| ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 10 de agosto, a las 15.30 horas, en sus oficinas de Lavalle 1394, 5º piso, Capital: Un departamento en propiedad horizontal, desocupado, señalado como Unidad Nº 31 de la finca de la calle Hipólito Yrigoyen 2520|22 de esta Capital Federal, inscripta en Zona Sud; Tº 365, Fº 94. Base de venta: $ 563.931,50 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 5.120.— e.21|7 Nº 26.432 v.1º|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio: "CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA, c|MANUFACTURA ARG. DEL CAUCHO S. A., IND. Y COM., FINAN. e INMOB.", sobre apremio' que el martillero señor Segundo Palacios, rematará en el local de la calle Montevideo Nº 177, el día 4 de agosto a las 11 horas, con todo lo edificado y en el estado en que se encuentran, con las medidas de acuerdo a copia de escritura en autos, venta ad corpus, los inmuebles sito en Capital Federal, Zona Norte, Parroquia de San Bernardo, sobre calle Morlote Nº 136 y 138, Sup. 288 mts. 7 dms. cuadrados, juntamente con la propiedad ubicada con frente a la calle Osorio números 5035 al 5041, Sup. 381 mts. 57 dms. cuadrados. Base $ 901.332 y las propiedades ubicadas en la misma Zona sobre calle Morlote Nº 108 y 114, formando esquina a la de Osorio números 5001, 5009, 5019 y 5025, que mide 20 mts. 8 ctms. por un frente, 6 mts. en la ochava, 13 mts. 88 ctms. en su otro frente y su contrafrente lo constituye una línea oblicua que mide 32 mts. Sup. 220 mts. aproximadamente. Base $ 412.000.—. Al contado. Dinero efectivo. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Informes en Yerbal número 2984, T. E. 611-3488.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — José M. Romero, secretario.
$ 6.800.— e. 22|7 Nº 26.723 v. 28|7|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 26

Juzgado del Trabajo Nº 26, comunica por dos días que en autos: "ORTIZ AVALOS DIGNO, c|CORTESE TOMAS, s|despido", el martillero D. Moisés Katz, rematará el 28 del corriente, a las 18 hs., en Moreno 1441 (38-1875), donde se exhibe: Un televisor Hispano Argentino, modelo TU73, Nº 7.231, equipo Wells. Una máquina tupí, c|motor eléctrico, marca Simil, Nº 6.702 y 250 pies de madera pino de distintas medidas. Sin base, al contado y mejor postor. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Jorge Juan Fernández Salgado, secretario.
$ 1.040.— e. 22|7 Nº 26.805 v. 25|7|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ADVANX

Reconstrucción de Neumáticos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 4.145
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local social de la calle México 169, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2º Ratificación de las remuneraciones a los miembros del Directorio que desempeñan tareas permanentes en la administración social.
3º Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente para el nuevo ejercicio.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e.22|7 Nº 26.849 v.28|7|66

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS AVICOLAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio cte., a las 19 horas, en la calle Uspallata Nº 3090, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 1965|1966.
2º Elección parcial de C. D. — Por dos años: Prosecretario, Tesorero y Cuatro vocales titulares; Por un año: Tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas.
3º Evolución avícola.
4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Ernesto Mauricio Trossero, presidente; José Arias, secretario.
$ 760 e.22|7 Nº 26.799 v.28|7|66

AVANZADA S. A.
Const., Inm., Com. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local social, Viamonte 771, Capital, el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.22|7 Nº 26.895 v.28|7|66

ALPA
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Nº 3.914
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Corrientes 857 (altos), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección del nuevo Directorio.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria, con una anticipación de tres días al señalado para aquélla. — El Directorio.
$ 5.600 e.22|7 Nº 26.806 v.28|7|66

ARGEFINCO
S.A.F..C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de julio de 1966, 19 hs. en Uruguay 772, para:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, décimo cuarto ejercicio.
2º Remuneración directorio y síndico.
3º Fijación directores y su elección.
4º Elección síndico.
5º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.21|7 Nº 26.472 v.27|7|66

ARTAZCOS S.A.I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1966 a las 10, en Estomba 241, para tratar:

1º Documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|66.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y sindicatura.
3º Elección miembros Directorio y sindicatura.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.21|7 Nº 26.528 v.27|7|66

A R P S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 16.694
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para el 30|7|1966, a horas 9 en Maipú 879, piso 1º, para tratar:

1º Consideración y aprobación documentos prescripto Art. 347 C. de Comercio y distribución utilidades correspondiente ejercicio al 31|3|1966;
2º Fijación número de miembros y elección del Directorio; elección Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

El Directorio
$ 2.800 e.21|7 Nº 26.549 v.27|7|66

A R I E S
CINEMATOGRAFICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las doce horas, en el local social de Avenida Córdoba Nº 1367, piso 12º, oficina 62.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1966 y distribución de utilidades.
2º Remuneración directores y síndicos.
3º Elección de cuatro directores o disminución del número de miembros del Directorio; elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000 e. 21|7 Nº 26.579 v.27|7|66

ABC ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. 13.951

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de agosto de 1966, a las 11 horas, en Suipacha 268, piso 12, Capital, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.22|7 Nº 26.809 v.28|7|66

ANDRES CORMICK & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Transportes
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Tucumán 978, Piso 2º, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|1966.
2º Elección de Directores y Síndico; y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
$ 3.400.— e. 20|7 Nº 25.694 v. 26|7|66.

ARGENRIEGO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agrícolo-Ganadera
Registro Nº 19524
CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas, en Esmeralda 320, 2º P. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|3|66.
2º Elección del Directorio y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.200.— e. 20|7 Nº 25.773 v. 26|7|66.

AUTOMOVILES PITTALA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 9 en Rodríguez Peña 507, piso 3º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio. Ejercicio 31|3|66.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.200.— e. 20|7 Nº 26.018 v. 26|7|66.

ARTELEC S.A.I.C.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1966, horas 10.30, en Loria 649, Capital, para tratar:

1º Consideración documentación citada por el Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966;
2º Remuneración al Directorio y Síndico;
3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|7 Nº 26.226 v.26|7|66

ACEITERA SAN JUAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General para el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en la sede social Defensa 615, para tratar:

Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio; Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966; Distribución de utilidades; Determinación número Directores; Elección Directores y Síndicos; Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e. 20|7 Nº 25.988 v. 26|7|66.

ARANDO
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

El Directorio de "Arando, Industrial y Comercial" S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en su sede social, Avda. Montes de Oca 1123, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al decimoquinto Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Designación de tres Directores Titulares; tres Directores Suplentes y dos Síndicos, un Titular y un Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400 e. 20|7 Nº 26.184 v. 26|7|66

AUT - O - GAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Aut-o-gas, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en el local social, Defensa 677, Capital Federal para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|66.
2º Retribución a Directores (Art. 13 del estatuto).
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600 e. 20|7 Nº 26.158 v. 26|7|66

ACEROS INDUSTRIALES
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas, en Cossio 6667, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Fijación de garantías a otorgar por el Directorio.
4º Distribución de Utilidades.
5º Consideración del mandato y remuneración de Gerencia.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 20|7 Nº 26.187 v. 26|7|66

AMERISUR S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966 a las 11 hs. en General E. Martínez 640 para tratar:

1º Considerar documentación art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 8º ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Aprobación de las Retribuciones al Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.200.— e. 20|7 Nº 25.400 v. 26|7|66.

ALOISIO S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1966, a las 11 horas, en Olavarría 453, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|3|66 y el proyecto de distribución de utilidades, ratificando la remuneración acordada a miembros del Directorio por el desempeño de tareas ejecutivas.
2º Elegir Directores, síndicos y destinar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|7 Nº 26.232 v.26|7|66

AUTO RADIO NORMAN
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 8 horas, en Fitz Roy 175, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Activo y Pasivo, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Determinación del número de Directores, su designación y distribución de cargos.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — El Directorio.
$ 6.000.— e.20|7 Nº 26.260 v.26|7|66

ARIES S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 9133
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en el local calle Callao 1691, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1962|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|7 Nº 26.208 v.26|7|66

AVI
S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|1966, a las 10 horas, en Talcahuano 68, 5º "D", Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio 31|3|66.
2º Determinación del número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 20|7 Nº 26.186 v. 26|7|66

AUTOMOTORES LUIS E. RANIERI y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1966 a las 9 horas, a realizarse en el local de la Avenida Francisco Beiró 3642, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y Pérdidas, anexos, inventario e informe del síndico correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de cuatro directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.
3º Determinación de la retribución de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|7 Nº 25.447 v.26|7|66

ALLENDE POSSE ACHAVAL LTDA. S. A. F. C. I. A. G. M.

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, a las 11 horas, el día 30 de julio de 1966, en el local social, Sarmiento 767, 6º P., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 del C. de Comercio correspondiente al 4º ejercicio social.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración de la renuncia de un director titular - elección del reemplazante, y de un director suplente.
4º Elección síndicos y designación de los accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7 Nº 25.115 v.26|7|66

ARTHUR MARTIN ARGENTINA
Sociedad Anónima Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 29 de julio de 1966, a las 15 horas, en C. Pellegrini 1594, para tratar:

1º Consideración documentación art. 347 inc. 1º Cód. de Comercio, ejercicio 31|3|66; utilidades, honorarios.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|7 Nº 26.142 v.26|7|66

AMIANA S. A.
Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones
Centenera Nº 2448 — Buenos Aires
Nº 6.515
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas, en el local calle Centenera Nº 2448, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de abril de 1966 e informe del síndico.
2º Aprobación del destino dado al saldo de revaluación de activos — Ley 15.272 en otras empresas.
3º Remuneración del directorio y síndico.
4º Fijación del número y elección de directores por un año.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000.— e.20|7 Nº 26.138 v.26|7|66

ALFONYL S.A.I.C.
Viamonte 885 — 2º piso — Buenos Aires
Inspección General de Justicia:
Expediente Nº 15.316
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 12 horas, en Viamonte 885, 2º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|66.
2º Determinación número de Directores y elección de los mismos y Síndicos.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — El Directorio.
$ 3.800 e. 20|7 Nº 26.284 v.26|7|66

ADMINISTRACION AZUR
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Administración Azur, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de julio de 1966, a las 10.30 horas, en su sede social, Av. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, Dpto. "O", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de marzo de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.20|7 Nº 26.285 v.26|7|66

ALFREDO MORILLA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.723
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en la sede social Rivadavia 1342, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección en reemplazo de los miembros que terminan sus mandatos: cuatro directores titulares por dos años; tres directores suplentes, y Síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 25.574 v.25|7|66.

AGUIRRE ELECTROMECANICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en la Sede Social, calle Aguirre Nº 1247, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del séptimo ejercicio comercial, cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Ratificación retribución directores y gerentes.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|7 Nº 24.636 v.25|7|66.

A N D I A
Sociedad Anónima Comercial (en liquidación)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en Montevideo 666, 7º piso, Of. 704, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.19|7 Nº 25.620 v.25|7|66.

APARATOS ELECTRICOS AUTOMATICOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Exp. 15.634)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria para julio 29 de 1966 a las 18,30 horas, en Asunción Nº 2135, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31 de marzo de 1966, retribución de Directores, Síndico y distribución de utilidades.

2º Designación de Directores, Síndicos Titular y Suplente, dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|7 Nº 25.665 v.25|7|66.

ARGENIA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Rural e Inmobiliaria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de un Director Suplente y de Síndico Titular y de Síndico Suplente, por un año.

3º Remuneración del Directorio y del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 29 de julio p. v. a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada, como lo prescribe el artículo 17 de los estatutos. — El Secretario.

$ 6.000.— e.19|7 Nº 25.795 v.25|7|66.

ARMANDO MANN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Florida 556, 4º piso, Oficina 401, el 30 del corriente a las 11 y 30 horas, para considerar:

1º Los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Autorización al Directorio para enajenar en block las telas y máquinas musicales.

3º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 32 del estatuto social.

$ 4.200.— e.19|7 Nº 25.592 v.25|7|66.

AGROFORMIO
S.A.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 11,30 horas, en el domicilio social, Cochabamba 175, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del C. C. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966, y destino a dar a las utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos bancarios expedidos por cualquier Banco nacional o extranjero del país o del exterior, hasta un día antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 6.000.— e.19|7 Nº 25.699 v.25|7|66.

ALHEC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Mandataria Exportadora e Importadora

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, a realizarse en el local social calle San Martín 569, piso 4º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

$ 3.600 e. 19|7 Nº 25.139 v. 25|7|66

ALFREDO J. SERE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 12 horas, en la calle Brasil 476, piso 1º "B", para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|3|66.

2º La distribución de utilidades y determinación de los honorarios del Directorio y del Síndico.

3º Las retribuciones fijadas a favor de los directores de conformidad con el Art. 17 de los Estatutos.

4º Determinación del número de Directores, elección de Directores y Síndicos y designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 e. 19|7 Nº 24.230 v. 25|7|66

ADRIATICA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local de Alsina 1214, piso 2º, oficina 23, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de un accionista para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 4.400 e. 19|7 Nº 25.814 v. 25|7|66

AZINTEC
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle 1546, 7º piso oficina "B", Capital Federal, para considerar la siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

I) Documentos según artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios vencidos el 31 de marzo de 1965 y 31 de marzo de 1966. Distribución de Utilidades y Remuneración a los Directores y Síndicos.

II) Nombramiento de un Síndico ad hoc para que se informe sobre el balance al 31 de marzo de 1966.

III) Elección del nuevo Directorio, fijando previamente su número, Síndico Titular y Suplente.

IV) Aumento del Capital Autorizado a veinte millones de pesos moneda nacional.

V) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Presidente.

$ 6.400 e. 19|7 Nº 25.815 v. 25|7|66

AZULAY
Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en su sede social, Piedras Nº 614, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección del Directorio y Síndico.

3º Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos.

$ 3.400 e. 19|7 Nº 25.870 v. 25|7|66

ASOCIACION MEDICA DEL NORTE
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1966, 22 horas, en Federico Lacroze 3743 para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, C. Comercio por ejercicio 31|3|1966.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar Acta.

$ 1.800 e. 19|7 Nº 24.465 v. 25|7|66

ASCONA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
Nº 15.843

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 10.30 horas, en 25 de Mayo 158, Of. 114, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio al 31 de marzo de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|7 Nº 25.965 v.25|7|66

"B"

BOCCARA
AEREADOR ARGENTINA S. A
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 19.282
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 16 horas en la calle Tucumán 1458, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes de administración.

3º Distribución o destino de las utilidades del ejercicio.

4º Elección de un Director, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.200 e.21|7 Nº 26.676 v.27|7|66

BACARAY MANUFACTURAS S.A.I.C.
Nº de Reg. 19.336
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Av. de Mayo 1370, 8º piso, Ofic. 209|10, Buenos Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 de mayo de 1966.

2º Aumento de Capital Autorizado.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.22|7. Nº 26.913. v.28|7|66

BOLSA DE GANADOS S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 julio cte., en Sarmiento 299, para considerar la documentación del artículo 347 C. C., al 30|6|66; elección de directores y síndicos.

El Directorio.

$ 1.400 e.21|7 Nº 26.572 v.27|7|66

BOGOTA S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 16.199
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 15 horas, en Salvador M. del Carril 4587, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1) Cód. Comercio, ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o de las utilidades.

3º Elección de nuevo Directorio por dos años, Síndico Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|7 Nº 26.128 v.26|7|66.

BOOM PUBLICIDAD
S.A.C.I.F.I.A.
Expediente Nº 11.146
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|7|1966, a las 10 horas, en Moreno 1623, 6º piso, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los Documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31|3|1966.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.20|7. Nº 26.228. v.26|7|66

B E A F E S.A.I.C.F. e I.
Expte. 20.061|1|65
CONVOCATORIA

Beafe S. A. I. C. F. e I., convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30 de julio de 1966, a las 16 horas, en su sede social, Rivadavia 4227, 6º piso, Dto. 17, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de docs. Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Retribución directores, síndico y distribución de utilidades.

3º Elección directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 26.272 v.26|7|66

B O M A C
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 12.597

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 21 horas, en Estados Unidos Nº 1666, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|3|1966; elección de síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.20|7 Nº 26.302 v.26|7|66

BANCO TORNQUIST S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 del estatuto, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1966, a las 10.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al VI Ejercicio terminado el 31|3|66.

2º Fijación de las asignaciones previstas en los artículos 22 y 23 del estatuto.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Destino de la Reserva Facultativa.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
6º Fijación del número de síndicos titulares y suplentes y su elección.
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación como mínimo.
$ 9.000.— e.20|7 Nº 26.329 v.26|7|66

B O R Y S. A.
Comercial
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de julio de 1966, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Moreno 970, piso 4º, escrs. 401|5, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|7 Nº 26.261 v.26|7|66

BULLCO S. A.
Comercial de Mandatos y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria, en el local Social de Avda. del Libertador 750, Capital Federal, para el día 29 de julio de 1966, a las 18,30 hs., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, e informe del Síndico, correspondiente al 1er. Ejercicio terminado el día 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Establecer número de Directores, elección de los mismos y determinación de las garantías (Art. 7º Estatutos).
4º Elección de Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 19|7 Nº 25.829 v. 25|7|66

BULYTOR S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1966, horas 10, en Sarmiento 1767, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, 6º Ejercicio al 30|6|66; remuneraciones Directorio y distribución de utilidades.
2º Elegir Directores Titulares y Suplentes, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
$ 2.800. e.19|7. Nº 25.998. v.25|7|66

BARRACA Y ESTANCIAS MONTES DE OCA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 9 horas, en la Avda. Montes de Oca 1232, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966.
2º Ratificación de la documentación del inciso 1º, artículo 347 del Código de Comercio, presentada a la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25|7|1963, relacionada con el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.
3º Distribución de utilidades y retribución a Directores y Síndicos.
4º Consideración de las remuneraciones de Directores por funciones administrativas.
5º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000 e. 19|7 Nº 25.883 v. 25|7|66

B A B E N C O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, 29 de julio de 1966, 19 horas, Rivadavia 10002, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31|3|66.
2º Considerar remuneración adicional al Directorio.
3º Elegir Síndicos, titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 19|7 Nº 25.836 v. 25|7|66

BOLSALONA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 1715
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Andrés Lamas Nº 1701, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 46º Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre depósito de acciones para concurrir a la Asamblea (Art. 27 E. Sociales). — El Directorio.
$ 5.800 e. 19|7 Nº 25.634 v. 25|7|66

B.A.R.R.A.
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Tucumán 435, 8º piso para tratar:
1º Considerar Art. 347 C. de Comercio al 31|3|66.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de directores y síndico.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 19|7 Nº 24.492 v. 25|7|66

BOHMAN
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N- 8.050
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Inciso 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|3|966.
2º Remuneración del Directorio y Sindicatura.
3º Determinación número Directores y su elección por un año. Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e. 19|7 Nº 25.247 v. 25|7|66

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S. A. I. y C.
Exp. 8034|56
CONVOCATORIA
Convóc. a Asamb. Gener. Ordinar. el 29|7|1966, 15 hs., en Lavalle 1527, 5º P., Cap.
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. Doc. Art. 347 Cód. Com. al 31|3|66.
2º Dist. Utilid.
3º Rem. Direc. y Sínd.
4º Elec. 6 Direc. Tit., 3 Suplen., Sín. Tit. y Suplen.
5º Desig. dos acc. fir. act. — El Directorio.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 25.862 v. 25|7|66

BEECHAM (ARGENTINA) S.A.C.I.
N-13.448
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29|7|1966, a las 11 hs., en la Avda. L. N. Alem 651, 5º P., Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|3|1966 e Informe del Síndico.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Capitalización saldo revalúo contable y aumento capital autorizado.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndico titular y suplente.
6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.19|7 Nº 26.103 v.25|7|66

BOULEVARD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de julio de 1966, a las 21 horas, en la calle Boedo Nº 1638|40, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Reforma de los Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.19|7 Nº 26.088 v.25|7|66

"C"

CEREALES FRANCISCO ZACCARDI S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio, a las 12 horas, en la calle Rivadavia Nº 4795, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.22|7Nº 26.740 v.28|7|66

CONTINENTAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8.991
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de julio de 1966, a las 19.30 horas, en Alsina Nº 3255|57, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de Directores Titulares.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 20 del Estatuto a los efectos del depósito de Acciones.
$ 5.200 e. 22|7 Nº 26.719 v. 28|7|66

C A F I B A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria Moreno 970, 2º piso. — Buenos Aires Registro Nº 10.009)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1966, a las 11 horas, en Moreno 970, 2º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Aumento de capital.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.21|7 Nº 26.486 v.27|7|66

CAMPOS Y TIERRAS TARAZI S.A.C.I.F.I.A.
Nº 11.301
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1966, a las 11 horas, en Rivadavia 4011, Piso 10º, Dpto. 45, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966.
2º Remuneraciones Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Dos Directores.
5º Elección Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|7 Nº 26.611 v.27|7|66

CAMERA PUBLICIDAD S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
De acuerdo al Art. 14 Inc. f), convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Julio de 1966 a las 14 hs., en Cangallo 996, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por ejercicio al 31|12|65.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores Titulares, Suplentes y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.21|7 Nº 26.654 v.27|7|66

CONSTRUCCIONES PUERTO NUEVO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el 31 de julio de 1966, a las once horas, en Sarmiento 348, entrepiso, oficina 2, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966.
2º Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social.
$ 3.800.— e.21|7 Nº 26.677 v.27|7|66

CONSTRUVEN S.A.C.I.F.I.
Nº 20.533
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1966 a las 17 hs., calle Corrientes 2763, 6º Piso, Of. 7, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Aumento del Capital Autorizado.
b) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.21|7 Nº 26.679 v.27|7|66

CORAM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Cangallo 444, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección Directorio, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.21|7 Nº 26.636 v.27|7|66

CREDITO RAMOS MEJIA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 11.402
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de julio de 1966, a las 15 horas, en Rivadavia 3572, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31|3|1966;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Elección directores titulares y suplentes. Síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Recuérdase Art. 17 Estatutos. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7-Nº 26.166-v.26|7|66

CARZU
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de agosto de 1966, a las 10 hs., en la calle Lavalle 915, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Adquisición de un inmueble.
2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
3º Designar 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|7 Nº 25.641 v.26|7|66.

C A D I N S A
Compañía de Administraciones e Inversiones, Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para:
1º Considerar documentos Art. 347 del Cód. Comercio, ejercicio 31|3|66; honorarios;
2º Capitalización última cuota de revalúo contable (Ley 15.272);
3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 26.141-v.26|7|66

COELHO Y PUENTE AUTOMOTORES S.A.C.I.I.F. y A.
Expediente Nº 17.214
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio a las 16,30 horas, en la calle Paraná 608, 1º piso Izq., Capital Federal, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de la denominación de la Sociedad Anónima, Art. 1º del Estatuto Social.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|7 Nº 25.227 v.26|7|66.

COMAGUE S. A.
C.I.C.I.F
N. 15516
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas en Florida 910, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966 y ratificación de las asignaciones pagadas a Directores
2º Disolución anticipada de la Sociedad.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de 1 año.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 4.600.— e.20|7 Nº 25.881 v.26|7|66

CONOR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 12 horas, en Querandíes 4451, 2º F., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Fijación de número de directores y su elección por un año.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3 200. e.20|7. Nº 26.235. v.26|7|66

COMODORO HOTEL S. A.
Registro Nº 16314
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de julio de 1966, a las 8 hs., en el local de la calle San Martín 66, 2do. piso, oficina 204, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, anexos A, B y C, e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5, practicado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección del Directorio, Síndico titular y síndico suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 19 de los estatutos respecto al depósito de acciones.

$ 4.600. e.20|7. Nº 26.239. v.26|7|66

CASTRILLI TRAMEZZANI
I. y C. S. A.
Registro Nº 7460

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas, en Mario Bravo 1234, Cap., para tratar:

1º Consideración Documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio. 16º Ejercicio 31|3|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.20|7. Nº 26.210. v.26|7|66

CAMARA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nro. 19.711
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 16 horas, en la calle Maipú Nº 631, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1966.
3º Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes de administración.
4º Distribución o destino de las utilidades de los ejercicios Nº 1 y Nº 2, cerrados al 31 de marzo de 1965 y 31 de marzo de 1966, respectivamente.
5º Fijación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los mismos.
6º Elección del síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos acicionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 7.400.— e.20|7-Nº 26.374 v.26|7|66

CROMUS S. A. CURTIDURIA
Reg. Nº 5.524
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria día 30 de julio de 1966, 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 2820, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1966;
2º Distribución de utilidades (Artículo 28º);
3º Fijación del número de Directores y designación de los mismos;
4º Elección de un Síndico titular y un suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|7-Nº 26.157-v.26|7|66

CINCO SOLES
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial
Registro Nº 19241
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 hs., en Sarmiento 528, 2º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|65.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|7. Nº 6.311. v.26|7|66

CIGAS
Ind., Com., Fin., Inm.
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en Avda. del Trabajo 4730, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|3|1966.
2º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966, percibidas en exceso (m$n. 1.088.400) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el artículo 16 de los estatutos sociales.
3º Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7-Nº 26.375 v.26|7|66

CICHERO Y CIA. S. A. C. I.
Nº 16.626

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las once horas en Cazadores 1945, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|3|1966.
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7-Nº 26.353 v.26|7|66

CERAMICAS ELECTRONICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas, en Uruguay 772, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1966.
2 Retribución directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar número de directores y proceder a su elección.
5º Elección de síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|7-Nº 26.355 v.26|7|66

COMPAÑIA MINERA SAN JUAN S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1966, a las 8 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 267, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 20|7 Nº 26.423 v. 26|7|66

CASA LOTTERMOSER S. A.
Comercial, Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 12 horas, en el local de Rivadavia 851, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|3|66 y distribución de utilidades.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 20|7 Nº 26.324 v. 26|7|66

CORPORA
S. A. Com., Inmob., Financ. y Mand.

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 8 horas, en Santa Fe 3780, piso 10º, para:

1º Consideración documentación Art. 347, C. de Comercio, del ejercicio cerrado 31|3|1966;
2º Aumento capital autorizado, seg. art. 6º est.;
3º Elección síndicos y designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.600. e.19|7. Nº 25.856. v.25|7|66

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de julio de 1966, 12 horas, 25 de Mayo 538, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 31|3|1966;
2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600.— e.19|7-Nº 25.784-v.25|7|66

CENTRAL DE LIBROS S. A. C. I.
Expediente 19.365

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, en Río Bamba 333, a las 10 horas, a efectos de tratar lo siguiente:

1º Documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio, por el balance cerrado con fecha 31 de marzo de 1966.
2º Designación de autoridades y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 20|7 Nº 26.290 v. 26|7|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE TUBOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 19 horas, en la sede social Rodríguez Peña 426, 8º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Disolución de la sociedad.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 20|7 Nº 26.295 v. 26|7|66

CASA LOPEZ
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 18.713
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, piso 4º, oficina 45, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del número de directores titulares de tres a cinco y su designación.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e. 20|7 Nº 26.342 v. 26|7|66

C A N A D A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
L. N. Alem 762 - 6º piso
Capital Federal
N - 17.447

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en el local sito en la Avda. Leandro N. Alem 762, 6º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1966, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.
5º Elección de directores y síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 20|7 Nº 26.244 v. 26|7|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S. A. I. y C.
"CHASSA"
(Ref. 5.094)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Santiago del Estero Nº 239, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndico.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de presidente, vicepresidente y de los directores que fije la asamblea.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán en la caja social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un establecimiento bancario.

$ 7.200.— e. 20|7 Nº 26.242 v. 26|7|66

CATALAN S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Nº de Inscripción 8.882

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 12 horas, en Cangallo 346, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1966.
2º Remuneración del Directorio y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 20|7 Nº 26.344 v. 26|7|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S. A.
Registro Nº 9674

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, 19 horas, en Viamonte 759, oficina 33, para tratar:

1º Consideración documentación ejercicio cerrado el 31|3|66.
2º Número y elección Directores y Síndicos.
3º Designación 2 accionistas para firmar el Acta.

$ 2.000. e.19|7. Nº 25.803. v.25|7|66

CALILEGUA
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial
Expediente Nº N. 6886
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 440, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 12º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Consideración del dividendo votado por la asamblea anterior.
3º Remuneración al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.
4º Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos, con mandato por un año.
5º Elección de Síndicos, titular y suplente, también con mandato por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — El Directorio.

$ 6.200. e.19|7. Nº 25.831. v.25|7|66

CORMORAN S. A. DE NAVEGACION
Nº 13.594
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 12 horas, en el local social, Tucumán 715, piso 2º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el artículo 12 del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 5.400.— e. 20|7 Nº 26.335 v. 26|7|66

CAMBRE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de Julio de 1966, a las 10 horas, en el local social de la calle Olazábal 5255, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|1966;
2º Honorarios al Directorio;
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
4º Designación de Síndicos titulares y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|7-Nº 24.792-v.25|7|66

COLORIN
Industria de Materiales Sintéticos S. A.
Reg. Nº 4.647
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1966, 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º ., of. 206, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Capitalización saldo revalúo contable ley 15.272;
4º Fijación características acciones a emitir;
5º Fijación número directores, elección de presidente, directores, síndicos titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|7-Nº 25.272-v.25|7|66

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA S. A. C.
Registro 2.496
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en su local social, calle Moreno 634, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por los artículos 347 del Cód. Com. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;
2º Consideración y eventual aprobación de lo actuado en el curso del ejercicio;
3º Elección de 4 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico titular, síndico suplente y de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|7-Nº 25.275-v.25|7|66

CITISA
Compañía Importadora Técnica Industrial, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 2599, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1966;
2º Retribución al Directorio y Síndico;
3º Determinación del número y elección de directores;
4º Elección del síndico titular y síndico suplente;
5º Reforma de estatutos;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea se recuerdan las disposiciones del artículo 24 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 6.000.— e.19|7-Nº 25.683-v.25|7|66

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para el Automotor
CONVOCATORIA
Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966. El acto se realizará en la sede de la Sociedad, calle Viamonte 1703, el día 29 de julio de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio Económico, cerrado el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis.
3º Consideración y aprobación del proyecto de Distribución de Utilidades.
4º Composición del Directorio. Designación de Directores Titulares.
5º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos.
El Directorio.
$ 7.000. e.19|7. Nº 25.365. v.25|7|66

COSTA TRANS-VIAL
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Constructora e Inmobiliaria
Importacion - Exportación
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1966, a las 8 horas, en nuestra sede social, calle Vieytes 1076, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 4.400.— e.19|7 Nº 25.901 v.25|7|66

CRESOLCO S.A.C.I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 18 hs., en Bolivar 187, 3º P., para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|4|66, y distribución de utilidades.
2º Fijación del número y elección de directores y de síndico titular y suplente.
3º Aprobar retiros de los directores para el ejercicio año 1967.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 4.000.— e.19|7 Nº 26.026 v.25|7|66

CONCORDINA S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 4º Ejercicio, para el 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en calle Bmé. Mitre 757, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes 4º Ejercicio cerrado el 31 de marzo último. — 2º) Reparto de utilidades. — 3º) Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — 4º) Designación de dos accionistas para que, en unión del Presidente, firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. e.19|7. Nº 24.851. v.25|7|66

COMALAL S. A.
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las diez horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º, Capital Federal, para tratar
1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966 y distribución de las utilidades.
2º Elegir un Director Suplente y Síndico Titular y Suplente.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.19|7. Nº 5.858. v.25|7|66

CRISTALERIAS RIGOLLEAU S. A.
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la 59ª Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 17 horas, en el local social, Paseo Colón 800.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al 59º Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966 y del informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización del Saldo de la Reserva de Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
4º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 del estatuto, para poder concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 800, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.000.— e.19|7 Nº 25.873 v.25|7|66

CABO ALTO
S. A. C. I. F. A. y G.
Expediente Nº 16.635
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1966, horas 17, en Perú 263, piso 4º, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicios 31|3|1965 y 31|3|1966.
2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 26.073 v.25|7|66

COLOMBO HNOS.
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 580, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Reformas de los estatutos sociales.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.200. e.19|7. Nº 25.491. v.25|7|66

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la 46 Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra Sociedad calle Suipacha Nº 552, 5º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Designación de un Director Titular con mandato hasta la Asamblea que apruebe la documentación del ejercicio que terminará el 31 de marzo de 1968.
3º Elección de dos Síndicos.
4º Ratificar remuneración del Directorio por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966 por $ 1.530.000 fijada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de julio de 1965, conforme a lo determinado por el artículo 19, segunda parte de los estatutos sociales.
5º Remuneración del Directorio y Síndicos, de conformidad a lo establecido en los artículos 18 y 25 de los Estatutos Sociales.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.200. e.19|7. Nº 25.889. v.25|7|66

CERAMICA ITALIANA S.A.I.C.
Inspección General de Justicia
Registro Nº 11.808
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Andrés Arguibel Nº 2887, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio cerrado 31|3|66;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de Directores y su elección;
5º Elección de Síndico, Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 4.800. e.19|7. Nº 25.899. v.25|7|66

CODICO
Com. e Ind. S. A.
Convócase Asamblea Ordinaria 30|7|66, 12 horas, en Lautaro 1247, Cap.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347.
2º Fijación número directores, su elección por 2 años.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.19|7 Nº 26.033 v.25|7|66

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Nº 2.460
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, México 850, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, C. Comercio, ejercicio terminado 31 marzo 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Limitación de los dividendos en efectivo de acuerdo a disposiciones del Banco Industrial.
4º Elección del Directorio.
5º Elección síndicos.
6º Elección accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 19|7 Nº 26.037 v. 25|7|66

CANAL SUD S. A. C.
Nº 10.387
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en la Avda. Pte. Julio A. Roca 570, 2º piso, oficina "A", de esta Capital, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 C. de Comercio y distribución de utilidades ejercicio 31|3|66.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 2.040.— e.19|7 Nº 26.034 v.25|7|66

COSTA AZUL MARPLATENSE
S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a samblea general ordinaria de accionistas para el día 30 de julio de 1966, a la hora 12, en la sede social Av. San Juan 1417, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio. Ejercicio 31|3|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de un accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. e.19|7. Nº 25.202. v.25|7|66

CRUZ ALTA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
San Martín 50, 7º piso
Registro Nº 1659
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31|3|66.
2º Remuneración Directores y Síndico y destino de las utilidades.
3º Fijación número de Directores titulares y suplentes (Artículo 21), y elección por el período de dos años de cargos vacantes.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Reforma de los Estatutos Sociales, Art. 6º.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.19|7. Nº 26.002. v.25|7|66

COMETARSA
Construcciones Metálicas Argentinas Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.394)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 9 horas, en Avda. Leandro N. Alem 619, tercer piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1966; aplicación del saldo de revalúo contable, Ley 15.272, a compensar pérdidas del ejercicio por pesos 2.529.361 m|n.
2º Fijación del honorario del Directorio y del síndico; distribución de utilidades.
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de directores y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — El Directorio.
$ 5.800.— e. 19|7 Nº 26.084 v. 25|7|66

CLUB ESPAÑOL
CONVOCATORIA
El día 26 de julio del corriente año, a las 18 horas, se celebrará en su local social, Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión de Hacienda correspondiente al último ejercicio;
2º Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva; de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de cinco miembros titulares y cuatro suplentes para integrar el jurado;
3º Nombramiento de socio honorario al Dr. don Fortunato Serrano Mínguez;
4º Designación de dos señores socios, para firmar el acta de asamblea. — León Gentico, presidente. — Ildefonso Martínez Muñoz, secretario.
$ 1.536.— e.14|7 Nº 24.936 v.25|7|66

"CH"

CHIVILCOY S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 4.602
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 1966, a las 16 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo Nº 401, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1966;
2º Fijación remuneración al Directorio y Síndico;
3º Elección de tres Directores por un año;
4º Elección de Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|7-Nº 26.165-v.26|7|66

CHAJA

Soc. Anón. Agr. Gan. Com. Fin. e Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de Agosto de 1966 a las 19 horas, en Arroyo 869, Cap. Fed., para tratar:
Iº Considerar Documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|3|66.
IIº Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|7 Nº 26.639 v.27|7|66

"D"

DESIFEL

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de julio, a las 19 hs., en el local de Ferré 2770, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio que finalizó el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de dos Directores, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas para tomar parte en las deliberaciones deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
$ 4.600 e. 22|7 Nº 26.705 v. 28|7|66

DIGRAF

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1966 a las 8,30 horas en Nahuel Huapi número 5893, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Retribución directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.21|7 Nº 26.457 v.27|7|66

DIVIDENDOS SOCIEDAD ANONIMA

Financiera y Mandataria

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Avenida Corrientes 465, cuarto piso, para tratar:
1º Consid. dctos. art. 347 C. Com. ejerc. al 31|12|65. Distrib. utilid. y remun.;
2º Aumento número. Elección Directores y Síndicos;
3º Aumento capital;
4º Design. dos accionistas firmar acta.
Se recuerda disposición art. décimo sl obligatoriedad dep. acciones con 3 días anticipación. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|7-Nº 25.322-v.26|7|66

DIMETAMSA

Distribuidora Metalúrgica Americana S. A. Com. Ind. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Uruguay 634, piso 4º, oficina G, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio, fenecido el 31 de marzo de 1966;
2º Remuneración a los Directores con funciones asignadas;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación y elección de Directores por un año;
5º Designación de Síndico, titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.900.— e.20|7-Nº 25.917-v.26|7|66

DIVIDENDOS SOCIEDAD ANONIMA

Financiera y Mandataria

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 30 de julio de 1966, a las once horas, en Avenida Corrientes 465, cuarto piso, para tratar:
1º Consideración proyecto modificación artículo 1º y 2º estatutos sociales;
Se recuerda disposición art. décimo s| obligatoriedad dep. acciones con 3 días anticipación. — El Directorio.
$ 2.200.— e.20|7-Nº 25.323-v.26|7|66

DORFMAN S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local, calle Jean Jaures 467, Capital Federal, el 30 de julio de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Ratificación gestión de los Directores y remuneraciones Directores y Síndicos;
4º Elección de Síndico titular y suplente, designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7-Nº 26.047-v.26|7|66

DIVERSAS EXPLOTACIONES RURALES, LA MASCOTA, S. A.

Agrícola Ganadera, Comercial e Industrial (Nº 12.979)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 666, piso 10º, Capital Federal, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|1966, retribuciones abonadas a directores con funciones técnicas y administrativas y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|7-Nº 25.879 v.26|7|66

DISTRIBUIDORA DICAM, S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1966, a las once y treinta horas, en la sede social, Chile Nº 1837.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Inc. 1º, al 31|3|1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración de directores y síndicos.
2º Desig. dos accionistas firmar acta.
5º Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.20|7 Nº 26.418 v.26|7|66

DIAMANTE S. A.

Industrial & Comercial Nº 6.062

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de julio de 1966, a las once horas quince minutos, en Lavalle 437, 2º piso, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Reconsideración destino a ser dado a los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 27 de julio de 1963.
2º Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.20|7 Nº 26.249 v.26|7|66

DEVENIR S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas en el local de la calle Donato Alvarez 3207, Capital, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio número 4, cerrado con fecha 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneración directores y síndicos y distribución de utilidades del ejercicio.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y del síndico titular y suplente
4º Consideración del aumento de capital autorizado a la suma de m$nacional 25.0000.00 y determinación de las características de las acciones a emitirse.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda las disposiciones del Art. 11 de los Estatuos para la concurrencia a asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.20|7-Nº 25.821 v.26|7|66

DISWILL

Distribuidora Argentina S. A. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio del cte. año, a las 18 horas, en Avda. de Mayo 666, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico.
2º Elección de los Sres. miembros del Directorio, del síndico titular y síndico suplente y duración de sus mandatos.
3º Aumento del capital autorizado a $ 125.000.000.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7-Nº 26.402 v.26|7|66

DROGUERIA INDUSTRIAL SUD AMERICANA

Soc. Anón. Com., Ind. y Financ. Expte. Nº 18766|61

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 29 de julio a las 16 horas, a realizrse en el local de la calle General Urquiza Nº 340|50 para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966.
2º Aumento de Capital.
3º Compra de la propiedad.
4º Designación de nuevo Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder participar de la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede, las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 15 de los Estatutos).
$ 5.200.— e.19|7 Nº 24.758 v.25|7|66
e.19|7 Nº 24.924 v.25|7|66

DITAMAR

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de julio de 1966, a las 10 horas, en San Martín 320, 5º piso (Buenos Aires), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio cerrado al 31|3|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de directores y síndicos.
4º Aumento de capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 19|7 Nº 26.112 v. 25|7|66

DALMINE SIDERCA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial (5.150)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18,15 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe de los síndicos, correspondientes al 18º ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1966.
2º Ratificación de la limitación al 10 % anual de los dividendos a pagarse en efectivo, impuesta por el Banco Industrial de la República Argentina;
3º Fijación de los honorarios del Directorio y síndicos; distribución de utilidades; ratificación del dividendo provisorio.
4º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de directores y de síndicos.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — El Directorio
$ 5.400.- e.19|7 Nº 26.085 v.19|7|66
$ 640.- e.20|7 Nº 26.163 v.25|7|66

DRUETT

Fábrica de Máquinas Agrícolas Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, 29 de julio de 1966, en Paraná 123, piso 7º, oficina 162, 16 horas, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1966.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Fijación número y elección directores, síndico y dos accionistas para firmar acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 14 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3,400.— e. 19|7 Nº 25.989 v. 25|7|66

DEZETA S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Generl Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Corrientes 3023, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico. Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Remuneración al Directorio.
4º Distribución de Utilidades.
5º Reducción Capital Social de 5 a 1 millón de pesos m|n.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.19|7 Nº 24.458 v.25|7|66
e.19|7 Nº 24.932 v.25|7|66

"E"

ESTANCIA "LA PEREGRINA"

Sociedad Anónima Registro 1.259

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 1º|8|1966, 11 horas en Defensa 113, piso 10º, efectos considerar capitalización revalúo contable ley 15.272; aumento capital autorizado, documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio 30|4|1966 y distribución utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.773 v.28|7|66

EDITORIAL PAIDOS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de julio de 1966, a las 9 hs., en Cabildo 2454, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Retribución Directores y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Designación de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.22|7. Nº 26.844. v.28|7|66

ESTANCIAS Y COLONIAS RAMON LOPEZ LECUBE S. A.

CONVOCATORIA

Estancias y Colonias Ramón López Lecube S. A., de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín Nº 66, el día 30 de julio, a las 11 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 1965|66.
2º — Elegir Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.21|7. — Nº 26.587 v.27|7|66

EUJO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el próximo 29 de julio de 1966, a las 13 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, al 28|2|1966.
2º — Elección de Síndicos.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 26.638 v.27|7|66

ELLERYS S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Nº 11.332

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|7|66, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 2689, Capital, para tratar:
1º Consideración Doc. Art. 347, Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|66.
2º Designación y elección del Directorio y la Sindicatura.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 20 de los Estatutos.
$ 3.400.— e.20|7 Nº 26.392 v.26|7|66

ESTABLECIMIENTOS INDUSMAD S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Establecimientos Indusmad" S. A. I. C. y F. para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en primera convocatoria el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas, en la sede social calle Lavalle Nº 2656, 2º piso, Of. "D", Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. de C., correspondientes al 1er. Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijar el número de Directores para el próximo ejercicio y su elección. Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|7 Nº 26.379 v.26|7|66

ESTANCIA EL PORVENIR
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 20|7 Nº 26.356 v. 26|7|66

E M B L E M A
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas, en la sede social de la compañía, calle Reconquista 468, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por el Presidente de la Asamblea de dos accionistas para actuar como escrutadores y de un secretario ad-hoc.

2º Modificación del Art. 26 de los Estatutos Sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 20|7 Nº 26.385 v. 26|7|66

E M B L E M A
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en la sede social, calle Reconquista 468, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por el Presidente de la Asamblea, de dos accionistas para actuar como escrutadores y de un secretario "ad-hoc".

2º Consideración de la documentación del artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, Ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Designación de directores y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e. 20|7 Nº 26.384 v. 26|7|66

ERCILIO CARLOS BOSSI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 12.494

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 11.30 horas, en Carlos Pellegrini 976, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades y retribución a directores y síndico;

3º Designación de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.20|7 Nº 26.309 v.26|7|66

ELVIMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en la Avda. Leandro N. Alem 36, 12º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio relativa al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Síndicos, titular y suplente con mandato por un año.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Accionistas la disposición del Artículo 17 de los Estatutos referente al depósito de Acciones. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|7 Nº 25.251 v.25|7|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS
CIAUMAR S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 1966, a las 11 horas, en el local de Cangallo 564, Capital, para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347 C. de C. al 31|3|1964, 31|3|1965 y 31|3|1966.

2º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7 Nº 26.376 v.26|7|66

ESTANCIA "LA ADELA" S. A.
Agríc., Ganad., Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 17.311

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Julio de 1966, horas 10, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 31|3|1966.

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7 Nº 26.399 v.26|7|66

EMERSON ARGENTINA S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de Julio de 1966 a las 10 horas, en la calle Paraguay 1102- Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.800.— e.20|7 Nº 26.377 v.26|7|66

EXPANSION S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de agosto de 1966, a las 19 horas, en el local social Leandro N. Alem 651, 8º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|7 Nº 25.738 v.25|7|66

ELECTRICAL, S.A.C. e I.
Nº 8.939
CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30|7|66, a las 9, en Av. de Mayo 560, 4º, "H", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que cita el Art. 347 C. C., correspondientes al 8º ejercicio, cerrado el 31|3|66.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.20|7 Nº 26.222 v.26|7|66

ESTABLECIMIENTO CASA MUSI S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19,30 hs., en el local social calle Sgo. del Estero Nº 390, para considerar:

1º Los documentos del art. 347 del C. de C., ejercicios Nº 1 y 2, cerrados el 31|3|64 y 31|3|65 respectivamente, designación de síndico ad-hoc para el ejercicio Nº 2.

2º Documentos del art. 347 del C. de C. del ejercicio social Nº 3 cerrado el 31|3|66.

3º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.19|7. Nº 25.222. v.25|7|66

ESTAMPERIAS LYON,
S. A. Ind. y Comerc.
Exp. 13.146
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General de Accionistas a celebrarse el día 29 de julio de 1966, a las 9 horas, en Nogoyá 2455, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración a directores y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.19|7 Nº 25.867 v.25|7|66

ESSES HNOS., S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Salta 226, 4º piso, Esc. 1|3.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejerc. cerrado al 31|3|66.

2º Elección de 2 directores y dos accionistas para firmar el acta.

3º Ratificación de gerentes.

4º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 3.000 e.20|7 Nº 26.332 v.26|7|66

ECAR S. A. C. I. F. I. C. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 29 de julio de 1966, a las 13 horas en el local de la calle Chacabuco Nº 380, tercer piso, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos según artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966.

2º Eleción del nuevo Directorio, fijando previamente su número, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 e.19|7 Nº 25.816 v.25|7,66

EL RETOÑO S. A.
Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, hora 9, en Callao 1134 (1er. piso), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la incorporación de un inmueble por m$n. 6.800.000, como aporte de Capital.

2º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio. Ejercicio al 31 de marzo de 1966.

3º Asignación extraordinaria a Directores, conforme a lo dispuesto en el Art. 8, Inc. d) del Estatuto Social.

4º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 Nº 26.256 v.26|7|66

ELIA S. A. C. I. A. y F.
Registro Nº 11.339
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria el día 1º|8|1966, a las 19 horas, en Esmeralda 1180, 1er. piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. memoria, balance, cuadro gan. y pérd. e inf. Síndico al 31|3|1965.

2º Distribución utilidades y remuneraciones Directores y Síndico.

3º Elección Síndicos por un año.

4º Designación dos Accionistas p|firmar el acta.

El Directorio.

$ 2 800 e.19|7 Nº 25.813 v.25|7|66

EDUARDO P. GIUDICI S. A. C. I. F.
N-14.386

Convócase Asamblea General Ordinaria para 29 julio 1966, 20,30 horas, en José E. Uriburu 362, 5 P., Of. 53, efectos considerar:

1º Documentos Art. 347 C. C. cuarto ejercicio 31 marzo 1966 y distribución utilidades.

2º Aprobación sueldos Directores Gerentes.

3º Remuneración Directores y Síndico.

4º Elección Directores y Síndicos.

5º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.19|7 Nº 25.849 v.25|7|66

ESTANCIA PUNTA LOYOLA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|66, y distribución de utilidades;

2º Elección de dos directores titulares y dos suplentes;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.19|7 Nº 25.983 v.25|7|66

ESTANCIAS DON JOSE
Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 7828
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de julio, a las 19 horas, en el local de la calle Viamonte 494, 3er. piso, escritorio 10, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. I Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.19|7 Nº 26.011 v.25|7|66

EDICIONES SIGLO VEINTE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 30 de julio de 1966 a las 11 horas en el local de la calle Maza 177 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966.

2º Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.

3º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos, por dos años.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.19|7 Nº 24.373 v.25|7|66

ESTANCIAS SANTA CLARA, S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio, a las 10 horas, en Uruguay 763, 2º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966;

2º Distribución de utilidades y remuneración a directores y síndico;

3º Determinación del número de directores;

4º Elección de directores y síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.19|7 Nº 25.912 v.25|7|66

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico y distribución de utilidades correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

3º Resolver número y designación de Directores por un año y nombrar Presidente.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico para el próximo ejercicio.

6º Capitalización Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

El Directorio.

$ 4.800 e.19|7 Nº 26.075 v.25|7|66

E. C. E. O., S. A. C. C. I. F.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas, en Alsina 1476, 8º piso, oficinas 32/33, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Elección de directores, síndicos titular y suplente y de dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.800. — e.19|7 Nº 25.908 v.25|7|66

EXTRUSION
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas en Suipacha 756, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inciso 1º, Código de Codigo de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|66.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Designación de directores suplentes y síndicos, titular y suplente.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.19|7 Nº 26.076 v.25|7|66

ECHEA, S. A.
Comer., Indust., Finan., Inmob., Ganad. y Agric.
Expte. Nº 13.500
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1966, a las 9 hs., en Castelli 32, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.19|7 Nº 25.882 v.25|7|66

ESEHACHE S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 11 y 30 horas en Florida 671, esc. 204, para tratar:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, del ejercicio |al 31 de marzo de 1966.

2º Elección del Presidente, Director General, Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.19|7 Nº 26.121 v.25|7|66

"F"

FABRICA DE ARMAS HALCON S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 651, 8º piso, Of. 138, Capital, en primera y segunda convocatoria, para tratar:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar los documentos que cita el Art. 347 del C. de C. del ejercicio al 31|3|66:

3º Destino del resultado del ejercicio;

4º Aprobar retribuciones de los Directores;

5º Fijación del número de Directores y su elección por dos años;

6º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 4.400. e.22|7. Nº 26.824. v.28|7|66

FLANCO SUR
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
Registro 12210

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 15 y 30 horas, en San Martín 536, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, para el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966, y distribución de utilidades;

2º Determinación del número de directores titulares que ejercerán su mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se realice después del cierre del séptimo ejercicio, y elección de los mismos;

3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el mismo período que los directores;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400. — e.22|7 Nº 26.880 v.28|7|66

FIDESUR S. A.
Corrientes 311
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de julio de 1966, a las 8.30 horas, calle San Martín Nº 201, piso 1º, Of. 14, Capital, para tratar:

1º — Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1966.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Fijar el número y elegir Directores, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.21|7. — Nº 26.630 v.27|7|66

FEUERMANN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1966, a las 8 horas, en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 2365, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo décimo noveno de los Estatutos Sociales.

$ 4.800. e.21|7. — Nº 26.682 v.27|7|66

FERNANDEZ Y ABELLEIRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Luzuriaga 1454, para considerar:

1º Los documentos del art. 347. inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|66.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Asignación al Directorio durante el 8º ejercicio económico y ratificar la concedida en el 7º.

4º Fijar el número de directores, elección de los mismos, elección de síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|7-Nº 25.477 v.26|7|66

FERNICOLA RADIO ELECTRICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
Reg. Nº 4249
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio, a las 11 horas, en Avenida Rivadavia Nº 1910, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio por el ejercic cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Remuneraciones Directores.

3º Fijación y designación de Directores Titulares y Suplentes.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e. 20|7 Nº 26.343 v. 26|7|66

FILIPUZZI Y CIA., S. A.
Industrial, Forestal, Comercial y Financiera
Expte. I. G. de Just. Nº 12.297|60
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|7|66, a las 10 horas, en Perdriel 477, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;

2º Aumento capital autorizado, Decreto 852|55;

3º Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 31|3|66;

4º Fijar número y elegir directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|7-Nº 25.941 v.26|7|66

FRANCISCO GIL, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 9.767|59
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación, para el día 30 de julio de 1966, a las 12 horas, en la sede social, calle Alsina Nº 2899 de la Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del 8º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Capitalización reserva general.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Aumento de capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.20|7-Nº 25.840 v.26|7|66

FRESNAL S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1966, en Avda. P. R. S. Peña 832, a las 17 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. Comercio.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de 2 directores titulares, 1 director suplente, síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 20|7 Nº 26.426 v. 26|7|66

FRANCISCO FERNANDEZ LUENGO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Constructora y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Tucumán 1711, piso 11, el día 29 de julio de 1966, a las 9 horas, para tratar:

1º Documentos previstos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|3|66; distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndico;

2º Modificación estatutos sociales;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|7 Nº 26.194 v.26|7|66

FRIGORIFICO MONTANA
S. A. A. I. C. e I.
Expte. 10605
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1966, a las 9.30 horas, en Moreno 794, 7º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Lectura y consideración de los documentos dispuestos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio de la sociedad, finalizado el 31 de marzo de 1966;

3º Fijación del número de directores y su elección, elección del síndico titular y del síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 18 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 6.000. — e.20|7 Nº 26.288 v.26|7|66

FRIGORIFICO ANTOPIC, S.A.C.I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Esmeralda 561, piso 13º, oficina 165, para tratar:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|3|66;

2º Elección del Directorio, del síndico titular y del síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|7 Nº 26.224 v.26|7|66

FRIGORIFICO LA POMPEYA S.A.C.I.F. y A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1966, a las 11 horas en la calle Murguiondo 1924, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio.

2º Aumento de Capital.

3º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 26.404 v.26|7|66

F. A. D. I. P.
Fábrica Argentina de Instrumentos de Precisión, Sociedad Anónima Comercial
Nº de Registro: 5.291
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Corrientes 316 oficina 453 de esta Capital Federal, el día 29 de julio de 1966 a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|3|1966.

2º Retribución Directorio y síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.400.— e.19|7-Nº 25.280 v.25|7|66

FACYCA
S. A. Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Acoyte 488, 2º p. Dto. 6, el día 29 de julio de 1966, a las 20 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 50.000.000.— m|n.

2º Aprobación de la compra del fondo de comercio que funciona en la calle Galicia 275, Capital Federal.

3º Designación de un vocal, para llenar una vacante existente, con mandato hasta el 12 de noviembre de 1968.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|7-Nº 25.811 v.25|7|66

F. B. C.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
Expte. 19.865
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en 25 de Mayo 267, 3º piso, oficina 313, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico al 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.19|7 Nº 26.025 v.25|7|66

FINARIA
S.A.F.C. e Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, 10 horas, en H. Yrigoyen 2170, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio ejercicio 31|3|66.

2º Elección directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|7-Nº 25.819 v.25|7|66

FACYCA
S. A. Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Acoyte 488, 2º p. Dto. 6, el día 29 de julio de 1966, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación referida en el Art. 347 del Cód. de Com., relativa al ejercicio cerrado el 31|3|66.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|7-Nº 25.810 v.25|7|66

F. I. N. D. A.
Sociedad Anónima, Forestal, Industrial, Inmobiliaria Americana
Nº 9.486
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1966, a las 15 horas, en la calle Lavalle 1125, 10º piso, oficina 24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Síndicos, titular y suplente, y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.19|7 Nº 25.914 v.25|7|66

"G"

GRABILEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de agosto de 1966, a las 8 horas en Lavalle 1473, oficina 107, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Ratificación de lo actuado por el directorio;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.22|7 Nº 26.733 v.28|7|66

GANAGRISA
Ganadera, Agrícola Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas en el local de la calle San José 1330 de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347 inciso 1) del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 31 de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

2º — Retribución al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.

3º Distribución de utilidades y bonificación al personal.

4º Elección de un Director Presidente; un Director Vicepresidente y un Director Secretario.

5º Elección de un Síndico Titular y uno suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Artículo 26 del Estatuto sobre depósito de Acciones para asistencia a la Asamblea.

$ 7.000.— e. 20|7 Nº 25.384 v. 26|7|66.

GRAFICA OESTE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas en Luis Sáenz Peña 1955, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y anexos, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades, honorarios al Directorio y Síndico.

3º Elección de directores y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 20|7 Nº 25.909 v. 26|7|66.

G E M S A

Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

Nº 13.974

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966 en Tucumán 348, oficina 201|210, piso 2º, a las 18 y 30 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico, ejercicio 31 de marzo de 1966;

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|7-Nº 25.841 v.25|7|66

GUTTMAN, S.A.C.I.F.

Convócase a los señores accionistas de Guttman, S A C I F a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1966, a las 10.30 horas en Santiago del Estero 454, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio económico Nº 7. al 31 de marzo de 1966;

2º Retribución de directores y síndicos;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de síndicos:

5º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|7-Nº 24.979 v.25|7|66

GEROLA Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Ref.: 7.718

Convócase a Asamblea de accionistas en Juan Bautista Alberdi 4147, para el 29 de julio de 1966, 19 horas para tratar:

Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo 1966, distribución de utilidades; determinación número directores; elección directores y síndicos; aumento del capital autorizado de la sociedad; designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|7-Nº 25.230 v.25|7|66

GUTHMANN Y KLEIN

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Registro Nº 8307

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 29 de julio de 1966, horas 15, en Bartolomé Mitre Nº 841, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º C. de C., ejercicio al 31|3|1966.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Elección de Síndicos.

4º — Reforma de los Estatutos.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3,600. e.19|7. — Nº 26.024 v.25|7|66

"H"

H. HOLLENBERG LTDA. S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 12 hs., en Corrientes 1916, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración docum. Art. 347 C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|3|1966.

2º — Remuneración Directorio y Síndicos.

3º — Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.21|7. — Nº 26.685 v.27|7|66

HERMAN ARANOVICI

S. A. Ind., Com. y Agrop.

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30|7|1966, 12.30 horas, en Sarmiento 1577, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, Art. 347 C. de C., ejerc. 31|7|1965.

2º — Elección Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.19|7. — Nº 26.000 v.25|7|66

"H I F A"

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Registro 18.601

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 29 de julio de 1966, a las 19.15 horas, en Suipacha 463, 5º piso A y B, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación Secretario y dos Accionistas firmar acta Asamblea.

2º — Documentación Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, 2º ejercicio económico al 31 de marzo de 1966. — Distribución de utilidades.

3º — Fijación remuneraciones al Directorio y Síndico.

4º — Fijación número Directores y su elección; nombramiento Síndicos.

Recuérdase accionistas Art. 10 Estatutos, sobre depósito acciones. — El Directorio.

$ 4.400. e.19|7. — Nº 25.842 v.25|7|66

HUELCAN

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1966 a las 11 horas, en Moreno 794, piso 4º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al tercer Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Modificación denominación social, aumento de capital, autorizado y reformas de los artículos 4º, 5º, 7º, 20 y 22 y otras reformas del estatuto.

3º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 20|7 Nº 26.058 v. 26|7|66.

HORIGOL

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Nº 15.436

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en 25 de Mayo 158, Of. 114, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de marzo de 1966.

2º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º — Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.19|7. — Nº 25.966 v.25|7|66

"I"

INDUSTRIAS FONOELECTRICAS CONTINENTAL, S. A.

Convócase a Asamb. Gral. Ord. para 31|7|66, a las 10 hs., en Acevedo 2147, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. de la Mem., Bal. Gral., cuenta de Gan. y Pérd. e informe del síndico, Ejerc. 30|3|66;

2º Elec. de 4 Direct.;

3º Elec. de Sind. Tit. y Sind. suplente;

4º Desig. de 2 Acc. para firmar el acta.

Se recuerda el Art. 14. — El Directorio.

$ 2.800. — e.21|7 Nº 26.588 v.27|7|66

INDUSTRIAS METALURGICAS COLON

Soc. Anón. Ind., Com. y Financiera

Expediente Nº 13.614

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 19 horas, en Avellaneda 2015, 4º piso, Depto. 9, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del C. C., ejercicio 31 de marzo de 1966;

2º Elección síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.21|7 Nº 26.622 v.27|7|66

IGNACIO F. WASSERMAN, S. A. C. I. F. I. A.

Importadores

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de agosto de 1966, a las 18.30 horas, en el local social de la calle Pedro Echagüe 3252, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31|12|65;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento de capital autorizado (Decreto 852/55);

4º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.21|7 Nº 26.681 v.27|7|66

INDUSTRIAS PLASTICAS ARGENTINAS ESCOBAR S.A.I.C. e I.

Registro Nº 13.454

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Paraná 230, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|66.

2º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|7 Nº 26.303 v.26|7|66

INDUSTRIAS FAT

Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 8 horas, en Lavalle 1569, 2º piso, Oficina 208, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º, del Código de Comercio, del Ejercicio al 31|3|1966.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|7 Nº 26.216 v.26|7|66

INDUSTRHILOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Expte. N 5471

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966;

2º Elección de síndico titular y síndico suplente;

3º Remuneración del síndico titular;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme con el artículo 10º de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o entregar el certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 6.000. — e.20|7 Nº 24.934 v.26|7|66

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|7 al 19|7|66.

INCICO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966 a las 11 horas en el local de la calle Córdoba 1367, 1er. piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Informar sobre Asamblea 10º Ejercicio.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 10º y 11º Ejercicios terminados el 31 de marzo de 1965 y 31 de marzo de 1966 respectivamente.

3º Remuneración y participación del Directorio de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos.

4º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.20|7 Nº 26.236 v.26|7|66

ITA CORA S. A. AGRICOLA Y GANADERA

Buenos Aires

Registro Nº 16.433

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Ita Corá S. A. A. y G., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle San Martín 345, piso 1º, el día 29 de julio de 1966, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966, y dictamen del Síndico.

2º Distribución de Utilidades y Honorarios de Directorio y Síndicos, teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 17, inciso c) de los estatutos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 4.800.— e.20|7 Nº 26.338 v.26|7|66

INDUSTRIAS METALURGICAS PERSANO S. A. I. C.

Nº 19.468

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1966 a las 11 horas, en la calle California 645, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, referentes al primer ejercicio económico, cerrado el 31 de marzo 1966.

2º Distribución utilidades y remuneración Directorio.

3º Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 20|7 Nº 25.098 v. 26|7|66.

INDARTE S. A. I. C.

Industrias Argentinas Textiles Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, que se llevará a cabo el día 30 de julio próximo, a las 12 horas, en el local social de la calle Paraná 26 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguient:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 Código de Comercio referente al séptimo ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación número Directores y su elección por tres años.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Aumento del Capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.200.— e. 20|7 Nº 26.048 v. 26|7|66.

INDO TEXTIL

Sociedad Anónima

Registro Nº 5183

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para julio 29 de 1966 a las 18 horas en San José 1653, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar asuntos prescriptos por art. 347, inc. 1º Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Aumento de Capital autorizado.

3º Capitalización parcial Revalúo Contable Ley 15.272.

4º Emisión de acciones.

5º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 20|7 Nº 26.164 v. 26|7|66.

INDUSTRIAS ARGENTINAS M A N

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 29 de julio de 1966, a las 18.30 horas, en calle Defensa Nº 363, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 6º ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 1966; y remuneraciones de Directores que ejercieron otras funciones en la Sociedad (Arts. 10º, inciso d; 11º y 12º, de los Estatutos).

2º — Fijación del número de miembros del Directorio hasta la próxima Asamblea Ordinaria, elección de Presidente, de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular y Suplente.

3º — Remuneraciones mínimas y otras compensaciones de los Directores hasta la próxima Asamblea Ordinaria (Arts. 12º de los Estatutos) y honorarios de la Sindicatura durante dicho lapso (Art. 13º de los Estatutos).

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 6.600. e.19|7. — Nº 25.421 v.25|7|66

IGGAM

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de julio de 1966, a las 15 horas, en Defensa 1220.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Aumento Capital Autorizado.

5º — Fijación del número de Directores y su elección.

6º — Elección de Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 3.400. e.19|7. — Nº 25.878 v.25|7|66

IMPERIAL
S. A. Inmob., Com., Ind. y Financiera
Nº 3535

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en su local social de la Avda. Leandro N. Alem Nº 424, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 28º ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966.

2º — Remuneración Directores y Síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Elección de Directores por dos años.

5º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 4.400. e.19|7. — Nº 25.860 v.25|7|66

I O A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de julio de 1966, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Córdoba 1315, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea

2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

3º — Aumento de capital a pesos 60.000.000 moneda nacional.

4º — Composición del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de las mismas expedido por un Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 6.400. e.19|7. — Nº 25.835 v.25|7|66

ISLA HERMANOS
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1966, a las 18 horas, en Viamonte 2070, 1º, "6", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Documentación Art. 347. Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1966. Distribución de utilidades.

3º Remuneración de los Directores y Síndico.

4º Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

Nota: Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones, o los certificados Bancarios, en la Sociedad con tres días de anticipación.

$ 4.400 e.19|7 Nº 24.711 v.25|7|66

I.N.V.A.D.E.X.
Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General. S. A.
N-5.784

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 10.30 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|3|966.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|7 Nº 25.248 v.25|7|66

INVESTAIRES
Sociedad Anónima, Financiera, Inversora, Asesora y Mandataria
Reconquista 134, 5º Piso, Buenos Aires
Nº 11.181

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19.30 horas, en Reconquista 134, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|1966 y destino de utilidades.

2º Remuneraciones de Directores y Síndicos.

3º Fijación del número de Directores titular y suplentes, Elección de los mismos y de Síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.19|7 Nº 25.171 v.25|7|66

INMOBILIARIA DAFNA S. A.
Expediente Nº 14.799

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veintinueve de julio de 1966, a las 11,30 horas, en el local de la calle Carlos Pellegrini Nº 739, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, julio 14 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 e. 19|7 Nº 25.913 v. 25|7|66

INTERCARGO
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle México 871, piso 4º, Of. 15, el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, en cuanto corresponde al depósito de las acciones.

$ 5.000 e. 19|7 Nº 25.916 v. 25|7|66

I N V E R C O
S. A. Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en la calle Tucumán 647, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios del Directorio.

4º Elección del Directorio.

5º Nombramiento del Síndico Titular y Suplente y fijar la remuneración de los salientes.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, julio de 1966.

$ 5.000 e. 19|7 Nº 26.055 v. 25|7|66

IGNACIO FRANCISCO SAVIO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 13803

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 14 horas, en Donato Alvarez 21, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966 y remuneración del Directorio.

2º Fijar el número y elegir directores.

3º Elegir Síndico Titular y Suplente.

4º Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 19|7 Nº 25.952 v. 25|7|66

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES KAISER S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 29 de julio de 1966, en la sede social, Avenida de Mayo 666, Capital Federal, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

2º Consideración de la gestión del Directorio, de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Inventario al 31 de marzo de 1966 e Informe del Síndico.

3º Remuneración del Directorio y Síndico y de los Directores que hayan desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Distribución del saldo de las utilidades.

6º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 6.200 e. 19|7 Nº 26.072 v. 25|7|66

INDUSTRIAS BOLIVAR S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Llámase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Bolívar 1351, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º — Consideración del Proyecto de distribución de utilidades.

3º — Elección del Directorio por dos años.

4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de Ley.

5º — Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.19|7. — Nº 25.995 v.25|7|66

INDUSINVER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Nº 3850

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 29 de julio, a las 9 horas, en local social Amancio Alcorta 1691, Capital, con objeto considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347 del C. de C., por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º — Remuneración Directores y Síndico.

3º — Determinación número Directores y su designación.

4º — Designación Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 4.000. e.19|7. — Nº 25.967 v.25|7|66

"J"

JUAN BALLESTRASSE E HIJOS
S. A. C. I. y A.

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1º de agosto de 1966, a las 11 horas, en la calle Esmeralda 1075, piso 1º, oficina 19, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de autoridades de la sociedad;

2º Resolver el futuro de la sociedad;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.22|7 Nº 26.874 v.28|7|66

JOSE IGNACIO VAZQUEZ
S. A. I. C. I. A. G.
Consignaciones, Representaciones y Mandatos
Nº 16.804

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 julio próximo, 11 horas, Av. de Mayo 1370, 4º piso, Of. 57, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.21|7 Nº 26.617 v.27|7|66

JOSE GUERRERO S. A.
Productora Rural
Nº de Registro 12.755

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Maipú 1230 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966.

2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes por un período de tres años.

3º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|7 Nº 25.291 v.26|7|66.

JACARANDA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 1º de agosto de 1966, a las 10 y 30 hs., en la calle Lavalle 913, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición de un inmueble.

2º Aumento del capital autorizado y emisión de Acciones.

3º Designar 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 25.645 v.26|7|66.

JAGUAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio a las 18 horas del año 1966, en la calle Mario Bravo 264, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 5 cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de nuevo Directorio por expiración de mandato.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.

4º Remuneración a Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.20|7 Nº 26.131 v.26|7|66

JOSE A. CHAUD
S. A. F. I. C. e I.
Nº 14196

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio a las 8 horas, en el local de Bartolomé Mitre 1265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio.

3º Elección de Directorio.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7 Nº 26.240 v.26|7|66

JAEN S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
Expte. Nº 10.899

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 11 hs., en la calle Gral. Artigas 529, P. Baja "B", Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación fechas de cierre de los ejercicios de la Sociedad.

2º Reforma Art. 12º) de los Estatutos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|7 Nº 24.682 v.25|7|66

JUAN SCHNABL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.841

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria: día 29|7|66; 12 horas; Bolívar 873|7, Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|66;

2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades;

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|7. Nº 26.102. v.25|7|66

JOSE VILLALBA & HIJOS
S.A.C.I.F.
Nº 19071

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, en el local Manuel Artigas 5460, hora 11:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.19|7. Nº 25.943. v.25|7|66

JUTABO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que

se celebrará el 29 de julio de 1966, a las 9,30 horas, en San Martín 320, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del C. de C. ejercicio cerrado al 31|3|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Directores y Síndicos.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.19|7. Nº 26.106. v.25|7|66

JUAN SCHNABL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.841

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 29|7|66; 12,30 horas; Bolívar 873|7, Capital; p|tratar sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, según artículo 4º;

2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.19|7. Nº 26.103. v.25|7|66

JOSE WELCHER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 20.568

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en Reconquista Nº 538, piso 5º, Dto. 52 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º), del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 1965|66.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio, elección de directores y designación de Síndico titular y suplente. Garantía de directores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.19|7 Nº 25.625 v.25|7|66

"K"

KLE—SOY TEX
S.A.C.I.F.
Registro Nº 18761

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1966, a las 8 horas, en el local social, Bulnes Nº 635, piso 3º, Dto. "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 2º ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966.

2º Designación de miembros del Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de los estatutos, y determinación de la garantía por su gestión.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.19|7. Nº 25.939. v.25|7|66

KRÜGER S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Piedras 1316, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|7 Nº 24.253 v.25|7|66

KOVAL Y BLANCK S. A.

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el 31|7|66, 10 hs., en Lavalle 1494, piso B, Capital, a tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance, etc. ejercicio cerrado el 31|3|66.

2º Fijación del número de directores y su elección y elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 20º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|7 Nº 26.552 v.27|7|66

KENIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Emilio Mitre 1843, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347 del Cód. de Com., Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965, y distribución de utilidades.

2º — Retribución al Síndico seg. Resolución Inspección General de Justicia.

3º — Considerar documentos Art. 347 del Cód. de Com., Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966; y distribución de utilidades.

4º — Fijación del número de Directores.

5º — Elección Directores y Síndicos.

6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.26|7. — Nº 26.364 v.26|7|66

"L"

L A N A M A R
Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1º de agosto de 1966, a las 15, en Viamonte 1336, piso 10, oficina 58, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de abril de 1966;

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, por un año;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Emisión de acciones;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 4.200. — e.22|7 Nº 26.903 v.28|7|66

LA ALEGRIA
Sociedd Anónima, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria, día 29 de julio de 1966, 11 horas, Sarmiento 760, Capital, tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar inciso 1º Art. 347 C. Comercio.

2º Distribución de Utilidades.

3º Remuneración a un Director.

4º Designación de Síndico y Síndico Suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — El Presidente.

$ 3.800.— e.21|7 Nº 26.527 v.27|7|66.

"LOS CHAÑARES"
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Nº de Registro: 10.329

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Moreno 1702, 6º D., para considerar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|3|1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de tres directores titulares, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.21|7 Nº 26.545 v.27|7|66

LANTOR SOCIEDAD ANONIMA
C.I.P.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1966, a las 17 horas, en la sede social calle San Martín 551, 4º piso, of. 29, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art| 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966 y resultado del ejercicio.

2º Designación de directores y síndicos por un año.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|7 Nº 26.608 v.27|7|66

LOCUSTA
S.A.I.C.I.F. y M.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en calle Lavalle Nº 1474, 3º piso "B", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico comenzado el 1º de abril de 1965 y cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de un Síndico titular y su suplente.

3º Determinar las características de las acciones cuya emisión se aprobaron por Asamblea del 31|7|65.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que por el Art. 29 del Estatuto, los tenedores de acciones deberán depositarlas o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.21|4 Nº 26.497 v.27|7|66.

LENSEDA S.A.C.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita para el día 30|7|66, a las 9 horas, en Paso 560, Esc. 211, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado 31|3|66.

2º Designar Directores, Síndicos y dos accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7 Nº 26.529 v.27|7|66.

LUZON VIVIENDAS
Sociedad Anónima Constructora, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 2 de agosto de 1966, a las 18 en Rivadavia 11394, piso 1º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documestos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.21|7 Nº 26.678 v.27|7|66

LINDBERG & DAMITH S. A. C. & F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19,30 horas en el local social Arroyo 880, 8º piso, depto. 15, Capital para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el 6º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966 y destino del resultado.

2º Elección directores y su remuneración.

3º Designación síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|7 Nº 25.589 v.25|7|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el título en el Boletín Oficial del 18 al 20|7|66.

LAPATAIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1966, en el local sito en la calle Libertad 434, Planta Baja, Buenos Aires, fijándose como hora de iniciación las 9 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966 e informe del Síndico.

3º Elección total del Directorio para cubrir tres miembros titulares por el término de un año, del Síndico Titular y Síndico Suplente para cumplir con las facultades que determina el artículo 340 del Código de Comercio, por el término de un año.

De acuerdo con el artículo 19 del Estatuto, los señores Accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Libertad 434, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e. 20|7 Nº 25.887 v.26|7|66.

LEDESMA
Sociedad Anónima Agrícola Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15º, 24º y 25º del estatuto y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de julio de 1966, a las 11, en el salón de actos de la Cámara Argentina de la Construcción, Paseo Colón 823, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 52º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de las utilidades y remuneración al síndico titular por el ejercicio vencido.

3º Elección de siete directores con mandato por un año.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, también con mandato por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966.

Art. 19º del Estatuto.

Para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea general, es indispensable que, hasta tres días antes del día fijado, depositen sus acciones en las cajas de la Sociedad o, en su defecto, presenten un certificado de depósito bancario en el que conste que dichas acciones se hallan inmovilizadas a su nombre hasta después de la Asamblea, dentro de los términos fijados en las publicaciones, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que le corresponde.

Nota: Los boletos de entrada se expedirán en la sede de la sociedad, Sarmiento 440, Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, hasta el 27 de julio de 1966, inclusive.

$ 9.000.— e.20|7 Nº 25.832 v.26|7|66.

LINDER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se comunica a los señores Accionistas que el día 30 del cte., a las 10 hs., se realizará en nuestra sede social, Lavalle 1582, la Asamblea General Ordinaria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuentas de Resultado e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio comercial cerrado al 31 de marzo ppdo.

2º — Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|7. — Nº 26.347 v.26|7|66

LAS VILLAS
Sociedad Anónima Mandataria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en Cangallo 1730, 3er. piso, Escritorio 50, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º — Fijación del número de Directores y su elección por un año.

3º — Elección del Síndico y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.20|7. — Nº 26.390 v.26|7|66

LA JULIA S. A.
Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1966, hora 14, en Callao 1134 (1er. piso), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31 de marzo de 1966.

2º — Asignación extraordinaria a Directores, conforme a lo dispuesto en el Art. 8, inciso d) del Estatuto Social.

3º — Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.20|7. — Nº 26.255 v.26|7|66

LUIS BOSSO
S. A. I. C. I. y F.

Convoca a Asamblea Ordinaria 29|7|1966, horas 10, en Sarmiento 1236, 1º A, para considerar:

1º Documentos Art. 347 C. C. y distribución utilidades.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.400.— e.19|7 Nº 25.466 v.25|7|66

LA RESERVA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. Nº 10947

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para julio 29 de 1966, a las 18 horas, en Arenales 2040, 6º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31 de diciembre de 1965, retribución de directores, síndico y distribución de utilidades.

2º Designación de directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|7 Nº 25.677 v.25|7|66

LA UNION S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de agosto de 1966, en Avda. P. R. S. Peña 832, a las 18 y 30.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 C. Comercio.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º — Designación de Accionistas para firmar el acta. — El Directoro.

$ 3.600. e.20|7. — Nº 26.427 v.26|7|66

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 55ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 29 de julio próximo, a las 17 horas, en nuestro local social Piedras 174, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Capitalización de $ 1.100.000, Saldo Revalúo Contable.
3º Designación de los 3 mayores accionistas presentes para escrutadores y que autorizarán el acta de esta asamblea.
4º Fijación número directores titulares por 2 años y su elección.
5º Fijación número directores suplentes por un año y su elección.
6º Elección de síndico titular y suplente del mismo, ambos por un año. — El Directorio.

$ 6.000.— e.19|7 Nº 25.416 v.25|7|66

LOZA Y MONTENEGRO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1966, a las 19,30 horas, en Salta Nº 667, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Retribución a directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de 1 año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|7 Nº 25.809 v.25|7|66

LEO CARPI
S. A. C. e I.
Expediente 16.813
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de julio de 1966, a las 8.30 horas, en Tinogasta 5415, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elegir síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 11 de julio 1966

$ 3.400.— e.19|7 Nº 25.556 v.25|7|66

LA HERMINIA S.A.I.F.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas, en 25 de Mayo 347, Of. 527, para:

1º Considerar documentos citados en Art. 347, Inc. 1º Cód. de Comercio, ejercicio concluido el 31 de marzo de 1966.
2º Remuneración al directorio y síndico.
3º Elección de síndico y de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.19|7 Nº 25.437 v.25|7|66

LA AUTOMATICA S. A.
Comercial Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en el local social calle Gral. Martín de Gainza Nº 1022, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|7 Nº 24.667 v.25|7|66

LORENZO E. IRIBARNE S. A.
Agropecuaria, Com.. Inmob. y Financ.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1966, a las 9 horas, en San Martín Nº 1101, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31|12|1965.
2º Elección de síndicos.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.19|7 Nº 25.808 v.25|7|66

LA INDUSTRIAL MADERERA S. A.
L.I.M.S.A.
Ref.: Nº 4.608

El Directorio de la Industrial Maderera S. A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30|7|66, hora 10.30, en Av. Julio A. Roca 672, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. art. 347, C. Comercio al 31|12|65.
2º Nombramiento de directores y síndicos.
3º Asuntos relativos art. 18 estatutos.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.19|7 Nº 24.600 e.25|7|66

LOS 40 AUTENTICOS S. A.
Comercial e Industrial
Nº 8.232

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas, en Bmé. Mitre 2271 para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 28 de febrero de 1966.
2º Remuneración directores (Art. 17, Inc. g) de los Estatutos.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital social en pesos 4.000.000 m|n. mediante emisión de 40 series acciones preferidas con los derechos que les acuerdan Art. 5º Estatutos Sociales.
5º Reforma de los Estatutos Sociales.
6º Elegir síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|7 Nº 24.239 v.25|7|66

LA LUISA S.A.I.F.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 18 hs., en Sarmiento 299, of. 525, para tratar:

1º Consideración documentos citados en Art. 347, Inc. 1º Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de síndicos y de 2 accionistas para firmar el acta.
3º Remuneración directorio y síndico. — El Directorio.

$ 1.800.— e.19|7 Nº 25.436 v.25|7|66

LA ENCOMIENDA
Sociedad Anónima de Transportes, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 29 de julio de 1966, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. ejercicio al 31|3|66.
2º Ratificación remuneraciones pagadas conforme Art. 16, Inc. C Estatutos.
3º Destino utilidades quinto ejercicio.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Elección 2 accionistas firmar actas.

$ 3.400.— e.19|7 Nº 25.190 v.25|7|66

LIPOVECO
S.A.I.C.I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en la calle R. S. Peña 760, 6º, Of. 614, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Fijación del número de directores.
3º Integración del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto precedente.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.19|7 Nº 25.979 v.25|7|66

LETABA ARGENTINA
Soc. Anón. de Inversiones Comerciales e Industriales
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1966, a las 9 hs., en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Elección Directorio y asignación cargos; designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|7 Nº 26.003 v.25|7|66

LAS BRUSQUITAS S. A.
Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local social Avda. Pte. R. S. Peña Nº 730, piso 6º, a los señores accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. de Comercio.
2º Remuneración Directorio y Síndico y elección de Síndicos por un año.
3º Distribución de utilidades, y
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.19|7 Nº 26.028 v.25|7|66

LA GAMA
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
Expediente Nº 8.196
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de julio de 1966, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.19|7 Nº 26.015 v.25|7|66

LONDON SUPPLY, S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de julio de 1966, horas 15, en Pueyrredón 1867, 3º "A", para tratar:

1º Ratificación de los mandatos conferidos al nuevo Directorio.
2º Consideración de las renuncias presentadas por los Síndicos y, en su caso, designación de sus reemplazantes.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|7 Nº 25.922 v.25|7|66

LA ARROCERA ARGENTINA
FRUGONE & PREVE LTDA. S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
Nº 2.117
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1966, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen 1628, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 41º ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1966;
2º Emisión de Acciones;
3º Elección de Síndico y Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1966.

$ 5.200.— e.19|7 Nº 25.907 v.25|7|66

LUCINI & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en la sede central, Perú 367, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al Décimocuarto Ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|7 Nº 26.120 v.25|7|66

LOS BAÑADOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de Julio de 1966, a las 10 horas, en el local social Iguazú Nro. 833, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966;
2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación, por un año; designación de síndico titular y suplente por un año; designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|7 Nº 26.110 v.25|7|66

LAMARO S. A.
Expte. Nº 5.464

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966 a las 10 horas, en Tucumán 644 para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, cerrado 31|3|66.
2º Determinación número Directores Nombramiento Directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600 — e.19|7 Nº 26.051 v.25|7|66

LUXOGAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Charcas 1341 - Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 29 de Julio de 1966, 19 horas, en Charcas 1341, Capital Federal para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración elementos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al quinto ejercicio al 31 de Marzo de 1966.
2º Determinación número Directorio. Designación de Directores y Síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 25.876 v.25|7|66

"M"

MILOJAN S.A.
Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria, Comercial
CONVOCATORIA

Convócas a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de agosto de 1966, 9 horas, en Bartolomé Mitre 948, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio correspondientes ejercicio terminado 30 de abril de 1966 y destino reservas facultativas;
2º Determinar el número de directores y elegirlos así como síndicos titular y suplente;
3º Designación dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, julio 11 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200.— e.22|7 Nº 25.494 v.28|7|66

MAHON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 19.556

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de agosto de 1966, a las 17 horas, en la calle Alsina 1760, Piso 7º, Oficina 27, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|7 Nº 26.505 v.27|7|66

MANUMARTI, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el próximo 29 de julio de 1966, a las 12.30 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 28|2|1966.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.21|7 Nº 26.634 v.27|7|66

MARCYL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General de Accionistas, para el día 30 de julio de 1966, a las 12 horas, en Viamonte 2324, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado a $ 12.000.000 m|n.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.21|7 Nº 26.613 v.27|7|66

MERISUR S.A.I.C.I.F.
Exp. Nº 16.641|63

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, hora 8, en Cangallo 1420, 1er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. del C. ejerc. 1966.
2º Fijación número y elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 1 de 1966. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7 Nº 25.774 v.26|7|66

MARESQUEL, S.A.P.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Corrientes 485, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del C. C. del ejercicio cerrado el 31|5|1966.

2º Honorarios Directores y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Conversión de las acciones nominativas en acciones al portador.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.21|7 Nº 26.571 v.27|7|66

METALMAT

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1966 a las 11.30 horas en Montevideo 434, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Ratificar suscripción de acciones de otra sociedad e integración con bienes y cese de actividades industriales.

Modificación de los estatutos sociales.

Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|7 Nº 26.176 v.26|7|66

METALMAT

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

Registro 10.590

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Montevideo 434, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio. Ejercicio del 31|3|66.

2º Designación de dircetores y síndicos.

3º Distribución de utilidades y remuneraciones directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 26.175 v.26|7|66

METALURGICA MORON

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

Expte. Nº 10.561

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 29 julio 1966, 16 horas, Moreno 437, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, 7º ejercicio 31|3|1966.

2º Distribución utilidades.

3º Fijación número directores titulares y elección con dos suplentes, un año.

4º Designación síndicos titular y suplente, un año.

5º Remuneraciones directores y gerentes.

6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 26.183 v.26|7|66

MALLORCA S.A. C.I.F.I.Y.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1966 a las 8 horas, en Charcas 1357, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º Consideración de la modificación del artículo número 6 (seis) de los estatutos en lo referente y exclusivamente a la fijación del número de directores.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente por el período de un año.

4º Considerar la posibilidad de remuneración de los miembros del directorio por desempeño de funciones técnicas y administrativas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|7 Nº 26.188 v.26|7|66

MALVITEX

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nº 19.895

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas en Alsina 1450, piso 4º, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1 del C. de C., correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de las utilidades.

3º Determinación d l número y elección del Directorio.

4º Designación del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 20|7 Nº 26.250 v.26|7|66

M I R A M

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 30 de julio de 1966, a las 11 horas en Belgrano 406, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital social y Emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000 e.20|7 Nº 26.314 v.26|7|66

MORENO MAC DONELL S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas en Viamonte 542, 2do. piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del artículo Nº 347, inciso primero del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.20|7 Nº 26.316 v.26|7|66

MOLDESTAMPA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 29 de julio 1966, horas, en Av. R. Sáenz Peña 740, 1º "C",

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|3|1966;

2º Fijación número directores y su elección por un año;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Disolución y liquidación;

5º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|7 Nº 25.872 v.25|7|66

MASE S.A.C.A.I.F.I

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en Venezuela 1218, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación exigida art. 347 Código Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Determinación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|7 Nº 25.586 v.25|7|66

M A T I

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, en primera citación, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, diecinueve horas, en avenida Belgrano Nº 2852, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Fijación del número de directores y su elección por un año;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Modificación de los estatutos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|7 Nº 25.028 v.25|7|66

MARCOS PAZ MOTORS S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 10,30 horas en el local sito en la calle Fonrouge Nº 2533, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. prescriptos artículo 347 C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|66.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Renovación del Directorio.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio..

$ 4.000 e.20|7 Nº 26.412 v.26|7|66

METALURGICA BAHIA BLANCA S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de julio de 1966, a las 17 horas, en Tucumán 637, 8º piso, ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la aplicación del saldo de revalúo contable (Ley 15.272).

2º Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.

3º Elección del Directorio.

4º Nombramiento del síndico titular y del suplente y fijar la remuneración de los salientes.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.19|7 Nº 26.056 v.25|7|66

M A P R I C O

S. A. Ind. Com., Inm. y Fin.

Nº 8478

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 29|7|66, 18 1|2 horas, Cuenca 750, Capital, p|tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, según artículo 6º estatutos.

2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 26.099 v.25|7|66

M A P R I C O

S. A. Ind. Com., Inm. y Fin.

Nº 8478

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 29|7|66, 18 horas, Cuenca 750, Capital, p|tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|4|66.

2º Fijación remuneración Directorio y síndico, distribución utilidades.

3º Fijación número miembros Directorio y elección nombramiento síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 26.104 v.25|7|66

MANUEL ALFREDO VETRONE S. A.

Rural e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1966. a las 12 horas, en San Martín 50, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Segundo Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Remuneraciones Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Ratificación de la donación hecha a Vialidad Nacional, para la ruta número 188.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.19|7 Nº 26.023 v.25|7|66

"N"

NIBA S. A.

Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las ocho horas, en el local de Maipú 1252, 1er. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio. Ejercicio 31|3|66.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.21|7. Nº 26.566. v.27|7|66

N O N I S.A.C.I.A.I.

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 11 hs., en Cuba 1880.

ORDEN DEL DIA:

1º Consider. docs. Art. 347 C. Com.

2º Determ. número y elección miembros Directorio

3º Elección síndicos, titular y suplente, y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.19|7 Nº 26.022 v.25|7|66

N O R A L E

Soc. Anó. Ind. Com. Inm. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 12 hs., en el local sito en la calle Añasco número 2330, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. prescriptos art. 347, C. de C. correspondiente ejerc. cerrado 31|3|66.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|7 Nº 26.061 v.26|7|66

NEXO PUBLICIDAD

Sociedad Anónima

Registro Nº 19.066

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria a realizarse el 29|VII|1966, horas 11, en Lavalle 2656, 3er. piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer y segundo ejercicios terminados el 31|III|1965 y 31|III|1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos por tres años.

5º Elección síndico titular y síndico suplente y fijar su remuneración.

6º Autorización al Directorio para emitir el remanente del capital autorizado. — El Directorio.

$ 5.000.— e.19|7 Nº 26.089 v.25|7|66

"O"

ONLY T. V.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Registro 12.[illegible]57

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 8,30 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1400 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 1966.

2º Remuneración al directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales, sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 5.800.— e.20|7 Nº 25.687 v.26|7|66

OSCAR RONCHETTI Y CIA. S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 16 hs., en el local de la calle Thames 1346, Capital Federal, a los efectos de:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|66. Distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndico.

3º Elección de 2 accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 25.848 v.26|7|66

ORUE HNOS.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria, 30 de julio de 1966, 9 horas, Alberti 93, 4º "D".

ORDEN DEL DIA:

1º Designación 2 accionistas firmar acta.

2º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de marzo de 1966.

3º Aumento capital autorizado hasta m$n. 50 millones.

4º Determinación del número y elección de directores.

5º Elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7 Nº 25.707 v.26|7|66

O R M I A

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Registro Nº 10.157

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Séptimo Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por un año.
3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el artículo 12 del Estatuto Social.
El Directorio.
$ 5.200 e.20|7 Nº 26.339 v.26|7|66

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1966 a las 10,30 horas en los escritorios de la calle Reconquista 468, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966;
2º Retribución del directorio y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Aumento de capital;
5º Elección de directores y síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberá depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del señalado para su celebración.
$ 6.000. —e.19|7 Nº 25.822 v.25|7|66

OFINBUR
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
QUINTO EJERCICIO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de julio de 1966 a las 10 y 30 horas en el local de la calle San Martín Nº 66, 5º piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966;
2º Remuneración de los directores y del síndico;
3º Determinación de la cantidad de accionistas para integrar el directorio y su elección por el término de dos años;
4º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.200.— e.19|7 Nº 24.485 v.25|7|66

"P"

PROMIVENT S.A.C.I. y F.
Registro 20.092

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de agosto de 1966, a las 17 y 30 horas, en Alsina 1760, piso 7º, oficina 27, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 11º de los estatutos sociales, en lo referente al cierre del ejercicio para el 31 de octubre;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.22|7 Nº 26.870 v.28|7|66

PARKER PEN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase en segunda citación a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de julio de 1966, a las 9 horas, en Alsina 633, Capital, a los fines de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prc ribe el Art. 347, Inc. 1º correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1966.
2º Honorarios al Directorio y Síndidico (Art. 16º del Estatuto).
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y su elección.
5º Elección del Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.520 e.21|7 Nº 26.491 v.25|7|66

PORCELANA TSUJI S.A.I.C.I.F.
Nº 10.364
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30|7|66, a las 10 horas, en Chile 299, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, C. Comercio. Ejercicio 31|3|66. Destino resultado. Remuneración Directorio.
2º Elección Síndicos titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.21|7. Nº 26.632. v.27|7|66

PETERSEN, THIELE & CRUZ
Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Rodolfo Rivarola 175.

ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento secretario ad hoc y dos accionistas para aprobar y firmar acta asamblea.
2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
5º Fijación de remuneración de Directores y Síndico. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7 Nº 26.169 v.26|7|66

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 8.30 hs., en la calle Thames 372, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance general al 31 de marzo de 1966;
2º Aumento del número de Directores y elección de los mismos por un período de dos años;
3º Elegir Sindicatura y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|7-Nº 25.800-v.26|7|66

PIUQUEN S. A. I. y F.
Registro Nº 16.374

El Directorio de Piuquen Sociedd Anónima, Inmobiliaria y Financiera, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Julio de 1966 a las 11 horas, en su local social San Martín 686, piso 6º, a los efectos de que se expida sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966.
2º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|7 Nº 25.843 v.26|7|66

PATRONO S. A. I. C. C. y F.

Convócase Asamblea Gral. Ord. 30 Julio 1966 a las 8,30 horas, en Piedras 83, Pº 1º "A", para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar doc. Art. 347 Cód. Com. al 31|3|66.
2º Tratar remuneraciones miembros del Directorio.
3º Determinación número y elección del Directorio y Síndicos.
4º Designación 2 acc. firmar nota. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|7 Nº 26.304 v.26|7|66

PETROLINI - COBERG
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 8.581
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 12 horas, en Rivadavia 4076, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de miembros del directorio y elegir directores y síndicos.
4º Designar 2 accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.800.— e.20|7 Nº 26.320 v.26|7|66

PROTOQUIN SOCIEDAD ANONIMA I.C.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Rivadavia 6003, Capital, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|7 Nº 26.337 v.26|7|66

PUERTA DE HIERRO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 10.160
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10,30 horas, en el local social Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda por un año.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el Art. 12 del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 5.200.— e.20|7 Nº 26.340 v.26|7|66

PUERTA DE HIERRO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 10.160
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en el local social Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Art. 4º del Estatuto Social.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el Art. 12 del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|7 Nº 26.341 v.26|7|66

PERCOMIN I.C.S.A.
Expdte.: Nº 8.271
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966 a las 18,30 horas, en el local social calle Dr. Emilio Ravignani 1474, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del número de Directores. Reforma Art. 7º del Estatuto.
4º Aumento del Capital Autorizado. Reforma Art. 6º de Estatuto.
5º Elección de directores y síndicos por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|7 Nº 24.640 v.25|7|66.

PETROLERAS ARGENTINAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA
P.A.U.S.A.
(en formación)
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18,30 horas, en la sede social, Santa Fe 1183, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Consideración de las actividades futuras.
3º Elección de un Director.
4º Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|7 Nº 25.817 v.25|7|66

PORTAL S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en Tacuarí 119, 6º "Z", tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|66;
2º Elección directores y síndicos. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|7 Nº 25.567 v.25|7|66

POLICLINICA PRIVADA DE MEDICINA Y CIRUGIA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 2553, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de plazo legal.
2º Ratificar la elección de los señores directores, realizada por el síndico ante la renuncia de los elegidos por la Asamblea del 30|4|65.
3º Ratificar la gestión realizada por el Directorio desde la fecha de su designación.
4º Considerar documentos artículo 347 inciso 1) del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|65.
5º Aplicación de parte del saldo del revalúo especial aprobado por la Asamblea del 29|12|64, para compensar las pérdidas del ejercicio.
6º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.
7º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.— e. 19|7 Nº 26.065 v. 25|7|66

PFAFF - BROMBERG S.A.I.C.y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen Nº 330, primer piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
3º Remuneración a los directores y síndicos.
4º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Presidente, de Vicepresidente y de Directores titulares y suplentes.
5º Designación de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 28º del Estatuto Social, sobre depósito de acciones.
$ 5.000.— e. 19|7 Nº 26.095 v. 25|7|66

POLIMEC ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 17.30 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Fijar honorarios directores y distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Construcción nueva planta industrial.
5º Fijar número de directores y elegirlos. Designación de síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.19|7 Nº 26.068 v.25|7|66

PANZA HERMANOS S.A.I.C.
Expte. Nº 16.798
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 11,30 horas, en el local de Rioja 1134, para considerar,

ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966 y distribución de utilidades;
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|7 Nº 25.571 v.25|7|66

"Q"

QUENA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para julio 30 de 1966, a las 14 horas, en Perú 743, piso 11, Dto. 69, para tratar:
1º Razones llamado fuera de término.
2º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicios 30|4|63_66.
3º Fijar número y elegir directores, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e. 19|7 Nº 25.951 v. 25|7|66

"R"

RECTIFICACIONES BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Girardot Nº 1429 — Capital
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle Girardot Nº 1429, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del séptimo ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Ratificación retribución dorectores y gerentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.22|7 Nº 25.213 v.28|7|66

RECTIFICACIONES BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Girardot Nº 1429 — Capital
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de agosto de 1966, a las 20 horas, en la sede social calle Girardot 1429, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|7 Nº 25.214 v.28|7|66

RIOGUAY S. A.

Com., Ind., Inmobil., Finan. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de agosto de 1966, horas 9, en Caracas 5050, para tratar:

1º Consideración de la renuncia del directorio y de los síndicos titular y suplente.

2º Fijación del número de directores que integrarán el directorio de la sociedad (Art. 7 de los estatutos).

3º Designación de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente.

4º Resolución sobre las operaciones efectuadas por el actual directorio, en especial la relativa a la emisión de doce series de cinco votos de $ 100.— v|n. cada acción (Art. 6 de los estatutos sociales).

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.22|7 Nº 26.716 v.28|7|66

RADIOEMISORA CULTURAL S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 8 hs., en la sede Social, Arenales 2467, de esta ciudad, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 8º ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966.

2º Remuneración a los miembros del Directorio y Sindicatura.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de 2 (dos) accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social sobre depósito de acciones para poder participar por medio de apoderados en las Asambleas.

$ 4.800 e.21|7 Nº 26.520 v.27|7|66

ROEMMERS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Roemmers Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Corrientes Nº 316, de esta Capital Federal, para el día 28 de julio del corriente año, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de marzo de 1966.

2º Retribución a los Directores y Síndico.

3º Distribución de Utilidades, forma y oportunidad de su pago.

4º Fijación del número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 5.400. e.21|7. Nº 25.624. v.27|7|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|7 al 20|7|66.

RANELAGH GOLF CLUB S. A.
Nº 4.300

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinarnia para el 28 de Julio de 1966 a las 18.30 horas, en la calle Viamonte Nº 1133, 7mo. Piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966.

2º Elección de cuatro Directores Titulares y de dos Directores Suplentes, por un período de dos años.

3º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, debiendo en el último caso presentar el certificado respectivo.

$ 5.800.— e.20|7 Nº 26.297 v.26|7|66

REGIUS S. A. C. I. y F.
Soc. An. Com. Ind. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 9.30 horas en el local social de la calle Pasco 178, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.21|7 Nº 26.633 v.27|7|66

ROLNIL

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. Nº 18.946

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 hs. en Sarmiento 523, 2º p. Capital, para considerar:

1º Nombramiento de directores y síndicos.

2º Aumento de capital autorizado. (Decreto 852|55).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 26.312 v.26|7|66

REMA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 30 de Julio de 1966, a las 11 horas, en Belgrano 406, 8º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital social y Emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.20|7 Nº 26.313 v.26|7|66

RECAMIER S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 30 de Julio 1966, 11 horas, Callao 406, Cap.

ORDEN DEL DIA:

Considerar documentos Art. 347º C. de Comercio al 31|3|966.

Remuneraciones. Fijación número y elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.20|7 Nº 26.117 v.26|7|66

RADIO SUIPACHA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 12.003

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1966, a las 11 horas, en el Local de la Avenida de Mayo 1260, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio anual finalizado el 31 de Marzo de 1966.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|7 Nº 26.686 v.26|7|66

R. J. R. CAPUTO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en la calle Chile 1447, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Reparto de utilidades.

3º Fijación de miembros del Directorio, designación de sus integrantes y del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.20|7 Nº 26.265 v.26|7|66

REMO E. QUARNETI S. A.
Cinematográfica, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10.30 horas, en Ayacucho 457, 1er. piso, oficina 13, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a directores y síndicos.

4º Elección de miembros titulares y suplentes de la sindicatura.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e.20|7 Nº 26.403 v.26|7|66

ROBBINS ARGENTINA S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para 29|7|66, 14 horas, en Defensa 1220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos art. 347 Cód. de Com. por Ejercicio al 31|3|66.

3º Retribución Directores, Art. 14 Estatutos.

4º Determinación número y elección Directores y garantía del mandato.

5º Elección Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|7 Nº 25.877 v.25|7|66.

RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 11.637
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 15 horas, en Tucumán 786, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e. 19|7 Nº 25.992 v. 25|7|66

RAMECO
Agropecuaria e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 10 horas, en la calle Callao 1975, piso 3º, A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos (Art. 10 de los Estatutos).

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 19|7 Nº 25.927 v. 25|7|66

"S"

SOBERANA, S. A.
Financiera y Comercial
Registro Nº 7535

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, 11.30 horas, en Avda. Córdoba 323, 8º piso, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 C. Com., ejercicio 31|3|1966;

2º Fijación honorarios síndico;

3º Elección de directores y síndicos para 11º ejercicio. — El Directorio.

$ 2.200. — e.22|7 Nº 26.906 v.28|7|66

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCION EDIFICIO RIVADAVIA CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de julio de 1966 a las 12 horas, en Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo segundo Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|7 Nº 26.638 v.27|7|66

SUPREMA S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera Convocatoria el día 31 de julio de 1966, en su sede social calle Thames Nº 2472, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, correspondientes al 1er. Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar el número de Directores para el próximo ejercicio y su elección. Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|7 Nº 26.628 v.27|7|66

SACCHI & CIA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5930

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Avenida Julio A. Roca Nº 546, 4º piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentación Art. 347, inciso 1º del C. de C., ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Fijar el número de Directores Titulares y elegir los que correspondan, por dos años.

4º — Elegir dos Directores Suplentes, por dos años.

5º — Elegir Síndicos, Titular y Suplente,

6º — Designar dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.20|7. — Nº 26.283 v.26|7|66

SIDO LTDA. SACIF.
Nº 11.523

Convócase Asamblea General Ordinaria, 29 julio 1966, 10 horas, Chacabuco 154, tratar:

1º — Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, Ejercicio 31|3|1966.

2º — Elección Directores y Síndicos.

3º — Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.20|7. — Nº 26.205 v.26|7|66

S. A. ESTANCIA MOY AIKE LTD.
Reg. 2165

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 30 julio 1966, hora 10, en San Martín 296, piso 3º, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejerc. 31 marzo 1966.

2º — Retribución Directores y Síndicos.

3º — Distribución utilidades.

4º — Determinación número Directorio y su elección.

5º — Designación Síndicos y dos Accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.20|7. — Nº 26.354 v.26|7|66

SANARGO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 11669

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas, en su sede social, calle Carlos Pellegrini 1047, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º — Remuneración al Directorio y Síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Elección de los Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.300. e.20|7. — Nº 25.204 v.26|7|66

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1966, a las diez horas, en Diagonal Julio A. Roca 733, piso 9º, oficina 4|5, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º — Aumento de Capital.

3º — Consideración de los honorarios a Directores, Síndico y Personal.

4º — Designación de Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.20|7. — Nº 25.479 v.26|7|66

SLARA LIMITADA

Conv. Asamb. Ord. 30|7|66, Arribeños 896, 11 horas, tratar: Doc. Art. 347 C. C., 31|3|66. Remuneración Direct. Síndico Elección Direct. Síndicos, 2 Acc. firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.000. e.20|7. — Nº 26.145 v.26|7|66

S. A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.
Curtiduría y Anexos

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 17 horas, en el local Esquiú 1252, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los Documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31 de marzo de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Capitalización del saldo de Revalúo Contable - Ley 15.272.

4º — Elección de Síndico, suplente y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.20|7. — Nº 24.684 v.26|7|66

S. A. M. I. A.
Sociedad Mercantil Industrial Agrícola
Nº 4421

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en la sede social, Lavalle 1454, 2º piso, oficina 12, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, utilidades e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio;

2º Elección de síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.20|7 Nº 26.258 v.26|7|66

SIDO LTDA., S. A. C. I. F.
Nº 11523

Convócase a Asamblea Extraordinaria 29 julio 1966, 10.30 horas, Chacabuco 154, tratar:

1º Disolución y liquidación sociedad;

2º Nombramiento-poderes Comisión Liquidadora;

3º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.20|7 Nº 26.206 v.26|7|66

SOANCO S.A.C.F. e I.
Expte. Nº 4727

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, 12.30 horas, en R. L. Falcón 2072, 1º, D, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Considerar documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31|3|1966.

2º — Honorarios Directorio y Síndico.

3º — Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.20|7. — Nº 26.170 v.26|7|66

SUTEL TEJIDOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro N 16877

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Alsina 1450, piso 4º, Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del C. de C., correspondientes al ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Distribución de las utilidades;

3º Determinación del número y elección del Directorio;

4º Designación del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.20|7 Nº 26.251 v.26|7|66

SAN GABINO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Forestal, Industrial y Comercial
N-16.336

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Norberto Quirno Costa 1256, piso 8º, Dep. "B", Buenos Aires, para el día 31 de julio de 1966, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección, por tres años;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. — e.20|7 Nº 26.225 v.26|7|66

SAN GABRIEL S.A.C.I.A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Libertad 753, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

4º — Planes futuros. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|7. — Nº 26.168 v.26|7|66

SICELA, S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Centenera 2285|87, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al 7º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966 y distribución de utilidades.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Remuneraciones funciones especiales a los Directores.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.20|7. Nº 26.394 v.26|7|66

SIDERMET, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 430, Of. 432, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Modificación del Estatuto.

3º Consideración de renuncia del Directorio y designación de los nuevos para completar el ejercicio.

4º Informe sobre el estado actual de la Sociedad.

5º Venta de las cuotas sociales en Elarpes S.R.L. y Plimers S.R.L.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.20|7 Nº 26.409 v.26|7|66

SCULPONIA ARGENTINA S.A.I.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1966 a las 18 horas en la calle Cochabamba nº 3260, de esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966. Distribución utilidades;

2º Elección de directores suplentes por un año y de síndico titular y suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.19|7 Nº 25.573 v.25|7|66

SUCAR S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 1966 a las 10 horas en Lvalle 391, 4º "E", para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerra o e 30|3|66.

2º Fijar remuneración directores y síndico.

3º Elección de directores, síndico, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|7 Nº 24.745 v.25|7|66

SAN BELTRAN S. A.
Agropecuaria Industrial y Comercial
Ref.: Nº 16.136

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 10 hs., en Sarmiento 378, 5º piso, Capital Federal, par tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|3|66.

2º Determinación número de directores, elección de directores y síndicos.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e.19|7 Nº 25.863 v.25|7|66

S.A. LA RAZON
Edit. Emis. Finan. y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 20º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en nuestro local social, avenida de Mayo 729|47, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966, y distribución de utilidades;

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Elección de síndicos;

3º Reforma de estatutos y rectificación texto escritura del 31 de mayo de 1954;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|7 Nº 25.581 v.25|7|66

SANTA GEORGINA
Agrícola, Ganadera y Comercial, S. A.
Montevideo 1837 - 4º P. - Bs. Aires
Nº 7.339

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de julio de 1966, en Reconquista 134, 5º piso, Capital, a las 18.45 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. Comercio del ejercicio al 31|3|66, destino de utilidades y remuneraciones.

2º Fijación del número de directores elección de los mismos, de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|7 Nº 25.169 v.25|7|66

SOC. ANON. FINANCIERA E INDUSTRIAL DEL PARANA
Reg. Nº 2.800

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de julio de 1966, a las 10 horas, en Belgrano 990, 2º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|3|66.

2º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|7 Nº 25.830 v.25|7|66

S. A. Comercial y Financiera
GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LTDA.
Reg. 2.207

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 29 mes corriente, 18 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:

1º Consideración memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas, informe síndico y distribución utilidades correspondientes ejercicio terminado 31|3|66. Aumento capital autorizado.

2º Remuneraciones directorio (art. 8 estatuto) y síndico.

3º Elección dos directores titulares y dos suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|7 Nº 25.855 v.25|7|66

SAN CALA S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agrícola-Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de San Cala, S. A. Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agrícola-Ganadera, a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio a las once horas, en San Martín 244.

ORDEN DEL DIA:

1º Anulación reforma en trámite de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.871 v.25|7|66

S. A. Agrícola, Forestal, Comercial y Financiera
LA MERCED
Reg. 4.621

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 29 mes corriente, 11 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:

1º Consideración memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas, informe síndicos, correspondientes ejercicio terminado 31|3|1966. Remuneraciones estatutarias.

2º Elección de cinco directores titulares y cinco suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación dos síndicos titulares y dos suplentes.

4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 25.852 v.25|7|66

SODEFA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966 a las diez y treinta horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966, y distribución de las utilidades.

2º Elegir un director suplente y síndico titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 25.857 v.25|7|66

SAICHIN
Compañía Industrial de Productos Químicos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1966, a las 8.30 horas, en la calle Avda. Libertador 4820, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.

2º Elección total del directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|7 Nº 25.265 v.25|7|66

SIDERURGIA BERNAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(8.496)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 10 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, las planillas anexas, el inventario general, la memoria del Directorio y el informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1966;

2º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores y de síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 5.400. — e.19|7 Nº 26.086 v.25|7|66

S. A. THE BUENOS AIRES HERALD LTDA.
El Heraldo de Buenos Aires Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 596, 3er. piso, el día 29 de julio de 1966, a las 14,40 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 3º de los Estatutos de la Sociedad para ampliar el objeto social.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus certificados en las oficinas de la Sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, junio 24, 1966. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|7 Nº 26.006 v.25|7|66

S. A. THE BUENOS AIRES HERALD LTDA.
El Heraldo de Buenos Aires Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 596, 3er. piso, el día 29 de julio de 1966, a las 15 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al cuadragésimo sexto ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966.

2º Fijación del número de directores titulares y directores suplentes.

3º Elección de directores titulares por un año en el número votado en el punto Nº 2.

4º Elección de directores suplentes por un año en el número votado en el punto Nº 2.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus certificados en las oficinas de la Sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, junio 24, 1966. — El Directorio.

$ 6.800.— e.19|7 Nº 26.005 v.25|7|66

SOMMET
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera
Número de Registro 6.466

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 29 de julio de 1966, horas 15,30, en Bartolomé Mitre Nº 841, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C. ejercicio al 31|3|1966.

2º Distribución de utilidades.
3º Elección directores y síndicos Art. 10 y 15 Estatutos.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|7 Nº 26.027 v.25|7|66

SYAR S. A.
Inmob. Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera citación para el 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en la sede social calle Maipú Nº 509, 4º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del noveno ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|7 Nº 26.124 v.25|7|66

SUPERMERCADOS EL MANANTIAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 19.706
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 9.30 horas en el local de la calle Rivadavia 9682, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.19|7 Nº 26.050 v.25|7|66

SUCESION GONZALO SAENZ S. A.
Agríc., Ganad., Com., Ind., Inmob. y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria en Paseo Colón 1080, 29 de julio de 1966, 18,30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 31 de marzo 1966.
2º Elección síndico titular y suplente.
3º Elección dos accionistas firma acta. El Directorio.
$ 2.600.— e. 19|7 Nº 25.985 v. 25|7|66

"T"

TENCO S. A. I. F. y C.
Nº 8.713
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 17 horas, en Alsina 1332, Capital, para tratar:
1º Memoria, Balance General e Informe Síndico al 31 de marzo de 1966.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|7 Nº 26.580 v.27|7|66

TORALVID
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas día 31 de julio, hora 9, local Cangallo 1719, 3º, "B", Capital, para tratar:
1º Documentos Art. 347 inc. 1º y 2º Código de Comercio.
2º Aumento del Capital.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.21|7. Nº 26.591. v.27|7|66

TATUAPE S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas de Tatuapé, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración, a la Asamblea General ordinaria que se realizará el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en su sede social, Av. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, Dpto. "0", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de marzo de 1966.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.20|7. — Nº 26.286 v.26|7|66

TRIDENTE S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle 24 de noviembre Nº 438, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1966.
2º Fijación de las retribuciones al Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores titulares y suplentes.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo establecido en el Art. 18º de los Estatutos Sociales.
$ 4.600.— e.21|7 Nº 26.542 v.27|7|66

TEXTIL PIERES
Sociedd Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Pieres 614, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1966;
2º Remuneración directores;
3º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio;
4º Emisión v$n. 6.500.000 acciones ordinarias clase "A", 5 votos, para el pago del dividendo del ejercicio y suscripción privada;
5º Elección síndicos, titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.800. — e.20|7 Nº 25.850 v.26|7|66

TALLERES BETO, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en la calle Moreno 437, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;
2º Elección de directores titulares, suplentes, síndicos titular y suplente, todos po rterminación de sus mandatos y por el período comprendido entre el 1º de abril de 1966 y el 31 de marzo de 1967;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 4.600. — e.20|7 Nº 26.143 v.26|7|66

TECNISON S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convocar a los señores Accionistas para la Asamblea que se celebrará el 30 de julio de 1966, a las 18 horas, en la calle Junín 252, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 1965|66.
3º — Presentación en Convocatoria de Acreedores de la Sociedad.
4º — Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 4.200. e.20|7. — Nº 26.336 v.26|7|66

TRABAZO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y Extractiva
Registro Nº 12.373
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1966, a las 20.30 horas, en el local de la calle Alvarez Jonte 2376, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración de directores y síndico;
4º Fijación del número de directores, designación del o de los faltantes, si correspondiere, y designación de dos directores suplentes, que renunciaron;
5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. — e.20|7 Nº 25.807 v.26|7|66

TRESA, S. A. F. I. C.
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 9 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar Doc. Art. 347 C. Com.;
2º Aumento capital;
3º Elección síndicos, titular y suplente, y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000 — e.20|7 Nº 26.410 v.26|7|66

TEJEDURIAS RIVADAVIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de julio de 1966, a las 9 horas, en San Martín 320, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
Documentos Art. 347 del C. de C. ejercicio cerrado 31|3|66. — Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente. — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|7 Nº 26.105 v.25|7|66

TRACTO CARGO ARGENTINA S. A. C. I. F.
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 29|7|66, en Corrientes 1132, 4º piso, para tratar documentos artículo 347 C. de Comercio, elección de directores y síndicos y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.19|7 Nº 26.004 v.25|7|66

T. I. M. S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos, convócase a asamblea general ordinaria, para el día 30 julio de 1966, a las 10 horas, en la calle San José 507, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 317 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Aprobación remuneración Directores;
3º Elección Directores y Sindicatura;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|7-Nº 25.259-v.25|7|66

TRANSPORTES COLECTIVOS GRAL. SAN MARTIN S. A.
LINEA 107
En su reunión de fecha 12 de julio de 1966, el Directorio de Transportes Colectivos General San Martín Sociedad Anónima, ha resuelto llamar a asamblea general ordinaria, con fecha 27 de julio de 1966, a las 20 hs., en Av. Olivera 157, Cap. a los efectos de considerar, los siguientes puntos:
1º Aprobación de memoria y balance correspondiente al ejercicio, entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1965;
2º Renovación de Directorio.
$ 3.000.— e.19|7-Nº 25.820-v.25|7|66

TERVEL, S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Exp. Nº 12996
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en el local social, Viamonte 1636, 7º piso. para tratar lo siguiente:
1º Aprobación documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1966;
2º Ratificación de los honorarios a los directores por su función de gerentes;
3º Designación Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.19|7 Nº 25.911 v.25|7|66

TRANSPORTES AUTOMOTORES "LUJAN", S. A.
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local ubicado en la calle Moreno Nº 3281, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Régimen a aplicarse a las deudas de los accionistas con la empresa y de ésta con los accionistas, con determinación de intereses en cada caso y pago de liquidaciones;
2º Evolución del pasivo de la empresa;
3º Unidades afectadas a la Línea Carhué y situación de los coches Nos. 47 y 1;
4º Personal de la empresa incentivado de conductores, organización de recorridos, funcionamiento del contrato de trabajo y aplicación de su artículo 12º;
5º Resolver la integración de unidades faltantes;
6º Considerar la adquisición de nuevas líneas;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
De acuerdo con el artículo 17º del estatuto, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad. calle Rivadavia 3454, Cap., hasta 3 días antes de la asamblea. — El Directorio.
$ 8.000. — e.19|7 Nº 25.973 v.25|7|66

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. I. S. A.
Expediente Nº 10.706
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en José León Suárez 401, Capital Federal, para el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Elección de un Vicepresidente y tres Directores, en reemplazo de quienes han terminado su mandato.
3º Emisión y adjudicación de acciones. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.915 v.25|7|66

TORRES ASTIGUETA S. A.
Mandataria. Financiera, Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966 a las 17 horas, en el local social, calle Reconquista 468, piso 5º, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de dos directores titulares, así como de los Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|7 Nº 26.059 v.25|7|66

T. R. C. ELECTRONICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1966, a las 8.30 horas en el local de la Avenida Corrientes 1585, piso 8º, Of. 30, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31|1|1966 y propuesta de distribución de utilidades.
2º Informe del Directorio sobre adquisición de distintos bienes.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|7 Nº 26.098 v.25|7|66

TEODORO A. GEORGHIADES, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.394
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de julio 1966, hora 17.30, Castro Barros 2078, Capital, para tratar:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1966, y distribución de utilidades;
2º Aumento del capital sccial (Art. 3º estatutos);
3º Designación de directores titulares y suplentes, por dos años, y síndico titular y suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. — e.19|7 Nº 26.042 v.25|7|66

"U"

UNION RELIGIOSA ISRAELITA VILLA MITRE Y VILLA DEL PARQUE
CONVOCATORIA
Señor Asociado: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos nos es grato invitar a Ud., a la Asambea General Ordinaria.
Que se realizará el día 31 de julio de 1966, a las 10 horas, en nuestra sede, Helguera Nº 2329, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elecciones: Por un año. 1 Presidente; 1 Prosecretario, 1 Tesorero y 1 Revisor de Cuentas, por renuncia; Por dos años: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente y 1 revisor de cuentas.
3º Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.
$ 800. e.21|7. Nº 26.884. v.25|7|66

UNARCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Mandataria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 19 horas, en Malabia 3088, para considerar:
1º — Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del Ejercicio 31|3|1966.
2º — Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta.
$ 2.400. e.19|7. — Nº 25.924 v.25|7|66

"V"

VON FRANKEN, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Julián Alvarez 1069, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, del 9º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;
2º Elección de un director titular, en reemplazo del señor Salomón Bortnik (Q. E. P. D.);
3º Elección síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.20|7 Nº 25.353 v.26|7|66

VAZMAR SERAFIN SCAGLIA Y CIA. S. A. I. C. F. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(primera convocatoria)
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10.30 horas, a realizarse en el local de la calle Lavalle 2762, 2º piso, departamento 15, Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio, finalizado el 31 de marzo de 1966;
3º Elección, por el término de dos años, de nuevo Directorio, por terminación de sus mandatos;
4º Elección, por el término de un año, de síndico titular y suplente. — El Directorio.
Nota: Para poder participar de la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 31º de los estatutos).
$ 6.000. — e.20|7 Nº 25.122 v.26|7|66

VIPLASTIC, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con las disposiciones estatutarias y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Piedras 1073, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 18º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Retribución del Síndico Titular.
3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e. 20|7 Nº 25.121 v.26|7|66

VIRACOCHA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local Hipólito Yrigoyen 850, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejerc. cerrado el 31|3|1966.
2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente por términos de sus mandatos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.20|7 Nº 26.151 v.26|7|66

VALLE FERTIL S. A.
Agrícola, Ganadera, Forestal e Industrial
Registro Nº 19678
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local calle Bartolomé Mitre Nº 739 (1er. piso), Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º — Fijación del número y elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Síndico.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.19|7. — Nº 25.902 v.25|7|66

VAQU S.A.I. y C.
Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1966, a las 19.30 horas, en el local de la calle Calderón Nº 1064, Capital, con el fin de tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital autorizado y reforma de Estatutos.
2º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.19|7. — Nº 26.118 v.25|7|66

VICENTE LOPEZ
Sociedad Anónima
(Registro Nº 16.994)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Sarmiento 528, 2º piso, Capital Federal, para considerar:
1º — Documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|3|1966.
2º — Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.19|7. — Nº 26.049 v.25|7|66

VIALMAC S.A.I.C. y F.
Nº 14.246
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle República de la India Nº 2909|15, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1966.
2º — Remuneración a Directores y Síndico, correspondientes al ejercicio 1965|1966.
3º — Retribuciones en exceso del 25 por ciento, Art. 20 de los Estatutos.
4º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
5º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, julio 13 de 1966. — El Directorio.
$ 5.800. e.19|7. — Nº 25.997 v.25|7|66

VIEDMA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Convócase a asamblea general ordinaria para el 29|7|1966, a las dieciséis, en Avda. R. Sáenz Peña 740, 4º "B",
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar doc. art. 347, inc. 1º C. de C. al 31|3|1966;
2º Fijación número y nombramiento Directores y Síndicos;
3º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|7-Nº 25.868-v.25|7|66

V A S A
Vidriería Argentina S. A.
Llavallol F. N. G. R.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para asistir a la 29ª asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de julio de 1966, a las 11.30 horas, en la sede social, Corrientes 1386, 8º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección Director Titular y Director Suplente.
4º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Remuneración de Directores y Síndico.
6º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.19|7 Nº 25.277 v.25|7|66

Vº Bº S. A.
VISTO BUENO S. A.
Ind. Com. Fin. Inm. y de Mand.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1966 a las 18 horas, en la sede social, Rincón 1059, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de miembros del nuevo Directorio y designación de sus integrantes, con mandato por tres años y elección de los síndicos titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 26 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a participar de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.— e.19|7 Nº 24.901 v.25|7|66

"Y"

YORK ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 13 horas, en su sede social, calle Corrientes número 3019, 8º piso, oficina 84, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, de los primero y segundo ejercicios sociales cerrados al 31 de marzo de 1965 y 1966, respectivamente;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. — e.20|7 Nº 26.292 v.26|7|66

Y O T I A L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio próximo, a las ocho horas, en Talcahuano 178, 3º, A, Capital Federal para considerar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;
2º Elección de síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.19|7 Nº 25.426 v.25|7|66

"Z"

ZAMBANO & BOVE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria (1ra. llamada), para el día 30 de julio de 1966, a las 10.30 hs., en la sede social, calle Perú 259, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.
2º Consideración de la documentación referida al VII Ejercicio finalizado el 31|3|66.
3º Remuneraciones al Directorio y Sindicatura y distribución de utilidades.
4º Designación de Síndicos Titular y Suplente para el período comercial Nº VIII. — El Directorio.
$ 4.200 e.21|7 Nº 26.526 v.27|7|66

ZEN-OLSEN, S. A.
Comercial e Industrial
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de julio de 1966, a las 9 horas, en Cabildo 1184, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario ad hoc y de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;
3º Consideración de remuneraciones a miembros del Directorio;
4º Distribución de las utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y síndico;
5º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000 (treinta millones de pesos moneda nacional), de acuerdo con las prescripciones de los artículos 10 del estatuto social y 318 del Código de Comercio;
6º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores titulares, por tres años;
7º Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
$ 6.600. — e.20|7 Nº 26.257 v.26|7|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Maderera San Martín Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la Avda. Juan de Garay 3132, Capital Federal, vende la totalidad del activo y pasivo de su fondo de comercio dedicado a la explotación de aserradero y venta de maderas en general y sus anexos ubicado en la AVENIDA JUAN DE GARAY 3132, conforme al balance practicado al 1º de enero de 1965, a Maderera San Martín Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria, con domicilio en la Avda. Juan de Garay 3132, haciéndose cargo la compradora de las operaciones efectuadas. Reclamos de ley en la Avda. Juan de Garay 3132, donde las partes constituyen domicilio.
$ 3.400.— e.22|7 Nº 26.819 v.28|7|66

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Jesús Alvarez (Réditos Nº 768.793-006), Nemesio Fernández, Nemesio Fernández (h.), Roque Graziano e Ildefonso Rubio venden a Manuel González (Réditos Nº 425.318-002), Manuel Barbon, Genaro Cotarelo y Juan Ruiz su negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados ubicado en esta capital, en la AVDA. SAN MARTIN Nº 7334. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.800 e.22|7 Nº 26.735 v.28|7|66

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap. avisa Salvador Domingo Branciforte, vende su negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados, sito AVENIDA BELGRANO 1275, Cap. a Rubén Donato De Luca y Julio César De Luca. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 1.600 e.22|7 Nº 26.781 v.28|7|66

Emilio J. Baus, mart. púb. oficinas Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisa que la Perla S. R. L. vende su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y AVDA. CORDOBA 2586, 2594 y 2600, esq. PUEYRREDON 991 a La Perla del Norte S. R. L., en formación, libre de toda deuda, carga y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Oposiciones de ley en mis oficinas.
$ 2.200 e.22|7 Nº 26.751 v.28|7|66

Walter Izcaro, escribano público, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 643, piso 5º, of. 511, Capital Federal, avisa que Luciano García vende a Rafael Zárate, su negocio de hotel alojaminto establecido en AVDA. SAN JUAN Nº 2090, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 1.600.— e.21|7 Nº 26.546 v.27|7|66

El martillero José Sampayo, con oficinas en Rodríguez Peña Nº 426, piso 5º, Cap. Fed., avisa por el término de ley que Enrique Peiretti, Francisco Luis Apa, Alberto González y Marcelo Allaltuni, vende a Amador López las cuotas de que son propietarios en la panadería y pastelería "Busgut S. R. L.", sita en AVELLANEDA 3249|51, Cap. Fef., haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma. Reclamos de ley en mi oficina.
$ 2.200.— e.21|7 Nº 26.550 v.27|7|66

Julio Alvarez, martillero públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Isaías Rubin vende a José Luis Hryniszyn su negocio de hotel alojamiento (Habilitación Municip. en trámite), sito en la AVENIDA CORDOBA 6280, Capital Federal. Recl. ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400.— e.21|7 Nº 26.589 v.27|7|66

Julio Alvarez, martillero públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Mei... Rodríguez Fernández vende a Gu...sindo Garrofe su negocio de hotel alojamiento (Habilitación Munic. en trámite), sito es la calle AVENIDA CANNING 908, Capital. Recl. ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.21|7 Nº 26.592 v.27|7|66

Al comercio en general se avisa que Luis María González Granda vendió su negocio de "Despensa y bar" sito en ALVARADO Nº 899, a los Sres. Abelardo N. Trejo y María U. Moyano, quienes toman a su cargo activo y pasivo. Recl. de ley en el mismo negocio.
$ 1.400.— e.21|7 Nº 26.627 v.27|7|66

Rodríguez Amoedo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Otilia Pereira Alvarez vende a Luis Queiruga negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº cinco mil setecientos. Reclamacionee en término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 1.600.— e.21|7 Nº 26.670 v.27|7|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Pedro Ernesto Anchuvidart, Ignacio Alfredo Chavarri y Alberto René Anchuvidart, venden a Juan Carlos Fitipaldi, Osvaldo Francisco Fitipaldi, Ricardo Julio Fitipaldi y Jorge Alfredo Fitipaldi, copetín AVENIDA CORRIENTES número 6177, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.21|7 Nº 25.797 v.27|7|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 20|7|66.

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público) oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T.E. 37-0571 avisan: Honorio Rotta (Red. 169.773|006): Jesús Rego (Red. 831.859|001) y Modesto García (Réd. 823.956.006) venden a: José Rivas (Réd. 4.378|008); Rafael Lobato, Manuel Rivas y José Campelo negocio de Café, bar y casa de lunch sito calle AVENIDA CORDOBA Nº 2799 esquina a la de JEAN JAURES. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de ley n|oficinas.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.506 v.27|7|66

Por 5 días se hace saber que la sociedad colectiva "José Llacer e Hijo", formada por José Llacer y Enrique José Llacer, que explota el negocio de carnicería sito en la AVENIDA NAZCA 4811, se disuelve, haciéndose cargo activo y pasivo, Enrique José Llacer. Reclamos de ley, en domicilio indicado, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800.— e.21|7 Nº 26.614 v.27|7|66

Rocco, Brusetti y Cía., con oficinas en H. Yrigoyen 1116, 6º piso, Capital, avisan que Idel Naszewski vende a La Costa de Oro S. A. C. I. F. I. C., representada por el señor Enrique Farbiarz, su negocio de mueblería, sito en la calle AV. CABILDO 2939 de la Cap. Reclamos de ley, en nuestras oficinas. Se deja constancia que el presente edicto es rectificatorio del publicado con fecha 12 de noviembre de 1965.
$ 2.200.— e. 20|7 Nº 26.428 v. 26|7|66

Joaquín Romero, martillero público, avisa venta negocio bar y confitería, AV. SANTA FE 2902, publicado del 3 al 8 de julio de 1964, el socio comprador es José Manuel Rey. Este modifica el anterior. — Buenos Aires, julio de 1966.
$ 1.000.— e. 20|7 Nº 26.330 v. 26|7|66

Amador Fernández Alvarez e Hijo S. R. L. (e. f.), martillero público, Amador Fernández Alvarez, con oficinas en la calle 25 de Mayo Nº 279, Cap., T. E. 34-4599, avisa al comercio, que los señores Jesús Neira Parada y José Troncoso, venden a la Sra. Enriqueta Albiñana de Caules, su negocio del ramo de venta de comestibles, vinos y cervezas envasadas, cafés, tés y bombones, sito en la AV. CABILDO Nº 676, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e. 20|7 Nº 26.231 v. 26|7|66

Administración M. I. G. Morro y Gadi, representada por el martillero público O. D. Morro, oficinas Morelos 456, Cap., avisa: Rahmun y Yamil Harari, venden su negocio de fiambrería, sito en la calle AVELLANEDA 1766, Capital, a Roberto C. Darowsky. Domicilio partes y reclamos, en n|oficinas.
$ 1.400.— e. 20|7 Nº 26.307 v. 26|7|66

Administración M. I. G. Morro y Gadi, representada por el martillero público O. D. Morro, oficinas Morelos 456, Cap., avisan: María I. Gómez y Jesús Gómez, venden su negocio de despacho de pan, sito en la calle AV. DIRECTORIO 341, Capital, a Elena Machtinger. Domicilio partes y reclamos, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e. 20|7 Nº 26.306 v. 26|7|66

Se hace saber que Le Caravelle, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle AV. BELGRANO 406, tercer piso, Capital Federal, dedicada a la explotación hotelera, transfiere su fondo de comercio a Le Caravelle, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Constructora, Comercial, Industrial, Financiera, de Mandatos y Servicios y Turismo, con el mismo domicilio y a partir del 1º de julio de 1965, haciéndose cargo de su activo y pasivo. Las partes constituyen domicilio, a los efectos de los reclamos de ley, en Escribanía Sverdloff, Lavalle 1290, 8º piso, oficina 807, Capital Federal.
$ 3.200.— e. 20|7 Nº 26.293 v. 26|7|66

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Julio Eduardo Fernández, vende negocio elaboración y venta de pastas frescas, al por menor, anexo fiambrería y quesería, sito AV. PEDRO GOYENA 29, a Aurelio Varela. Domicilio partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.600.— e. 20|7 Nº 26.280 v. 26|7|66

Antonio Simao, avisa al comercio que vende al señor Samuel Lust, el 50 o|o de la parte indivisa y el activo y pasivo del negocio de "Tapicería", sito en la AVDA. CABILDO Nº 474, de la Capital Federal; Reclamos de ley, domicilio de las partes en mismo negocio.
$ 1.400 e.19|7 Nº 26.116 v.25|7|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Salas, Martillero Público) oficinas propias, Cangallo Nº 1410, 2do. piso, T.E.: 49-4159|4168 avisan: Felipe Betancor vende a Pedro Rodolfo Silveira, su negocio de Hotel Alojamiento, calle AVDA. CORRIENTES Nº 3587. — Domicilio contratantes, reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 1.600 e.19|7 Nº 25.981 v.25|7|66

Se hace saber por cinco días que "Casa del Aluminio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital, Avenida Belgrano Nº 1225, transfiere a "Casa del Aluminio Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en esta Capital, calle Suipacha Nº 756, el negocio de venta de artículos de aluminio, sito en esta Capital, AVENIDA BELGRANO Nº 1225. Interviene el escribano Hernán R. Seeber con escribanía, en la calle Reconquista Nº 491, piso 2º.
$ 2.800 e.19|7 Nº 25.974 v.25|7|66

Avisan Mayor Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández Martillero Público) Sarmiento Nº 1495 Capital Federal, T.E. 40-5013 y 40-3691, que: Ramiro García, Florencio Vázquez, Antonio Freire, Ricardo Outon, Isidoro Ardura, Demetrio González, Delmiro Vázquez y Ramón Benítez, venden a Manuel Cores Barreiro, Ignacio Castro, Vitalio Gil, Severino Gil, Antonio González Blanco y José Rodríguez, el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, denominado "San Cayetano", sito AVENIDA RIVADAVIA Nº 11.676. Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas. Esta publ. rectifica edicto 22.853 del 30|6 al 6|7|66.
$ 3.600.— e.14|7 Nº 25.083 v.25|7|66

"B"

Bernardo Drucaroff, escribano interviniente, avisa que María Dolores Cao de Costa y Celestina Peirano de Calligaris, venden a Edith Odette Emma Petrella y Miguel Angel Daniel De Marco el negocio de rotisería y fiambrería Atalaya, que funciona en la calle BILLINGHURST 552, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes: Suipacha 576, piso 6º, of. 1.
$ 1.800.— e.22|7-Nº 26.750-v.28|7|66

Se comunica por el término de ley que Ricardo Angel y Victorio Politi, con domicilio en Bárcena 1141, vendieron su fondo de comercio que gira bajo el rubro Fantasía Creaciones Americanas I. M. H. A., con domicilio en BARCENA 1141, en el ramo de maderas, fórmica, construcción de mobiliarios para el hogar y para oficinas, a la sociedad "Creaciones Americanas I. M. H. A., Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Bárcena 1141. — Oposiciones: Estudio Dr. Soler, escribano, Paraná 480, piso 8º, Capital Federal.
$ 2.800.— e.22|7-Nº 26.709-v.28|7|66

Liberto Caram, martillero público, sito en Lacarra 160, Capital, avisa que: "Estación de Servicio Brasil S. R. L.", representada por su titular señor Ernesto Vicente Martínez, sito en la calle BRASIL 187, Capital, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que le corresponden, a Florencio Manzanarez, Miguel Manzanarez, Marcelo Andrés Vergani y José Santiago Salandari. Reclamos de Ley 11.867, mis oficinas.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.664 v.27|7|66

Liberto Caram, martillero público, sito en Lacarra 160, Capital, avisa que ha quedado anulada la venta que efectuaron Germán, Walter Hugo y Horacio Lescano a los señores José Luis y Omar Luis Díaz el día 4 de junio de 1964, sobre el negocio de panadería sito BRAGADO 5963|69, Capital.
$ 1.600 e. 21|7 Nº 26.660 v. 27|7|66

Por 5 días. Antonio Rego y Miguel Fuertes, avisan que venden a los señores José Cataldi y Cayetano Cataldi, el negocio de rotisería y fiambrería: BILLINGHURST 1686, Capital Federal. Reclamos de ley Uruguay 461, 2º piso, Capital Federal.
$ 1.200 e. 21|7 Nº 26.631 v. 27|7|66

Vicente González, martillero público, ofici. e Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que quedó sin efecto la venta del negocio, Garaje y Afines, sito en BARTOLOME MITRE 2153, Capital, que efectuaban Manuel Rozenblum, Natalio Herszage, Elías Aizencang y Jorge Kaufman, según edictos del 9|2 al 15|2|66 Nº 47.472. — Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.
$ 1.800 e.19|7 Nº 26.094 v.25|7|66

"C"

Ri-Pa-Lo, S.A.C.M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 1642, avisa: Quedó sin efecto venta hotel CANGALLO 1659, Capital, que Gustavo Hernán Pérez, efectuaba a Lino Cuetara y Adolfo Gavilán.
$ 1.200.— e.22|7-Nº 26.762 v.28|7|66

Se comunica que Jalil Ali Mansur, domiciliado en Constitución Nº 2110, Capital Federal, vende a Helmo Humberto Stefanini, domiciliado en Aconquija 3494, Capital Federal su negocio de tienda, calle CONSTITUCION número 2102, Capital Federal. Reclamos de ley en Constitución Nº 2102, Capital Federal.
$ 1.600.— e.22|7 Nº 26.798 v.28|7|66

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), martillero público, con Of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: Serafín González vende a José Zapico Alvarez, Pedro Belcio Argüello, Carlos García Suárez y Rafael Díaz, su negocio de casa de lunch, café, despacho de bebidas y venta de helados (habil. en trámite), sito en la calle CASTEX 3390, Capital. Domicilio vendedor, mismo negocio; domicilio compradores, Paraná 583, piso 3º. B, Capital. Reclamos de ley, n|oficinas.
$ 2.400.— e. 20|7 Nº 26.326 v. 26|7|66

Avisan: Lastra, Paz y Cía. S.A.C.F.I. (Cándido Fortuna, Mart. Público) Of. Talcahuano 214, 2º piso, Of. 6, T. E. 45-1001 que: "Confitería San Miguel S.R.L." propietaria del negocio de Restaurant, Despacho de Bebidas y Chocolatería", sito en esta Capital, calle CERRITO Nos. 1191|99 esquina ARENALES Nº 1100 venden y transfieren todas sus cuotas a los señores, José María Rodríguez, Benigno Pérez, Manuel Lucio García, Luis Calzon, José Ismael y Oscar Suárez. Reclamos t|Ley en n|Of., domicilio de las partes.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 24.853 v.28|7|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 18|7|66.

Jesús Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, (Jesús Calviño, martillero público), oficinas calle Avda. Callao 220, piso 1º, T. E. 40-1344, avisan que Julio Martínez vende a Carlos Manuel García, negocio Hotel-Alojamiento (hab. e|trámite), calle CERRITO 1249, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.600 e.19|7 Nº 25.828 v.25|7|66

"D"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público) oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E.: 37-0571, avisan: Carlos Fantino vende a Salomón Mizdrahi, negocio de Despensa, sito calle DR. LUIS BELAUSTEGUI Nº 1493. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de Ley n|oficinas.
$ 1.600 e.19|7 Nº 25.971 v.25|7|66

"E"

Rodríguez Amoedo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Juana Julia Ledesma y Josué Corvino venden a Antonio Faría de Carvalho negocio de panadería y fábrica de masas, sito ESTADO DE ISRAEL números cuatro mil seiscientos sesenta al sesenta y dos. Reclamaciones en término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 1.600.— e.21|7 Nº 26.669 v. 27|7|66

Arbelais, Barchi y Cía., representada por el martillero público José Ramón Arbelais, con oficinas en la calle México 1320, Pta. baja "D" 38-1406 avisan que Elvira Nievas de Maya, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Edesio Severino Vieites Barros, su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite) ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 262 Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.433 v.27|7|66

Wassington, Sociedad de Responsabilidad Limitada, hace saber por cinco días, que vende su Activo y Pasivo según balance al 31 de diciembre de 1965 de su negocio de elaboración, compra-venta, importación y exportación de ceras, pomadas, tintas y todo otro producto derivado de composiciones químicas con sede social en la calle ECHEVERRIA Nº 5361, Capital Federal y fábrica en la calle Uno Nº 451, Ciudadela (Partido de 3 de Febrero), Provincia de Buenos Aires, a Wassington, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 189, piso 6º, Capital Federal, donde también constituye domicilio especial la social vendedora, reclamos de ley en este último domicilio.
$ 4.000 e. 21|7 Nº 26.575 v. 27|7|66

Edelmiro Barros, Mart. Públ., avisa que Franco Reina, vende a José Luis Díaz y Omar Luis Díaz, su Panadería Mecánica, sita en EZEIZA 2836|8|90, Cap. domicilio ambas partes, haciéndose cargo los compradores del pasivo del negocio por el cual se deduzcan oposiciones en tiempo y forma. — Reclamos de ley, Chile 1431, Cap. Federal.
$ 1.800 e.19|7 Nº 26.111 v.25|7|66

"F"

Organización "Emi", rep. por Emiliano López, martillero público, con Of. Tucumán 834, 2 p., Of. "M", Capital, T. E. 35-2146, avisa que el Sr. Emilio Mago vende libre de todo gravamen, su negocio de escobería, sito en la calle FONROUGE Nº 1262, de esta Capital, al Sr. Enrique Agustín Storani, recl. de Ley y domic. de las partes en n|Oficinas.
Buenos Aires, julio 18 de 1966.
$ 1.600 e. 21|7 Nº 26.637 v. 27|7|66

"G"

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisa: Miguel González, vende a Eugenio Weizs, negocio ramo "Carnicería", sito en la calle GREGORIO POMAR 4183, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios partes, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e. 20|7 Nº 26.422 v. 26|7|66

Se avisa por cinco días que la sociedad Frigorífico La Imperial S. A. C. I. A. F. se hace cargo del activo y pasivo del negocio de elaboración y venta de chacinados y fiambres sito en la calle GUAMINI 2063|67 Capital Federal, propiedad de la sociedad Frigorífico La Imperial S. R. L. Reclamos de ley en el domicilio de las partes, calle Guaminí 2063|67 Capital.
$ 2.000.— e.21|7 Nº 26.450 v.27|7|66

Eduardo Rodríguez, martillero público, avisa: Cayetano Riggio vende libre de todo gravamen su negocio de Venta de Comestibles y Bebidas Envasadas al por Menor, sito en esta Capital, calle GURRUCHAGA 1045, al señor Nicolás Gurzi, domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo.
$ 1.400 e.19|7 Nº 25.990 v.25|7|66

"H"

Rubén J. Conejero, martillero público, Rivadavia 1255, 4º P., Of. 413, avisa que Dora Esther Cichirillo vende libre de deudas, su negocio de peluquería damas, cosmética "Peinados Marti", sito en la calle HELGUERA 1530, Capital, a Lily Leonor Etchegno Mac Donald de Bossero. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.800.— e. 20|7 Nº 26.268 v. 26|7|66

Antonio Roberto Blanco, Escribano, avisa: Que por Resolución del Señor Inspector General de Justicia, fue autorizada para funcionar como anónima "Franchini Química, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera o Inmobiliaria", con domicilio en Hipólito Yrigoyen 571, 3er. piso, Of. 17, Capital Federal, constituida para proseguir los negocios de "José Franchini Limitada, Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada", de la que toma a su cargo el activo y pasivo de acuerdo al balance al 31 de diciembre de 1964, cuyo fondo de comercio se halla ubicado en Carabelas 2393, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y administración en la Capital Federal, calle HIPOLITO YRIGOYEN 571, 3er. piso, Ofic. 17, dedicada a la industrialización de jabones industriales, detergentes, emulsionantes y afines. Reclamaciones de ley, Carabelas 2393, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, o en mis oficinas, calle Uruguay Nº 654, 5º piso, Capital Federal.
$ 5.000 e.19|7 Nº 26.017 v.25|7|66

"J"

Edicto Ley 11.867. — Se hace saber por 5 días que "Farmacia Scotto" Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en Vieytes 1900, Capital Federal, vende al farmacéutico Manuel Francisco Quintana, domiciliado en JUEZ TEDIN 2841, Cap. Fed., la Farmacia "Scotto", calle Vieytes 1900, Capital Federal. Reclamos de ley: Escribanía Broullon, Esmeralda 272, piso 3º, Capital Federal.
$ 2.000.— e.22|7 Nº 26.833 v.28|7|66

Queda sin efecto venta neg. carnicería JOAQUIN V. GONZALEZ 2168, que Carlos Alberto Farina hacía a Julián Noval según edictos fecha 22|28|6|66; domic. partes mismo negocio. Rec. martillero Guillermo Fullana, Cervantes 1952, piso 3, Dpt. D.
$ 1.400 e. 21|7 Nº 26.671 v. 27|7|66

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso primero, avisan: Manuel Garaboa vende a Celina Enriqueta Martorelli de Di Leo, despacho comestibles y bebidas envasadas, calle JOSE BONIFACIO 1300, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e. 20|7 Nº 26.401 v. 26|7|66

Pedro F. Cinieri Gorza, bal. mart. públ., Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa Manuel Canosa vende a Rafael Salvatore, negocio "Elaboración y Venta de Pastas Frescas", sito JOSE ENRIQUE RODO Nº 6849. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, mi oficina.
$ 1.400 e.19|7 Nº 25.919 v.25|7|66

Pedro F. Cinieri Gorza, bal. mart. públ., Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa Rafael Salvatore vende a Isaac Rudman y Mario Rudman, negocio "Elaboración y Venta de Pastas Frescas", sito JOSE ENRIQUE RODO Nº 6849. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, mi oficina.
$ 1.600 e.19|7 Nº 25.918 v.25|7|66

"L"

Se avisa que el señor Domingo Antonio Fiorito, vendió a Alfonso César Arias su taller de calzado sito en LARRAZABAL 574. Domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en el mismo domicilio.
$ 1.000.— e.21|7 Nº 26.518 v.27|7|66

Emilia S. Miranda, abogada. — Se hace saber por cinco días que los señores Nilda Villasboas y Joaquín Sánchez, integrantes de la firma "The Ballons Red", con domicilio en la calle LAVALLE Nº 2163, locales 67 y 68 venden a su otro socio Fausto Guillermo Mietta, las partes que tienen y les corresponden en la citada firma dedicada al negocio de fabricación de globos. — Reclamo de ley, Corrientes Nº 1291, P. 10, Esc. 101.
$ 2.200.— e.21|7 Nº 26.488 v.27|7|66

Carlín y Cía. S. A. (e. f.) (Enrique G. Carlín, martillero público), con oficinas en Avda. Rivadavia 2195, piso 3º. T. E. 46-1038, Capital Federal, avisan al comercio que la señora Isabel Madaras de Liebstein vende libre de toda deuda, gravamen y personal a la señora Anastasia Kolodiy de Hmuj, su negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle LAMBARE 873|75. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e. 20|7 Nº 26.198 v. 26|7|66

"M"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E.37-0571, avisan: "Dante S", S. R. L. (Cap. $ 914.000.— m|n.), vende a: Justo José Paredes, Ceferino Abel Gutiérrez, Romualdo Damián Benítez, Emilio Manzione, Juan Francisco Salcedo y Concetto Mannino, negocio de café, bar y casa de lunch, sito calle MAIPU número 373 de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de ley n|oficinas.
$ 2.400.— e.22|7-Nº 26.754 v.28|7|66

Sinde, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que el señor Bernardino García vende al señor Jorge Sidarakis, libre de todo gravamen, el negocio de fiambrería, sito MARTIN GARCIA Nº 914, domicilio vendedor. Reclamos ley y domicilio comprador, n|oficinas.
$ 1.800.— e. 20|7 Nº 24.947 v. 26|7|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|7 al 19|7|66.

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público) oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2do. piso, T.E.: 40-4159|4168, avisan: Rolando Martín Centenari vende a Miguel Novas, su negocio de Café, Restaurant y Venta de Helados, calle MONROE número 5599 esquina BURELA. — Domicilio contratantes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800 e.19|7 Nº 25.980 v.25|7|66

"N"

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso primero, avisan; Juan Battaglia (Rtos. 828,585|018), vende a Manuel Garaboa (Rtos. Trámite), lechería, elaboración y venta de helados, calle NEUQUEN 754, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e. 20|7 N 26.400 v. 26|7|66

"P"

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Ovidio Moreira López (Réd. Nº en trámite), Juan Tobío (Réd. Nº en trámite) y Manuel Moreira (Réd. Nº en trámite), venden a Emiliano Vázquez (Réd. número 552.507.005), Domiciano Vázquez y Manuel Millara, su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), ubicado en esta Capital en la calle PAVON Nº 2160. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.22|7-Nº 26.736 v.28|7|66

Avisa Carlos C. Viscarra, Mart. Púb., ofic. San José 484, que queda nula la venta efectuada por Norberto E. Pinti, a favor de Carmen Gutiérrez, del negocio Hotel sito PARANA 151, dom. partes. Rec. Ley n|of.
$ 1.000.— e.22|7 Nº 26.861 v.28|7|66

Manquillán S. R. L. con operaciones Financieras, Inmobiliarias y de Mandatos en PARANA 586, 1er. piso, Teléf. 49-5905 de la Capital Federal, comunica que transfiere totalmente su activo y pasivo, por transformación de personería jurídica, a Manquillán Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, con igual domicilio, a partir del 31|3|66, entregándose acciones liberadas a la par. Reclamos de Ley al Dr. Angel W. Escalada (Abogado), Paraná 586, 1er. piso, Capital Federal, de 9 a 12 horas.
$ 2.600.— e.22|7 Nº 26.828 v.28|7|66

Jorge Raúl Benavides, escribano, avisa al comercio que se rectifica el aviso publicado durante los días 16 al 22 de junio del corriente año, en el sentido de que el negocio de estación de servicios y anexos sito en la calle PARAGUAY Nº 4302|58 esquina ACEVEDO, propiedad de "Extra Service Paraguay", Sociedad en Comandita por Acciones, es adquirido por Damavi S. A., en formación, y no como por error se consignó.
$ 2.200.— e. 20|7 Nº 26.308 v. 26|7|66

Se comunica por el término de ley que por ante el Escribano Domingo Ernesto Marino, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 434, piso 5º, Dto. 12, Capital Federal, doña Clara Sgut otorgará escritura de cesión y transferencia a favor de Laboratorios Cese, S.R.L., con respecto al Laboratorio de Eleboración de Productos Medicinales y Cosméticos, de su propiedad, instalado en la calle POLA Nº 2383, de la Capital Federal; que es domicilio de partes y reclamos de ley.
$ 2.400 e.19|7 Nº 25.986 v.25|7|66

Avisan Balestra Cafferata Páez S.R.L., Humberto Mannina, mart. púb., Capital $ 400.000 (en formación), Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Mansilla 4040, T. E. 71-3088, que la señora Dora Elba Lagonegro vende a María Catalina Castello, libre de gravámenes el negocio de Librería y Juguetería, sito en la calle PICHEUTA 1419, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamo de ley, nuestras oficinas.
$ 2.000 e.19|7 Nº 25.926 v.25|7|66

D. Mazzoni y Cía., (Dino Mazzoni), Mart. Púb., con Of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: Antonio Demarco vende a Avelino García y Carmen Mata de García, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle PASAJE DEL CARMEN Nº 748. Domicilio vendedor mismo negocio. Domicilio comprador, Paraná 583, piso 3º. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.800 e.19|7 Nº 25.802 v.25|7|66

"Q"

Administración Torres — Gloria A. Torres, Martillero Público, avisa: María Esther Pailos vende a Ricardo Héctor Suárez, negocio despensa y vinería, sito en la calle QUITO 3831, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley n|oficinas. Castro Barros 292, Capital.
$ 1.400.— e.21|7 Nº 26.474 v.27|7|66

"R"

Del Río, Beade y Cía., representado por el martillero público Manuel del Río, oficinas en Virrey Cevallos Nº 239, Capital, T. E. 46-0975, avisan que Eugenio Abilleira vende al Sr. José Allo Allo su negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 812. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.600 e.19|7 Nº 26.091 v.25|7|66

"S"

"Parodi & García", balanceadores y martilleros públicos, Moreno 1623, 2º 6, Capital, avisan: Celsa Vila de Valeiras, vende su negocio de restaurante y bar, SALADILLO 2232, Capital a Mario René Faria Galaz. — Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.22|7-Nº 26.756 v.28|7|66

Avisan al comercio: Manuel Benito Allende y Horacio Pizzo que venden a la señora Blanca Elida Coccardi, su negocio despacho pan y afines calle SANTANDER 5290, libres de deudas. Reclamos ley y domicilios de partes Laguna 1390.
$ 1.200 e. 21|7 Nº 26.540 v. 27|7|66

Julio Alvarez, martillero Público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Luis Rodríguez Urquiola, vende a José Carreño y José Fernández su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación munic. en trámite), sito en la calle SARMIENTO 1137, Capital. — Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.600 e.21|7 Nº 26.590 v.27|7|66

Pérez Delgado & Cía., J. C. Pérez Delgado, Mart. Púb., Avda. Del Trabajo 2044, Cap., avisa que Pedro Raúl Repollo vende su negocio de Despensa ubicado en SAYOS 5900 a Carlos Américo Magallanes. — Rec. ley, nuestras oficinas, sus domicilios.
$ 1.200 e.21|7 Nº 26.601 v.27|7|66

Se hace saber por el término de ley, que la firma Lara, Perfetto y Lara, Soc. en Comandita por Acciones, con domicilio en Av. 59 Nº 3234, de Necochea, Pcia. de Bs. As., dedicada a negocios en el ramo automotor transfiere su activo y pasivo a Varela, Perfetto y Lara, S. A. C. I. y A., con domicilio en SAN MARTIN 66, Capital Federal. — Para las oposiciones de Ley, las partes constituyen domicilio en San Martín 66, Capital; donde gira la administración de la vendedora.
$ 2.200.— e.22|7-Nº 26.696-v.28|7|66

"T"

Herederos de Juan Carlos Suárez, sucesor de la firma Ferrari y Suárez, Estación de Servicio Esso, sita TACUARI Y CASEROS, venden a Guillermo Hilario Vejo, Ernesto Osvaldo Bornico y Juan Carlos Bornico, dicha Estación de Servicio. — Oposiciones y reclamos: Dr. Luis N. Lefévre, abogado, Emilio Mitre 363. Sus domicilios.
Buenos Aires 18 de julio de 1966. —
$ 1.400 e.21|7 Nº 26.576 v.27|7|66

Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Salta 472, de la Capital, T. E. 37-1008, representada por Manuel Fernández, martillero, avisa que el señor Mariano Serra, vende a los señores Antonio López y José Ibarbia, el negocio de bar, sito en la calle TACUARI 270, de la Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 21|7 Nº 26.609 v. 27|7|66

El Escribano Luis Carlos Valiante, hace saber que doña Julia Haydée Cantero de Fernández, vende a Horacio Nogueira el negocio de Peluquería de Damas, sito en la calle TINOGASTA Nº 3252, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, calle Suipacha 245, 5to. piso, Capital, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600 e.19|7 Nº 25.953 v.25|7|66

"U"

Oreste T. Verna & Cía., representado por el Martillero Público Oreste T. Verna, avisan que Oscar Ramón Martínez y Juventino Martínez venden a Reinaldo Riccitelli, Andrés Casal y Manuel Romani el negocio de restaurant, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Torino", sito calle URUGUAY Nº 261, Capital Federal. Domicilios: vendedores mismo negocio y compradores calle Paraná Nº 307, está ciudad. Reclamos Ley, nuestras oficinas, Bmé. Mitre Nº 2209, Capital Federal, T. E. 47-8716.
$ 2.600 e. 21|7 Nº 26.646 v. 27|7|66

"Y"

Julio Alvarez, martillero públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que José Manuel Suárez, vende a Manuel Padín, su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación munic. en trámite), sito en la calle YERBAL 1046, Capital Federal. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.600 e. 21|7 Nº 26.593 v. 27|7|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

T. O. Y.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos Sociedad Anónima
Reg. 19525

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª a 5ª inclusive en acciones ordinarias al portador por un total de $ 4.000.000. Fíjase en quince días a partir de la última publicación el plazo dentro del cual los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en la suscripción. — El Directorio.
$ 1.560 e. 22|7 Nº 26.810 v. 26|7|66

M O D E C R A F T
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 1964 ha ratificado el aumento del Capital Autorizado dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1962, a la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones ordinarias al portador "Clase A" con derecho a cinco votos por acción. — El Directorio.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.822 v. 28|7|66

INMOBILIARIA ALINCO S. A. I. F.
Juncal 3596 — Capital

Directorio resolvió emisión series segunda hasta quinta, v|n. m$n. 4.000.000 acciones ordinarias al portador de un voto. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o acto suscripción. — El Directorio.
$ 1.200 e. 22|7 Nº 26.854 v. 26|7|66

LA PLATA RUBBER S. A. C. e I.

Se comunica que por resolución del 4 de abril pdo., se dispuso la emisión de 80 series de acciones ordinarias, por un total de m$n. 8.000.000, de las cuales 40 series de 5 votos por acción y las 40 restantes de 1 voto por unidad, con lo que quedará completado el capital autorizado de m$n. 10.000.000. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de conformidad con el Art. 6º del Estatuto, siendo su pago al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.680 e. 22|7 Nº 26.853 v. 26|7|66

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Se comunica que en la licitación de debentures correspondiente al vigésimo octavo reembolso, fueron rescatados los siguientes títulos, con cupón Nº 75 del 1º de agosto de 1966 y siguientes adheridos:
58 títulos v$n. 1.000 c|u. Nros. 844|66, 868|70, 914|6, 918|28, 947|59, 1266-1268 71.
84 títulos v$n. 500 c|u. Nros. 2626, 2867| 87, 2889|96, 3147|60, 3376|9, 4702|37.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 26.872 v. 28|7|66

TALLERES METALURGICOS JOSE MATEO MICHEL S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 18.884
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de febrero de 1966, dispuso el aumento del capital autorizado a m$n. 15.0000.000,— el que estará representado por acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos por acción. Por su parte, el Directorio, en función del Art. 6º de los Estatutos Sociales y por resolución de fecha 19 de febrero de 1966, comunica que ha quedado asentado en el Registro Público de Comercio y se anuncia la emisión de las series 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de acciones ordinarias al portador Clase "A" de 5 votos, valor nominal $ 1.000.000,— cada serie, compuesta de 1.000 acciones de $ 1.000 m|n. cada una, pagaderas al contado en el acto de la suscripción. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 3.120 e.22|7 Nº 26.892 v.26|7|66

CENTROMETAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 17.419

Se pone a conocimiento de los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 20 de mayo de 1966 resolvió la emisión de 20 series de acciones ordinarias de votos cada una por un valor nominal total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.
$ 1.320 e.22|7 Nº 26.796 v.26|7|66

CREDITO AV. SAN MARTIN S.A.C.I. y F.
Expediente Nº 7.908
Inscrip. Banco Ctral. 27.726|61

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que desde el 18 de julio de 1966, están a su disposición los dividendos ejercicios 1964 y 1965 en Seguí 2018. — El Directorio.
$ 1.800 e.22|7 Nº 26.884 v.28|7|66

CAMPOTEC S.A.C.I.F.A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las Series Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Quinta, de acciones ordinarias al portador, de 5 votos, de $ 1.000.000,— cada serie, o sea un total de m$n. 5.000.000. — Derecho de preferencia hasta quince días, contados desde la última publicación, en Av. R. S. Peña 1110, 4º piso, Capital. — El Directorio.
$ 1.680 e.22|7 Nº 26.794 v.26|7|66

CABOT ARGENTINA S.A.I.C.
Registro Nº 12.060

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio por Acta Nº 305 del 1º|6|66, procedió a emitir 189.990 acciones ordinarias al portador v$n. 18.999.000 correspondientes a las series 190 a 207 inclusive y parte de la serie 208. — El Directorio.
$ 1.200 e.22|7 Nº 26.897 v.26|7|66

BITE S. A. I. C. I. y A.
Expte. Nº 19.516

Comunícase a efectos derechos de preferencia que el Directorio emitió acciones por $ 2.000.000 ordinarias y 5 votos pagaderas a la par al contado al suscribir. — El Directorio.
$ 960.- e.22|7 Nº 26.783 v.26.7|66

ALFRI S. A. I. C. I. y F.

Se comunica a los señores accionistas a efectos del derecho de preferencia que el Directorio resolvió la emisión de las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, valor nominal $ 100 c|u. con un valor de $ 400.000 para cada serie y un valor total y en conjunto de $ 1.600.000. Suscripciones a la par y al contado hasta el 15 de junio de 1966 en Tucumán 2163, 1º p., Cap. Fed. — El Directorio.
$ 1.680.- e.22|7 Nº 26.782 v.26|7|66

ALFALAND S. A.
Agríc. Ganad. Indust. y Comerc.

Se hace saber que por resolución del Directorio aprobada por unanimidad en la Asamblea General de Accionistas del 4 de mayo de 1965 el Capital Autorizado de esta sociedad fue elevado a m$n. 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional). — El Directorio

$ 1.080.- e.22|7 Nº 26.760 v.26|7|66

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Llámase a los accionistas a suscripción e integración por $ 5.000.000 en acciones ordinarias al portador. Domicilio: Córdoba 1778, Capital. — El Directorio.

$ 1.080.- e.22|7 Nº 26.724 v.26|7|66

EIDELMAN S. A. C. I. F. I.

Avisa que por resolución del Directorio del 15|6|66, ha decidido la emisión de m$n. 3.000.000 en acciones al portador, ordinarias, clase "A", 5 votos a la par y al contado. — El Directorio.

$ 960.— e. 22|7 Nº 26.699 v. 26|7|66.

BICEBI S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 10107

Se llama a suscripción por la suma de m$n. 10.000.000.— desde el 26 de julio de 1966 hasta el 9 de agosto de 1966. — Con este aumento el capital suscripto y realizado quedará elevado a m$n. 25.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 22|7 Nº 25.942 v. 26|7|66.

VARELA, PERFETTO Y LARA
Soc. Anón., Com., Ind., y Agropecuaria

Se comunica a los Accionistas que se emitieron las series 5ª a 20ª de Acciones Ordinarias Clase A por $ 16.000.000. El Directorio.

$ 840.— e. 22|7 Nº 26.698 v. 26|7 66.

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal - República Argentina
CONCURSO PARA LA PROVISION DE REGISTROS

Llámase a concurso de oposición y antecedentes de escribanos matriculados para proveer 8 registros de contratos públicos vacantes en la Capital Federal. Las inscripciones se recibirán hasta el día 16 de agosto, a las 18.

Reglamento, temario e informes: Callao 1542.

$ 1.200.— e. 22|7 Nº 24.766 v. 5|8|66.

PHIMETAL S. A. C. I. A. I.
Humahuaca 4329 - Buenos Aires
SUSCRIPCION Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas a efectos del derecho de prioridad de la cláusula 6ª de los estatutos, que por resolución del Directorio se emitirán las series dos a cinco inclusive, por un total de v$n. 8.000.000.— c|l. (ocho millones de pesos valor nominal) en acciones de un voto, ordinarias, al portador de v$n. 100 (cien pesos valor nominal) cada una, cuya suscripción está abierta. — El Directorio.

$ 1.920.— e. 21|7 Nº 26.663 v. 25|7|66

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública números 168|66, 169|66, 170|66 y 171|66, para la provisión de elementos ferroviarios, perfiles, hierros y chapas y maderas en general, para la reparación de vagones. Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 9|8 de 1966, a las 9 horas, la 168|66; a las 9,45 horas, la 169|66; a las 10,15 horas, la 170|66 y a las 10,45, la 171|66, en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 3.400.— e. 21|7 Nº 26.661 v. 27|7|66

MERANOL
Sociedad Anónima Comercial Industrial
Expte. 13.635
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el pago de dividendos del 25 % en acciones correspondiente al ejercicio 5º, se efectuará en la sede social, calle Belgrano 835, Buenos Aires, a partir del día 1º de agosto del corriente año.

$ 2.000.— e. 21|7 Nº 26.652 v. 27|7|66

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública números 172|66, 173|66, 174|66 y 175|66, para la provisión de bulones, clavos, tornillos y afines; resortes; remetalizado de cojinetes para ejes de vagones y elementos varios para la reparación de vagones. Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas. Las ofertas deberán presentar. . antes del día 10|8 de 1966, a las 9 horas,, la 172|66; a las 9,45 horas, la 173|66, a las 10,45 horas, la 174|66 y a las 11,15 horas, la 175|66, en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 3.400.— e. 21|7 Nº 26.635 v. 27|7|66

S. C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S. A. I. C.

Avisa que por resolución del Directorio, se ha emitido la serie Nº 157 de acciones ordinarias al portador por un total de m$n. 67.800.000.—, la que se aplicará al pago del dividendo en acciones liberadas aprobado por la Asamblea de accionistas del 19|10|65, las que están a disposición desde el 15|6|66. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 21|7 Nº 26.653 v. 25|7|66

AUTOMOTRIZ PLAZA FLORES S. A. I. C.
Número de Registro 19.548
EMISION DE ACCIONES

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias de un voto, al portador, por un total de trece millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 840.— e. 21|7 Nº 26.629 v. 25|7|66

SETTEPASSI HNOS. S. A.
Industrial - Comercial
EMISION DE ACCIONES

El Directorio resolvió la emisión de 7.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, de las cuales 2.275 corresponden a la Clase "A" y 4.725 a las Clase "B". — Estas acciones se destinaron al pago de los dividendos votados por Las Asambleas Ordinarias del 29|6|65. — El Direcotrio.

$ 1.200.— e. 21|7 Nº 26.645 v. 25|7|66

LA FARMACO ARGENTINA I. C. S. A.
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que por resolución del Directorio del 6|7|66, conforme con el Punto 6º del Estatuto, se resolvió emitir las series Nº 6 a 25 de acciones ordinarias al portador, un voto, de valor m$n. 1.000.000 cada serie, por un total de v$n. 20.000.00, y ofrecerlas en suscripción a la par, en la proporción de cuatro acciones por cada una de tenencia actual. El plazo de opción se extenderá desde el 21|7|66 al 5|8|66 inclusive y el pago se hará efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.160.— e. 21|7 Nº 26.648 v. 25|7|66

MASIS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.499

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de mayo de 1966, ha resuelto aumentar el capital autorizado hasta la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 60.000.000.—), en acciones ordinarias, clase A, de 5 votos por acción. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 21|7 Nº 26.649 v. 25|7|66

DOCKOIL
Sociedad Anónima Aceitera del Dock Sud

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea Ordinaria celebrada el 28|4|1966, resolvió aumentar el capital autorizado a v$n. 400.000.000.—. En base a la facultad conferida por dicha Asamblea, el Directorio resolvió emitir v$n. 10.500.000.— en acciones ordinarias clase "A" 3 votos y v$n. 25.000.000.— en acciones ordinarias clase "B" 1 voto. Dichas acciones se aplicarán al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1965. Por lo tanto, el capital de la sociedad ha quedado de la siguiente forma: Capital autorizado: v$n. 400.000.000.—; capital emitido: v$n. 163.500.000.—; capital suscripto y realizado una vez abonado el dividendo: pesos 163.095.300.— v|n. — El Directorio.

$ 2.700.— e. 21|7 Nº 26.551 v. 25|7|66

ESTEXA
Establecimientos Textiles Argentinos S. A.

Hácese saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 12 de julio de 1955, se elevó el Capital autorizado de la Sociedad, de cincuenta a setenta y cinco millones de pesos, mediante la emisión de cincuenta series de cinco mil acciones ordinarias cada una, de un valor nominal de cien pesos m|n. por acción, siendo las primeras ocho series de la clase "A", con derecho a 5 votos y las cuarenta y dos series restantes de la clase "B", con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 1.800. e.21|7. — Nº 26.640 v.25|7|66

ANTONIO FLORES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 15.740

Se comunica que la asamblea general ordinaria de fecha 29 de abril de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado en $ 10.000.000.— compuesto de 20 series de acciones al portador de igual clase y característica que las actualmente en circulación, en la proporción de una serie de acciones clase "A" por cada tres series de acciones clase "B" de acuerdo a lo dispuesto en los artículos sexto y séptimo de los estatutos sociales, con lo cual se eleva el capital autorizado de la sociedad a $ 35.000.000.— quedando a criterio del directorio la oportunidad y monto de la emisión.

Que en consecuencia el directorio resolvió en reunión de fecha 9 de mayo de 1966 la emisión a la par de 20 series por un total de $ 10.000.000 correspondientes a las series: 51 — 55 — 59 — 63 y 67ª clase "A" de 5 votos c|u. y las series 52 — 53 — 54 — 56 — 57 — 58 — 60 — 61 — 62 — 64 — 65 — 66 — 68 — 69 y 70ª clase "B" de un voto para pagar dividendos del 5º ejercicio. — El Directorio.

$ 3.360.— e.21|7 Nº 26.481 v.25|7|66

EDITORIAL CRESPILLO S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 51ª a 76ª y parte de la 77ª en acciones ordinarias, Clase A., 5 votos, o sea la suma de $ 2.625.000.— que representan el 32,5 % utilidad del ejercicio 1963-1964 y el 20 o|o correspondiente al fondo reserva especial ejercicio 1962-1963, conforme asamblea general ordinaria del 24 de octubre de 1964 y parte de la serie 77ª y las series 78ª a 90ª por un valor de pesos 1.375.000.— que serán ofrecidas a los señores accionistas, dentro de los 15 días de la última publicación, a la par, en proporción a sus tenencias, debiendo integrarlas totalmente efectivo en el momento de suscripción en Defensa 485. — Para la suscripción e integración de las acciones sobrantes se adiciona un plazo de 15 días. — El Directorio.

$ 2.640.— e.21|7 Nº 26.504 v.25|7|66

E. PEREZ
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial, Comercial y Mandataria
Montevideo Nº 451, ofic. Nº 23
Capital Federal

Anúnciase emisión y llamado a suscripción e integración de m$n. 4.000.000.- de acciones ordinarias al portador, clase "B" (1 voto). — El Directorio.

$ 1.080.— e.21|7 Nº 26.514 v.25|7|66

EDUARDO BEFUMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

A los efectos del derecho de preferencia se comunica la emisión de valor nominal de $ 700.000.— m|n. en acciones ordinarias, de acuerdo con el siguiente detalle: $ 600.000.— en 6 Series de 1.000 acciones clase "A" de 5 votos y pesos 100.000.— m|n. en 1 serie de 1.000 acciones clase "B" de 1 voto. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7 Nº 26.480 v.27|7|66

SIGNORELLI S.A.I.C.I.F.

Se hace saber a los señores Accionistas, que por Resolución del Honorable Directorio, de fecha 10 de junio de 1966, se ha dispuesto la emisión de 8 series de acciones, de la número 3 a la número 10 inclusive, en acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos por acción y valor nominal m$n. 100 cada una, lo que hace un total de m$n. 8.000.000, las que deberán ser integradas por los señores accionistas totalmente al contado y en el momento de la suscripción y en proporción a sus respectivas tenencias y durante los próximos 30 días posteriores a la aparición de la presente publicación, en el domicilio de la sociedad, calle 11 de Septiembre 4661, Capital Federal.

$ 2.400. e.21|7. — Nº 26.599 v.25|7|66

VELA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1966, ha procedido a la protocolización del aumento del capital autorizado, de m$n. 15.000.000 a m$n. 30.000.000, y de la emisión m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto, serie 1.501 a la 1.900 inclusive, correspondiendo m$n. 1.554.600 a la capitalización del saldo del Revalúo Contable, y m$n. 2.445.400 a la suscripción de acciones.

$ 1.800. e.21|7. — Nº 26.582 v.25|7|66

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunícase a los señores accionistas que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 26 de marzo de 1966, el capital social ha sido aumentado a m$n. 266.000.000, y se dispuso la emisión de les series 576a. a 629a. de 4.000 acciones ordinarias cada una con derecho a 5 votos y las series 630a. a 665a. de 4.000 acciones ordinarias cada una con derecho a 1 voto, por v$n. 21.600.000, y 14.400.000, respectivamente, destinadas al pago del dividendo asignado en el 42º ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1965. Dicho aumento y emisión han sido elevados a escritura pública e inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

Se hace saber, asimismo, que por resolución del directorio se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo del referido ejercicio, en acciones liberadas, a partir del 28 del corriente mes de julio, en la siguiente forma:

A los posecdores de acciones de 5 votos, el 15,428571% de sus tenencias en acciones con derecho a 5 votos y el 0,223602% en acciones de un voto.

A los poseedores de acciones de un voto, el 15,652173% de sus tenencias en acciones con derecho a un voto.

Las acciones se entregarán con cupón adherido nº 25 y siguientes, con derecho a dividendo a partir del 1º de diciembre de 1965.

El pago se efectuará contra presentación del cupón nº 24, en el Banco del Sur, calle Cangallo nº 485 de esta Capital. Las fracciones inferiores a diez acciones se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por la resolución del 29 de octubre de 1964 de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 5.400.— e.21|7 Nº 26.479 v.25|7|66

CAIQUEN S.A.C.I.I.F. y A.

Se hace saber por tres días que el Directorio de "Caiquen S.A.C.I.I.F. y A.", resolvió en sesión de fecha 2 de mayo de 1966, la emisión de 70.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada acción, de $ 100 cada una, por un total de $ 7.000.000 m|n. — Los señores Accionistas pueden hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones, hasta un importe de $ 2.000.000 m|n., que quedan a su disposición en proporción a su tenencia. — El Directorio.

$ 1.800. e.21|7. — Nº 26.621 v.25|7|66

HILANDERIA SUD AMERICANA S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir cuarenta series de acciones ordinarias al portador, de voto simple, por valor de $ 500.000 cada serie, o sea, un total de Veinte millones de pesos m|n. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto social, dentro del plazo correspondiente, en su sede legal, calle Córdoba 679, piso 1º, oficina 105, dentro del horario de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 1.800. e.21|7. — Nº 26.615 v.25|7|66

PEDRO CARDANI Y CIA. S.A.C. e I.
Bmé. Mitre 1834 - Capital

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 101 a 150 de acciones ordinarias, de la clase "B", con derecho a un (1) voto. — El Directorio.

$ 960. e.21|7. — Nº 26.573 v.25|7|66

ARTURO J. BIGNOLI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
S.A.I.C.I.F. y de Mandatos

El Directorio, en cumplimiento a lo aprobado en Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de octubre de 1965, ha resuelto emitir la cuarta serie v|n. pesos 1.200.000.— en acciones ordinarias en pago de dividendo. La entrega se realizará en las oficinas de la sociedad contra presentación del cupón Nº 3. — El Directorio.

$ 1.320.— e.21|7 Nº 26.532 v.25|7|66

PLASTINCO, S. A. INMOBILIARIA
Corrientes 2763, 5º piso, Of. 11
T. E. 89-4446 - Buenos Aires

Se hace saber por tres días que la Asamblea General del 30 de junio de 1965 resolvió elevar el capital de pesos 25.000.000, a $ 50.000.000, y el Directorio, en su reunión del 8 de noviembre de 1965, resolvió emitir las series 126 a 250 en acciones ordinarias al portador, de la clase "B", de un voto, por valor de pesos 25.000.000.

$ 1.200. — e.21|7 Nº 26.541 v.25|7

FRITECA, S. A. I. C. e I.
Suscripción de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión y suscripción de las series seis, siete, ocho, nueve, diez, once y doce de acciones ordinarias, con derecho a 5 votos, de m$n. 100 cada una y por un total de $ 4.200.000. — El Directorio.

$ 960. — e.21|7 Nº 26.544 v.25|7|66

MIGUEL PILATO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica la inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento del capital social autorizado a pesos moneda nacional 50.000.000 y cambio de fecha de cierre del ejercicio social al 31 de marzo de cada año, dispuesto en la Asamblea Extraordinaria del 29 de diciembre de 1964; y la emisión de pesos moneda nacional 49.800.000 en acciones clases "A" y "B", dispuestas por el Directorio en su sesión del 13|8|964 y ratificada por la asamblea ya señalada. — El Directorio.

$ 1.680. — e.21|7 Nº 26.533 v.25|7|66

SOLEX
Soc. Anón. Ind. y Com.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por resolución de la Asamblea de fecha 30|10|65 y resolución directorio 6|4|66 se resolvió emitir dos cuotas de la Serie B en acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 7.680.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.21|7 Nº 26.462 v.25|7|66